

## CRÉDITOS

### **Prefecta de la Provincia de Esmeraldas**

Ing. Lucía Sosa de Pimentel

### **Consejo Provincial de Participación Ciudadana**

Ing. Lucía Sosa	Dr. Linder Altafuya	Dr. César Gracia	Ab. Lenín Chica
Dr. Gabriel Rivera	Sr. Ernesto Estupiñán	Ec. Richard Mina	Sr. Freddy Saldarriaga
Sr. Luis López	Ab. Ángel Bernal	Dr. Gustavo Samaniego	Dr. Manuel Casanova
Sr. Walter Ocampo	Sr. Nixon Quiñónez	Sr. José Mina	Sra. María Barreiro
Sr. Wilson Loor	Sra. Dayra Mera	Sra. Jasmina Gudiño	Lcdo. Guilbert Nazareno
Ing. Regina Coronado	Ab. Saby Hinojosa	Ing. Luis Valverde	Ing. Gorqui Estupiñán
Sr. César Cabrera	Sr. Patricio García	Sra. Inés Morales	Sr. Julio Tapuyo
Sr. Yuvani Mero			

### **Consejo Provincial de Planificación**

Ing. Lucía Sosa de Pimentel	Dr. Manuel Casanova	Lcdo. Guilbert Nazareno	Ing. Gorqui Estupiñán
Sr. Yuvani Mero	Ing. Tiberio E. Prado Erazo	Dra. Narcisca Hernández M.	Ing. Victor M. Andrade B.
Sr. Silvio Chiripúa	Arq. William Palacios Santana		

### **Apoyo Institucional**

Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador CONGOPE

Grupo de Diálogo de la Provincia de Esmeraldas, en el marco del Programa Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ART/PNUD)

### **Equipo Técnico de Apoyo**

Ing. Javier Lajones	Arq. María del Pilar Verduga	Soc. Betty Corozo	Ing. Freddy Saltos
Ing. Jean Loor V.	Ing. Sergio Alcívar	Dr. Luis Montaña	Ing. María Velasco S.

### **Coordinación Técnica**

Arq. William Palacios Santana  
Ing. Diana Calero

### **Coordinación General**

Grupo Impulsor del Proyecto: SENPLADES Nacional, SENPLADES Zonal 1, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PROGRAMA ART del PNUD.

### **Diseño y diagramación**

Dirección de Planificación GADPE  
Ernesto Intriago Zambrano

### **Impresión**

Dirección de Planificación GADPE  
Producciones Esther Vera Vera

Esmeraldas, Ecuador  
2012

La presente publicación se realizó en el marco del Proyecto “Apoyo a la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Esmeraldas” promovido por ART del PNUD. Cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Gobierno de las Islas Baleares.

Los criterios que se expresan en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de Naciones Unidas o del PNUD

# I. PRESENTACIÓN

Una mirada retrospectiva a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, antes de la actual administración, evidencia una acción improvisada en el uso de los recursos por la ausencia de instrumentos técnicos en los cuales esté basada la toma de decisiones para invertir en el desarrollo en la provincia. La administración del Gobierno Provincial 2009 – 2014 ha desarrollado un conjunto de acciones y reuniones para construir una propuesta de planificación para la provincia; ha procurado recoger las opiniones de los distintos sectores provinciales en medio de un proceso participativo que permitió evidenciar las demandas de desarrollo, las vocaciones productivas de la provincia, las falencias y las fortalezas.

Este instrumento, que cumplió un recorrido por los ocho cantones de la provincia, ha hecho el esfuerzo de recoger información de los planes de desarrollo parroquiales y cantorales. Permite visualizar los ejes prioritarios en los cuales se enmarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia, los mismos que proyectan una estrategia para desarrollar Esmeraldas al 2020; busca superar las principales debilidades, como los índices de exclusión e inaccesibilidad de niñas y niños a la escuela y a servicios de salud, la inequidad, la pobreza, la carencia de fuentes de empleo, de generación de ingresos y la falta de control y manejo adecuado de nuestros recursos naturales.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas pretende ser una herramienta de consulta, que oriente la toma de decisiones y la inversión de los recursos de forma eficiente en la solución de sus más graves problemas.

El presente documento procura la reflexión acerca de cómo queremos ver a nuestra provincia en las próximas décadas, y que sobretodo debe ser enriquecido por la información territorial, el resultado de la construcción de políticas públicas, Planes Operativos, de fortalecimiento Institucional de los cinco niveles de Gobierno en los que está organizado el Estado Ecuatoriano.

Con esta herramienta continuamos una etapa de Planificación, Programación y Presupuestación participativa de la gestión pública provincial.

Cambiamos y avanzamos!

Ing. Lucía Sosa de Pimentel  
PREFECTA DE ESMERALDAS

# II. INTRODUCCIÓN

**S**on varias las alternativas de planificación que se pueden implementar en un territorio; cualquiera de ellas tiene valor y posibilidad de durar en el tiempo si se enmarca dentro de un contexto supra territorial y, desde su diseño, es llevado en forma participativa, involucrativa, comprometedora.

En la República del Ecuador, existe un ordenamiento de la planificación creado desde la máxima referencia legal del país, la Constitución Política de la República, que en sus Art. 279 y 280 determina que "El Sistema Nacional de Descentralizado de Planificación Participativa organizará la planificación para el desarrollo." Y que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Sin duda, para que este sistema tenga sentido y aceptación deberá tener en cuenta las diversidades étnico- culturales, locales, regionales y debe incorporar el enfoque de género. De ahí que la planificación nacional crea las directrices generales a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, y cada territorio construye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial adecuado a su realidad y adoptando las líneas para el progreso que más conviene a su población. Este es el origen de dichos planes, y para el caso particular, el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas.

La Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, ha asumido un reto directo a su función cuando trata de dilucidar el rol y las responsabilidades que debe asumir el Gobierno Provincial como contraparte a los demás actores sociales que habitan en la Provincia y que en conjunto buscan mejorar las condiciones y espacios comunes para producir un incremento en la calidad de vida de los habitantes. Este reto incluye una serie de metas en el largo y mediano plazo; dentro del primero está el lograr un consenso, una visión común, pero particular a la vez, sobre el futuro; consenso de la comunidad, las autoridades, los especialistas, los conservacionistas y las comunidades ancestrales, todo dentro de una visión de género, generación y humanismo.

Una fórmula de lograr el compromiso con lo planificado es involucrar desde el principio y durante todo el proceso a los actores locales, las personas representando a sus instituciones y organizaciones que asuman los retos de la Provincia. Para ello se convocó a las organizaciones y autoridades de la Provincia y se conformaron las instancias de Planificación Provincial y de Participación Ciudadana en la cual se incorporaron a sus representantes tomando en cuenta su origen de acuerdo a una ordenanza que permite agrupar a las organizaciones representadas de acuerdo al rol local que cumplen.

La consideración básica para llevar adelante el diseño del PDOT es tener en cuenta los objetivos nacionales recogidos por el actual gobierno y que se sintetizan en el Plan Nacional del Buen Vivir.

Tanto el análisis diagnóstico como el planteamiento de los proyectos a largo plazo y las propuestas de institucionalidad se enmarcarán dentro de uno o varios de estos objetivos.

# III. ÍNDICE GENERAL

CRÉDITOS			
I. PRESENTACIÓN	Pág. 1		
II. INTRODUCCIÓN	Pág. 2		
III. ÍNDICE GENERAL	Pág. 3		
Índice de Gráficos y Tablas	Pág. 4		
BIBLIOGRAFÍA	Pág. 5		
IV. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	Pág. 6		
1. Geografía de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 7		
2. Diagnóstico por Sistemas	Pág. 8		
2.1. Sistema Ecológico – Ambiental	Pág. 13		
2.1.1. Clima y temperatura	Pág. 14		
2.1.2. Flora y Fauna	Pág. 14		
2.1.3. Ecosistemas	Pág. 17		
2.1.4. Patrimonio biológico	Pág. 17		
2.1.5. Especies maderables de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 18		
2.1.6. Hidrología	Pág. 19		
2.1.7. Suelos	Pág. 20		
2.1.8. Áreas Naturales Protegidas	Pág. 23		
2.1.9. Recursos Marino – Costeros	Pág. 29		
2.1.10. Riesgos Naturales	Pág. 30		
2.2. Sistema Económico – Productivo	Pág. 31		
2.2.1. Esmeraldas y su economía	Pág. 31		
2.2.2. Actividades Productivas	Pág. 39		
2.3. Sistema Socio – Cultural	Pág. 76		
2.3.1. Comunidades indígenas	Pág. 76		
2.3.2. Etnicidad	Pág. 77		
2.3.3. Movimientos migratorios importantes	Pág. 78		
2.4. Sistema de Asentamientos Humanos	Pág. 79		
2.4.1. Análisis de asentamientos por identidad cultural	Pág. 79		
2.4.2. Crecimiento y densidad demográfica	Pág. 81		
2.4.3. Caracterización de la distribución actual de la población	Pág. 82		
2.4.4. Vivienda	Pág. 82		
2.4.5. Salud y Educación	Pág. 82		
2.4.6. Agua para consumo humano	Pág. 84		
2.4.7. Alcantarillado	Pág. 84		
2.4.8. Recolección de desechos sólidos	Pág. 85		
2.5. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad	Pág. 85		
2.5.1. Movilidad	Pág. 85		
2.5.2. Electricidad	Pág. 88		
2.5.3. Comunicación y conectividad	Pág. 88		
2.6. Sistema Político – Institucional	Pág. 88		
2.6.1. Mancomunidad de las Provincias del Norte del Ecuador	Pág. 89		
3. Diagnóstico Estratégico	Pág. 91		
3.1. Modelo territorial actual	Pág. 92		
3.1.1. Sistema Ecológico – Ambiental		Pág. 92	
3.1.2. Sistema Económico – Productivo		Pág. 96	
3.1.3. Sistema Socio - Cultural.		Pág. 101	
3.1.4. Sistema de Asentamientos Humanos		Pág. 101	
3.1.5. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad		Pág. 101	
3.1.6. Sistema Político – Institucional		Pág. 107	
3.2. Análisis FODA		Pág. 109	
3.3. Zonificación Económica Ecológica de la Provincia de Esmeraldas		Pág. 112	
3.3.1. Qué es Zonificación Ecológica		Pág. 112	
3.3.2. Zonificación Ecológica Económica		Pág. 112	
3.3.2.1. Factor Climático		Pág. 112	
3.3.2.2. Inundaciones		Pág. 112	
3.3.2.3. Sismos		Pág. 113	
3.3.2.4. Pendientes		Pág. 113	
3.3.2.5. Geología		Pág. 114	
3.3.2.6. Zonas de Vida de la provincia		Pág. 115	
3.3.2.7. Bosques Protectores Privados de la Provincia de EsmeraldasP		Pág. 117	
3.3.2.8. Cobertura y Uso del Suelo		Pág. 118	
3.3.3. Determinación de ZEE para la Provincia de Esmeraldas		Pág. 120	
3.4. Caracterización provincial por cantones		Pág. 120	
3.5. Escenario tendencial		Pág. 122	
4. Propuesta		Pág. 124	
4.1. Unidades Estructurales de acuerdo a ZEE.		Pág. 125	
4.1.1. Lineamientos para el uso adecuado de las Unidades Estructurales		Pág. 126	
4.2. Estrategias Generales de Productividad para el Desarrollo Provincial y Líneas de Acción		Pág. 128	
4.3. Elementos provinciales orientadores		Pág. 129	
4.4. Modelo territorial deseado		Pág. 130	
5. Plan de Gestión		Pág. 134	
5.1. Proceso de formulación, actualización y gestión del PDOT		Pág. 135	
5.2. Ejes de intervención		Pág. 135	
5.3. Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas vinculadas al Plan Nacional del Buen Vivir.		Pág. 139	
5.4. Sistema de monitoreo, control y evaluación del PDOT		Pág. 152	
5.4.1. Enfoque Metodológico		Pág. 152	
5.4.2. Etapas de la evaluación		Pág. 152	
5.4.2.1. Evaluación de la formulación del plan o evaluación ex-ante		Pág. 153	
5.4.2.2. Monitoreo o Seguimiento		Pág. 153	
5.4.2.3. Evaluación Intermedia		Pág. 155	
5.4.2.4. Evaluación final y de impacto		Pág. 156	
5.4.3. Dimensión participativa del proceso de evaluación		Pág. 157	
6. Estrategia de promoción del PDOT		Pág. 157	
ANEXOS		Pág.159	

# Índice de Gráficos y Tablas

Gráfico 1: Mapa de Posición y Límites de la provincia de Esmeraldas	Pág. 9	Tabla 6: Subcuencas del Sistema Cayapas	Pág. 22
Gráfico 2: Mapa de División Política Cantonal de la provincia de Esmeraldas	Pág. 11	Tabla 7: Subcuencas del Sistema Verde	Pág. 22
Gráfico 3: Mapa de Precipitación Anual en la provincia de Esmeraldas	Pág. 14	Tabla 8: Subcuencas del Sistema Esmeraldas	Pág. 22
Gráfico 4: Mapa de Temperatura Media Anual en la provincia de Esmeraldas	Pág. 15	Tabla 9: Subcuencas del Sistema Muisne	Pág. 23
Gráfico 5: Mapa de Evapotranspiración potencial anual en la provincia de Esmeraldas	Pág. 16	Tabla 10: Suelos predominantes según Cantón en la provincia de Esmeraldas	Pág. 23
Gráfico 6: Mapa de División Hidrográfica de la provincia de Esmeraldas	Pág. 20	Tabla 11: Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la provincia de Esmeraldas	Pág. 27
Gráfico 7: Mapa de Suelos de la provincia de Esmeraldas	Pág. 25	Tabla 12: Uso Potencial del Suelo de la provincia de Esmeraldas	Pág. 27
Gráfico 8: Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 26	Tabla 13: Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Esmeraldas	Pág. 29
Gráfico 9: Mapa de Uso Potencial del Suelo de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 28	Tabla 14: Áreas protegidas marino costeras de la provincia de Esmeraldas	Pág. 30
Gráfico 10: Evolución del PIB provincial	Pág. 32	Tabla 15: Terminal Petrolero de Balao: Exportaciones e importaciones 2010-2012	Pág. 33
Gráfico 11: Sectorización de la economía de Esmeraldas	Pág. 32	Tabla 16: Tabla análisis multitemporal 2001– 2011	Pág. 34
Gráfico 12: Mapa Multitemporal Cobertura Vegetal y Uso del Suelo 2001 – 2011	Pág. 35	Tabla 17: Tabla Conflictos de Uso del Suelo	Pág. 36
Gráfico 13: Conflicto de uso con áreas protegidas	Pág. 37	Tabla 18: Conflictos de uso con áreas protegidas	Pág. 37
Gráfico 14: Conflictos de uso sin áreas protegidas	Pág. 37	Tabla 19: Conflictos de uso sin áreas protegidas	Pág. 37
Gráfico 15: Mapa de Conflicto de uso del suelo de la provincia de Esmeraldas	Pág. 38	Tabla 20: Balance de Uso de las Tierras	Pág. 39
Gráfico 16: Mapa de las cadenas productivas más importantes y negocios potenciales en la provincia de Esmeraldas	Pág. 40	Tabla 21: Rubros más importantes del territorio según espacialización y territorialización	Pág. 39
Gráfico 17: Mapa de Espacialización de la cadena productiva del cacao en la provincia de Esmeraldas	Pág. 45	Tabla 22: Especialidad productiva de los cantones de la provincia de Esmeraldas	Pág. 41
Gráfico 18: Mapeo de la cadena de Cacao en la provincia de Esmeraldas	Pág. 46	Tabla 23: Resultados del III Censo Nacional Agrícola para Cacao	Pág. 44
Gráfico 19: Mapa de Espacialización de la cadena productiva de Palma Aceitera en la provincia de Esmeraldas	Pág. 50	Tabla 24: Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de cacao de Ecuador (Estrategia Provincial)	Pág. 47
Gráfico 20: Porcentaje de área sembrada por cantón en la Provincia de Esmeraldas	Pág. 51	Tabla 25: Hectáreas sembradas por cantón en la provincia de Esmeraldas	Pág. 51
Gráfico 21: Mapeo de la cadena de la Palma Aceitera en la provincia de Esmeraldas	Pág. 52	Tabla 26: Matriz de costos de producción para la Palma Aceitera	Pág. 53
Gráfico 22: Mapa de la Existencia de Bosque en la provincia de Esmeraldas	Pág. 55	Tabla 27: Plantas extractoras de aceite en la provincia de Esmeraldas	Pág. 53
Gráfico 23: Mapa de Espacialización de la cadena productiva forestal en la provincia de Esmeraldas	Pág. 66	Tabla 28: Refinerías de aceite ubicadas en la provincia de Esmeraldas	Pág. 54
Gráfico 24: Mapeo de la cadena forestal en la provincia de Esmeraldas	Pág. 67	Tabla 29: Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de Palma Aceitera de Ecuador	Pág. 55
Gráfico 25: Estado de la red vial en zonas productivas forestales en la provincia de Esmeraldas	Pág. 68	Tabla 30: Número Estimado de Pescadores y Embarcaciones artesanales para la provincia de Esmeraldas	Pág. 56
Gráfico 26: Mapa de concesiones mineras en la provincia de Esmeraldas	Pág. 72	Tabla 31: Estimación de la Producción pesquera artesanal anual para la provincia de Esmeraldas en el año 2008	Pág. 57
Gráfico 27: Puerto Principal de la provincia de Esmeraldas	Pág. 74	Tabla 32: Artes de pesca utilizados en la provincia de Esmeraldas	Pág. 58
Gráfico 28: Mapa de Pueblos y Nacionalidades de la provincia de Esmeraldas	Pág. 76	Tabla 33: Especies y precios de venta en playa. Provincia de Esmeraldas	Pág. 59
Gráfico 29: Pirámide poblacional de la provincia de Esmeraldas, por sexo y edad	Pág. 82	Tabla 34: Resultados Censo Económico 2010 en la provincia de Esmeraldas	Pág. 61
Gráfico 30: Índice de Nivel de Educación en la provincia de Esmeraldas	Pág. 83	Tabla 35: Inversiones Turísticas Privadas realizadas en la provincia de Esmeraldas	Pág. 61
Gráfico 31: Demanda de carreras profesionales en la Zona Norte de la provincia de Esmeraldas	Pág. 84	Tabla 36: Entrada de extranjeros a la provincia de Esmeraldas, según medios de transporte y jefaturas de migración	Pág. 62
Gráfico 32: Acceso a Agua Potable por Red Pública a nivel cantonal	Pág. 84	Tabla 37: Flujo de turistas nacionales a la provincia de Esmeraldas	Pág. 62
Gráfico 33: Acceso a Alcantarillado por Red Pública a nivel cantonal	Pág. 85	Tabla 38: Matriz de costos para operaciones de corte de dos árboles en bosques naturales	Pág. 68
Gráfico 34: Acceso a eliminación de basura por carro recolector a nivel cantonal	Pág. 86	Tabla 39: Matriz de costos y márgenes para operaciones de corte de madera en bosques naturales	Pág. 68
Gráfico 35: Red vial en la provincia de Esmeraldas	Pág. 86	Tabla 40: Estado de la red vial en zonas productivas forestales en la provincia de Esmeraldas	Pág. 68
Gráfico 36: Tipo de superficie de rodadura en la provincia de Esmeraldas	Pág. 86	Tabla 41: Principales actores y prestadores de servicio en la cadena de la Madera en el Ecuador	Pág. 69
Gráfico 37: Clasificación de la red vial por estado de la superficie de rodadura, con vías estatales.	Pág. 86	Tabla 42: Concesiones Mineras en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 71
Gráfico 38: Clasificación de la red vial por estado de la superficie de rodadura, sin vías estatales.	Pág. 87	Tabla 43: Puerto de Esmeraldas Exportaciones e Importaciones	Pág. 75
Gráfico 39: Mapa Red vial de la provincia de Esmeraldas	Pág. 88	Tabla 44: Puerto de Esmeraldas: Exportaciones e Importaciones	Pág. 75
Gráfico 40: Procedencia de luz eléctrica	Pág. 93	Tabla 45: Puerto de Esmeraldas: Origen y Destino de Cargas	Pág. 75
Gráfico 41: Población afectada y/o beneficiada por la minería en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo	Pág. 94	Tabla 46: Población Económicamente Activa por Cantón	Pág. 75
Gráfico 42: Mapa de Cambio en extensión de coberturas de bosque en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo	Pág. 97	Tabla 47: Evolución histórica de la población Censo 1990 – 2001 – 2010	Pág. 81
Gráfico 43: Grandes grupos etarios de la provincia de Esmeraldas	Pág. 102	Tabla 48: Análisis comparativo de crecimiento demográfico	Pág. 81
Gráfico 44: Zonas Productivas de la Provincia de Esmeraldas	Pág. 103	Tabla 49: Población por cantón en la provincia de Esmeraldas	Pág. 96
Gráfico 45: Selección de vías en Zonas Productivas, Provincia de Esmeraldas	Pág. 108	Tabla 50: Proyecciones de población por grupos de edad y sexo, a nivel provincial	Pág. 96
Gráfico 46: Mapa del Modelo territorial Actual de la provincia de Esmeraldas	Pág. 123	Tabla 51: Distribución Poblacional y Densidad por cantón en la provincia de Esmeraldas	Pág. 97
Gráfico 47: Mapa del Modelo territorial Tendencial de la provincia de Esmeraldas	Pág. 133	Tabla 52: Población Económicamente Activa	Pág. 97
Gráfico 48: Mapa del Modelo territorial Deseado de la provincia de Esmeraldas		Tabla 53: Población Económicamente Activa por sector económico.	Pág. 98
Tabla 1: Puntos geográficos de la provincia de Esmeraldas	Pág. 10	Tabla 54: Distribución por sector productivo en la provincia de Esmeraldas	Pág. 98
Tabla 2: División política de la provincia de Esmeraldas	Pág. 12	Tabla 55: Población Económicamente Activa por perfiles de ocupación, comparada urbana-rural	Pág. 99
Tabla 3: Especies botánicas medicinales en la provincia de Esmeraldas	Pág. 18	Tabla 56: Población Económicamente Activa por ocupación y área	Pág. 100
Tabla 4: Especies maderables en la provincia de Esmeraldas	Pág. 19	Tabla 57: Caracterización Zonas de Vida en la provincia de Esmeraldas	Pág. 115
Tabla 5: Reserva Hídrica de la provincia de Esmeraldas	Pág. 21	Tabla 58: Definición de las Unidades Estructurales de la ZEE	Pág. 125

# BIBLIOGRAFÍA

Plan de Desarrollo Provincial de Esmeraldas  
*GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS – 2007*

Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial  
*SENPLADES – CONCOPE – AME – CONAJUPARE – Julio 2010*

Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias  
*SENPLADES - Mayo 2011*

Plan Nacional para el buen vivir 2009 – 2013  
*SENPLADES – Noviembre 2009*

Plan Participativo de Desarrollo Productivo de la provincia de Esmeraldas  
*GADPE – Noviembre 2011*

Plan Maestro Vial y Base de Datos georeferenciada de las características Viales de la provincia de Esmeraldas  
*GADPE – Mayo 2011*

Turismo de naturaleza de la zona marino costera del Ecuador continental  
*Ministerio de Turismo – Conservación Internacional – Ministerio del Ambiente - 2009*

Estrategia de Desarrollo subsector pesquero artesanal de Esmeraldas 2011-2016  
*CID PUCESE (Centro de Investigación y Desarrollo Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas) – Febrero 2010*

Plan Estratégico Institucional  
*FECAE (Federación de Centros Awá del Ecuador) – 2003*

Guía orientativa para la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los GAD's de Esmeraldas  
*ART/PNUD/SENPLADES Z1 – Conservación Internacional – Noviembre 2011*

Migración forzada de colombianos – Colombia, Ecuador, Canadá  
*Corporación Región – Septiembre 2007*

Agenda de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – Zona de Planificación 1  
*SENPLADES – Septiembre 2010*

Anuario de Investigación y Desarrollo 2012  
*CID PUCESE – 2010 – 2011*

Zonificación Económica Ecológica de la provincia de Esmeraldas  
*GIZ - ESPE (Escuela Politécnica del Ejército) – GADPE – Septiembre 2011*

PDOTs Gobiernos Cantonales y Parroquiales de la provincia de Esmeraldas - 2011

Página web [www.mae.gob.ec](http://www.mae.gob.ec)



# IV. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

# 1. Geografía de la Provincia de Esmeraldas

**1. Geografía de la Provincia de Esmeraldas**

Está localizada en la frontera norte del país, hacia el Océano Pacífico. Limita por el norte con el Departamento de Nariño (Colombia); por el sur con las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha e Imbabura; por el este con las provincias de Imbabura y Carchi; y al oeste con el Océano Pacífico.

**Gráfico 1: Mapa de Posición y Límites de la provincia de Esmeraldas**



Es la provincia de la costa ecuatoriana que se encuentra más al norte, en el extremo noroccidental del Ecuador. El 70% del territorio en general es llano, con colinas de un máximo de 300 msnm., en la zona litoral fluviomarina, ligeramente ondular al Sur, y los relieves cordilleranos estructurales; y 3480 msnm en las prolongaciones occidentales de la cordillera de los Andes: al este se encuentran las estribaciones de Cayapas y Toisán, y al oeste la planicie se interrumpe por la presencia de un cordón de montañas de poca altura (montañas de Cojimíes) ubicadas al sudoeste del tercio inferior del río Esmeraldas; a más de ellas se encuentran las montañas de Muisne y Atacames. Tiene una extensión aproximada de **16.031** km<sup>2</sup>

La provincia de Esmeraldas, se encuentra dentro de las siguientes coordenadas geográficas:

**Tabla 1: Puntos geográficos de la provincia de Esmeraldas**

Límites	Punto N° (véase mapa 3)	Latitud			Longitud		
		°	'	"	°	'	"
Norte	1	1°	27'	10.88"	78°	52'	47.60"
Sur	2	0°	41'	47.27"	80°	6'	7.16"
Oeste	4	0°	35'	3.95"	78°	25'	34.94"
Este	3	0°	6'	54.94"	79°	26'	59.47"

Fuente: GEOPLADES 2011

Esmeraldas se encuentra dividida en 8 cantones: Esmeraldas, Eloy Alfaro, Muisne, Quindé, San Lorenzo, Atacames, Rioverde y La Concordia; siendo su capital la ciudad de Esmeraldas.



Gráfico 2: Mapa de División Política Cantonal de la provincia de Esmeraldas



Tabla 2: División política de la Provincia de Esmeraldas

Provincia	Cantones	Extensión Has	Población Habitantes	División Política
Provincia de Esmeraldas <sup>2</sup>	Esmeraldas (Capital Provincial)	135.000,6	189.504	Parroquias urbanas: Esmeraldas, 5 de Agosto, Luis Tello, Bartolomé Ruíz y Simón Plata Torres; rurales: Camarones, Crnel. Carlos Concha T., Chinca, Majua, San Mateo, Tabiazo, Tachina y Vuelta Larga
	Atacames	50.822,3	41.526	Parroquia urbana: Atacames, rurales: Tonsupa, Súa, Tonchigüe y La Unión
	San Lorenzo	305.067,0	42.486	Parroquia urbana San Lorenzo; rurales: Tambillo, Tulubí, Calderón, Carondelet, Santa Rita, Alto Tambo, Cinco de Junio, Concepción, Mataje, Ancón, Urbina y San Javier de Cachaví
	Eloy Alfaro	427.292,9	39.739	Parroquia urbana Valdez; rurales: Anchayacu, Atahualpa, La Tola, Luis Vargas Torres, Pampanal de Bolívar, Borbón, Maldonado, Selva Alegre, Timbiré, Colón Eloy, San Francisco de Ónzole, Telembí, San José de Cayapas, Santo Domingo de Ónzole y Santa Lucía de Las Peñas
	Rioverde	150.760,3	26.869	Parroquia urbana Ríoverde, rurales: Chontaduro, Chumundé, Lagarto, Montalvo y Rocafuerte
	Quinindé	387.548,9	122.570	Parroquia urbana Rosa Zárate; rurales: Chura, Cube, La Unión, Malimpia y Viche
	Muisne	124.327,8	28.474	Parroquia urbana Muisne; rurales: Bolívar, San Gregorio, Daule, San José de Chamanga, Quingue, Galera, Sálma y San Francisco.
	La Concordia	32.342,7	42.924	Parroquia urbana: La Concordia; rurales: Monterrey, La Villegas y Plan Piloto
<b>Total</b>		<b>1'613.222,6</b>	<b>534.092<sup>(1)</sup></b>	

Fuentes: (1) INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010-Ecuador,  
(2) Dirección de Planificación GADPE 2011

Los cantones más extensos son Eloy Alfaro y Quinindé con una extensión de 427.292,9 y 387.548,9 hectáreas respectivamente; mientras La Concordia y Atacames son los menos extensos con 32.342,7 y 50.882,3 hectáreas.

El Gobierno Provincial conjuntamente con los 8 Gobiernos Cantonales y las 56 Juntas Parroquiales Rurales administran políticamente y promueven el desarrollo integral de

la Provincia. A estas últimas se están agregando cuatro parroquias rurales más, reconocidas como tales en este año 2011 luego de haber cumplido con los procesos correspondientes establecidos en las leyes para su constitución, éstas son: la parroquia Santa Lucía de Las Peñas, perteneciente al Cantón Eloy Alfaro; y las parroquias Monterrey, La Villegas y Plan Piloto, pertenecientes al Cantón La Concordia.



## 2. Diagnóstico por Sistemas

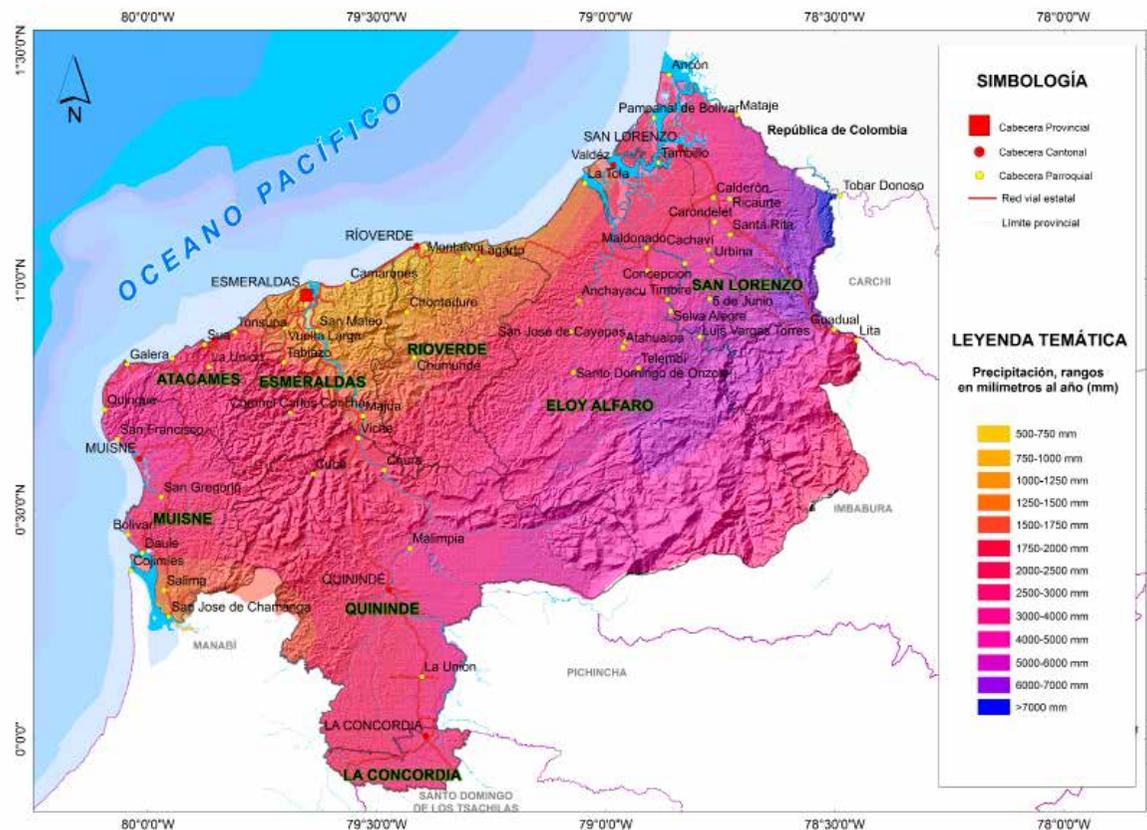
2. Diagnóstico por Sistemas

2.1. Sistema Ecológico – Ambiental

2.1.1. Clima y temperatura

El extremo norte de la provincia de Esmeraldas es de clima tropical muy húmedo; desde la boca del río Santiago hacia el sur es también tropical menos húmedo por la presencia de la brisa del mar; en las estribaciones desde el pie de la cordillera hacia el este, las montañas son húmedas y su clima va temperándose con el aumento de altitud hasta el subtropical subandino. Existen dos climas definidos: tropical monzón con una temperatura promedio de 21° C y tropical húmedo en las cuencas centrales y costa externa septentrional cuya temperatura promedio es de 25° C.

Gráfico 3: Mapa de Precipitación Anual en la provincia de Esmeraldas



Fuente: Estudio climático GADPE



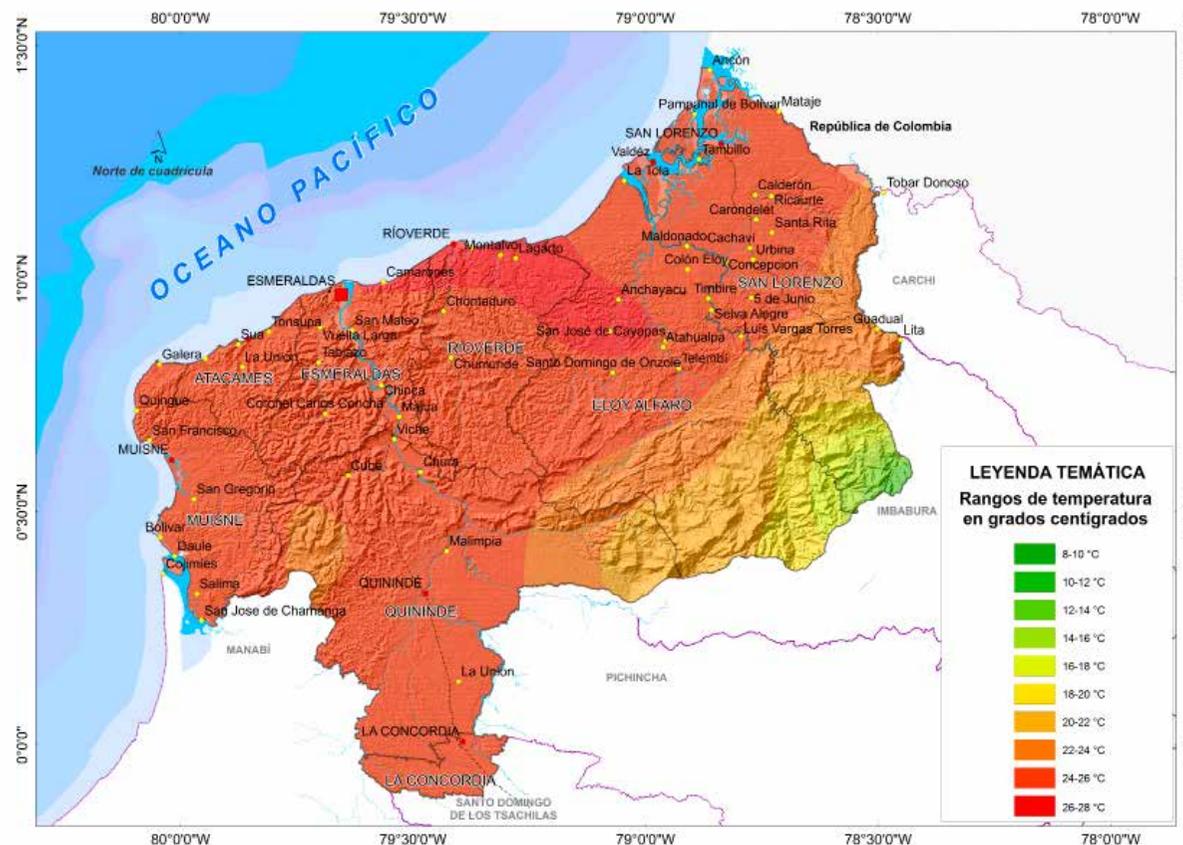
Se podría caracterizar a la provincia como húmeda, cuya pluviosidad anual seca oscila entre los 500 mm – 700 mm, húmeda con una pluviosidad anual de hasta 2000 mm; y superhúmeda con pluviosidad anual de hasta 7000 mm. La humedad de la provincia aumenta tanto hacia el Sur, como al interior y Norte. (Mapa Bioclimático del Ecuador).

Las condiciones climáticas otorgan a la provincia una gran potencialidad agrícola, ganadera y forestal. Entre las características de este tipo de clima destacan temperaturas relativamente

suaves en invierno y un verano cálido, con precipitaciones distribuidas a lo largo de todo el año con una marcada estación seca entre los meses de Julio y Noviembre específicamente.

La temperatura oscila alrededor de los 06°C en la parte alta de las estribaciones occidentales de los andes por sobre los 3480 msnm, ubicadas en la cordillera de Toisan en el límite oriental con Imbabura, en el Nacimiento del río Santiago; hasta a los 28°C, en la parte baja litoral y fluvio-marina en San Lorenzo y Muisne.

Gráfico 4: Mapa de Temperatura Media Anual en la provincia de Esmeraldas



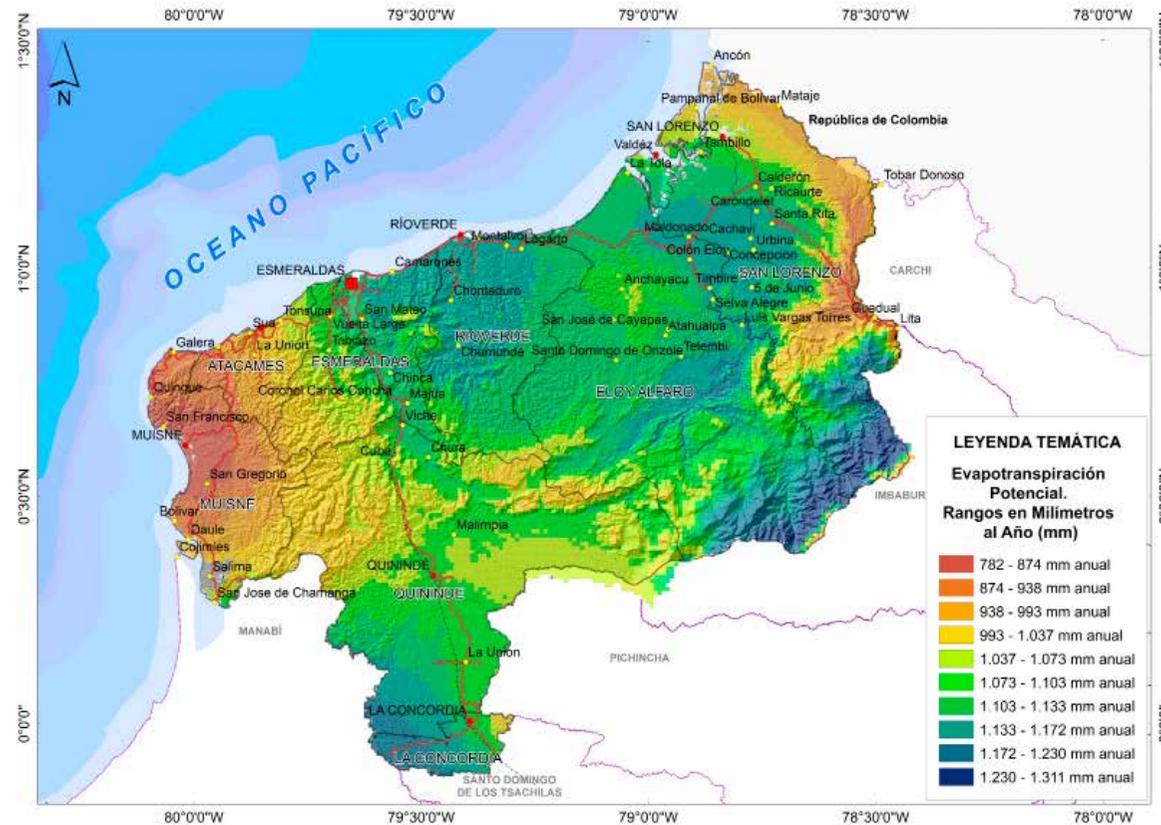
Fuente: Estudio climático GADPE



La evaporación o pérdida de humedad en la provincia se debe exclusivamente a pérdida de agua por transpiración de la vegetación, ésta se expresa en mm por unidad de tiempo, dentro del intercambio constante de agua entre los océanos, los continentes y la atmósfera, la evaporación es el mecanismo por el cual el agua es devuelta a la atmósfera en forma de vapor, la evaporación involucra directamente a la cobertura vegetal,

los procesos biológicos realizados por la vegetación se conocen como transpiración y constituyen en una fracción de la evaporación, en la Provincia de Esmeraldas los rangos anuales de evapotranspiración potencial anual van de los 780 mm en la zonas de Galera en Muisne y 1311 mm en la parte alta de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro en donde las precipitaciones son más abundantes.

Gráfico 5: Mapa de Evapotranspiración potencial anual en la provincia de Esmeraldas



Fuente: Estudio climático GADPE



### 2.1.2. Flora y Fauna

Las principales maderas que se encuentran en el área costera son: chanul, balsa, laurel, sande, madera blanca, virola, guayacán, y tangaré. El acceso para la explotación forestal ha sido relativamente fácil pero existe el peligro de que se altere el sistema ecológico y se inicie un proceso de desertificación. Existe también una amplia gama de bellas palmeras, frutales, plantas ornamentales, medicinales y flores de varias especies.

Así mismo, de acuerdo con Gentry (1.978), la flora de esta área incluye la vegetación existente en la costa de Esmeraldas, idéntica a la existente en el Chocó colombiano, el cual se extiende hasta la provincia de Esmeraldas donde la vegetación es muy rica y variada. Se puede destacar en esta vegetación el mangle macho, gateado, zapatero, mangle rojo, caballero, de pava, mangle negro, iguanero, mangle blanco, mangle botón, nato, sapotolongo, ranconcha, majagua, palmicha, cortadera, grandillo, achupalla, guión, sande, moral bobo, higuerón, merequende, salero, clavellín, jigua, guararipo, canelo, amarillo, chanul, mascarey, garza, anime, ceiba, barbudo, matapalo, chalyande, cebo, tangaré, cucharillo, guayacán, caimitillo, sapotillo, maría, madroño, machare, sangre de gallina, tete guasca, mayo, chinero, moral fino, uva, savaleta, guante, pambil, sancona, chapil, güinul, chontaduro, tagua, jagua, tachuelo, pacó, hoja blanca y negra, palmicha, clavo, pacora, balsa, laurel, yarumo, grocelillo, guabillo, cordón, malva, escobilla, cordoncillo, grama, julepe, guanábano, chirimoya, mate, achote, paico, caña dulce, caucho de Brasil, aguacate, jack fuit, pepa de pan, guayaba, arazá, guineo, plátano, palma africana, badea, maracuyá, naranja dulce, café, cacao y madroño.

Por otro lado, los mamíferos más importantes de la zona pacífica ecuatoriana son: guanta, cusumbí, guatín, tatabra, mongón, tejón cabeza de mate, tapir, jaguar, venado, ardilla pecarí, perico ligero, oso hormiguero, armadillo, tigrillo pianguero, monos araña, mico y aullador. Entre las aves tucanes, cotorras, pava de monte, pichilingue, loras, papagayos, maruchas, pichichos, churreteras, pilmo, tórtolas, lechuza, pericos, guacamayos, águila, gallinazos, chango, guacharaca, pava de monte, perdiz, garza blanca y negra, martín pescador, chogozo, pato cuervo, tijereta, garcillas, garza morena, águila pescadora, piura, pichilingo, palomas, halcón, etc., entre los roedores se destacan la paca, guatín, tejón y el ratón lao.

Entre reptiles y anfibios encontramos lagartos, caimán de la costa, iguana, piande, tortugaña, patiamarilla, nupa, tapaculo, baba, culebra equis, falsa coral, verrugosa loro, entre otros; mientras que, entre las especies piscícolas se encuentran la zabaleta, guaña, baba, cubo, barbudo, guatakerno, kenken, viringo, sardina, guabina, guita, róballo, pargo, tamborero, brujo, palometa, leiro, lisa, bagre, canchimala, cotudo, alguacil, colorado, tolo, tintorera, madre cazón, raya, corvina aguada, pelada, gualajo, sábalo,

barbudo, mongolo. Entre los moluscos se destacan las conchas, almejas, ostiones, mejillones. Los crustáceos camarones de río, cangrejos de barro, langostas, langostino, cangrejo azul, jaiba.

### 2.1.3. Ecosistemas

En Esmeraldas, utilizando el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, se ha identificado las siguientes zonas de vida:

1. Bosque Húmedo Tropical (bh-T), ubicada en la zona occidental de Esmeraldas, sus cotas de 0 –200 msnm, de 2000 a 3000 mm como promedio de lluvia anual, una biotemperatura superior a los 24°C. En esta zona de vida se encuentran ecosistemas como: estuarino –manglar, bosque pantanosos de agua dulce (guandales, humedales) y Bosque higrofitico siempre verde de tierras bajas
2. Bosque Muy Húmedo Tropical – Bosque Pluvial Premontano (bmhT –bpPM), abarca el noroccidente de las provincias de Esmeraldas y Carchi. Forma parte de las vertientes occidentales de la cordillera desde los 300 a 1500 m de altura, su temperatura promedio anual es superior a los 24°C y recibe una precipitación de 4.000 a 6.000 mm de lluvia. La gran humedad de esta zona de vida no solamente tiene que ver con las precipitaciones elevadas sino también con la masa de aire saturadas de humedad que llegan de las planicies costeras y que debido a las condiciones orográficas se tornan inmóviles.
3. Bosque Pantanoso de agua dulce (humedal Forestal), ecosistema que ubicado en el área costera de Esmeraldas se compone de varias comunidades cenagosas establecidas detrás del ecosistema estuarino – manglar. Representación de un complejo de asociaciones de especies forestales de agua dulce en pantanos de turba, son áreas de depósitos mal drenados de lodo negro y pardo, que contienen grandes acumulaciones de materia orgánica húmeda en proceso de descomposición, estas áreas generalmente se mantienen húmedas debido a la frecuente precipitación o la cobertura de agua poco profunda más o menos permanente.



### 2.1.4. Patrimonio biológico

En la Tabla 3 se detallan las especies botánicas medicinales<sup>1</sup> nativas de la Provincia que desde hace mucho son aprovechadas por los habitantes para el tratamiento de diversas dolencias.

Algunas de estas plantas han sobrepasado las fronteras provinciales, e incluso nacionales, para convertirse en la base química de muchas moléculas con uso farmacológico, pero la mayoría siguen siendo plantas de uso local y no se ha profundizado en su estudio.

**Tabla 3: Especies botánicas medicinales en la provincia de Esmeraldas**

Nombre vulgar	Nombre científico
Santa María	Pothomorphe peltata
Escancel	Aerva sanguinolenta
Guayaba	Psidium guajava
Achote	Bixa orellana
Piñón	Jatropha curcas
Limón	Citrus limonus
Guarumo	Cecropia peltata
Mango	Manguifera indica
Cacao	Tehobroma cacao
Verbena azul	Verbena litorialis
Verbenilla	Stachytarpheta cayesinensis
Matico, cordoncillo	Piper aduncum
Mirto	Eugenia halli
Cananga	Cananga odorata
Álamo	Tessaria integrifolia
Guanábano	Anona muricata
Helecho arborescente	Cyathea sp.
Malvilla	Pavonea sidaefolia
Escobilla	Sida chombifolia
Botoncillo	Borrerieria laevis

Nombre vulgar	Nombre científico
Golondrina	Drimaria cordata
Gallinazo	Tapetes patula
Achochilla	Momordica charantia
Papaya	Carica papaya
Chilca	Vernonia baccharoides
Cafecillo	Cassia occidentalis
Higuerón	Ficus insipida
Nigüito	Muntigia calabura
Verdolaga	Portulaca oleracea
Higuerilla	Ricinus communis
Lechero	Euphorbia hirta
Teatina	Scoparia dulcis
Ortiga común	Fleuria aestuans
Pedorrera	Lantana camara
Uvilla	Physalis angulata
Cordón	Hyptis capitata
Tabaco	Nicotina tabacum
Albahaca	Ocimum basilicum
Nacedero	Trichanthera gigantea
Mate	Crecentia cujete
Cojojo	Acnistus arborescens
Ruibarbo	Rheun raponticum
Café	Coffea sp.
Tilo, sauco	Sambucus nigrum
Caucho	Castilla elastica
Hierba mora	Solanum nigrum
Paico	Chenopodium ambrosoides
Ruda	Ruta graveolens
Llantén	Plantago major
Altamisa	Franseria artemisioides
Hierba luisa	Simbopogon citratus, Andropogon schoenanthus

<sup>1</sup> CHIADO, Rafael, LAJONES, Alfredo. "Identificación taxonómica de especies botánicas medicinales en los cantones Esmeraldas y Quinindé". Tesis para optar por el grado de Ingeniero Forestal, Esmeraldas, 1986



**2.1.5. Especies maderables de la Provincia de Esmeraldas.**

Otra de las potenciales fuentes de riqueza en la Provincia lo constituyen los inmensos bosques de especies maderables que pueden tener un mejor destino que la extinción si se logra convertirlos en un negocio ambiental de venta de oxígeno. En la Tabla 04 se detallan estas especies.

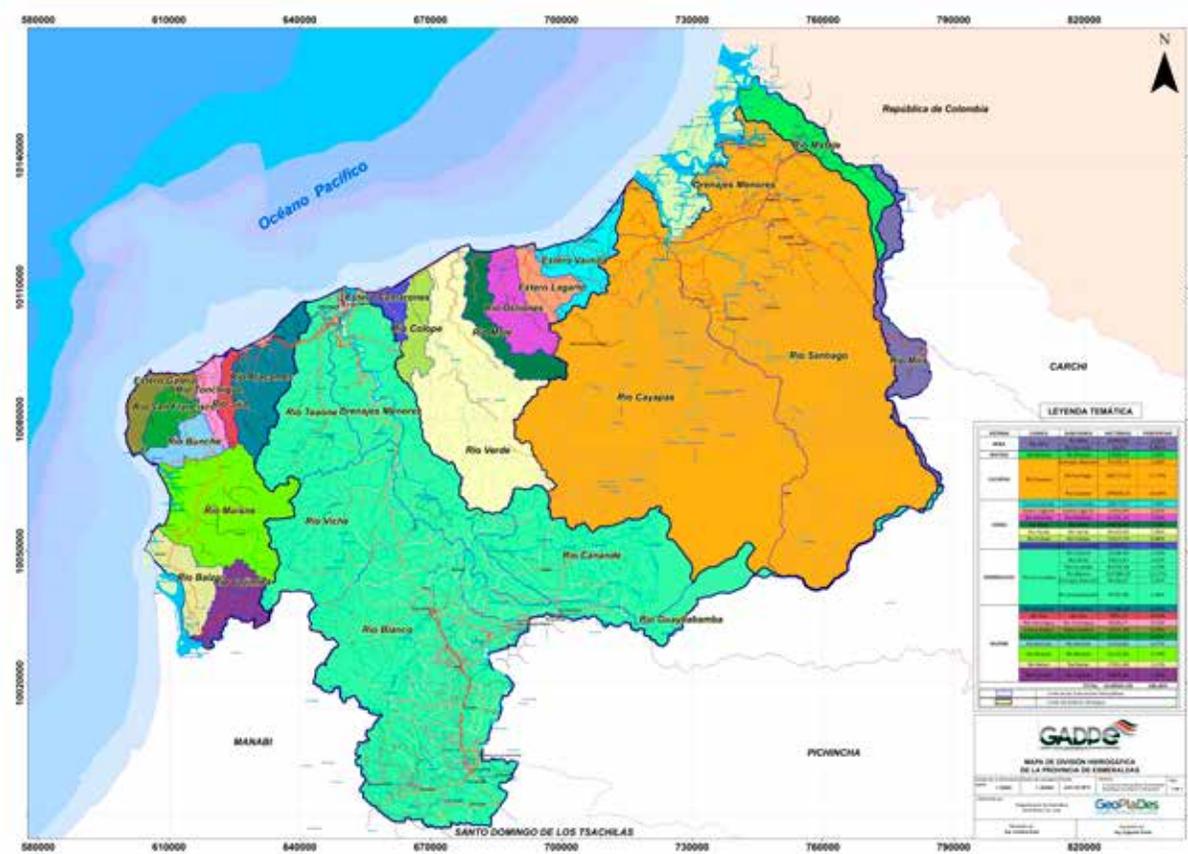
**Tabla 4: Especies maderables en la provincia de Esmeraldas**

Nombre común	Nombre científico	Familia
Aguacatillo	Beilshmiadia spp.	LAURACEAE
Amarillo	Persea rigens	LAURACEAE
Amarillo, lagarto	Centrolobium paraense	FABACEAE
Anime	Dacryodes spp.	BURSERACEAE
Anime pulgande	Trattinickia barbouri	BURSERACEAE
Balsa, boyá	Ochroma pyramidale	BOMBACACEAE
Beldaco	Pseudobombax millel	BOMBACACEAE
Bombón	Erythrina poeppigiana	FABACEAE
Caimitillo	Chrysophyllum amazonicum	SAPOTACEAE
Canelo	Persea spp.	LAURACEAE
Caracoli, marañón	Anacardium excelsum	ANACARDIACEAE
Carrá	Huberodendrom patinoi	BOMBACACEAE
Cauchillo	Sapium spp	EUPHORBIACEAE
Caucho	Castilla elastica	MORACEAE
Cedro	Cedrela fissilis	MELIACEAE
Cedro blanco	Cedrela odorata	MELIACEAE
Ceibo verde	Ceiba pentandra	BOMBACACEAE
Chalde, caoba	Guarea cartaguenya	MELIACEAE
Chapul	Humiriastrum procerum	HUMIRIACEAE
Coco, chalviande, sachamembrillo	Virola spp.	MYRISTICACEAE
Colorado	Pouteria spp.	SAPOTACEAE
Cuángare, sangre de gallina	Otoba spp.	MYRISTICACEAE
Cuero de sapo	Parinariomeri	ROSACEAE
Dormilón	Cojoba arborea	FABACEAE

Nombre común	Nombre científico	Familia
Fernán sánchez	Triplaris spp.	POLYGONACEAE
Guachapelí	Pseudosamanea guachapele	LEGUMINOSAE
Guayacán, pechiche	Minquartia guianensis	OLACACEAE
Jagua	Genipa americana	RUBIACEAE
Jigua	Ocotea spp.	LAURACEAE
Jigua, canelo	Nectandra spp.	LAURACEAE
Jobo	Spondias mombin	ANACARDIACEAE
Laguno	Vochysia spp.	VOCHYSIACEAE
Laurel	Cordia alliodora	BORAGINACEAE
Machare	Symphonia globulifera	GUTTIFERAE
Majagua, damagua	Poulsenia armata	MORACEAE
Marcelo	Laetia procera	FLACOURTIACEAE
Mascarey, motilón	Hyeronima alchorneoides	EUPHORBIACEAE
Matapalo	Picus spp.	MORACEAE
Moral bobo, pituca	Clarisia racemosa	MORACEAE
Moral fino	Maclura tinctoria	MORACEAE
Pechiche titinomi	Vitex spp.	VERBENACEAE
Roble	Terminalia amazonia	COMBRETACEAE
Sajo	Camposperma panamensis	ANACARDIACEAE
Sande	Brosimunutile	MORACEAE
Zapote	Matisia cordata	BOMBACACEAE
Tachuelo	Zonthoxylum spp.	RUTACEAE
Tangaré, Figueroa	Carapa guianensis	MELIACEAE
Tillo	Brosimunalic astrum	MORACEAE
Tillo, tiloblanco, gallinazo	Celtis schippii	ULMACEAE
Uva	Pouroma minor	MORACEAE



Gráfico 6: Mapa de División Hidrográfica de la provincia de Esmeraldas



### 2.1.6. Hidrología

El caudal hídrico de la Provincia se alimenta del bosque tropical húmedo y de los inmensos ríos que descienden desde los Andes hacia el océano. En el Gráfico 06 se observa los principales ríos y sus cauces.

En la provincia de Esmeraldas se han definido (Ver Tabla 5):

- 6 Sistemas Hidrográficos: Mira, Mataje, Cayapas, Verde, Esmeraldas y Muisne, que

se identifican con 3 caracteres, el primero de los cuales corresponde a la Vertiente (P= Pacífico) y los 2 siguientes al código del Sistema.

- 19 Cuencas Hidrográficas: Mira, Mataje, Cayapas, Estero Vainilla, Estero Lagarto, Río Ostiones, Río Mate, Río Rioverde, Río Colope, Estero Camarones, Río Esmeraldas, Río Atacames, Río Súa, Río Tonchigüe, Estero Galera, Río San Francisco, Río Bunche, Río Muisne y Río Balzar, identificados con 5 caracteres, los 3 primeros correspondientes al código del sistema y los 2 restantes al de la cuenca.



- 9 Subcuencas principales de las cuencas más grandes: Ríos Santiago y Ónzole (Cuenca del Río Cayapas), ríos Guayllabamba, Blanco, Cole, Canandé, Sade, Viche, y Teaone (Cuenca del Río Esmeraldas), que se identifican con 7 caracteres, cuyos primeros 5 corresponden al código de la Cuenca y los dos últimos al de la subcuenca, adoptados exclusivamente para este trabajo.

**Tabla 5: Reserva Hídrica de la provincia de Esmeraldas**

Sistema	Cuenca	Subcuenca
Mira	Río Mira	
Mataje	Río Mataje	
Cayapas	Río Cayapas	Río Santiago
		Río Ónzole
Verde	Estero Vainilla	
	Estero Lagarto	
	Río Ostiones	
	Río Mate	
	Río Rioverde	
	Río Colope	
Esmeraldas	Río Esmeraldas	Río Guayllabamba
		Río Blanco
		Río Cole
		Río Canandé
		Río Sade
		Río Viche
		Río Teaone
Muisne	Río Atacames	
	Río Súa	
	Río Tonchigüe	
	Estero Galera	
	Río S. Francisco	
	Río Bunche	
	Río Muisne	
	Río Balzar	

- **Sistema Mira**

Comprende la cuenca hidrográfica del río Mira que en la provincia de Esmeraldas tiene una extensión de 203,29 Km<sup>2</sup>. Es una cuenca fronteriza con Colombia con un desnivel entre la parte más alta y la salida del territorio nacional de aproximadamente 1.800 m.

En esta cuenca se tiene una estación limnigráfica en Lita (H-011), con datos de caudales medios mensuales desde 1965 a 1988, serie de la cual se han tomado 12 años completos para obtener un caudal medio mensual de 144,58 m<sup>3</sup>/s.

Por no encontrarse toda su área en la zona de estudio, no se calcularon el índice de compacidad y la pendiente media del terreno.

- **Sistema Mataje**

Es otro sistema fronterizo con Colombia con una extensión en territorio nacional de 245,9 Km<sup>2</sup> y un desnivel de aproximadamente 500 m comprende la cuenca del río Mataje donde no existen estaciones hidrométricas con datos de caudales.

Por igual razón que la anterior, en esta cuenca no se calculó el índice de compacidad ni la pendiente media del terreno.

El río Mataje nace a 500 msnm en una de las regiones más septentrionales y húmedas del Ecuador y constituye el límite territorial entre Ecuador y Colombia en aproximadamente 28 Km. desde la desembocadura en el Pacífico hacia el interior. El sistema hidrográfico está formado por cortos afluentes de escaso caudal. El área de la cuenca en el Ecuador tiene 255 km<sup>2</sup>. Dentro de la clasificación de las regiones biogeográficas de América del Sur, está ubicado en la Cuenca del Pacífico Sur, en donde la vegetación dominante es la de la selva pluvial, rica en especies forestales y palmeras. En el perfil costero encontramos los manglares del estuario San Lorenzo.

- **Sistema Cayapas**

Constituye la cuenca del río Cayapas con una superficie de 6.407,04 Km<sup>2</sup> y un desnivel total de aproximadamente 3.400 m; tiene un índice de compacidad de 1,57 y una pendiente media del terreno de 1,78%.

Las subcuencas en las que se ha dividido la cuenca del Cayapas y sus características de forma son:

**Tabla 6: Subcuencas del Sistema Cayapas**

Subcuenca	Área (Km <sup>2</sup> )	Perímetro (Km)	Índice de Compacidad	Desnivel (m)	Pendiente Media (%)
Santiago	3.265,41	345,67	1,69	3.400	2,24
Ónzole	852,94	158,30	1,52	300	0,45

En este sistema no se registra estaciones hidrométricas.

• **Sistema Verde**

Abarca las cuencas hidrográficas que se presentan en el cuadro siguiente con sus características:

**Tabla 7: Subcuencas del Sistema Verde**

Subcuenca	Área (Km <sup>2</sup> )	Perímetro (Km)	Índice de Compacidad	Desnivel (m)	Pendiente Media (%)
Estero Vainilla	250,43	88,25	1,56	100	0,27
Estero Lagarto	100,66	54,72	1,53	100	0,44
Río Ostiones	216,54	76,67	1,46	200	0,64
Río Mate	189,18	105,76	2,15	300	0,61
Río Rioverde	956,37	195,47	1,77	400	0,46
Río Colope	142,64	73,08	1,71	600	1,87
Estero Camarones	60,24	45,16	1,63	600	3,08

En este sistema no se registran estaciones hidrométricas.

• **Sistema Esmeraldas**

Cubre la cuenca del río Esmeraldas que, en la provincia de Esmeraldas, tiene una superficie de 4.718,25 Km<sup>2</sup> y un desnivel aproximado de 2.000 m. Por no estar incluida íntegramente en la zona de estudio no se calcularon los parámetros de forma.

Este río nace en los deshielos de la cordillera, está formado por el río Blanco, el Teaone, el Canandé, el Viche y el Guayllabamba que es el afluente más largo, otros afluentes menores son el Cupa, Cole, Sade, Sasa y Cúquiva. Desde la confluencia de estos dos ríos se inicia la navegación hasta la capital de Esmeraldas. La cuenca del río Esmeraldas abarca 20.000 km<sup>2</sup>.

Se dividió en las subcuencas que se detallan en el cuadro que aparece a continuación:

**Tabla 8: Subcuencas del Sistema Esmeraldas**

Subcuenca	Área (Km <sup>2</sup> )	Perímetro (Km)	Índice de Compacidad	Desnivel (m)	Pendiente Media (%)
Guayllabamba	116,09	55,24		70	
Río Blanco	1.470,71	212,27		500	
Río Cole	86,74	56,81	1,71	100	0,40
Río Canandé	856,72	163,50	1,56	1.900	2,74
Río Sade	48,51	33,54	1,35	300	2,30
Río Viche	816,21	152,60	1,50	550	0,87
Río Teaone	504,89	131,99	1,64	400	0,70

Las subcuencas que no tienen datos de compacidad y pendiente media no se encuentran incluidas íntegramente en el área de estudio.

En la cuenca del río Esmeraldas se han identificado 4 estaciones hidrométricas con datos de caudales medios mensuales que se indican a continuación:

- Guayllabamba A.J. Blanco (H-170).- Caudal medio mensual de 406.17 m<sup>3</sup>/s obtenido de 2 años de un registro entre 1985 a 1993.
- Esmeraldas D.J. Sade (H-168).- Caudal medio mensual de 972.21 m<sup>3</sup>/s obtenido de 8 años de un registro entre 1973 a 1990.
- Teaone D.J. Tabiazo (H-172).- Caudal medio mensual de 3.29 m<sup>3</sup>/s obtenido de 3 años de un registro entre 1985 a 1989.
- Teaone A.J. Esmeraldas (H-173).- Caudal medio mensual de 6.59 m<sup>3</sup>/s obtenido de 5 años de un registro entre 1985 a 1993.



**• Sistema Muisne**

Forman parte de este sistema las cuencas hidrográficas que se anotan en la siguiente tabla:

**Tabla 9: Subcuencas del Sistema Muisne**

Subcuenca	Área (Km <sup>2</sup> )	Perímetro (Km)	Índice de Compacidad	Desnivel (m)	Pendiente Media (%)
Río Atacames	312,24	99,24	1,57	400	0,95
Río Súa	69,20	58,83	1,98	200	0,75
Río Tonchigüe	85,29	53,87	1,63	200	0,86
Estero Galera	126,31	75,32	1,88	200	0,59
Río San Francisco	99,09	56,72	1,60	200	0,82
Río Bunche	114,73	53,90	1,41	200	0,92
Río Muisne	596,15	146,25	1,68	400	0,63
Río Balzar	349,24	118,51		600	

La superficie de la cuenca del río Balzar se encuentra parcialmente incluida en la provincia de Esmeraldas, por lo que no se puede calcular el índice de compacidad y la pendiente media del terreno.

**2.1.7. Suelos**

Dadas sus condiciones climáticas, posición fisiográfica<sup>2</sup>, morfología y estado evolutivo; en el territorio esmeraldeño existen un sinnúmero de tipos de suelo y como consecuencia condiciones edáficas variables que a su vez le han permitido el desarrollo de zonas de vida y ecosistemas múltiples. Esta alta variabilidad no obstante está marcada por la presencia de suelos aptos para la agricultura y la ganadería. En el 2010 GEOPLADES elaboró para el Gobierno provincial el “Mapa de suelos de la provincia de Esmeraldas” que generó una territorialización y clasificación de los suelos según cantón tal como se muestra en la tabla siguiente:

<sup>2</sup> Descripción de los rasgos físicos de la superficie terrestre y de los fenómenos que en ella se producen

**Tabla 10: Suelos predominantes según Cantón en la provincia de Esmeraldas**

Cantón	Suelo Predominante (Soil Taxonomy. USDA <sup>3</sup> )	# de Has.	Orden
Atacames	Paralithic Haplustalfs + Typic Ustorthents	15550,2663	Alfisoles , Entisoles
	Typic Eutrudepts y/o Hapludalfs	8687,9162	Inceptisoles Alfisoles
Eloy Alfaro	Typic Hidrudands + Lithic Udorthents	126023,9978	Andisoles Entisoles
	Oxic y / o Typic Distrudepts	111845,5257	Oxisoles, Inceptisoles
Esmeraldas	Entic Hapludolls + Typic Hapludalfs	55544,4223	Mollisoles, Alfisoles
La Concordia	Typic Ustorthents	16368,1378	Entisoles
	Typic Hapludands	24193,6099	Andisoles
	Entic Hapludands	4511,5649	Andisoles
Muisne	Typic Eutrudepts y/o Hapludalfs	75976,7558	Inceptisoles, Alfisoles
	Entic Hapludolls + Typic Hapludalfs	14859,8546	Mollisoles, Alfisoles
Quinindé	Typic Hapludands	78471,3152	Andisoles
	Typic Hapludalfs + Paralithic Vertic Eutrudepts	40866,3215	Alfisoles Inceptisoles
Rioverde	Typic y/o Oxic Eutrudepts + Typic Hapludalfs + Typic Hapluderts	45388,6619	Inceptisoles, Alfisoles Vertisoles
	Typic Eutrudepts y/o Hapludalfs	23208,2937	Inceptisoles, Alfisoles
San Lorenzo	Typic Hidrudands + Lithic Udorthents	84966,4823	Andisoles Entisoles
	Oxic Distrudepts	55496,5474	Inceptisoles

Fuente: GEOPLADES 2011

<sup>3</sup> Taxonomía de suelos según la USDA (United States Department of Agriculture)

- Los ENTISOLES están presentes en Atacames, Eloy Alfaro, La Concordia y San Lorenzo (GEOPLADES 2011). Se trata de suelos débilmente desarrollados sobre material de acarreo en áreas montañosas. Sus limitaciones son el pobre desarrollo del perfil la baja fertilidad y, a veces, el alto contenido de sales; son pobres en contenido de materia orgánica. Se los encuentra en cualquier tipo de clima y la vegetación va de acuerdo al mismo.
- Los VERTISOLES están presentes en el cantón Rioverde, son suelos pesados y arcillosos de clima subhúmedo a árido pero siempre con un período húmedo que satura el suelo. Constituye buenas áreas pastoriles ya que tienen mediano a alto contenido de nutrientes. Los Vertisoles permiten el desarrollo de cultivos como el algodón y arroz; grano este último pero lo cuál son especialmente adecuados. (Carmen Lysabel Pérez 2011)
- LOS INCEPTISOLES predominan los suelos de Atacames, Eloy Alfaro, Muisne, Quinindé Rioverde y San Lorenzo; son suelos húmedos, incipientes, poco evolucionados y con cierta acumulación de materia orgánica. Su textura es uniforme. Son aptos para soportar una sucesión de cultivos con manejo adecuado. Se encuentra asociado a climas húmedos. La vegetación suele ser el bosque.
- LOS MOLISOLES son excelentes suelos agrícolas. Tienen una buena estructura granular o migajosa con alto contenido de materia orgánica y buen drenaje. Son los de mayor fertilidad y potencial agropecuario de la provincia. Las precipitaciones anuales deben ser abundantes para suministrar cierto lavado a través del suelo, aunque las estaciones secas suelen ser normales. Se localizan en una gama climática muy amplia. La vegetación esta compuesta por pastos abundantes y bosques cadufolios de madera dura. Esmeraldas y Muisne cuentan con éste tipo de suelo.
- LOS ALFISOLES están presentes en Atacames, Esmeraldas, Muisne, Quinindé y Rioverde, se trata de suelos minerales generalmente húmedos de alta saturación básica Tienen problemas de drenaje debido a su alto contenido arcilloso y poco material orgánico. Pueden ser buenos suelos agrícolas con adecuada fertilización. Están constituidos por la acumulación de arcilla en el Horizonte "B". Tienen una fertilidad natural moderada. Además son los suelos fértiles más abundantes del planeta
- OXISOLES: Son suelos rojos por su contenido óxido, de clima subtropical húmedo o templado. Ofrecen una gran fertilidad cuando no han sido explotados. Son muy susceptibles a la erosión hídrica si no están bien manejados. Están presentes en el cantón Eloy Alfaro. (GEOPLADES 2010)
- LOS ANDISOLES. Estos suelos predominan en los Cantones Quinindé y La Concordia se caracterizan por poseer altos contenidos de materia orgánica, alta capacidad de fijar fosfatos y baja densidad aparente. Presentan determinados contenidos de Aluminio y de Hierro. Se muestran muy adaptados a los cultivos de café, cacao y palma africana, las musáceas son cultivos muy extendidos en estos suelos, en las zonas tropicales y subtropicales. En general se adaptan muy bien a cultivos poco exigentes en fósforo. Cuando se corrigen sus principales deficiencias pueden resultar aptos para cualquier cultivo (Johana Cardenas/andisoles-presentation PPT).





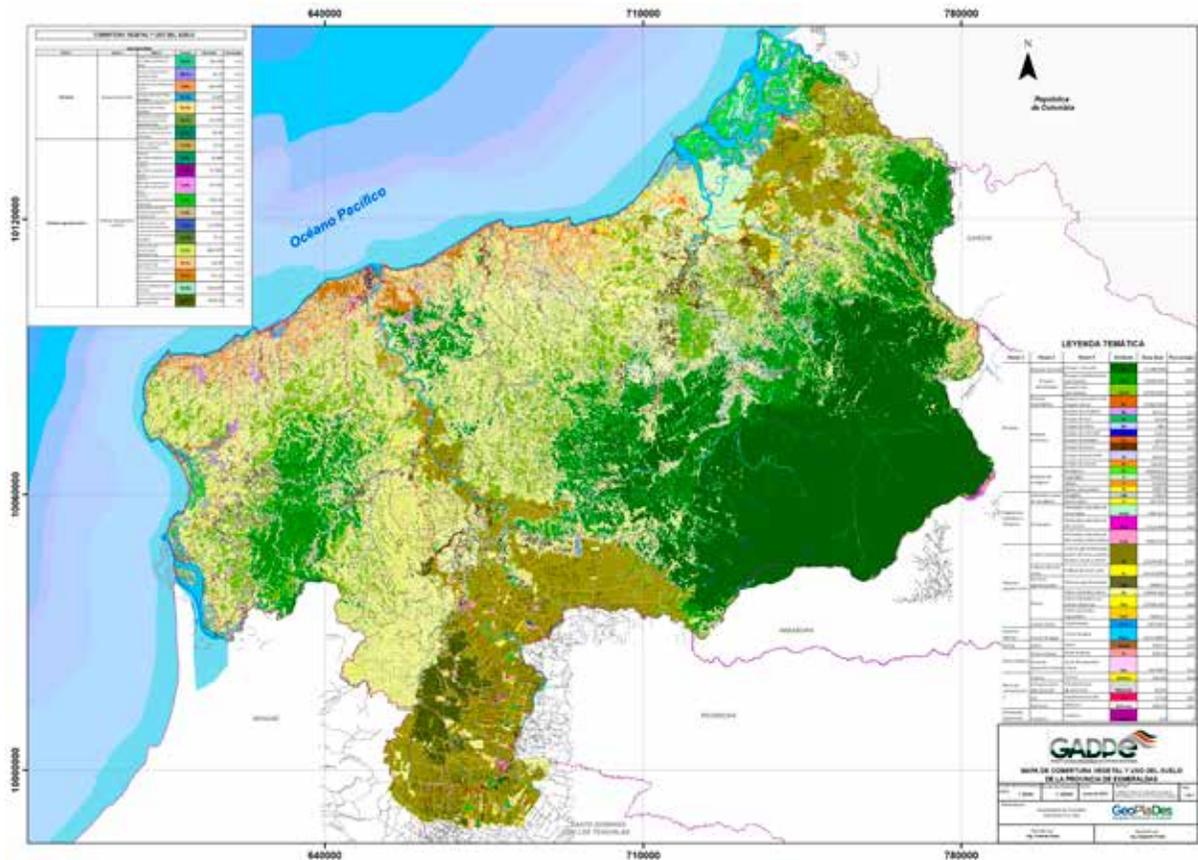
- **Cobertura Vegetal y Uso del Suelo**

Las condiciones climáticas ambientales y los recursos físicos como los suelos, otorgan a la provincia una gran potencialidad agrícola, ganadera y forestal. Entre las características que destacan son las antes citadas, las temperaturas relativamente suaves en invierno y un verano cálido, con precipitaciones distribuidas a lo largo de todo el año han permitido la formación

de varios ecosistemas, en estos a su vez, dadas sus condiciones biofísicas, se realizan gran cantidad de actividades productivas.

El GADPE, el año 2010 con la colaboración de Geoplades, utilizando imágenes LANDAST y ASTER, años 2006 – 2010 elaboraron en Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del Suelo para la provincia, los resultados los podemos observar a continuación.

**Gráfico 8: Mapa de Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la Provincia de Esmeraldas**



Fuente: Estudio de suelos GADPE



**Tabla 11: Cobertura Vegetal y Uso del Suelo de la provincia de Esmeraldas**

<b>Vegetación natural</b>	<b>Ha</b>
Bosques medianamente intervenidos	170866,8000
Bosques muy intervenidos	241295,4900
Bosques naturales	305428,5000
Bosques secundarios	21675,5100
Páramo	74,0700
Páramo intervenido	20,3400
Ranchochales	571,6800
Guandal	13196,5200
Manglares	15807,0600
Manglillo	6826,5000
Sajales	557,6400
Sajales intervenido	1202,3100
<b>Total</b>	<b>777522,4200</b>
<b>Uso productivo</b>	<b>Ha</b>
Bosques cultivados	6532,3800
Camaroneras	6635,7000
Pasto en asociaciones	206744,6700
Cultivos de ciclo corto	2168,1000
Cultivos permanentes	200349,3600
Cultivos permanentes en asociaciones	72339,7500
Pastos	243497,4300
Pastos plantados degradados	46766,9700
<b>Total</b>	<b>785034,3600</b>
<b>Uso antrópico</b>	<b>Ha</b>
Viveros	185,2200
Cantera	12,5100
Galpones	63,9900
Suelo desnudo	14189,3100
Cuerpos de agua	18024,8400
Red vial	1768,1400
Zonas de expansión urbana	2242,7100
Zonas urbanas	3176,5500
Arena	721,7100
Refinería	206,6400
<b>Total</b>	<b>40591,6200</b>
<b>Fuente: GADPE Elaboración: Geoplades 2011</b>	
<b>GEOPLADES 2011</b>	

**Tabla 12: Uso Potencial del Suelo de la provincia de Esmeraldas**

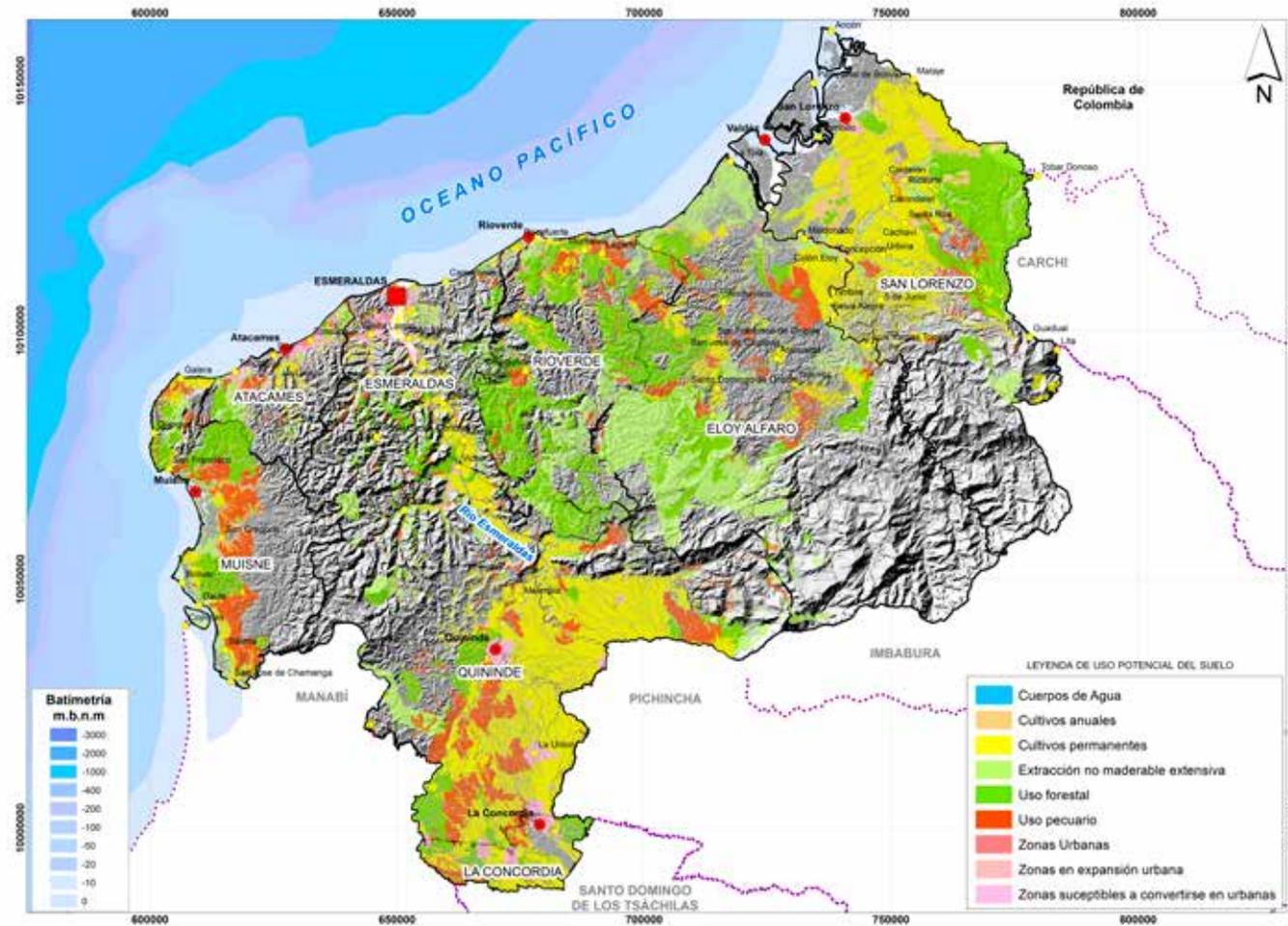
<b>Uso potencial</b>	<b>Ha</b>
Agricultura de ciclo corto con leves limitaciones	27536,8500
Agricultura de ciclo corto con moderadas limitaciones	215738,7300
Agricultura de ciclo corto con severas limitaciones	163473,3000
Agricultura permanente, pastos, bosques cultivados	160429,4100
Bosques cultivados	241390,7100
Bosques de protección	780582,9600
Cuerpos de agua	13996,4400
<b>Total</b>	<b>1603148,4000</b>
<b>Elaboración: Geoplades2011</b>	
<b>Fuente: GEOPLADES 2011</b>	



Las condiciones climáticas de temperatura, precipitación y evapotranspiración y los recursos físicos naturales, como suelos, hicieron posible el año 2010, la construcción del Mapa de Uso potencial de la Provincia. El gráfico a continuación muestra espacial-

mente la distribución física de las unidades potencialmente productivas. El resultado determina agrológicamente seis clases de Uso potencial

Gráfico 9: Mapa de Uso Potencial del Suelo de la Provincia de Esmeraldas



Fuente: GADPE



### 2.1.8. Áreas Naturales Protegidas (Reservas Ecológicas, Refugios de Vida Silvestre y Bosque Protector)

La rica diversidad biológica existente en la Provincia, ha recibido el impacto de varios procesos de desarrollo, entre otros la expansión agrícola hacia lugares con otras vocaciones, como las grandes áreas sembradas de monocultivos de teca y eucalipto; la utilización de las laderas sobre todo en el área andina, cuya ocupación es rápida e incontrolable, generando una degradación de los suelos que aumenta el escurrimiento por destrucción de la cobertura vegetal y así mismo un aumento de la erosión; las prácticas agrícolas en tierras poco aptas y el uso de métodos inapropiados, como en el caso de la zona amazónica en donde la capa freática es mínima y los métodos de cultivos son iguales a los aplicados en el área andina, cuyas características son totalmente diferentes.

**Tabla 13: Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Esmeraldas**

NOMBRE	EXTENSIÓN	UBICACIÓN – CANTÓN
Reserva Ecológica Manglares Cayapas - Mataje	49.350,00 has.	San Lorenzo y Eloy Alfaro.
Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas	243.638,00 has.	En las provincias de: Esmeraldas (cantones: San Lorenzo, Eloy Alfaro y Rioverde ) e Imbabura (cantones: Cotacachi, Urcuquí e Ibarra).
Reserva Ecológica Mache - Chindul	119.172,00 has.	Esmeraldas (Muisne, Atacames, Esmeraldas, Quinindé), Manabí (Pedernales)
Reserva Marina Galera - San Francisco	54.604,00 has.	Suroeste de la Provincia de Esmeraldas.
Refugio de Vida Silvestre La Chiquita	809,00 has.	San Lorenzo.
Refugio de Vida Silvestre El Pambilar	3.123,20 has.	Eloy Alfaro.
Refugio de Vida Silvestre Manglares del Estuario Río Esmeraldas	242, 58 has.	Esmeraldas (desembocadura del río Esmeraldas).
Refugio de Vida Silvestre Manglares del Estuario Río Muisne	3.173,00 has	Muisne.

**Fuente: Ministerio del ambiente**

La intervención del hombre en áreas protegidas o en sus zonas de influencia, como el caso del constante incremento de los sembríos de palma africana en Ricaurte, en el humedal del Yalare y en la reserva Mache – Chindul, han provocado el desplazamiento y/o extinción local de algunas especies animales y vegetales, como es el caso de las actividades exploratorias de las compañías petroleras; la construcción de carreteras que no consideran aspectos ambientales y socio - culturales; y la colonización que fomenta la explotación irracional de los recursos forestales.

- **Refugio de Vida Silvestre El Pambilar**

Se encuentra ubicado en la parroquia Santo Domingo del Ónzole, cantón Eloy Alfaro. Erigido mediante Acuerdo Ministerial 038 del 18 de Marzo de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 183 del 30 de Abril de 2010, con una superficie de 3.108,92 hectáreas. Creado, principalmente, para garantizar la permanencia de especies residentes o migratorias con el fin de proteger la información genética.

- **Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas**

Está localizada en las provincias de Esmeraldas e Imbabura, con una superficie de 243.683 hectáreas. Se crea el 28 de agosto de 1968 mediante Acuerdo Ministerial A-1468/A-129, y publicado en el Registro Oficial No. 17/20 de septiembre de 1968.

- **Reserva Ecológica Manglares Cayapas – Mataje**

Está ubicada en la zona norte de la provincia de Esmeraldas, su superficie abarca 51.300 hectáreas pertenecientes a la zona de vida bosque húmedo tropical y manglares. Está localizada en una franja marino costera, con abundancia de sedimentos fluvio –marinos. Fue creada el 26 de octubre de 1995, mediante Acuerdo Ministerial DE-052, publicado en el Registro Oficial No. 822/15 de noviembre de 1995.

- **Reserva Ecológica Mache - Chindul**

Está localizada está ubicada al sur de la provincia de Esmeraldas y al norte de la provincia de Manabí, con una superficie de 119.172 hectáreas. La reserva tiene tres zonas bioclimáticas de las cuales la primera presenta precipitaciones moderadas y la segunda fuertes. Fue creada el 9 de agosto de 1996, mediante Acuerdo Ministerial R-045, publicado en el Registro Oficial No. 29/19 de septiembre de 1996.

### 2.1.9. Recursos Marino - Costeros

- Ecosistemas**

Los ecosistemas de la Costa se encuentran altamente intervenidos y alterados, dicha condición se debe al uso intensivo que se les ha dado en función de la expansión agrícola, extracción maderera, ampliación de la frontera urbana, camaronera, entre otros. Se estima que el 95% de los bosques naturales fueron totalmente transformados en cultivos, pastizales y barbechos, a partir de los años cincuenta (Paredes, 1998). Los ecosistemas terrestres costeros mantienen un 17% de su vegetación original y están representados por manglares, manglillo, matorral seco de tierras bajas de la costa, matorral seco montano bajo, bosques deciduos de tierras bajas y piemontano, semideciduos de tierras bajas y piemontano, bosque siempreverde de tierras bajas, guandales, bosque siempreverde montano bajo, herbazales de tierras bajas y sabanas arbustivas.

En cuanto a los ecosistemas marinos el Informe Biodiversidad 2000 determina la presencia de 11 ambientes marinos: playas, costas rocosas, acantilados, bahías, estuarios, lagunas costeras, islas de barrera, planicies intermareales y costeras, deltas y dunas; un hábitat costero asociado –el manglar– y seis hábitat críticos identificados para aves marinas, playeras y migratorias, para mamíferos marinos y especies amenazadas y comerciales.

- Áreas protegidas marino costeras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)**

Las áreas protegidas en la Costa, que forman parte del SNAP y se encuentran dentro del área de estudio, encierran una parte de los ecosistemas de la región con diferentes niveles de intervención (ver tabla 14). Adicionalmente se encuentran también los bosques públicos o privados que forman parte de los Bosques Protectores del país que al 2002 cubrían una extensión del 9% del territorio nacional.

Las 13 áreas protegidas que albergan o se encuentran en ecosistemas marino costeros representan el 32,5% de la superficie total de áreas protegidas del SNAP. Por otra parte, la visión de las autoridades respecto de la administración y gestión del SNAP ha hecho que los esfuerzos sobre la protección y creación de áreas protegidas con elementos marino costeros sean recientes. Nueve de las 13 áreas protegidas con ecosistemas marino costeros fueron declaradas como tales a partir del 2001, por lo cual muchas de ellas aún no cuentan con una estructura organizativa y de manejo funcional (MAE, 2008), esto da cuenta de la reciente preocupación por la protección de ecosistemas marinos y costeros. Sin embargo, su protección ha recaído sobre pequeños remanentes que, en la mayor parte de los casos, representan pobremente la biodiversidad de los hábitat y ecosistemas.

Estas áreas mantienen el último legado de los ecosistemas costeros y por sus características e importancia deberán ser adecuadamente manejadas a fin de conservar los particulares elementos naturales que contienen.

**Tabla 14: Áreas protegidas marino costeras de la provincia de Esmeraldas**

ÁREAS PROTEGIDAS MARINO COSTERAS	
Área natural	Fecha de creación
Reserva Ecológica Manglares Cayapas- Mataje	Octubre 26, 1995
Reserva Ecológica Arenillas	Mayo 16, 2001
Reserva Ecológica Manglares Churute	Julio 26, 1979
Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado	Noviembre 15, 2002
Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne	Marzo 28, 2003
Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Esmeraldas	Junio 13, 2008
Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragata	Noviembre 03, 2002
Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	Marzo 06, 1999
Área Nacional de Recreación Parque Lago	Noviembre 15, 2002
Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro	Septiembre 12, 2007
Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche	Septiembre 2, 2008
Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla Santa Elena	Septiembre 23, 2008
Reserva Marina Galera San Francisco	Septiembre 23, 2008
Área Nacional de Recreación Samanes	Marzo 30, 2010
Área Nacional de Recreación Isla Santay	Febrero 20, 2010
Parque Nacional Galápagos	Mayo 14, 1936
Reserva Marina Galápagos	Marzo 18, 1998

**Fuente: Ministerio del ambiente**

A continuación se describe de manera sintética las áreas del SNAP que incluyen ecosistemas marino costeros en la provincia de Esmeraldas:

- Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje (Remacam)**

La Reserva Ecológica Manglares Cayapas- Mataje (Remacam) se localiza al noroccidente de Ecuador, en la provincia de Esmeraldas; actualmente cuenta con 49.350 hectáreas. Los humedales de la reserva integran el sistema estuarino más grande y mejor conservado del Pacífico Sur. Esta área fue declarada por la Unesco sitio Ramsar en junio de 2003. Los ecosistemas que se hallan en la reserva son: manglar, bosque de manglillo, bosque húme-



do de tierras bajas, bosque siempreverde inundable de tierras bajas, herbazal lacustre, matorral seco de tierras bajas. En el área terrestre de la Remacam se han registrado 173 especies de aves, 52 de mamíferos, 36 de anfibios y reptiles (MAE, 1998); en los ecosistemas acuáticos se han reportado alrededor de 102 especies de peces, 46 de moluscos y 22 de crustáceos (Romero, 1998). Las comunidades aledañas a la reserva se encuentran interesadas y organizadas para la prestación de servicios turísticos comunitarios. Entre los principales productos ofertados están los recorridos a través del manglar, observación de aves, manifestaciones culturales, entre otras. El desarrollo de actividades turísticas en la Remacam es incipiente y esporádico, por lo cual el turismo no constituye una fuente considerable de ingresos por autogestión (Coloma- Santos, 2007).

Es necesaria la estructuración, difusión, diversificación y comercialización de los productos turísticos actualmente ofertados, su encadenamiento productivo y el fortalecimiento de las capacidades locales.

- **Refugio de Vida Silvestre de Manglares Estuario del Río Esmeraldas**

El área alberga uno de los pocos remanentes de manglar cercanos a la ciudad de Esmeraldas. Entre sus ecosistemas se encuentran: bosque de mangle, bajos, espejo de agua de esteros, canales naturales. No se han registrado iniciativas de turismo en el área y el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza –observación de fauna– dependería de los objetivos de manejo que se den al área.

- **Reserva Marina Galera - San Francisco**

Entre los principales ecosistemas que alberga esta zona se encuentran: estuarios, manglar y lodos, playas abiertas, playas de arena, playas de roca –y ecosistemas submarinos, bajos de roca, fondos de arena, fondos de lodo–. Existe gran diversidad de fauna vertebrada con la presencia de especies relevantes para el turismo como tortugas, delfines nariz de botella, delfines manchados y comunes, ballenas jorobadas, ballenas de Minke, orcas y hay evidencia de presencia de cachalotes (NAZCA, 2008). A pesar de que el sector turístico representa una excelente oportunidad para obtener mayores ingresos para las comunidades y una alternativa para el autofinanciamiento del área, el equipamiento hotelero de la zona es deficiente y las únicas facilidades turísticas son pequeños sitios de hospedaje y alimentación (NAZCA, 2008). Las actividades turísticas que se realizan en esta zona son escasas y responden mayoritariamente a una demanda local.

- **Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne**

Se estima que en el refugio habitan 253 especies de fauna, 25 de mamíferos, 70 de aves, 95 especies de peces, 35 de moluscos y 28 de crustáceos (Ecolap, 2007), y al menos seis es-

pecies de mangle. Los principales atractivos turísticos de este ecosistema están asociados a la flora y fauna que alberga el manglar. Otro atractivo turístico lo constituye la riqueza cultural de las comunidades afroesmeraldeñas. La playa de Muisne es también parte de la oferta y atractivos turísticos de la zona. Entre las actividades turísticas actuales se cuentan los recorridos a través del manglar, el turismo vivencial –recolección de concha y cangrejo–, turismo comunitario y demostraciones culturales. En el área es necesaria la estructuración, difusión, comercialización y encadenamiento de la oferta turística.

### 2.1.10. Riesgos Naturales

- **Identificación preliminar de amenazas**

Esta zona está caracterizada por la vulnerabilidad ante la presencia de amenazas hidrometeorológicas, oceanográficas y geológicas.

En lo que respecta a las hidrometeorológicas están relacionadas con las inundaciones, debidas a precipitaciones de alta intensidad y a los eventos anómalos de la corriente de El Niño. Dichos eventos al no contar con políticas permanentes de prevención de riesgos han incrementado la intensidad de los impactos socio económicos y ambientales.

Los sistemas hidrográficos correspondientes a los ríos Mataje, Cayapas, Verde y Esmeraldas se han identificado como los de mayor peligrosidad y mayor grado de exposición a dichas amenazas.

Las amenazas de origen sísmico se definen con mayor grado de peligrosidad las zonas ubicadas en el perfil costanero.

Se debe señalar que con menor grado de peligrosidad pero con alto grado de vulnerabilidad la Provincia de Esmeraldas se halla expuesta a otros tipos de amenazas como son: movimientos de terrenos inestables, antrópico-contaminantes, tecnológicas y biológicas (salud).

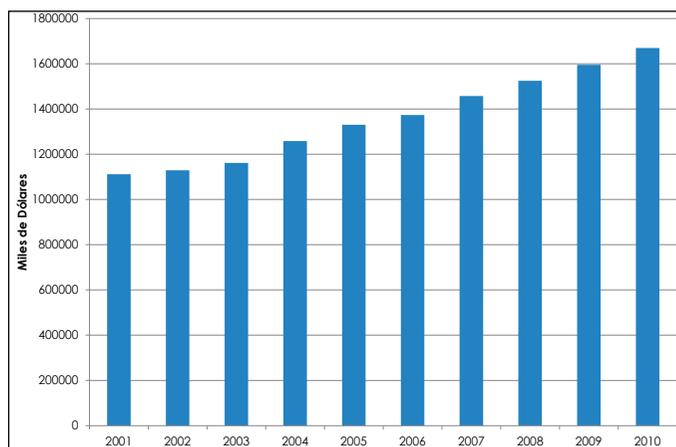
## 2.2. Sistema Económico – Productivo

### 2.2.1. Esmeraldas y su economía

Al momento de analizar las cuentas Nacionales del Ecuador y centrar el análisis en la Provincia de Esmeraldas encontramos que esta provincia ha aportado durante la última década, anualmente, con lo correspondiente al 4% de la producción nacional, lo que ha significado, en promedio, el aporte de cerca de 1.362 millones de dólares por año.

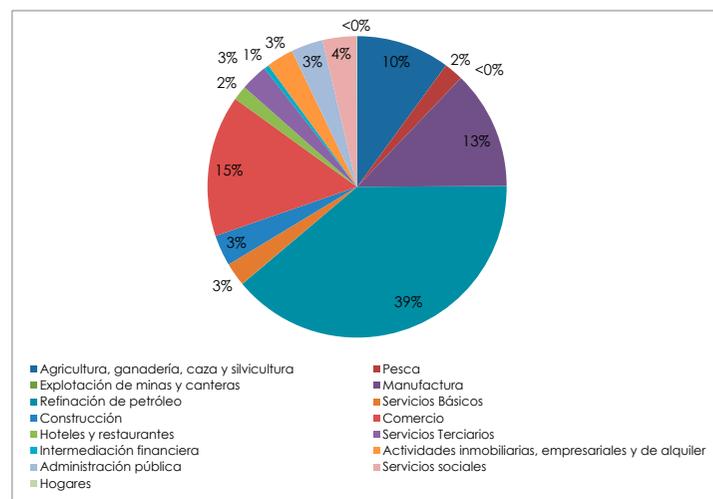


Gráfico 10: Evolución del PIB provincial



La producción de la provincia de acuerdo a los datos de las cuentas nacionales ha mantenido una tendencia creciente del 5% anual, lo que muestra una importante recuperación de dinamismo en la economía.

Gráfico 11: Sectorización de la economía de Esmeraldas



El sector más relevante para la economía provincial es la refinación de petróleo que aporta con un 39% de la economía total de la provincia, le sigue en importancia el sector comercial que aporta con el 15% de la producción a nivel.

El sector manufacturero, con una importante presencia de la industria palmicultora, aporta con el 13% y en cuarto lugar se encuentra la agricultura. El sector de restaurantes y hoteles, directamente vinculado a la industria turística, apenas aporta con el 2% de la producción total de la provincia.

• **Esmeraldas el Puerto y su Industria**

Las ramas industriales más importantes son: los productos químicos derivados del petróleo (Refinería de Esmeraldas), la industria maderera y la de productos alimenticios.

Existen fábricas que producen conservas de palmito y en la industria maderera varias empresas grandes como Codesa (Ecuador Forestal, 2010).

El sector industrial de la provincia se encuentra todavía abierto a muchas posibilidades de inversión en la agroindustria.

La provincia cuenta con un importante acceso a los recursos pesqueros como camarón y langostino los que son procesados en diferentes empresas pequeñas.



**Tabla 15: Terminal Petrolero de Balao: Exportaciones e importaciones 2010-2012**

PRODUCTO	2010		2011		2012	
	Importación (en toneladas métricas)	Exportación (en toneladas métricas)	Importación (en toneladas métricas)	Exportación (en toneladas métricas)	Importación (en toneladas métricas)	Exportación (en toneladas métricas)
CRUDO		18,011,575.90		17,674,757.90		18,560,037.11
CUTTER STOCK O DILUYENTE	435,289.46		501,914.47		369,969.54	
DIESEL OIL 2 O GASOIL 0.5	657,031.88		153,488.55		172,021.68	
DIESEL PREMIUM	20,376.00		278,916.29		313,977.83	
FUEL OIL # 4			35,870.44	35,882.00		
FUEL OIL # 6 (COMBUST. MEZCLA)		1,349,522.00		1,641,907.07		1,559,644.29
GASOLINA EXTRA	122,949.00					
IFO 380 O 3500	25,577.93		14,130.18			
NAFTA ALTO OCTANO	575,487.93	21,764.00	690,572.62		853,567.36	23,079.99
NAFTA BAJO OCTANO		45,677.00		86,388.97		153,775.19
SLOPS OTROS		29,661.00				
VACUUM GAS OIL/GASOLEO	32,636.60					
FUEL OIL #6 (HEAVY RESIDUAL BASE STOCK)		118,736.00		62,896.00		
<b>Total general</b>	<b>1,869,348.80</b>	<b>19,576,935.90</b>	<b>1,674,892.55</b>	<b>19,501,831.94</b>	<b>1,709,536.41</b>	<b>20,296,536.58</b>

**Fuente:** Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao (www.suinba.com)  
**Elaboración:** GADPE 2013



• **Análisis Multitemporal de la Cobertura Vegetal y Uso del Suelo**

• **Objetivo general**

Analizar los cambios en la cobertura vegetal y el uso del suelo en la provincia de Esmeraldas entre los años 2001 y 2011.

• **Metodología - Procedimiento**

Los datos utilizados en el análisis fueron para el año 2001, los datos generados por el Promsa para el almanaque electrónico ecuatoriano y el mapa de cobertura vegetal y uso del suelo para la provincia elaborado el año 2010 por la Cía. Geoplades para el GADPE.

El Flujograma a continuación grafica de manera clara la serie de procesos medio del cual se obtiene el mapa multitemporal de cobertura y Uso en la provincia entre los periodos 2001 - 2011. El documento resultante de esta serie de procesos determina de manera clara y numérica los cambios de uso del suelo, la pérdida de la cobertura natural en procesos antrópicos y los ecosistemas forestales en proceso de degradación.

**Flujograma de procesos para la elaboración del Mapa Multitemporal**

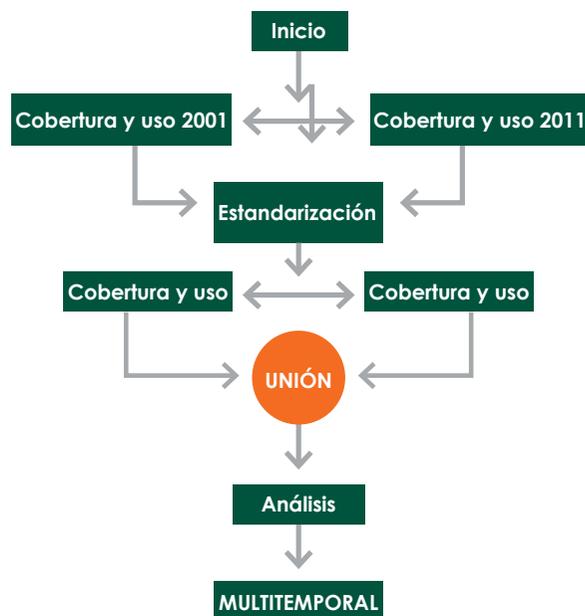


Tabla 16: Tabla análisis multitemporal 2001– 2011

Símbolo	Unidad de cambio	Ha
CU	Cambio de usos	225600,93
PC	Pérdida de la cobertura vegetal	7608,33
PC	Pérdida de la cobertura vegetal natural	476526,51
PC	Bosques naturales muy degradados	109593,81
PC	Bosques naturales en proceso de degradación	112926,60
REC	Recuperación de la cobertura vegetal	61590,60
SC	Agropecuario	11262,15
SC	Agroforestal	80,82
SC	Agrícola	44866,08
SC	Arboricultura	2010,60
SC	Infraestructura	5195,43
SC	Pecuario	19603,44
SC	Silvopastoril	8917,20
SC	Vegetación natural	335125,98
SC	Vegetación natural intervenida	159263,91
SC	Área urbana	1092,78
CA	Cuerpos de agua	6426,45
CCR	Cambio de curso de río	15456,78
<b>Total</b>		<b>1603148,40</b>

Fuente: GEOPLADES 2011



Gráfico 12: Mapa Multitemporal Cobertura Vegetal y Uso del Suelo 2001 – 2011



Fuente: GADPE – PROMSA

Entre los resultados más relevantes en este análisis podríamos decir que en un período de diez años la provincia de Esmeraldas ha perdido 476,526.51 ha. de vegetación natural, 109.593,81 has. se encuentran muy degradadas, y en proceso de degradación 112.926,06 ha, distribuidas en los cantones: San Lorenzo, Eloy Alfaro, Quinindé y Muisne en mayor escala.

**• Conflictos de Uso**

**Objetivo general**

Determinar y cuantificar espacialmente los conflictos de uso del suelo en la provincia, utilizando la información espacial de cobertura vegetal y uso y el mapa de uso potencial Esc: 1:50000

**Metodología - Procedimiento**

Los datos utilizados en el análisis fueron generados por el GADPE en dos proyectos paralelos el año 2010, por la compañía Geoplades, la metodología utilizada para la elaboración del mapa de conflictos de Uso la matriz de conflictos de uso, la misma que cruza las columnas de Uso Potencial y las filas con el Uso Actual del suelo generalizadas de tal manera que fueran comparativamente similares como se puede observar en el cuadro siguiente.

**Tabla 17: Tabla Conflictos de Uso del Suelo**

Conflictos de Uso del Suelo						
		Uso Potencial				
		Ac	Ap	Pc	Bc	Vn
Uso Actual	Ac	UA	SR	SR	SR	SR
	Ap	SB	UA	SR	SR	SR
	Pc	SB	SB	UA	SR	SR
	Bc	SB	SB	SB	UA	SR
	Vn	UA(lf)	UA(lf)	UA(lf)	UA(lf)	UA

**Descripción:**

- Ac** - Agricultura Ciclo corto
- Ap** - Agricultura permanente
- Pc** - Pastos cultivados
- Bc** - Bosques comerciales
- Vn** - Vegetación natural

**Unidades de conflicto:**

- CA** - Curso de agua
- CCR** - Cambio de curso de río
- UA** - Uso adecuado
- UA (lf)** - Uso adecuado según ley forestal
- SB** - Subutilizado (no se aprovecha la total potencialidad del suelo)
- SR** - Sobre utilizado (sobrecarga de actividades productivas)

**Flujograma de procesos para la elaboración del mapa de conflictos de Uso**



De los resultados podríamos establecer que de la superficie total provincial de 1.603.314,40 ha el uso adecuado representa el 36% de toda la superficie, un dato representativo, considerando que para el análisis territorial se han considerado las áreas protegidas naturales.

**Tabla 18: Conflictos de uso con áreas protegidas**

Conflicto	Ha
CA	10656,7200
CCR	10782,0900
SB	289942,3800
SR	438049,5300
UA	580250,9700
UA (lf)	273466,7100
<b>Total</b>	<b>1603148,4000</b>

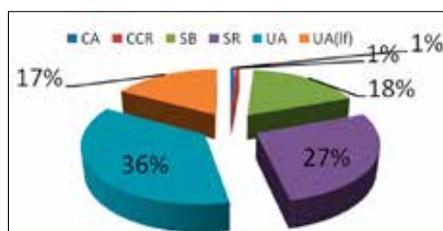
**Descripción:**

- Ac** - Agricultura Ciclo corto
- AP** - Agricultura permanente
- Pc** - Pastos cultivados
- Bc** - Bosques comerciales
- Vn** - Vegetación natural

**Unidades de conflicto:**

- CA** - Curso de agua
- CCR** - Cambio de curso de río
- UA** - Uso adecuado
- UA (lf)** - Uso adecuado según ley forestal
- SB** - Subutilizado (no se aprovecha la total potencialidad del suelo)
- SR** - Sobre utilizado (sobrecarga de actividades productivas)

**Gráfico 13: Conflicto de uso con áreas protegidas**



Los datos que se muestran a continuación, no consideraron para el análisis las áreas protegidas. En la tabla, se puede observar claramente la diferencia de porcentajes de uso con respecto al total provincial que si consideró las áreas protegidas.

**Tabla 19: Conflictos de uso sin áreas protegidas**

Conflicto	Ha
CA	17719,6500
SB	277659,0000
SR	416318,8500
UA	349639,3800
UA(lf)	225158,4000
<b>Total</b>	<b>1286495,2800</b>

**Descripción:**

- Ac** - Agricultura Ciclo corto
- AP** - Agricultura permanente
- Pc** - Pastos cultivados
- Bc** - Bosques comerciales
- Vn** - Vegetación natural

**Unidades de conflicto:**

- CA** - Curso de agua
- CCR** - Cambio de curso de río
- UA** - Uso adecuado
- UA (lf)** - Uso adecuado según ley forestal
- SB** - Subutilizado (no se aprovecha la total potencialidad del suelo)
- SR** - Sobre utilizado (sobrecarga de actividades productivas)

**Gráfico 14: Conflictos de uso sin áreas protegidas**

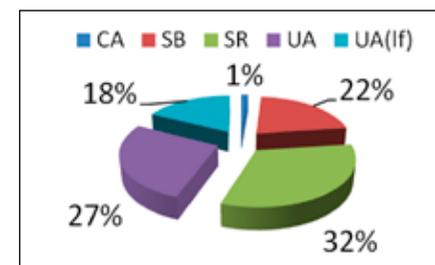
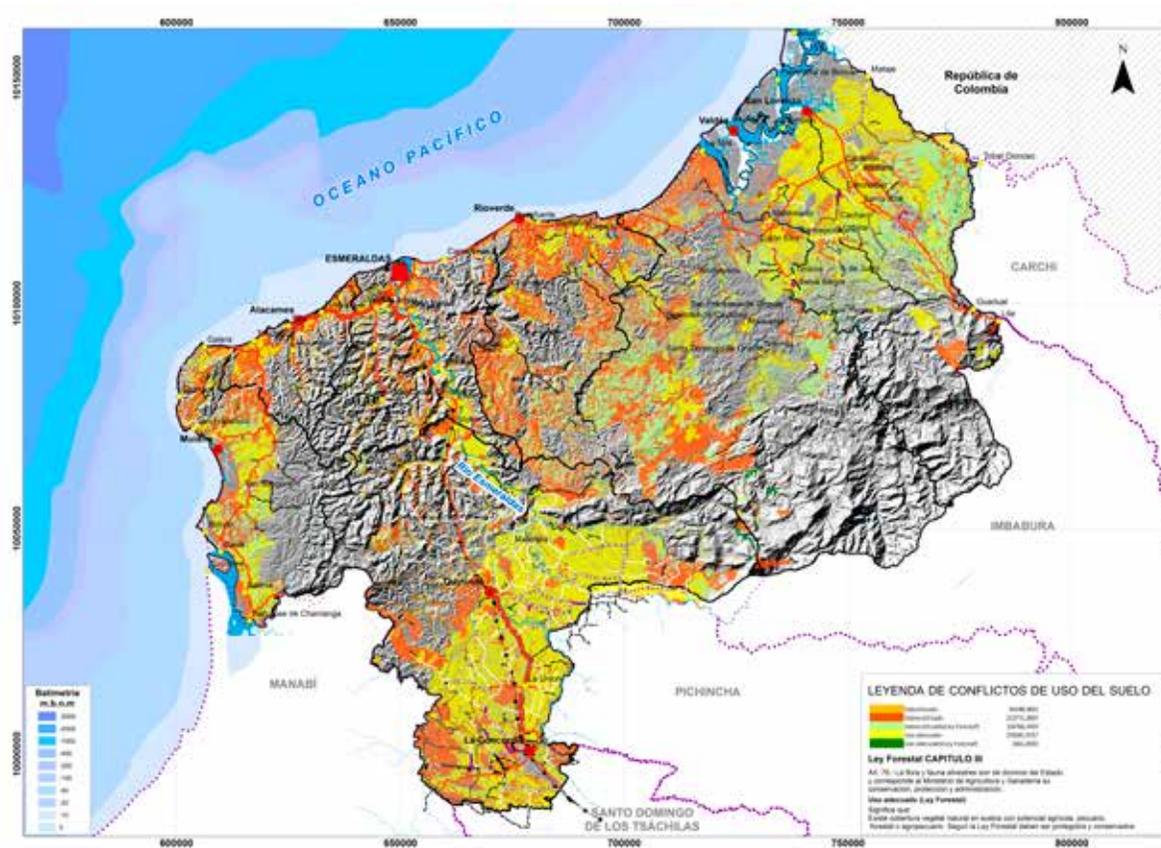


Gráfico 15: Mapa de Conflicto de uso del suelo de la provincia de Esmeraldas



**Conflictos de Uso**

Otro de los análisis espaciales que nos ha permitido observar el comportamiento espa-

cial productivo de la provincia es el balance de uso, el mismo integra los datos estadísticos de la cobertura vegetal y el uso potencial del suelo, el resultado determinaría el desbalance de uso del recurso suelo en la provincia.



**Tabla 20: Balance de Uso de las Tierras**

Balance de Uso de las Tierras				
Uso potencial	Ha	Cobertura y Uso	Ha	Total
<b>Agua</b>	17719,6500	Agua	17719,6500	0,0000
<b>Ac</b>	383497,9200	Ac	2101,2300	381396,6900
<b>Ap+Pc+Bc</b>	145158,8400	Ap	263894,9400	-118736,1000
<b>Bc</b>	220708,9800	Pc	6412,8600	214296,1200
<b>Vn</b>	519409,8900	Bc	492897,6000	26512,2900
<b>Total</b>	<b>1286495,2800</b>	Vn	492897,6000	26512,2900

**Descripción:**

**Ac** - Agricultura Ciclo corto  
**AP** - Agricultura permanente  
**Pc** - Pastos cultivados  
**Bc** - Bosques comerciales  
**Vn** - Vegetación natural

**Unidades de conflicto:**

**CA** - Curso de agua  
**CCR** - Cambio de curso de río  
**UA** - Uso adecuado  
**UA (lf)** - Uso adecuado según ley forestal  
**SB** - Subutilizado (no se aprovecha la total potencialidad del suelo)  
**SR** - Sobre utilizado (sobrecarga de actividades productivas)

Como se puede observar en la tabla por ejemplo que existiendo en la provincia, 383497,9200 has. aptas para los cultivos de ciclo corto (Ac), solo se utilizan en esta actividad 2101,23 ha. con un balance a favor de 381396,6900 ha. actualmente ocupadas con palma aceitera principalmente, otro ejemplo importante y que merece la pena analizar es la aptitud agrícola permanente, pecuaria y forestal de la clase agrológica IV (Ap+Pc+Bc) esta clase de uso potencial permite por características biofísicas, un uso múltiple en sus 145158,8400 ha; sin embargo actualmente se ocupan en esa actividad 263.894,94, generando un déficit de -118736,1000 ha.

En la provincia existían al 2010 según el mapa de cobertura vegetal 6.412,86 ha de bosques cultivados, una superficie pequeña comparada con el verdadero potencial forestal de la provincia 220.708,98 ha.

**2.2.2. Actividades Productivas**
**• Cadenas Productivas en la Provincia de Esmeraldas**

Con el propósito de identificar sectores de la actividad productiva que cuenten con mayor potencial de crecimiento y, que además, serán objeto de análisis y definiciones estratégicas para fomentar su desarrollo a nivel local y provincial a través del PPDP-E, el equipo técnico de GEOPLADES, en aplicación de la metodología propuesta, ha recopilado datos pertinentes desde los territorios cantonales con los propios actores a fin de obtener información de primera mano como un instrumento válido para concretar acciones en el área productiva.

Una herramienta importante utilizada en los talleres fue la "Territorialización" de cada uno de los rubros productivos considerados, este mapeo o espacialización permite ubicar fenómenos, características, patrones o actividades concretas dentro de un territorio, el mapeo de cadenas

en la provincia de Esmeraldas se lo realizó como una actividad, en la que todos los actores del sector productivo plasmaron sobre un mapa, los sitios específicos donde realizan o desarrollan actividades productivas.

El objetivo principal fue la elaboración y sistematización de una serie de datos puntuales que nos permitieron tener una visión espacial de todo el sistema productivo; que al relacionarlo con vialidad, infraestructura o recursos naturales nos permitirán articular acciones concretas en el

Plan, las mismas que fortalecerán al sistema productivo de la provincia. La actividad de territorialización se la realizó en seis momentos:

- Uso cartografía
- Calificación de la cadena
- Clasificación de actores
- Territorialización y espacialización
- Digitalización
- Elaboración del mapa

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, elaboró en el año 2009 el mapa base de la provincia, el equipo técnico de GEOPLADES utilizó esta información y elaboró ocho mapas base y temáticos de cada cantón, la información espacial sistematizada fue impresa en formatos A0 de tal manera que los datos e información en ellos expuesta fue clara y manejable al momento de realizar el mapeo; los 16 mapas (8 mapas base y 8 mapas de uso potencial).

Los Mapas utilizados grafican elementos planimétricos y altimétricos del territorio: Red vial, hidrografía, Centros poblados, puntos altitudinales, curvas de nivel y división política administrativa; sobre estos mapas, luego de la fase previa de calificación de cadenas, se mapearon puntos y círculos, los mismos que describen zonas, ubicación y actividad productiva, en un proceso posterior se digitalizó y sistematizó la información.

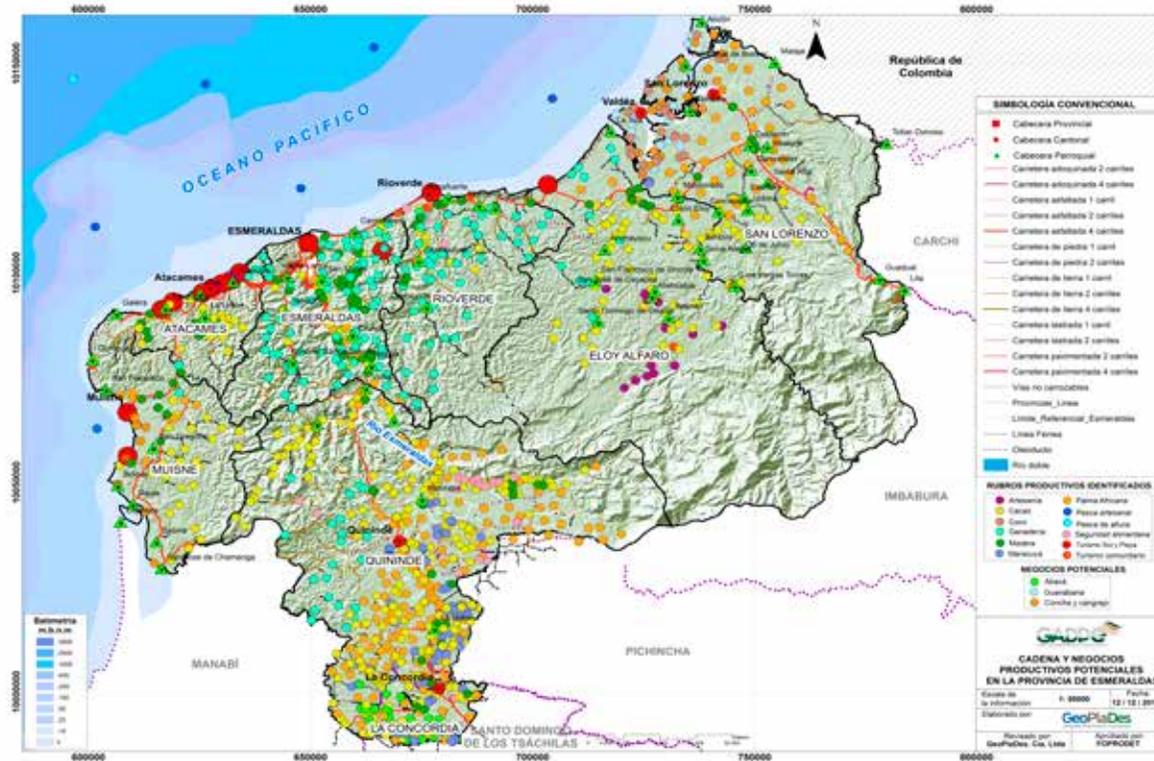
De acuerdo a lo planteado anteriormente se logró identificar 10 productos con potencial para ser desarrollados a lo largo de su estructura como cadena productiva para la generación de riqueza; empleo, ingresos, negocios, agregación de valor y exportaciones. Cada producto fue objeto de análisis y definiciones estratégicas según se verá en el presente acápite.

**Tabla 21: Rubros más importantes del territorio según espacialización y territorialización**

No.	Productos
1	Cacao
2	Palma Aceitera
3	Pesca
4	Turismo
5	Ganadería
6	Maracuyá
7	Madera
8	Coco
9	Productos del Manglar (Cangrejo y Concha)
10	Artesanía

La base de datos espacializados de los rubros productivos permite la visualización de su distribución espacial:

Gráfico 16: Mapa de las cadenas productivas más importantes y negocios potenciales en la provincia de Esmeraldas



En el Gráfico 16 se muestra territorialmente la ubicación de las principales cadenas detectadas en los territorios. Se puede ver claramente que la mayor ocupación del territorio lo posee la Palma Aceitera, seguido por la madera y el cacao, que son los productos que ocupan mayor territorio. El cultivo de palma africana está localizado principalmente en los cantones La Concordia, Quinindé y San Lorenzo y se extiende poco a poco hacia el cantón Muisne. El cacao está diseminado por toda la provincia, pero la mayor concentración se encuentra en la zona norte.

• **Actividades predominantes por cantón**

Hay cadenas productivas localizadas, por sus exigencias climáticas, ecosistemas específicos o naturaleza privilegiada, en determinados territorios como el Abacá en La Concordia, los productos del manglar, coco en Eloy Alfaro, el turismo de Sol y playa en Atacames. Otras cadenas como la ganadería, la madera, el maracuyá y el turismo rural se desarrollan a lo largo de todo el territorio provincial.

Así lo ratifican los participantes de los talleres de diagnóstico participativo realizados, quienes en aplicación de los recursos metodológicos RURALTER pudieron priorizar las cadenas más importantes de sus territorios. En base a ello, se pueden otorgar especialidades a los cantones según su capacidad productiva:

**Tabla 22: Especialidad productiva de los cantones de la provincia de Esmeraldas**

Cantón	Actividades Productivas Predominantes
Eloy Alfaro	Madera, Pesca, Coco, Cacao, Productos Del Manglar, Turismo.
San Lorenzo	Madera, Cacao, Pesca, Productos Del Manglar, Turismo.
Rioverde	Ganadería, Turismo, Cacao.
Esmeraldas	Pesca, Turismo, Comercio (Pymes), Cacao.
Atacames	Pesca, Turismo, Artesanías, Cacao.
Muisne	Pesca, Cacao, Ganadería, Turismo.
Quinindé	Palma Africana, Cacao, Maracuyá, Turismo
La Concordia	Palma Africana, Maracuyá, Turismo.

Fuente: GEOPLADES 2011

• **Descripción de las cinco primeras Cadenas Productivas Priorizadas**

La aplicación de las matrices con las que se trabajó en los talleres de diagnóstico, según la metodología, permitió la calificación y priorización de las cadenas productivas más impor-

tantes de cada cantón según parámetros productivos, económicos, ambientales y sociales a través de apreciación perceptiva de los participantes, la misma que fue confrontada y validada con información técnica, información satelital y la recepción de criterios de expertos en los diferentes rubros productivos.

• **Cacao**



**Descripción**

En el Ecuador existe un tipo de cacao único en el mundo conocido con el nombre de “Nacional”. El cacao nacional se caracteriza por tener una fermentación muy corta y dar un chocolate suave de buen sabor y aroma, por lo que es reconocido internacionalmente con la clasificación de “Cacao Fino de Aroma”. El cacao nacional desde hace dos siglos era cultivado en las zonas de la cuenca alta de los ríos Daule y Babahoyo. Desde esa época el producto adquirió reputación y comenzó a ser conocido con el término de cacao arriba. (E. Quingaíza. Estudio de caso Denominación de origen, FAO IICA. 2007)

Existen en el país 470.054 hectáreas de cacao, 362.251 como cultivo solo y 107.803 hectáreas de cultivo asociado. De ellas, más del 90% corresponde a cacao arriba<sup>4</sup> y el 10% restante

<sup>4</sup> El cacao arriba se produce solamente en el Ecuador y posee características genéticas únicas en el mundo. Tiene perfiles de sabor floral, muy apetecidos por la industria chocolatera

es CCN51. (Ramírez Pedro, GTZ, Estructura y dinámica de la cadena de cacao en el Ecuador: sistematización de información y procesos en marcha, 2006).

El Ecuador es el primer productor de cacao fino de aroma a nivel mundial con el 58% del volumen global. La demanda internacional de este producto es creciente desde los países consumidores especialmente de Europa, EEUU y Japón para la fabricación de chocolates de alta calidad. Estimaciones de varios exportadores y compradores del exterior indican que las perspectivas de la demanda de cacao ecuatoriano a mediano plazo (10 años), superarán las 300.000 TM, siempre y cuando los problemas de mezcla, calidad e inocuidad se vayan corrigiendo. (Estrategia provincial de cacao). Los principales destinos del cacao ecuatoriano son: Alemania, Bélgica, EEUU, España, Holanda, Italia, Japón, México, Panamá, Suiza, Uzbekistán, Francia.

### **Ubicación Geográfica**

El centro de origen del cacao parece estar situado en el noroeste de América del Sur, en la zona alta amazónica. Sin embargo, se ha encontrado indicios de grandes plantaciones de cacao en los territorios ocupados por la civilización Maya en la península de Yucatán. Actualmente es cultivado en la mayoría de los países tropicales, en una zona comprendida entre los 20° latitud norte y los 20° latitud sur de la línea ecuatorial.

La zona cacaotera del Ecuador se encuentra dentro de la zona ecuatorial terrestre, en las planicies de la Costa y del Oriente ecuatorianos, que comprende desde las estribaciones de las Cordilleras Oriental y Occidental de los Andes, hasta el Océano Pacífico en toda su extensión.

El cacao arriba se produce en la zona ecuatorial del Hemisferio Occidental, al Noroeste de América del Sur, dentro de la República del Ecuador, y en una altitud desde el nivel del mar hasta 1.200 msnm. Esta zona está ubicada aproximadamente 5° Norte y 5° Sur de la línea equinoccial, cuyo territorio continental está ubicado entre las latitudes 01° 27' 06" N y 05° 00' 56" S y de longitud 75° 11' 49" W a 81° 00' 40" W. (Ibid)

La zona tiene un clima húmedo con precipitaciones de 2.000 hasta más de 4.000 mm, que tiene ligeras variantes, debido a las pequeñas cordilleras internas que modifican el clima ligero o drásticamente en algunos lugares costaneros del Ecuador.

Además, la zona se caracteriza por ser un poco pendiente (menos de 30%) en la estribaciones de la cordillera hasta cuando alcanza los 400 msnm, momento en que se vuelven casi planas con interrupción de quebradas y ríos, hasta llegar al mar.

La temperatura media de las zonas de cultivo, varía de 22 a 24° C, y las temperaturas extremas pueden variar dependiendo mucho de la altitud, sin embargo no baja de los 15 ni sube de los 35° C. (Ibid)

La provincia de Los Ríos representa el 24% de la superficie total sembrada en el país, Guayas y Manabí contribuyen cada una con el 22%, respectivamente, en tanto que la provincia de Esmeraldas participa con el 10% y El Oro con el 8%; la diferencia se encuentra en el resto de provincias del callejón interandino y la amazonía<sup>5</sup>. (Lastra, Alexandra, Caracterización del circuito orgánico de la cadena de cacao en el Ecuador, 2004. Proyecto SICA-MAGAP)



### Ficha Técnica

#### CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

**Árbol** Desde tiempos remotos el cultivo del cacao *arriba* fue un tanto silvestre. Los árboles, producto de la dispersión de semillas por parte de pájaros y animales, tienen troncos muy largos. Cuando se inició la plantación manual del cacao, se lo hizo con semillas seleccionadas de las mismas fincas y se acostumbraba poner de dos a cuatro semillas en cada puesto de plantación.

**Infrutescencia** La mazorca es de color verde cuando se encuentra tierna y se torna amarilla cuando está madura; tiene la forma de una papaya con un cuello estrecho y es bastante redondeada.

**Semilla** Las almendras son moradas claras, siendo frecuente encontrar algunas de color blanco o ceniza. El mucílago es poco abundante y a diferencia de los otros genotipos que son blancos, tiene una coloración marrón muy clara, que puede ser el fondo del color de la semilla.

#### PROCESO DE PRODUCCIÓN

**Cosecha** Para la cosecha se seleccionan bien las mazorcas que estén maduras y sanas.

El cacao se abre como máximo al día siguiente ya que, debido al poco mucílago que cubre la semilla, se puede secar mucho perjudicando la fermentación. La calidad en la apertura de las mazorcas es de suma importancia puesto que no se debe lastimar a las semillas.

#### POST COSECHA

**Fermentación** El cacao del Complejo Nacional, se fermenta por 3 a 4 días y el cacao puro nacional solamente 2 a 3 días. En ambos genotipos se remueve cada 24 horas la masa en fermentación. Si

no hay remoción solamente fermentará una parte de la masa. El cacao puede fermentarse en cajones de madera, generalmente de 90x90x90 cm. Los cajones pueden ser colocados a lo largo o en escalera para la facilidad de la remoción, en sitios donde no reciban luz solar directa ni lluvias.

**Secado** Los tendales son superficies planas de dimensiones variadas, de acuerdo con los volúmenes de cacao a secar, en los cuales se extiende el producto hasta llegar a obtener una humedad de 7 u 8% idealmente, este proceso, debe ser realizado únicamente mediante la luz solar; sin embargo, dependiendo de las condiciones del sitio del proceso, es necesario utilizar métodos artificiales de secado que no contaminen el cacao, como son los secadores a gas. Las características de las almendras beneficiadas adecuadamente son: 1) Hinchadas o gruesas, 2) La cáscara de la almendra o testa se separa fácilmente, 3) Color marrón claro, 4) Naturaleza quebradiza, 5) Buen estriamiento o rayado profundo al corte longitudinal, 6) Sabor ligeramente amargo, 7) Aroma agradable a chocolate, 8) Sabor floral presente.

#### POST PRODUCCIÓN

**Almacenamiento** Una alta calidad total en el almacenamiento mantiene al cacao *arriba* libre de polilla o de hongos por la humedad. Los almacenes que mantienen temperaturas inferiores a 20° y que la humedad relativa no sobrepasa el 70 % conservan en buen estado las almendras secas almacenadas

**Transporte** El transporte del material cosechado, ya sea mazorcas o cacao en baba, es muy importante puesto que la mayoría de las contaminaciones del material se provoca en esta actividad. La contaminación interfiere en la fermentación y en los procesos de secamiento y tostado, lo que puede perjudicar la maquinaria del procesamiento del chocolate y dar mal sabor al producto.



**Participación de la Producción a nivel Nacional**

A nivel nacional, de acuerdo a los datos recabados en el III Censo Nacional Agrícola, existen 434 mil hectáreas plantadas de cacao, de las cuales el 13% se encuentran en la provincia de Esmeraldas, lo que significa cerca 55 mil hectáreas de cacao plantadas.

Este cultivo se encuentra sembrado de forma asociada a otros cultivos en su mayoría. En comparación al nivel nacional en la provincia de esmeraldas de la superficie plantada se cosecha una menor superficie, es decir la relación entre la superficie plantada y la cosechada es del 87% frente al resultado nacional que es del 92%.

A pesar de lo antes mencionado, de acuerdo a la misma fuente de información, el rendimiento de la superficie cosechada es mayor en la provincia de Esmeraldas frente al promedio nacional, mientras en la provincia es de 0,29 TM por hectárea a nivel nacional es de 0,16 TM.

Se observa, además, que a nivel provincial este cultivo es dedicado en su mayoría a la venta, el porcentaje de autoconsumo es casi nulo.

**Tabla 23: Resultados del III Censo Nacional Agrícola para Cacao**

Cultivos Permanentes		Superficie Plantada (Ha.)	Superficie en edad productiva (Ha.)	Superficie Cosechada (Ha.)	Producción (Tm.)	Ventas (Tm.)
Nacional	Solo	243.146	236.402	227.756	46.582	44.216
	Asociado	191.272	185.085	175.080	18.409	17.331
Cacao	Solo	24.527	23.860	21.919	11.778	11.221
	Asociado	30.460	29.726	26.166	1.937	1.833

**Contexto Provincial**

El cacao es un producto muy importante en la provincia de Esmeraldas debido a que ha sido, tradicionalmente, el eje de la economía familiar de alrededor de 15.000 familias. De acuerdo a los datos del INEC, 2008, en Esmeraldas existen 20.500 UPAs.

Sin embargo, de acuerdo a una muestra de 1.850 fincas de las principales organizaciones de Esmeraldas, se estimó que el 71,4% de las mismas poseen cultivo de cacao (GIZ, 2011); siendo así que, de acuerdo a esta fuente, en la provincia existen un total

de 14.637 fincas cacaoteras (datos citados en “Estrategia para el fomento de la cadena de cacao fino y de aroma, en la provincia de esmeraldas”), esto significa cerca de 6.000 UPAs menos que el dato proyectado del censo.

En la provincia de Esmeraldas, de acuerdo al diagnóstico realizado por Geoplades existen 19.076 hectáreas donde se cultiva cacao en asociación con otros productos como abacá, balsa, palma aceitera, café, cítricos y maracuyá entre los más importantes. Otras 2.918 hectáreas de cacao se cultivan sin asociación, sumando cerca de 22.000 Has. de cacao en la provincia.

La cadena de valor del cacao de la provincia de Esmeraldas tiene dos ventajas competitivas: sus características organolépticas únicas (olor y sabor) y las formas de producción (amigable con el medio ambiente y socialmente responsable). En el 2009 el INIAP de manera conjunta con el CGIAR, CEFODI, Fundación Alianza CEIDE y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres con el apoyo del CIRAD, realizaron un estudio de caracterización de la producción de la zona, en el cual se concluye que el cacao esmeraldeño tiene una alta presencia de cacao criollo y cacao tipo nacional.

Esmeraldas es la cuarta provincia productora de cacao a nivel nacional (con un 8% de la producción nacional total), luego de las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí. Específicamente dentro de la provincia en el cantón Eloy Alfaro existen un total de 2.756 familias productoras y 1.465 familias en el cantón San Lorenzo, contando, la gran mayoría de familias, con un promedio de extensión de su finca entre las 10 y 50 Has. Sin embargo, solo cultivan unas pocas hectáreas de cacao, lo cual permite concluir que para los productores de la zona, el cacao es un medio de subsistencia inmediato.

Con la aplicación de las matrices metodológicas, en más del 94% de los talleres (17 de los 18 realizados a nivel provincial) el cacao figuró como el producto más difundido y de mayor área de cultivo, sobre todo a nivel de los pequeños productores quienes lo describen como el producto agrícola que sostiene la economía familiar, no obstante reconocen que la escasa aplicación de criterios técnicos en el manejo (fertilización, podas, mantenimiento genético, cosecha, beneficio) mantiene bajos los niveles la productividad lo que incide directamente en los ingresos familiares.

Alrededor del 40% de los productores de la provincia se encuentran asociados, un alto porcentaje comparado con el 15% a nivel nacional (INEC). Las principales asociaciones de productores en el territorio provincial son: APROCANE (Eloy Alfaro y San Lorenzo), FONMSOEM (Muisne), la Asociación ELOY ALFARO (Rioverde). APROCA (Atacames), y la COCPE (Quinindé) se constituyen en las organizaciones más visibles por los exitosos

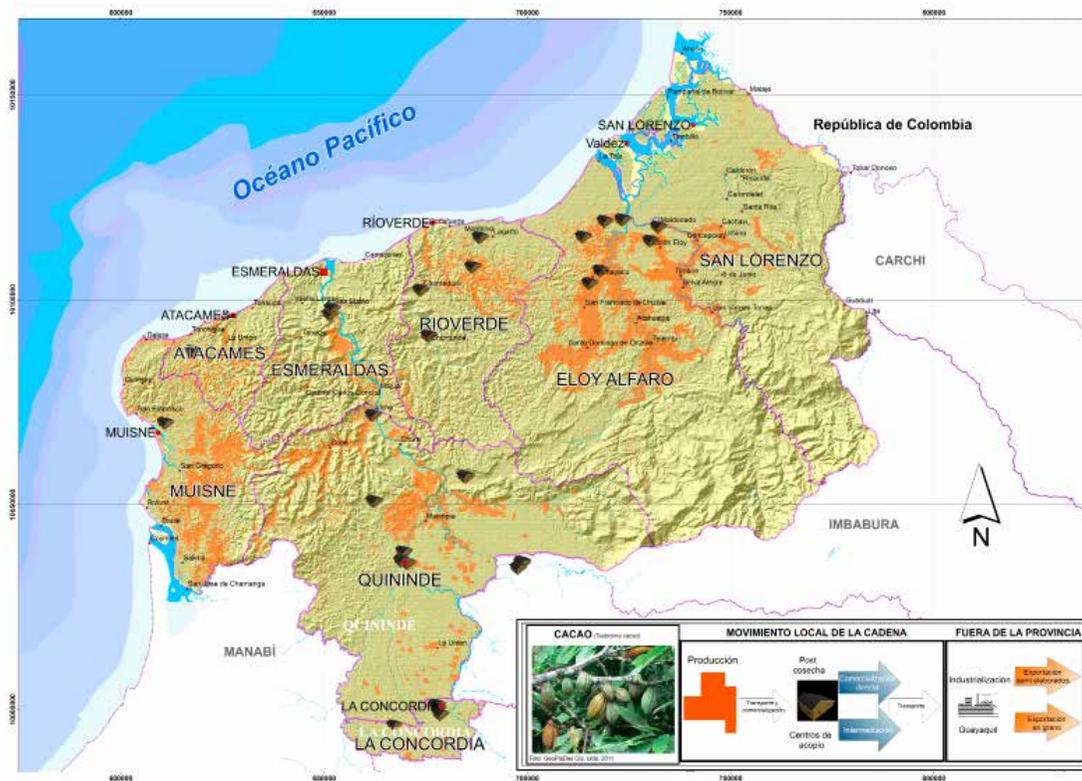


procesos de post cosecha, certificación y volúmenes comercializados. Hay otras experiencias dignas de mencionar como la ASOCALC (La Concordia), UOCIPE (Viche), UOCAQ (Quinindé), ECOCAAO (Tonchigüe), APROCAM (Muisne), APROCAR (Rioverde), y la Red de Comercialización Asociativa de Esmeraldas. Lo que también permite evidenciar que la producción de cacao se la realiza casi en todo el territorio provincial.

**Espacialización**

El cacao se produce en todo el territorio esmeraldeño, en cada uno de los 8 cantones y sus 56 parroquias tal como se puede observar en el Gráfico 17. Los puntos geográficos fueron obtenidos de los propios productores que identificaron las áreas de producción, los centros de acopio y los lugares de comercialización a fin de espacializar la cadena.

**Gráfico 17: Mapa de Espacialización de la cadena productiva del cacao en la provincia de Esmeraldas**



**Mapeo de la cadena del Cacao en Esmeraldas**

La cadena de valor del cacao esmeraldeño empieza por la adquisición de insumos agrícolas donde intervienen empresas como Agripac, Ecuaquímica, El Campesino, entre otras, que distribuyen material para la instalación de viveros.

El material genético es distribuido por viveros particulares y el INIAP, el cual distribuye sobre todo los clones que son producto de investigaciones realizadas para elevar la productividad de las fincas, en este sentido los clones 103 y 575 han probado ser los de más éxito para las condiciones climáticas de la provincia.

El cacao es producido por pequeños y medianos productores que utilizan la agricultura tradicional en fincas agroecológicas integrales y se encuentra asociado a otros cultivos como plátano, papaya, frutales, guabas y zapote. Además, el producto se lo cultiva en asociación con árboles maderables como la balsa y el laurel.

Una vez cosechado el cacao el 40% de la producción es vendida a intermediarios y centros de acopio. En la gran mayoría de casos sin someterlo a los procesos post cosecha y mezclando en detrimento de las exigencias de los mercados nacionales e internacionales.

De acuerdo a lo recabado en los talleres participativos, se estima que las asociaciones de productores, que comercializan el 30% de la producción provincial, manejan mejores procesos post cosecha, comercializan su producción a través de empresas exportadoras, este producto puede ser comercializado en grano o después de realizar actividades de procesamiento que permiten obtener productos semi elaborados, a los mercados internacionales especialmente a países de la Unión Europea.

**Gráfico 18: Mapeo de la cadena de Cacao en la provincia de Esmeraldas**



**Actores de la cadena**

Las entidades de apoyo son numerosas, y se pueden visualizar en el cuadro siguiente de acuerdo con los niveles macro (político-normativo), meso (servicios a la cadena) y micro (actores directos). (Estrategia provincial).

**Tabla 24: Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de cacao de Ecuador**

Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de cacao de Ecuador. (Estrategia Provincial)		
NIVEL	ACTORES PUBLICOS	ACTORES PRIVADOS
<b>MACRO</b> Políticas Normas	MAGAP, MIPRO, MRREE MCPEC Agrocalidad INEN	
<b>MESO</b> Servicios	INIAP Gov. Provinciales (7) Gov. Municipales (42) BNF MAGAP, MIES, MIPRO, MRREE Universidades (3)	GIZ, CTB, USAID Universidades (2) CAMAREN FECD Certificadoras (5) Verificadoras de la calidad (4) Provedores de insumos (50) ONG´s (12)
<b>MICRO</b> Actores y servicios especializados	Empresas de servicios públicos.	Empresarios: -Exportadores -Acopiadores Asociaciones de productores (50 funcionando)

**Análisis Crítico**

El sector cacaotero en la provincia de Esmeraldas adolece de una serie de limitaciones técnicas en los procesos de producción, manejo post cosecha, comercialización, y degradación de ecosistemas naturales.

La baja productividad y la comercialización poco exitosa es la constante como consecuencia de los factores que se detallan a continuación:

- Escasa Renovación-Rehabilitación de plantaciones viejas improductivas.
- No se aplican prácticas de manejo (podas, sombra, fertilidad).
- Escasa prevención y control integrado plagas y enfermedades.
- Deficiente conocimiento de métodos de propagación / reproducción.
- Uso inadecuado de materiales de siembra.
- Cosecha inadecuada: madurez, selección de mazorcas.
- No se realiza fermentación o se realiza de manera inadecuada.
- La práctica de secado no siempre es la apropiada.
- Conocimientos deficientes sobre calidad de la almendra, clasificación, humedad, defectos y requisitos para el almacenamiento.
- Comercialización individualizada.
- Organización débil para asumir comercialización directa.
- Escasa difusión y capacitación sobre procesos de exportación.
- Desconocimiento de las ventajas de las diferentes certificaciones: Comercio Justo, Orgánica, Rainforest Alliance, etc.
- Escaso conocimiento de las prácticas para el manejo de la finca con BPA (Buenas Prácticas Ambientales).
- Organización con escasa capacidad de otorgar beneficios a sus socios.
- Poca preparación y escasa visión del enfoque asociativo.
- Demasiada dependencia externa y falta de autogestión.
- Las entidades de apoyo usan varios métodos de extensión de carácter vertical.
- Sistemas de transferencia de tecnología y capacitación obsoletos.
- La transferencia de tecnología ha tenido poco éxito en el cacao.
- No se intercambian experiencias.
- La extensión no toma en cuenta el papel del hombre y la mujer en los eslabones de la cadena.
- Extensión enfocada principalmente a la producción, olvidando los demás eslabones de la cadena.

Como resultado de estos elementos el sistema de producción actual de cacao, no beneficia a los productores, ya que por desconocimiento no se aplican criterios técnicos en las labores culturales del cultivo, situación que influye directamente en la productividad y en la calidad;

la comercialización no les representa ingresos significativos ya que se encuentra en manos de una red de intermediarios que manipulan los pesos y los precios de la semilla y adulteran las calidades; su presencia refuerza la inequidad del mercado entre la oferta y la demanda del producto, haciendo cada vez más difícil la incorporación directa de los productores al mercado.

- **Palma Aceitera**



**Descripción**

Los orígenes de la palma Africana en Ecuador, se remontan a mediados de siglo XX, en el que se establecen los primeros cultivos en pequeñas extensiones en las provincias de Pichincha y Esmeraldas. Para el año 1995 la superficie sembrada (ANCUPA) a nivel nacional fue de aproximadamente 97.000 hectáreas distribuidas en las tres regiones naturales del Ecuador: Costa, Sierra y Oriente, en la actualidad se ha registrado un incremento importante de superficies sembradas y volúmenes de producción.

El desarrollo de esta actividad agrícola puede ser acreditado principalmente al impulso estatal que se le dio al cultivo. El Banco Nacional de Fomento desplegó una buena cantidad de recursos económicos para consolidar la iniciativa, lo que contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de este sistema productivo.

La palmicultura en el Ecuador se ha convertido en una actividad agroindustrial muy dinámica, orientada al desarrollo económico social y sostenible de las áreas rurales; esta actividad ha impulsado la creación de nuevas empresas y ha generado importantes fuentes de empleo.

Según datos proporcionados por la Asociación Nacional de Productores de Palma (ANCUPA), se estima que en nuestro país existen cerca de 240 mil hectáreas de Palma aceitera y que solo en el año 2009 se produjeron un total de 428.964 TM de aceite crudo de palma, de este total, la industria nacional consumió 210.585 TM (lo que representa el 49%) mientras que 218.109 TM fueron destinadas al mercado internacional (el 51% de la producción) generando el año 2009 cerca 203 millones de dólares.

Para la construcción del Plan Participativo de Desarrollo Productivo para la Provincia de Esmeraldas se ha trabajado mediante una serie de talleres participativos para identificar los rubros más importantes de la provincia, uno de estos rubros es la palma aceitera.

El Cultivo de la Palma africana en la Provincia de Esmeraldas ocupa una superficie de 152.679 (INEC 2010) y es actualmente el rubro agrícola más importante de la provincia, tomando en cuenta que en el Ecuador existen 240.000 hectáreas de Palma aceitera se puede determinar que en la Provincia de Esmeraldas se concentra el 63,6% de la superficie total dedicada a este cultivo.

En una serie de talleres participativos realizados en: Las Golondrinas, La Unión de Quinindé, Quinindé, La Concordia, San Lorenzo y Santa Rita se identificó a la Palma africana como el Cultivo dominante; sin embargo de los seis talleres trabajados, solo en La Concordia y La Unión de Quinindé, los actores locales identificaron a la Palma aceitera como una verdadera cadena productiva.

La Importancia de la actividad en la provincia es innegable, los impactos positivos sobre las economías: nacional, provincial y local son incuestionables; sin embargo los problemas de este sector de la producción son varios, sumado esto a los impactos negativos de la actividad, demanda que actores de la producción: grandes, medianos, pequeños, instituciones públicas y privadas, coordinen acciones y programas concretos que con políticas claras, permitan el fortalecimiento de esta actividad.



**Ubicación Geográfica**

Dentro del territorio ecuatoriano el cultivo de la palma aceitera se lo realiza en las Provincias de: Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha, Manabí, Esmeraldas y en la Provincia de Sucumbios en la Región Oriental; la mejor adaptación de la palma de aceite se encuentra en la franja ecuatorial, entre 15 grados de latitud norte y -15 grados de latitud sur, donde las condiciones ambientales son únicas y estables.

En La Provincia de Esmeraldas, las plantaciones más importantes se las encuentra en las zona norte, en el Cantón San Lorenzo y Eloy Alfaro; en la zona Occidental, en el Cantón Esmeraldas y Muisne en menor escala; en la Zona sur en los Cantones La Concordia y Quindiné, todas estas poblaciones y áreas productivas en la Provincia de Esmeraldas se ubican entre las latitudes -0°15' - 0" latitud Sur (La Concordia) y 1°25' - 0" Latitud Norte en el Cantón San Lorenzo.

**Ficha Técnica**
**Árbol**

La clasificación de la palma de aceite en variedades se basa principalmente en características de forma, color, composición de fruto y forma de la hoja, las raíces se originan del bulbo radical de la base del tronco, en su mayor parte horizontales y se concentran en los primeros 50 cm del suelo, el tronco o estipe se compone de un solo terminal de crecimiento con hojas jóvenes denominado palmito y puede alcanzar los 30m de longitud.

Sus hojas pueden alcanzar los 5 o 7 m de longitud con 300 o 300 foliolos en dos planos diferentes. El peciolo es de aproximadamente 1,50 m de largo y se ensancha en la base. La cara superior es plana y la inferior redondeada, sus bordes son espinosos con fibras, las hojas pueden permanecer adheridas al tronco por aproximadamente 12 años.

**Clima.**

La Palma africana es una planta propia de la región tropical calurosa, por ello se ubica en aquellas zonas que presentan temperaturas medias mensuales que oscilan entre 26 °C y 28 °C, y que las temperaturas mínimas mensuales no sean inferiores a 17 °C.

En cuanto a las precipitaciones, las condiciones favorables para esta especie están determinadas por la cantidad y distribución de las lluvias, que presentan rangos oscilantes entre 1.800 mm y 2.300 mm al año. Sin embargo, se puede presentar el caso de regiones con precipitaciones superiores a los 2.300 mm como es el caso del sector de San Lorenzo, al norte de la provincia de Esmeraldas, en donde se registra un promedio de 2.876 mm. En la zona central de la provincia se registran promedios de precipitación de 1.725 mm y en la zona sur, en La Concordia y Quindiné se registran promedios de 2.576 mm, anuales de precipitación.

Se estima que una disponibilidad hídrica de 125 mm al mes, es suficiente para lograr maximizar la producción, lo que indicaría, que zonas con 1.500 mm de lluvia al año, regularmente distribuidas, son las mejores para el cultivo de la Palma aceitera.

**Suelo.**

El grado de rusticidad de la palma africana, permite su adaptación a una amplia gama de condiciones agroecológicas con diversidad de suelos, dentro del marco ambiental del trópico húmedo.

Tolera suelos moderadamente ácidos, aunque éstos en general presentan deficiencias de elementos nutritivos tales como nitrógeno, fósforo, potasio, magnesio y boro, que obligan a un manejo adecuado de la fertilización. Cuando hay una alta acidez en el subsuelo se limita la profundización de las raíces y ocasiona susceptibilidad en las plantas a períodos prolongados de déficit hídrico.

Los suelos óptimos son los de textura franco-arcillosa. En los suelos ligeros, de textura arenosa a franco-arenosa, se presentan problemas de lavado y lixiviación de nutrientes, por lo que su consistencia es insuficiente para el soporte de la planta. Los suelos pesados, de textura arcillosa, presentan limitaciones para su manejo, por la dificultad para drenarlos y por la facilidad con la que se compactan.

Por tanto, los suelos óptimos para el cultivo de la palma africana, son suelos profundos con buen drenaje, de textura ligeramente arcillosa, con buen contenido en materia orgánica, topografía de plana a ligeramente ondulada con pendientes inferiores al 2% y con un nivel de fertilidad de medio a alto.

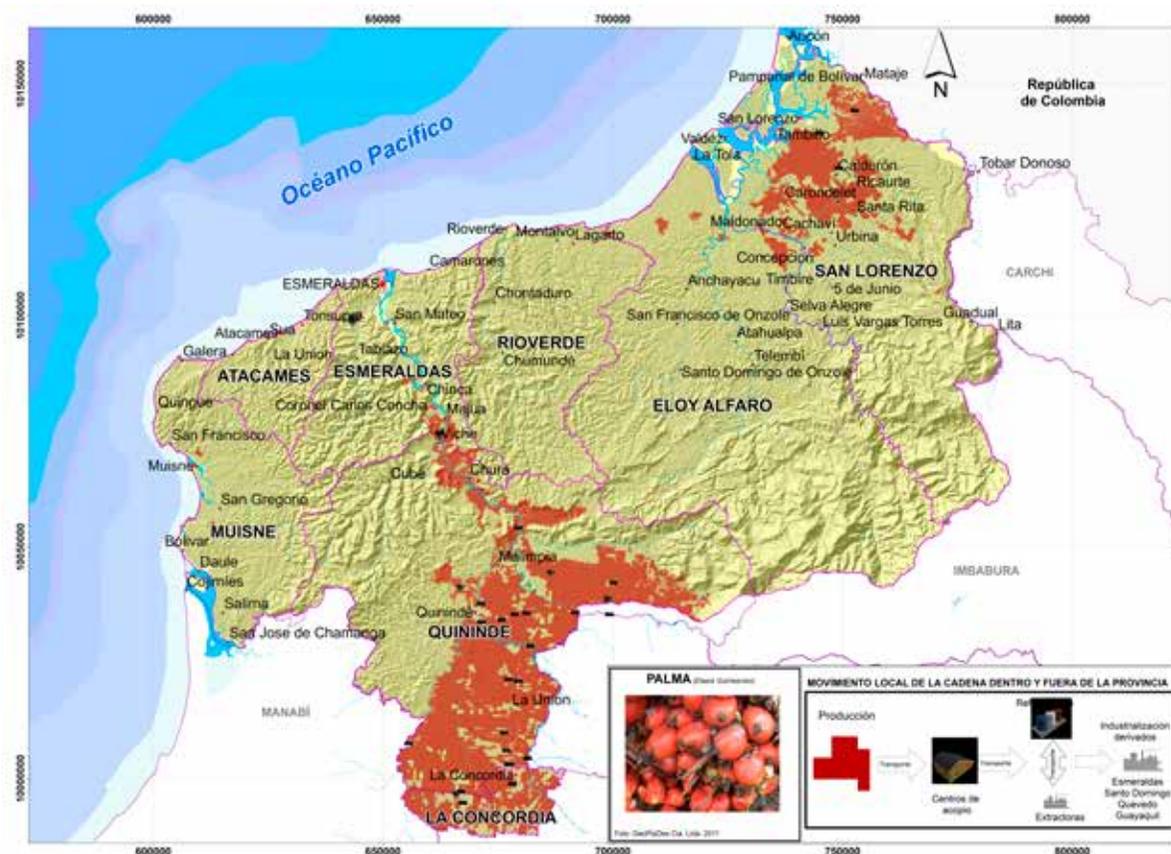


**Espacialización**

Un aspecto importante que ha permitido entender el funcionamiento de la cadena es la determinación y ubicación real de las zonas productivas, la especialización de la cadena hace referencia a: zonas productivas, acceso a servicios, infraestructura vial, centros de acopio, sitios de procesamiento, etc. El gobierno provincial de Esmeraldas en los últimos años ha

venido elaborando una serie de documentos cartográficos con la finalidad de generar una línea base para la elaboración del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Provincia, uno de esos documentos es el Estudio del Uso del Suelo y Cobertura vegetal, los datos que se observan en el siguiente gráfico permiten ubicar espacialmente los sitios en donde se realiza la actividad palmicultora en la provincia.

**Gráfico 19: Mapa de Espacialización de la cadena productiva de Palma Aceitera en la provincia de Esmeraldas**



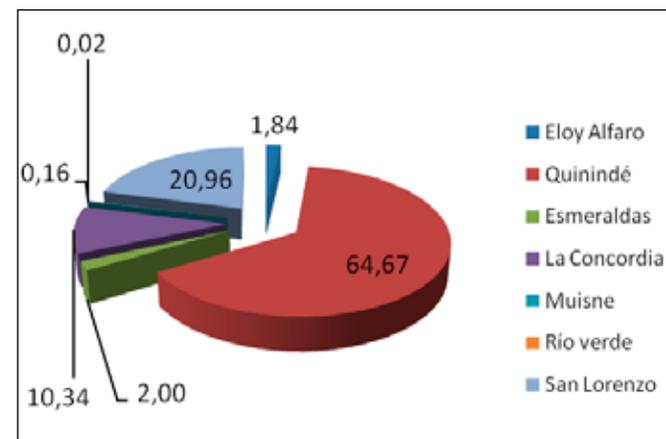
En los talleres realizados en las ciudades de San Lorenzo, La Concordia, Quinindé, la Unión de Quinindé y Las Golondrinas se mapearon y espacializaron los sitios de producción de palma. La metodología utilizada para el levantamiento de información contó con la participación de varios actores, que con la ayuda técnica de un especialista, graficaron sobre el mapa provincial las zonas productivas, los puntos mapeados o espacializados en un total de 186 permitieron además verificar y evaluar la cartografía del Mapa de Uso Actual del Suelo elaborado el año 2010 por GEOPLADES para el Gobierno Provincial. En el documento cartográfico se observan también: Red vial, límites cantonales, red Hidrográfica, zonas urbanas, Poblaciones, Centros de acopio, plantas extractoras y la Planta de refinados de Palma en la ciudad de Esmeraldas.

Del análisis cartográfico del mapa de Uso del Suelo y Cobertura Vegetal se ha podido determinar que la superficie de palma en la Provincia de Esmeraldas para el año 2010, sería de: 204.598,6 Has., lo que contrasta con la información del INEC que plantea, para el mismo año, la existencia de 152.679 Has, existiendo un margen del 25% entre las dos fuentes de información. Como resultado de este análisis se infirió que el cantón Quinindé con el 65% posee la mayor extensión de palma seguido por San Lorenzo (21%) y La Concordia (10%). Los cantones con menor extensión de suelo dedicada a la palma africana es el cantón Ríoverde con el 0,02% y Atacames 0%.

**Tabla 25: Hectáreas sembradas por cantón en la provincia de Eeraldas**

Cantón	Has.
Eloy Alfaro	3.767,9
Quinindé	132.313,1
Esmeraldas	4.099,4
La Concordia	21.158,3
Muisne	333,5
Ríoverde	51,0
San Lorenzo	42.875,3
<b>Total</b>	<b>204.598,5</b>

**Gráfico 20: Porcentaje de área sembrada por cantón en la Provincia de Esmeraldas**



El análisis espacial elaborado no considera los datos oficiales de ANCUPA generados el año 2005 en el Proyecto “Inventario de plantaciones de palma acitera en el Ecuador”, debido a la falta de actualidad en los datos; sin embargo los datos e indicadores del INEC se utilizarán para el análisis estadístico debido a su carácter oficial.

**Mapeo de la cadena**

El Mapeo de la cadena de la palma en la provincia de esmeraldes tiene una serie de actores, de entre los cuales sobresalen las asociaciones ANCUPA y FEDAPAL como líderes en el Sector, seguidos por los grandes, medianos y pequeños productores, los prestadores de servicios (mano de obra para los procesos de preparación de terreno, transporte de plantas desde los viveros, valizado, siembra, fertilización y control permanente de la plantación).

De acuerdo a los datos recabados en el campo se pudo determinar que para sembrar una hectárea de palma se necesitan 33 jornales hombre, si el jornal se ubicó en los 12 USD durante el estudio, se tiene que se necesita de una inversión de casi 396 USD por hectárea, solo en esta etapa de la producción.

**Gráfico 21: Mapeo de la cadena de la Palma Aceitera en la provincia de Esmeraldas**



La palma aceitera inicia su ciclo productivo a partir de los tres años luego del trasplante. Los cuidados necesarios durante el ciclo productivo, por lo general, los proporciona el dueño de la plantación. A partir de la cosecha aparecen el resto de actores en la cade-

na, ya que intervienen en el sector: mano de obra para la cosecha, carga y transporte (se estima que para las labores de cosecha es necesaria la participación de un hombre por Hectárea, mientras que para la carga del producto es necesaria la contratación de dos hombres por cada 6 toneladas).

Después de la cosecha la palma es transportada a los centros de acopio o a las extractoras donde se realiza el peso de la producción cosechada, esto se realiza mediante procesos automáticos. Los procesos posteriores de extracción, refinado y elaboración de productos, involucran la participación de especialistas, técnicos y personal administrativo en cada una de las plantas. En la provincia de Esmeraldas se han identificado 19 extractoras y cuatro refinerías, en las que, además de industrializar el producto, lo comercializan en los mercados locales, nacionales e internacionales, en datos oficiales proporcionados por ANCUPA se estima que el año 2005 en el Ecuador esta actividad ocupó 68.751 personas como mano de obra directa y otras 96.000 personas dedicadas a la actividad de manera indirecta.

**Costos de producción**

La Metodología Ruralter utilizada para la identificación de las cadenas productivas contempló la utilización de una serie de matrices entre ellas las económicas que permitieron conocer sobre los costos de producción de una hectárea de palma, la tabla que se observa a continuación grafica de manera puntual los rubros destinados a la producción de 1 ha de palma, los datos establecidos por los productores han sido clasificados en: costos directos e indirectos.

Los costos productivos, de acuerdo a la matriz económica utilizada, se refieren a gastos generales de insumos (control fitosanitario, fertilización y semilla) y los gastos por servicios (chapia, corona, valizado, siembra, siembra, transporte y poda de sanidad).



**Tabla 26: Matriz de costos de producción para la Palma Aceitera**

Insumos					Servicios			
Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Chapia y Corona	Ha				Jornal	5	12	60
Plantas	Ha	163	5	815	Transporte	4 viajes	40	160
Balizado	Ha				balizado	5	12	60
Siembra	Ha				Jornal	6	12	72
Control Fitosanitario	Ha	6lt/ha x 3	9	162	Jornal	12	12	144
Fertilización	Ha	1 x 3	160	480	Jornal	1 Ha x 2 x 3	160	480
Poda Sanidad	Ha				Jornal	1 Ha x 2 x 3	160	480
<b>Total</b>				<b>1457</b>				<b>1456</b>

De acuerdo a la presente tabla, se puede presumir que para producir una hectárea de palma africana, en la provincia de Esmeraldas se necesita realizar una inversión de \$2.913 USD.

#### **Servicios e infraestructura vinculados a la producción de Palma**

Dentro de lo que se puede denominar infraestructura productiva, para la palma aceitera, se tiene que la provincia de Esmeraldas cuenta a la actualidad con siete centros de acopio, dos centros propiedad de la extractora “la sexta” y que operan en Las Golondrinas y Roncatigrillo, dos centros propiedad de “La fabril” ubicados en Las Golondrinas y Cupa en el cantón Quinindé, dos centros de acopio propiedad de “Epacem” ubicados en el Valle del Sade y Taquígue en el cantón Quinindé y un centro de acopio propiedad de la Extractora La Joya, ubicada en el sector de Monterrey cantón La Concordia; para los procesos de extracción del aceite crudo de palma, la industria palmicultora posee 19 extractoras que se describen a continuación:

**Tabla 27: Plantas extractoras de aceite en la provincia de Esmeraldas**

Ubicación	Influencia	Nombre	Descripción	Propietario
Limón	Limón	UNIPAL	Extractora de aceite rojo	Unipal
La Unión	La Unión	DANAYMA	Extractora de aceite rojo	Danayma
La Unión	La Unión	TYSAISA	Extractora de aceite rojo y palmiste	La Fabril
Monterrey	Monterrey-Quinindé	ATAHUALPA	Extractora de aceite rojo	Extractora Atahualpa
Monterrey	Monterrey-Quinindé	LA FABRIL	Extractora de aceite rojo	La Fabril
Las Villegas	Las Villegas-Plan Piloto	LA JOYA	Extractora de aceite rojo	La Joya
La Concordia	La Concordia-Las Villegas-Quinindé	EXTRACTORA HNOS. MUÑOZ	Extractora de aceite rojo	Familia Muñoz
Quinindé	Quinindé	PALDUANA	Extractora de aceite rojo	Palmeras del Duana S.A.
Las Golondrinas	Las Golondrinas-La Te-Zapallo-Cristóbal Colon	EXTRACTORA DEL ROCIO No. 3	Extractora de aceite rojo	Epacem S.A.
Las Golondrinas	Las Golondrinas-La Te-Zapallo-Cristóbal Colon	EXTRACTORA OLEOCASTILLO	Extractora de aceite rojo	Oleocastillo
Quinindé	La Tercera- La Quinta-La Sexta	EXTRACTORA LA COMUNA	Extractora de aceite rojo	La Fabril
Quinindé	Quinindé	PALCIEN S.A	Extractora de aceite rojo	Palcien S.A.
Quinindé	Quinindé	EXTRACTORA LA SEXTA	Extractora de aceite rojo	La Sexta
La Sexta	Quinindé-La Quinta-La Tercera	INEXPAL	Extractora de aceite rojo	Inexpal
La Quinta	Quinindé-La Concordia	EXTRACTORA PALMERA DE LOS ANDES	Extractora de aceite rojo	Palmera de Los Andes
El Sade	Valle del Sade	EXTRACTORA ESPACEM	Extractora de aceite rojo	Epacem S.A.
Quinindé	Quinindé	EXTRACTORA AIQUIZA	Extractora de aceite rojo	Aiquiza

Ubicación	Influencia	Nombre	Descripción	Propietario
Quinindé	Quinindé	EXTRACTORA AEXAV	Extractor de aceite de palmiste	Aexsav
Matamba	Matamba	EXTRACTORA SOZORANGA	Extractor de aceite rojo	Sozoranga
La Independencia	La Concordia-La Independencia-Puerto Quito	EXTRACTORA SOPALIN	Extractor de aceite rojo	Sopalin S.A
La Independencia	La Concordia-La Independencia-Puerto Quito	EXTRACTORA EL PLACER	Extractor de aceite rojo	El Placer
Taquigüe	Viche-Majua-Isla San Juan-Tabuche-Taquigüe	PALCIEN S.A	Extractor de aceite rojo	Palcien S.A.
La Independencia	La Independencia-La Concordia	PEXA	Extractor de aceite rojo	Pexa
Vía a Mataje	San Lorenzo	PALESEMA	Extractor de aceite rojo	Palesema
Guarapera	San Lorenzo	ALES PALMA	Extractor de aceite rojo	Alespalma
San Patricio	San Lorenzo	ALES PALMA	Extractor de aceite rojo	Alespalma
La Independencia	La Independencia-La Concordia	EXTRACTORA EL PLACER	Extractor de aceite rojo	El Placer
San Lorenzo	San Lorenzo	EXTRACTORA ENERGY PALMA	Extractor de aceite rojo	Energy Palma

Tabla 28: Refinerías de aceite ubicadas en la provincia de Esmeraldas

Refinería	Ubicación
La Fabril	La Concordia
Oleojoya	Esmeraldas
Ales Palma	Quinindé
Epacem	Quinindé

La Asociación Nacional de Productores de Palma, ANCUPA, cuenta con el CIPAL, Centro de investigaciones en palma aceitera, su contribución es muy importante para el sector palmicultor, cuenta actualmente con un programa de investigación en el manejo de las plantaciones el mismo que ha logrado articular la participación de instituciones internacionales como el Instituto de Nutrición Vegetal (IPNI) y el centro de Investigaciones Tropicales (CIAT), para el trabajo en los siguientes temas:

- Manejo de agua en los cultivos
- Nutrición
- Fertilización
- Bio\_fertilización
- Manejo integrado de plagas
- Control de plagas
- Manejo y control de raíces
- Manejo y control de hojas
- Medio Ambiente

Otro de los programas de ANCUPA, es el de capacitación básica para el manejo de fincas de palma dirigido a pequeños y medianos palmicultores, administradores, agrónomos y público en general su objetivo es el de capacitar, formar y tecnificar personal en áreas de sanidad, nutrición y manejo agronómico de las plantaciones con la finalidad de mejorar la productividad en las plantaciones. En el cual se capacita en temas referentes a:

- Manejo de viveros
- Establecimiento de plantaciones
- Manejo integrado del sistema radical
- Manejo agronómico
- Sanidad vegetal
- Administración
- Nutrición

El Instituto de investigaciones agropecuarias INIAP es otro de los actores y que contribuye con este sector productivo, actualmente se encuentra realizando investigaciones sobre la pudrición de la Palma, enfermedad que ha causado grandes pérdidas al sector palmicultor en San Lorenzo. Otro de los organismos que colaboran con investigación, es el Instituto Nacional Autónomo de Invaestigaciones, SENACYT/DICIT, en el control Biológico del gusano barrenador de la raíz.



**Actores de la Cadena**

**Tabla 29: Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de Palma Aceitera de Ecuador**

Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de Palma Aceitera en el Ecuador		
NIVEL	ACTORES PUBLICOS	ACTORES PRIVADOS
<b>MACRO</b> Políticas Normas	MAGAP, MIPRO, MRREE MCPEC Agrocalidad INEN	Asociación Nacional de Productores de Palma ANCUPA Fundación de Fomento de exportaciones de Palma FEDAPAL
<b>MESO</b> Servicios	INIAP Gov. Provinciales Gov. Municipales BNF MAGAP, MIES, MIPRO, MRREE Universidades	PALMERAS DE LOS ANDES ALES PALMA ENERGY PALMA Provedores de insumos
<b>MICRO</b> Actores y servicios especializados	Empresas de servicios públicos.	Empresarios: -Exportadores -Extractoras AIQUISA, TEOBROMA, PALESEMA, LA FABRIL, EPACEM, AEXSAV, EL PLACER, OLEOCASTILLO, UNIPAL, PALDUANA, EXTRACTORA DEL ROCÍO, ENEXPAL, LA JOYA, LA SOZORANGA, LA SOPALÍN, LA PALCIEN. Asociaciones de productores

**Análisis Crítico**

El ejercicio FODA realizado en la ciudad de Quindín y Las Golondrinas describen la misma realidad, son indiscutibles las fortalezas del producto, la demanda en el mercado internacional de los productos, hasta el año 2009 es ascendente (FEDAPAL). Mientras en el 1994 se exportaron 6.402 TM de aceite crudo al 2009 se exportaron 218.109 TM (un aumento cercano al 3500% en poco más de 10 años).

Un aspecto importante es el tema de seguridad, en una conversación mantenida con un técnico de la empresa consultora GEOPLADES y el Ing. Francisco Naranjo, Dir. Am-

biental de ANCUPA, en la ciudad de Quito, se hizo referencia a este tema luego que le preguntáramos a su criterio, sobre dos de las necesidades más importantes para el sector, a lo que respondió: Mejoramiento de la vialidad y un sistema de control y seguridad en las zonas productoras.

• **Actividad pesquera**

Dentro de los límites de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Ecuador la superficie del mar de la provincia de Esmeraldas tiene 105.000 km<sup>2</sup> que es aproximadamente siete veces la superficie terrestre de la provincia.

Su elevada producción primaria y consecuentemente, importantes concentraciones ícticas en la región se explican por la convergencia de la corriente del Perú (fría y de alta salinidad, proveniente del sur) y una corriente cálida y de baja salinidad proveniente de la Ensenada de Panamá. Además, la productividad es reforzada por el considerable aporte de nutrientes del continente, ocasionados por fuertes precipitaciones y numerosos ríos (Esmeraldas, Santiago, Cayapas, Mataje y Muisne) a lo largo de la costa de la provincia.



Todo lo anterior favorece la ocurrencia de grandes poblaciones con una gran diversidad de especies bioacuáticas.

Cinco sistemas ecológicos principales caracterizan el mar esmeraldeño:

1. El litoral.
2. Conjunto de estuarios y manglares.
3. Una plataforma continental entre el litoral y la isobata de 200 m.
4. Un talud continental entre las profundidades de 200 y 1.000 m.
5. Aguas oceánicas sobre mayores profundidades.

El litoral tiene una extensión de 240 Km. y el conjunto de estuarios una superficie de 500 km<sup>2</sup>, la plataforma continental tiene 4.850 km<sup>2</sup>, con una ancho promedio de 21 Km, oscilando entre 9 y 24 Km. de ancho. Las aguas oceánicas dentro de los límites de la ZEE abarcan una superficie de 95.110 km<sup>2</sup>.

El ancho de la plataforma continental favorece su explotación por embarcaciones pequeñas. Las aguas oceánicas son importantes en la zona entre Esmeraldas y la Isla Cojimíes para la pesca, debido a la presencia de un talud continental estrecho. Eso favorece la presencia y concentración de peces pelágicos oceánicos en los parajes del talud.

**Antecedentes**

La pesca artesanal se inició a través de las comunidades aborígenes que poblaron la costa ecuatoriana. Estas comunidades fueron pueblos asentados en zonas ribereñas del mar y de ríos en donde encontraron una fuente vital para su alimentación en la captura de peces, crustáceos y moluscos; cuyos descendientes forman las comunidades de pescadores que subsisten en el litoral ecuatoriano (Fernández, 1975). En la parte noroccidental, de la que ahora se llama Provincia de Esmeraldas habitaban tribus que se dedicaban al cultivo de la tierra y, otras se hallaban establecidas a orillas del mar, las mismas que se ocupaban a la pesca.

Quiroga y Orbes (1964) dividen a la Provincia de Esmeraldas en dos sectores: el primer sector desde Pichangal a La Barca y el segundo sector desde Lagarto a Chamanga. En el primer sector la pesca se desarrolló en canales y esteros, en los ríos Mataje y Cayapas-Santiago y en la Bahía interior de Limones. En el segundo sector la pesca artesanal se la realizó en balandras a vela o en pequeños barcos a motor. Esta flota pescaba principalmente “arrastre”, la misma que llegaba hasta 30 millas de distancia de la costa.

Entre 1997 y 1999 se reflejan algunos cambios respecto a la formación de nuevos grupos comunitarios, mayor participación de la mujer en la actividad pesquera y la econo-

mía familiar, diversificación de la captura de camarón con pesca blanca, incorporación o reestructuración de embarcaciones de madera por las de fibra de vidrio, mayor concienciación sobre la importancia de proteger el hábitat marino y el uso de artes de pesca reglamentados; pero también se nota una mayor explotación de los principales recursos de interés comercial y la necesidad de aplicar o extender las medidas de ordenamiento pesquero (Beltrán, 2001).

En la actualidad el sector pesquero es considerado estratégico dentro del Plan Provincial de Desarrollo, los Planes de desarrollo de los municipios de Esmeraldas, Atacames y Muisne. El sector Pesca y acuicultura esta bajo la jurisdicción del MAGAP, existiendo las Subsecretaria de Recursos Pesqueros con Sede en Manta y la Subsecretaria de Acuicultura, su accionar se rige por la ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.

**Estimación del número de pescadores**

De acuerdo a estos datos el sector pesquero artesanal representa un 14% (en faenas de extracción pesquera) de la PEA de la provincia conservando los datos del INEC 2001, que estimo la PEA en 127.914 habitantes. Cabe destacar que el numero de recolectores inter mareales del cantón Muisne esta subestimado, pues una Tesis desarrollada por Helen Wittler de la Universidad de Bremen en el año 2006, con realización de encuestas en la isla de Muisne, estimo en 600 concheras tan solo en la isla. Por lo que se puede asumir que la provincia tendría 18.000 pescadores.

**Tabla 30: Número Estimado de Pescadores y Embarcaciones artesanales para la provincia de Esmeraldas**

	Numero de Pescadores	Numero de recolectores inter mareales	Total	Número de embarcaciones
Norte*	6.509	1.245	7.754	2.983
Sur	9.857	130**	9.987	3.024
Provincia	16.366	1.375	17.741	6.007

**Estimación de la productividad pesquera artesanal de la Provincia**

Para la estimación pesquera del sector norte se ocupó un supuesto de un 5% menos de producción en el mismo tipo de embarcaciones que en el sector centro sur. Los datos de la



pesquería de Tiburón fueron aportados por bodegas del puerto pesquero de Esmeraldas en el año 2007-2008; la Carduma fue estimada en base al número de lances y de chinchorros que operaron el año 2008 en la playa de Colope estimándose 8 lances diarios de 3,5 toneladas cada uno durante 20 días por mes en una temporada de 6 meses.

La estimación de conchas se estimó a partir de encuestas realizadas a mujeres concheras, captura por unidad de esfuerzo, reflejada en el número de conchas recolectadas por faena de concheo; las encuestas se realizaron en Muisne, Palma Real, Campanita y San Lorenzo a finales del año 2008.

Debido a la inexistencia de registros continuos de producción pesquera artesanal a nivel nacional y de la baja trazabilidad de productos pesqueros no se puede estimar a ciencia cierta el aporte provincial a la producción total anual de pesca del país, no obstante si aplicamos un factor de corrección del 10%, considerando la producción pesquera Artesanal de Esmeraldas en 35.000 toneladas año, volumen que corresponde al **25%** de las exportaciones de pescados y productos derivados de pesca determinado por CORPEI en el documento Perfil de Pescado de Septiembre del 2009, que estimó en 139.920,49 toneladas las exportaciones de Pescado y elaborados a nivel nacional para el año 2008.

Se recomienda considerar la producción entre 30.000 a 35.000 toneladas anuales para la estimación de proyecciones.

**Tabla 31: Estimación de la Producción pesquera artesanal anual para la provincia de Esmeraldas en el año 2008**

Tipo Embarcación/ Pesca	Centro sur		Norte	
	Unidades productivas (embarcaciones)	Prod. Estimada (Ton)	Unidades productivas (embarcaciones)	Prod. Estimada
Fibras	1547	15300-19650	369	5537
Canoa Realzada/ de montaña	397	2500	1392	8358
Bongo	1036	437	1175	1175
Tiburón		1000		
Concha		150		650
Carduma		3520		
<b>Subtotal</b>		22970-27320		15720
<b>Provincia:</b>	38690-43040 <sup>5</sup>	TONELADAS/AÑO		

### **Niveles de Organización y Organizaciones de Base presentes en la Provincia**

De acuerdo al MIES<sup>6</sup>, se registran 20 cooperativas de producción pesquera artesanal el subsector pesquero artesanal de la provincia de Esmeraldas.

En Bases de datos del SRI aparecen registradas 37 Cooperativas y Asociaciones de pescadores y productores de acuicultura en la provincia de Esmeraldas que obtuvieron RUC en sus registros históricos, sin embargo esta lista no dice si las mismas se encuentran activas.

Al recopilarse información pormenorizada desde la UPROCOPES<sup>7</sup> y complementarla con el levantamiento de información desarrollado por el Proyecto PRODERENA 15<sup>8</sup> y por el CID PUCES<sup>9</sup> el año 2010 en el norte de la provincia se observa una nomina cercana a 80 Cooperativas, Asociaciones, Federaciones y Corporaciones, de las cuales tan solo 49 poseen RUC inscrito en la provincia y que por lo tanto podrían considerarse funcionales.

No obstante debe mencionarse que prácticamente la mayoría de estas organizaciones no están activas en la realidad pues prácticamente ninguna realiza comercialización asociativa constituyéndose en estructuras disfuncionales que normalmente presentan un promedio de 20 afiliados y que intervienen en la distribución de combustible y el apoyo al trabajo de SRP e INP.

### **Información de Mercado**

- **Principales especies explotadas en la provincia y temporalidad de la pesca**

De acuerdo al documento “Composición del desembarque y esfuerzo pesquero de la costa centro sur de la provincia de Esmeraldas” elaborado por Robinson Rojas y Eduar-

5 Estimaciones de capturas promedios por tipo de embarcación periodo 2007-2008 de acuerdo a Rojas Robinson y Eduardo Rebolledo en la publicación denominada “Composición del desembarque y esfuerzo pesquero de la costa centro sur de la provincia de Esmeraldas”, desde donde sus autores junto al consultor contratado por PRODERENA (Unión Europea) Uwe Beck, estimaron la producción provincial a finales del 2008 en función del seguimiento diario por 6 meses de embarcaciones tipo en el sur de Esmeraldas.

6 “Dinámica del Sector Cooperativo Ecuatoriano, Juntos por el buen vivir”, MIES 2009.

7 Unión Provincial de Cooperativas de producción pesquera de Esmeraldas

8 Manejo sustentable de recursos marino costeros en la costa centro sur de Esmeraldas, 2007-2009. Finaciado por EuropeAid

do Rebolledo en Abril del 2009 en el marco del proyecto PRODERENA 15, se estima que al menos existen 113 recursos pesqueros explotados y comercializados en la costa centro sur de Esmeraldas, los que se agrupan en las siguientes categorías:

- PECES PELÁGICOS GRANDES (12 especies, Dorados, atunes, picudos) los precios fluctúan dependiendo la especie siendo los más estables los atunes y los picudos que fluctúan en US\$ 1.50 a US\$ 1.80 libra pagada al desembarque. Los dorados fluctúan entre US\$ 0.60 y US\$ 0.80 libra pagada al desembarque.
- PECES DEMERSALES “CLASE A” (23 especies, Pargos, Meros, Chernas, Camotillos, Corvina de Roca) Normalmente se paga desde US\$ 0.80 a US\$ 1.30 la libra al desembarque.
- CATEGORÍA: PECES DEMERSALES “CLASE B” (44 especies, Bagres, Caritas, Pámpanos, Caballas, Cabezudos, Robalos, Corvinas, Ratones) se paga entre US\$ 0.40 a US\$ 1.00 la libra pagada al desembarque.
- CATEGORÍA: PECES DEMERSALES “CLASE C” (5 especies, Berrugate, Picuda, Pez puerco, guapuras) Normalmente se paga desde US\$ 0.40 y no sobrepasa de US\$ 0.70 la libra pagada al desembarque.
- TIBURONES (18 especies, Zorros, Tollos, Martillos, Tintoreras, cachudos) similar a categoría B. No se reportan precios aunque normalmente se comercializa como “corvina” categoría B.
- OTROS (al menos 10 especies, camarones, langostas, pescado menudo, moluscos, etc.), la pomada fluctúa entre US\$ 0.25 y US\$ 0.80 la libra pagada al desembarque, los langostinos desde US\$ 2.00 hasta US\$ 5.00 la libra pagada al desembarque.

Existen 2 marcadas temporadas en la pesca, la temporada alta, correspondiente al “invierno” o temporada de lluvias, que puede ocurrir desde finales de Noviembre o mediados de Diciembre hasta finales de Mayo donde aumenta prácticamente al doble la producción pesquera disminuyendo los precios y la temporada baja que ocurre desde junio hasta noviembre o Diciembre en la cual suben los precios.

Se estima que en la provincia existen 6.594 embarcaciones entre bongos para captura de langostino, canoas con motor fuera de borda y botes de fibra de vidrio de menos de 8 metros de eslora para pomada y pesca costera, para pesca de altura se usan botes de fibra de vidrio de 8 a 9,5 metros de eslora.

Se usan motores de 15 a 75 hp. Para la pesca costera incluyendo camarones se usan generalmente motores de 40 hp, y para la pesca de altura motores de 75 hp.

La tabla siguiente indica las artes de pesca que se utilizan para la actividad dentro de la provincia:

**Tabla 32: Artes de pesca utilizados en la provincia de Esmeraldas**

Artes de pesca	
Especie	Arte
Langostino	Trasmallo de fondo movible de multi y monofilamento.
Camarón pomada	Red de arrastre.
Langosta y especies costeras demersales	Trasmallo de fondo de multi y Monofilamento.
Especies costeras demersales	Espinel de fondo
Especies costeras pelágicas	Trasmallo de deriva
Especies pelágicas de altura	Trasmallo de deriva, espinel de deriva y red de cerco.
Jaiba y cangrejos	Trampa
Carduma y langostino	Atarraya
Concha	Recolección manual



Existen estudios que describen al borde costero esmeraldeño, principalmente en la zona de la actual Reserva Marina Galera - Cabo San Francisco, como uno de los sectores con la mayor diversidad de especies marinas en la costa continental ecuatoriana, observándose además un alto grado de endemismo de especies. Las Reservas de Manglares Cayapas-Mataje y el Refugio de Vida Silvestre Manglares Sistema Estuario Río Muisne-Cojimíes, representan en conjunto, con los espacios marinos de fondo rocoso ubicados hacia el norte de la costa de los cantones Esmeraldas y Ríoverde, áreas de incalculable valor ecológico<sup>9</sup>.

De acuerdo a los talleres participativos, la percepción de los pescadores es que los recursos pesqueros están disminuyendo especialmente langostino, pomada y concha; mientras que el atún se lo encuentra cada vez más lejos de la costa.

Las especies más importantes capturadas a nivel provincial y sus precios se exponen en la siguiente tabla:

**Tabla 33: Especies y precios de venta en playa. Provincia de Esmeraldas**

<b>(Precio en playa / lbs./Unidades)</b>	
<b>Especie</b>	<b>Precio en usd</b>
Concha (ciento)	8.00 a 9.00
Pampanillo	0.80
Dorado	1.00 a 1.50
Picudo blanco	1.50 a 2.50
Picudo rojo	1.00 a 1.50
Banderón	0.80 a 1.50
Albacora	0.80 a 1.50
Bonito	0.80 a 1.00
Tiburón	0.80 a 1.00
Sierra	0.80 a 1.00
Cabrilla	0.80 a 1.20
Langosta	4.00 a 4.50
Langostino	3.00 a 4.00
Pomada	0.80 a 1.00
Robalo	0,80 a 1.00
Pargo	1.50 a 2.00
Liza	0.60 a 0.80
Corvina	1.00 a 1.50
Bagre	0.80 a 1.000
Jaiba (por unidad)	0.50 a 1.00
Cangrejos (por unidad)	1.00 a 1.50

Fuente: GEOPLADES 2011

<sup>9</sup> Ibid

La provincia cuenta con un importante puerto de desembarque ubicado en el cantón Esmeraldas donde realizan su actividad aproximadamente 3.000 personas relacionadas con la pesca artesanal. Se estima que unas 600 embarcaciones operan en esta zona, el 10% del total de embarcaciones de la provincia. Directamente de la actividad pesquera participan 1.800 pescadores, mientras que los 1.200 restantes trabajan en actividades conexas como las 50 bodegas y 120 locales de servicios adicionales cercanos a la zona del puerto.

Como se dijo anteriormente los recursos pesqueros de la provincia sustentan las actividades de al menos 19.500 pescadores en sus distintos modos de extracción, lo que representa el 16% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la Provincia de acuerdo a datos del INEC en el 2001, población que se incrementa si consideramos las actividades indirectas relacionadas a la pesca a las que se vinculan por lo menos 3 personas (faenas, manipulación, transporte y comercio). (Revista Gestión Ambiental 2009 PUCESE)

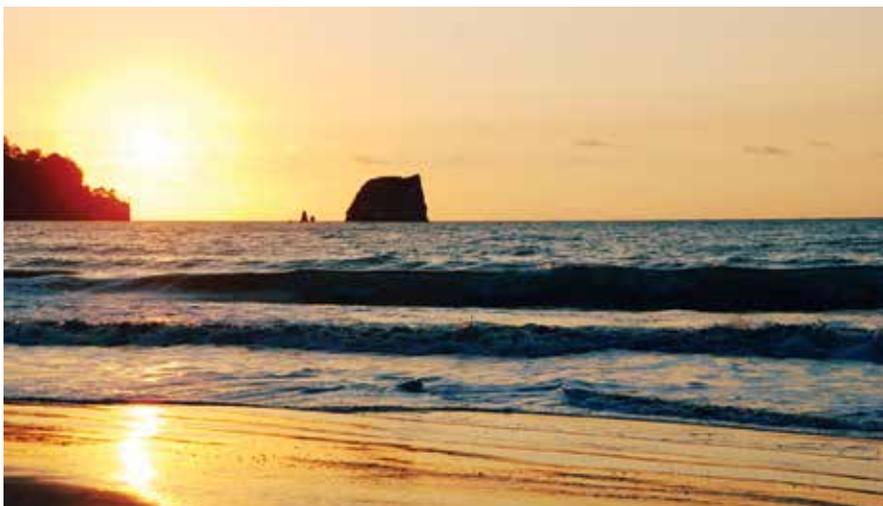
En los talleres participativos (Limonas, Muisne, Atacames y Ríoverde) los pescadores expresaron que no tienen medios de producción para pesca de altura<sup>10</sup> porque no cuentan con las posibilidades económicas suficientes y no pueden cambiar sus motores fuera de borda, dicen además que en Esmeraldas antes se subsistía de la pesca. Esta actividad, según los pescadores ha dejado de ser rentable.

#### • **Turismo**

Dentro de los talleres participativos para la construcción del diagnóstico, a través de la aplicación de la matriz de priorización, se pudo determinar por parte de los mismos actores al turismo como una de las actividades más importantes para la provincia. Se ha decidido enmarcar esta actividad dentro del sistema productivo por la importancia que tiene este sector como generador de ingresos y dinamizador de la economía de la provincia.

Tradicionalmente son claros y definidos los sitios turísticos dentro de la provincia, sobre todo por las amplias extensiones de playa con las que cuenta y por el clima cálido con el que cuenta, entre los más importantes destinos se encuentran: Atacames, Ton-supá, Las Palmas, Las Peñas, Súa, Tonchigüe, Muisne, y Mompiche.

<sup>10</sup> La pesca de altura hace referencia a la realizada mar adentro.



Sin embargo, la provincia cuenta con innumerables sitios de interés turístico además de los ya mencionados, esto ha permitido alcanzar cierto nivel de desarrollo de la actividad turística en sus diferentes modalidades como el Ecoturismo que se realiza especialmente en el cantón Eloy Alfaro en Playa de Oro y Majagual, en el cantón San Lorenzo en las poblaciones de Alto Tambo recinto Durango; en Muisne en la zona de amortiguamiento de la reserva Galera San Francisco en las poblaciones de Caimito y Galerita. El Etnoturismo que se realiza en Venado, en San Miguel y Trinidad del cantón Eloy Alfaro y en otras comunidades chachis y awá. El turismo de aventura en el cantón La Concordia. El turismo cultural ligado al “Festival de Música y Danza Afro Americana” recibe la visita de miles de turistas en el mes de febrero en la ciudad de Esmeraldas. Y el turismo religioso que se desarrolla en Canchimalero de la parroquia Valdez (Limonas) del cantón Eloy Alfaro con enorme presencia de turistas nacionales y extranjeros que acompañan a los moradores de las comunidades cercanas a las celebraciones en honor del santo negro San Martín de Porres.

En la Provincia existe también el Turismo comunitario, esta clase de turismo se lo realiza normalmente al interior de los territorios, esta actividad ha generado beneficio a un gran número de personas, la misma asocia a grupos familiares o a comunidades enteras, los sitios definidos por los actores de esta actividad económica están ubicados en el Cantón Muisne, en las poblaciones de San Francisco, Caimito, Mompiche y Bolívar; en el Cantón Esmeraldas en las poblaciones de Camarones y el Pailón; en el Cantón Río Verde en las poblaciones de Chontaduro, Chumundé, Vuelta Larga y Paufí; en el Cantón Eloy Alfaro, en la Parroquia Valdez Limonas en la población de Canchimalero, en las poblaciones de Playa de Oro y San Miguel del Ónzole también, Cantón Eloy Alfaro; en el Cantón Quinindé población Cube; en el Cantón La Concordia en las Poblaciones de Flor del Valle y Río Mache.

Uno de los principales problemas identificados es la falta de organización existente en el sector, las alianzas y los convenios con instituciones estatales como lo visualizan los productores es de suma importancia, ya que solo a través de ellos se podrá dar el incentivo necesario al sector. En el taller realizado en la ciudad de Atacames se identificó al SECAP como la única Institución estatal que se preocupó en algún momento por esta actividad económica.

La seguridad Social, el acceso a créditos blandos, menos trámites burocráticos en el Banco Nacional de Fomento y el subsidio a los servicios básicos como luz y agua son también líneas de acción definidas por los actores en el taller.

#### **Establecimientos a nivel Provincial**

De acuerdo al Censo Económico realizado el 2010 por parte del INEC a nivel nacional, en la provincia de Esmeraldas de acuerdo a la clasificación CIIU, de 11.925 establecimientos económicos existen 1.481 establecimientos dedicados a la industria del turismo, en total esto representa el 12% del total de establecimientos existentes, los cantones con un mayor número de establecimientos son Esmeraldas con 576, Atacames con 360 y Quinindé con 160. El cantón con un menor número de establecimientos económicos relacionados a esta actividad es Río Verde, con 42.



**Tabla 34: Resultados Censo Económico 2010 en la provincia de Esmeraldas**

Provincia de Esmeraldas	Establecimientos económicos censados según regiones
	Absoluto
<b>Total Provincia</b>	<b>11.925</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Esmeraldas)	576
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Eloy Alfaro)	86
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Muisne)	51
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Quinindé)	195
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (San Lorenzo)	48
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Atacames)	360
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (Río Verde)	42
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (La Concordia)	123
<b>Total de establecimientos de alojamiento y comidas</b>	<b>1.481</b>

Al año la actividad de estos establecimientos reporta un ingreso neto para la provincia de cerca de 36 millones de dólares, de acuerdo a la misma fuente de información.

**Acciones para el mejoramiento del Sistema Turístico en Esmeraldas**

- Existe actualmente un presupuesto de USD\$ 9'000.000,00 dólares para el mejoramiento del grande, mediano y pequeño sector turístico de la provincia de Esmeraldas, por medio de la presentación de proyectos viables y sustentables.
- Se va a firmar un convenio con la dirección provincial de salud y medio ambiente de Esmeraldas con la finalidad de mejorar los procesos de Higiene, salubridad de los bares, restaurantes, hoteles y demás negocios que presten servicios turísticos, para evitar la contaminación de las playas y escenarios turísticos.
- El Ministerio de Turismo por medio de sus direcciones provinciales ha implementado un área para la generación de créditos a una tasa de interés módica, para que

los dueños de los diferentes negocios que prestan servicios turísticos puedan hacer construcciones, mejoras y equipamiento de los mismos.

- Agresivo plan de promoción local, nacional e internacional de todos los destinos turísticos que tiene la ciudad y provincia de Esmeraldas.
- La inversión turística privada para el turismo de sol y playa en la provincia de Esmeraldas, especialmente en la zona Sur (cantones Atacames y Muisne) ha sido significativa en la última década, a continuación se la describe en la siguiente tabla.

**Tabla 35: Inversiones Turísticas Privadas realizadas en la provincia de Esmeraldas**

Empresa	Monto Invertido	Nombre del Proyecto
Decameron	40'000.000,00	Hotel 5 estrellas en Mompiche
Howard Jhonson	12'000.000,00	Hotel 5 estrellas
Hotel El Marqués	6'000.000,00	Hotel 3 estrellas en malecón Playa Atacames
Hotel Perla Verde	4'000.000,00	Hotel 4 estrellas en el centro de la ciudad de Esmeraldas.
Hotel Palm Beach	2'000.000,00	Hotel en el malecón de la playa de la ciudad de Esmeraldas.
Playa las Peñas	2'000.000,00	Inversiones en construcción de hoteles e infraestructura turística.
Same (casa blanca)	50'000.000,00	Club Casa Blanca, lagunas de la Cumbia, otros aledaños
Atacames	3'000.000,00	Hoteles, Restaurantes, edificios de apartamentos
Súa	50'000.000,00	Hoteles, Restaurantes, edificios de apartamentos
<b>Total aproximado</b>	<b>169'000.000,00</b>	

Las inversiones privadas para el turismo rural en la provincia de Esmeraldas es mínima, lo que existe es con el financiamiento de ONG's internacionales, tal como el caso de las cabañas ecológicas, centros ceremoniales existentes en la comunidad de Trinidad, San Miguel, ubicadas a lo largo del río Cayapas, en el cantón Eloy Alfaro, de igual manera en el río Santiago Comunidad Playa de Oro existen cabañas ecológicas, senderos y centro de hospedaje en la espesa selva. Otros casos dignos de citarse son El Guadual en San Lorenzo y Vuelta Larga en Río Verde.



**Tabla 36: Entrada de extranjeros a la provincia de Esmeraldas, según medios de transporte y jefaturas de migración**

	Vía Aérea	Vía Marítima	Vía Terrestre
Año 2008	2.287	1.575	No existe registro
Año 2009	2.811	634	No existe registro

El turismo que se realiza desde ciudades de la sierra especialmente Quito, Imbabura, Ambato, hacia las costas esmeraldeñas es significativo, en el siguiente cuadro se muestra dicho movimiento:

**Tabla 37: Flujo de turistas nacionales a la provincia de Esmeraldas**

Temporada	Mes-Meses	Número de Turistas
Carnaval	Febrero	70.000
Semana Santa	Abril	De 30 mil a 40 mil
Día del trabajo	Mayo	5.000
Vacaciones escuelas y colegios	Agosto-Septiembre	100 mil a 120 mil
Fieles difuntos	Noviembre	15 mil a 20 mil
Navidad y año nuevo	Diciembre	40.000

**Principales problemas del Sistema Turístico**

- Altos índices de inseguridad a nivel de toda la provincia, falta de servicios básicos, falta de ley de costas y bahías, aplicación de normativas de salud y salubridad.
- Capacitación y formación a dueños y empleados de los centros de prestación turística.
- Falta de creación y aplicación de ordenanzas que se orienten a mejorar el sector turístico de la ciudad y provincia de Esmeraldas, ejemplo Atacames requiere de manera urgente un plan de reordenamiento turístico.
- Falta de infraestructura vial y turística en los sectores comunitarios donde existen potencialidades turísticas.
- Falta de talento humano especializado en los departamentos técnicos de los GAD's para ejercer mejores controles en lo higiénico y ambiental en los lugares turísticos de la provincia de Esmeraldas.

**Destinos Turísticos de la provincia de Esmeraldas**

La Dirección de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Territorial del GADPE, ha identificado con el apoyo del PDRN-E importantes atractivos turísticos a fin de elaborar la estrategia de desarrollo al sector:

**Cantón Esmeraldas, atractivos turísticos**

- Santuario de Loreto
- Parque Roberto Luis Cervantes
- Parque 20 de Marzo
- El Mirador, Tercer Piso
- Puerto Marítimo
- El Balneario de Las Palmas.
- Museo Carlos Mercado Ortiz
- Centro Internacional de Esmeraldas para la Diversidad Cultural Afro-Indio-Americana y el Desarrollo Humano
- La Laguna de Timbre
- Jardín Botánico de Mútile
- Plaza Cívica
- Centro Artesanal Municipal

**Cantón La Concordia, atractivos turísticos**

- Bosque protector La Perla
- Flor del Valle
- Estación Iniap
- Bocana del Búa

**Cantón Quinindé, atractivos turísticos**

- Cascada Guayacana
- Cascada Lushkatata
- Laguna de Cube
- Estación Biológica Bilsa
- Centro Chachis
- Reserva Ecológica Mache-Chindul



**Cantón Ríoverde, atractivos turísticos**

- Playa Abierta (800 mts<sup>2</sup>).

**Cantón Eloy Alfaro, atractivos turísticos**

- Playa de Las Peñas
- Tolita Pampa de Oro
- Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje
- Reserva Ecológica Cotacachi - Cayapas

**Cantón San Lorenzo, atractivos turísticos**

- Playa de San Pedro y Cauchal
- Reserva Ecológica Manglares Cayapas - Mataje
- Estaciones Científicas
- Bosque Protector Humedal del Yalaré.
- Isla de Los Pájaros
- Playones de Río y Pedregales
- Las 7 Cascadas del Río Chuchuví
- Cascada de La Princesa Tari
- Riqueza Étnica Y Cultural

**Cantón Atacames, atractivos turísticos**

- Observación de Ballenas Jorobadas (Julio a Septiembre)
- Playas de Tonsupa
- Playa de Same
- Playa de Súa
- Tonchigüe
- Reserva Ecológica Mache - Chindul

**Cantón Muisne, atractivos turísticos**

- Isla de Muisne
- Estuario del Río Muisne
- Mompiche
- La Zona Norte - Galera, Quingue, Tóngora, Tongorachí, Caimito
- San Francisco del Cabo
- Portete
- Estero de Plátano

**• Ganadería**

El Ecuador es un país agropecuario por excelencia, y produce una gran variedad de materias primas y productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, que constituyen una importante actividad generadora de recursos económicos en todo el país. La ganadería representa una parte importante de la producción agropecuaria y creció significativamente desde 1980, con la introducción de razas europeas y asiáticas.



Históricamente, el sector agropecuario ha desempeñado un rol protagónico en el desarrollo ecuatoriano y todo parece indicar que en el futuro su participación podría incrementarse, principalmente por el rápido crecimiento que están experimentando los productos agrícolas de exportación, tradicionales y no tradicionales, e indudablemente el sector pecuario.

Bajo este contexto, la provincia de Esmeraldas es, sin duda un importante centro de crianza de ganado porcino y vacuno.

La Provincia de Esmeraldas posee grandes extensiones de pasto, indicador de la importancia de la actividad ganadera, el mapeo de cadenas productivas identifica zonas

extensas dedicadas a esta actividad: Tabiázo y Carlos Concha en el Cantón Esmeraldas, la zona media y alta de Cube y Rosa Zárate cantón Quinindé; Chumundé, Rocafuerte, Chontaduro, Montalvo y Lagarto en el cantón Ríoverde; en el Cantón Eloy Alfaro en la zona de La Tola; en Muisne en la Parroquia San Francisco y en Atacames en la Parroquia Tonchigüe como las más importantes. Cabe indicar que la producción ganadera se realiza en todo el territorio esmeraldeño con diversos niveles de intensidad, tanto para la ganadería de carne, ganadería de leche y para la ganadería de doble propósito. En la provincia hay ganado de las razas Brahman, Brown Swiss y Gyr. Existen 67.094 cabezas de ganado criollo en 3.861 unidades productivas. (Fuente INFOPLAN)

Según el índice estadístico Ecuador Markop. 2010 en la provincia existen 273.244 unidades vacunas que representa el 5.58 % comparado con los 4'892.215 unidades existentes en el país y el 14.92% comparado con la región costa. Se encuentran en 6.778 unidades productivas (Fuente INFOPLAN)

La producción lechera en la provincia es de 112.278 litros provenientes de 30.434 vacas ordeñadas. Esmeraldas aporta con el 2.10% de la leche que se consume en el país diariamente.

De acuerdo a estimaciones de los participantes de los talleres de diagnóstico, aproximadamente el 65% de la leche se destina al consumo humano y el 35% al consumo animal (alimentación de terneros). De lo que se destina al consumo humano el 31% se dirige a la industria, el restante 69% al consumo directo es decir el mercado informal de la leche cruda.

- **Actividad Forestal**



**Descripción**

Las corrientes marinas atrapadas en los andes occidentales han contribuido para la formación de grandes extensiones de bosques tropicales, se calcula que solo el Chocó ecuatoriano mantiene el 25% de la flora total de nuestro país.

La importancia del recurso forestal, más allá de constituirse en una oportunidad de desarrollo para la provincia, se ha constituido en un tema controversial con serias implicaciones: políticas sociales y ambientales. Los líderes locales, ambientalistas y actores productivos buscan cada quien, un espacio para consolidar una estrategia para lo que ellos consideran el manejo adecuado de este recurso, lo cierto es que, mientras no se logre consolidar un espacio de diálogo, la provincia pierde anualmente un aproximado de 46,569 hectáreas de este patrimonio natural (Geoplades 2011).

En la serie de talleres (19) realizados en el marco de este proyecto, se han identificado dos cadenas de valor en la madera: extractiva y productiva, la primera se la realiza en toda la geografía provincial empresas como: Endesa, Botrosa, Codesa, Setrafor, Plywood y Ligna, extraen unos 35.000 m<sup>3</sup> de madera, el equivalente a 9.000 grandes árboles talados de sus selvas naturales, según reporte del diario “El Universo del Domingo 23 de octubre del 2005”, el uso irracional de este recurso está cambiando la realidad ambiental en la provincia.

Por otro lado, la cadena de valor productiva forestal existe, pero no es muy visible. Hoy en día el sector productivo lo lideran las empresas del Grupo Durini y Playwood propiedad de la familia Álvarez Barba, sus plantaciones se encuentran localizadas en el sector de Guayllabamba – Las Golondrinas y en la parte alta de Hoja Blanca cantón Eloy Alfaro.

Otro de los proyectos productivos forestales lo inició la empresa Japonesa-Norteamericana EUCAPACIFIC, el ambicioso proyecto inició el año 2002 el objetivo, plantar 10.500 hectáreas de eucalipto en los Cantones: Esmeraldas, Ríoverde y Muisne, con esto se pretendía exportar 260.000 TM anuales de pulpa de madera, el proyecto con serias implicaciones ambientales terminó con el retiro de la licencia ambiental a EUCAPACIFIC.

La cadena de valor para productos forestales es la que manejan estos dos grupos empresariales, ellos extraen gran parte de su materia prima de los bosques naturales concesionados del Patrimonio Forestal del Estado.

El tema forestal en la provincia se constituye en un verdadero problema para autoridades, líderes locales, instituciones públicas y privadas, organizaciones ambientalistas y comunidad en general.

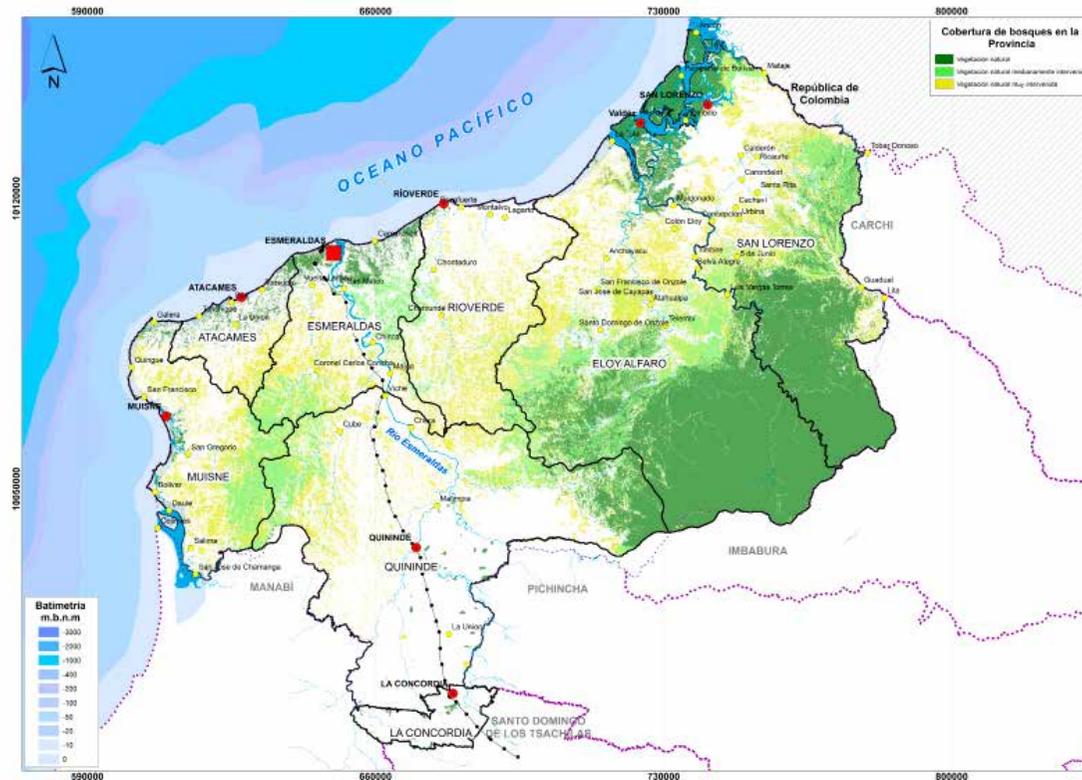


**Ubicación Geográfica**

Las zonas de donde se extrae y se explota el bosque natural se encuentran en el norte, en los cantones San Lorenzo, en las comunidades de: Pambilar, Balzareño, Guadualito, Minas Viejas, Balzareño, la Sirena y el Pan; en el cantón Eloy Alfaro, en Santa María de los Chachis, San José de Cayapas, Telembí y Atahualpa; en la zona sur del cantón, en las comunidades de: Hoja Blanca, Chontaduro y Bellavista; en el cantón Muisne en las comunidades de: Balzar, La Magdalena, Tigrillo y especialmente en gran parte de la Reserva Ecológica Mache Chindul. En la zona sur-este del cantón Quinindé la extracción de madera de bosques naturales se lo realiza en la parte alta del río Canandé, Cristóbal Colón, Simón Plata Torres y Nueva Aurora, etc. en la zona de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas.

El análisis cartográfico no pretende de ninguna manera denunciar o establecer responsabilidades ambientales y territoriales con respecto a la pérdida del recurso, por el contrario se pretende ubicar y entender el comportamiento espacial de la actividad extractiva forestal en la provincia y de qué manera elementos, como infraestructura vial o centros poblados tienen estrecha relación con ella, el documento cartográfico expone de manera clara, la gran extensión de territorio en donde, una serie de actores realizan actividades forestales extractivas, muchas de estas zonas en avanzado proceso de deforestación y degradación de sus ecosistemas.

**Gráfico 22: Mapa de la Existencia de Bosque en la provincia de Esmeraldas**



**Espacialización**

El documento cartográfico o espacialización de la cadena fue trabajado por los actores del territorio. El tema de la madera se identificó en 18 de los 19 talleres realizados la provincia, siendo Atacames y La Concordia los únicos cantones donde no se evidenció esta actividad. Los bosques productivos se encuentran localizados en toda la provincia, el análisis cartográfico determinaría que hasta el año 2010 existirían aproximadamen-

te 6.556,68 hectáreas de bosques plantados y resulta claro ver en el gráfico que muchas de estas plantaciones forestales se encuentran a lo largo de las vías: Esmeraldas - Muisne, San Lorenzo – Esmeraldas y Esmeraldas – Quinindé, un aspecto importante a considerar es entonces su ubicación, las áreas forestales en producción por accesibilidad se encuentran cercanas a vías importantes, el ejercicio de mapeo o espacialización como en todos los talleres contó con la colaboración y participación de actores con conocimiento del tema o involucrados con la actividad forestal.

**Gráfico 23: Mapa de Espacialización de la cadena productiva forestal en la provincia de Esmeraldas**



Con el apoyo de la gente y el análisis cartográfico se pudieron determinar las plantaciones y cuantificar estadísticamente la superficie ocupada por los bosques plantados.

Las 6.556,70 hectáreas de bosques comerciales es una cifra muy modesta con respecto al

verdadero potencial forestal de la Provincia, las maderas comerciales e identificadas por los actores son: Eucalipto, Colorado, Pachaco, Guadua, Bambú, Jacarandá, Balsa, Teca y Laurel, entre las más representativas.



Las cadenas de valor extractivas y productivas se inician en las plantaciones forestales o el bosque natural de donde se extrae el recurso, este es talado, se lo corta en trozas, tablas o tablones, luego se transporta en mulas, canoa, balsas vehículos, livianos y pesados la madera es llevada a los diferentes destinos de embarque, dependiendo de la zona estos pueden ser: el puente del río Cayapas y puente del río Santiago en Borbón, sector del Pan en San Lorenzo, Cristóbal Colón río Canandé en Quinindé, etc. luego grandes camiones embarcan las trozas de madera con destino a Esmeraldas y Quito específicamente, en donde la madera es industrializada y comercializada en los mercados locales y en el exterior.

**Mapeo de la cadena**

De acuerdo a la información primaria obtenida en el taller participativo realizado en la comunidad Atahualpa, del cantón Eloy Alfaro, el promedio de árboles que se extraen del bosque natural es en promedio de 2 ó 3 mensuales por familia. La actividad no es rentable dicen; pero no por ello deja de ser una fuente generadora de recursos; las comunidades asentadas en los márgenes de los ríos: Cayapas, San Miguel, Chimbagal, Agua Clara y estero Zapallo utilizan el recurso madera para solventar en algo sus deficientes economías; luego del cacao, la extracción de madera es la segunda actividad importante en la zona; sin embargo es la que más impacto causa y la que menos recursos aporta a la familia.

Esta realidad se repite a lo largo del territorio provincial, el trabajo que demanda la actividad es fuerte, el plan de corte se inicia cuando el interesado en adquirir la madera, visita la zona, determina el o los árboles a cortar, define en el sitio, si la madera la transportará en trozas, tablas o tablones, efectúa el negocio y luego se procede al corte, el tiempo y trabajo invertido en el proceso; entre negociación, tala, corte, transporte y comercialización, lo realizan una serie de actores, el dueño de la madera invierte la suma de \$103 USD por dos o tres días de trabajo, en una serie de actividades como: búsqueda de los árboles, tala, corte de tablas o tablones, alimentación, combustible, motosierra y pago de un jornal al trabajador que lo realiza, el resultado de todo este trabajo son 100 tablas por las que el intermediario paga \$ 1,20 USD por tabla lo que suman \$ 120 dólares.

El margen de utilidad para el propietario del bosque es de 17 dólares lo que representa un ingreso poco significativo para una actividad tan ardua.

Existen en la provincia varias empresas nacionales que como ESMEBALSA ubicada en el cantón Esmeraldas, ECOMADERA en el cantón Quinindé, o SILVERCORP en el cantón La Concordia, se dedican exclusivamente a la producción, acopio, transformación básica, comerciali-

zación y exportación de madera de balsa. De acuerdo al criterio de las personas consultadas, propietarios de las referidas empresas, este rubro productivo tiene potencial económico.

Los centros de acopio de madera se localizan a lo largo del territorio provincial, muchos de ellos no cuentan con la infraestructura necesaria, se identifican centros de acopio y procesamiento de madera en los sectores de: Las Golondrinas, Zapallo, Viche, Esmeraldas, San Lorenzo y La Concordia como se observa en la figura siguiente.

La madera que se extrae de las plantaciones se la comercializa de tres maneras: la producción forestal de las grandes empresas madereras se la transporta a las industrias establecidas en Esmeraldas, Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas. Otra vía de comercialización es manejada por pequeños productores los mismos que venden su producción a intermediarios directamente en sus fincas y finalmente otro grupo la transporta a los centros de acopio.

Los segmentos de la industria de la madera en la provincia están establecidos, existen grandes empresas madereras, centros de acopio de madera, procesadoras de madera y el sector artesanal, estos últimos abastecen al mercado local con productos elaborados.

**Gráfico 24: Mapeo de la cadena forestal en la provincia de Esmeraldas**



**Costos de producción**

Utilizando la metodología Ruralter a continuación se muestran dos tablas que hacen relación a los costos de inversión para la actividad de extracción de madera exclusivamente, la información que se expone en este documento fue elaborada por un grupo de personas de la comunidad Santa María de los Cayapas.

**Tabla 38: Matriz de costos para operaciones de corte de dos árboles en bosques naturales**

Servicios			
Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Labores culturales	2	10	20
Alquiler de equipos	2	20	40
Mano de obra	2	10	20
Alimentación	4	2	8
Transporte	1	15	15
<b>Total costos Servicios</b>			<b>103</b>

**Tabla 39: Matriz de costos y márgenes para operaciones de corte de madera en bosques naturales**

Ingresos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Rendimiento bruto	Tablas/árbol	50 x 2	1,2	120
Pérdidas	Servicios			103
<b>Total</b>				<b>17</b>

**Servicios**

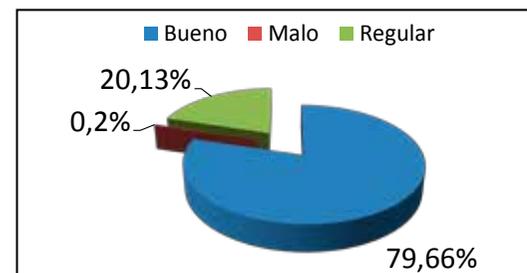
El sistema vial comunica con ciertos limitantes a toda la provincia, sin embargo en el caso de la extracción madera no es un limitante; comunidades como las ubicadas en el alto Cayapas o en la zona de mataje alto o al interior de la Reserva Mache Chindul no cuentan con infraestructura vial sin embargo eso no es un limitante para la extracción de madera, es común observar balsas transportando madera sobre los ríos: Esmeraldas, Cayapas, Onzole, Santiago, Canandé, o Bogotá todos ellos navegables.

La red hidrográfica de la Provincia es muy extensa la longitud aproximada de los ríos navegables de 350 km aproximadamente, pero cuando de extraer madera se trata cualquier lecho de río, vereda o senda es utilizada, se podría decir en este caso en particular que la infraestructura vial ambientalmente no fortalece al sistema productivo: sin embargo en cuadro estadístico a continuación muestra en porcentajes el estado de la vialidad con relación al sistema productivo forestal.

**Tabla 40: Estado de la red vial en zonas productivas forestales en la provincia de Esmeraldas**

Estado	Km
Bueno	415,67
Malo	1,07
Regular	105,04
<b>Total</b>	<b>521,78</b>

**Gráfico 25: Estado de la red vial en zonas productivas forestales en la provincia de Esmeraldas**



Técnicamente hablando la infraestructura productiva es el conjunto de elementos o servicios considerados necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente, en el tema forestal no es la excepción considerariamos entonces que en la provincia de esmeraldas indistintamente de impacto causado por la actividad forestal extractiva el sistema productivo forestal, involucra al bosque natural y las plantaciones forestales particulares.

Se han identificado en la provincia, empresas como CODESA ubicada en la ciudad de Esmeraldas produce y exporta madera, otras empresa como ECOMADERA, SILVERCORP O ESMEBALSA trabajan, procesan y exportan madera de balsa exclusivamente, las cuatro empresa identificadas y cuentan con infraestructuras físicas y productivas relativamente buenas.

No se puede saber a ciencia cierta cuan grande o pequeña es la infraestructura forestal de la provincia considerando que el sistema forestal extractivo y productivo involucra a cultivadores, extractores, transportistas, proveedores de servicios y comunidad en general, dicho esto sería necesario un diagnóstico real de este sistema productivo de manera que con los datos recolectados en la consulta, conoceríamos verdaderamente cuan grande es el sistema, cuanto se extrae, cuanto se produce, infraestructura productiva y cuantas familias estarían inmersas en esta actividad.

Uno de los organismos estatales que realizan investigación forestal es el INIAP e su estación experimental Pichilingue en el Cantón Quinindé ha realizado investigación con varias especies maderables entre otras: teca, pachaco, amarillo, gmelina, caoba, laurel, bambú, guadua, samán y balsa. Se conoce de iniciativas de manejo del bosque natural por las empresa Plywood en la zona del Río Canandé. Por otra parte se conoce muy superficialmente sobre trabajos de investigación realizados por los grandes grupos madereros. La empresa playwooden su pagina web (<http://www.pelikanoplywood.com/html/fset.html>) hace referencia a trabajos de investigación en la zona de Quinindé sobre temas como: adaptación de especies, registro de germinación, índices de prendimiento, establecimiento de tablas volumétricas y control fitosanitario.

### Actores de la Cadena

**Tabla 41: Principales actores y prestadores de servicio en la cadena de la Madera en el Ecuador**

Principales actores y prestadores de servicios en la cadena de la Madera en el Ecuador		
Nivel	Actores Públicos	Actores Privados
<b>MACRO</b> Políticas Normas	MAE, MAGAP, MIPRO, MRREE, MCPCE Dirección Nacional Forestal, Unidad de Promoción y Desarrollo Forestal del Ecuador. Agrocalidad INEN	
<b>MESO</b> Servicios	INIAP Gov. Provinciales Gov. Municipales BNF MAGAP, MIES, MIPRO, MRREE Universidades	EUCAPACIFIC, GRUPO DURINI (ENDESA-BOTROSA), CODESA, SETRAFOR; PLYWOOD.
<b>MICRO</b> Actores y servicios especializados	Empresas de servicios públicos.	ESMEBALSA, ECOMADERA, SILVERCORP. Asociaciones de productores



- **Minería**

Destacan en Esmeraldas los recursos minerales no metálicos: la roca masiva, arena, grava, arcillas, azufre y calizas que son explotadas bajo la forma de concesión minera, por empresas privadas que no han suministrado información sobre los volúmenes de producción, generación de empleo o impacto ambiental. Basándose en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001, se identifica que en los cantones Eloy Alfaro y Ríoverde se concentran las minas, que por otro lado, generan 1.037 plazas de trabajo ocupadas por hombres y apenas 2 ocupadas por mujeres.

Otro tipo de minerales metálicos, se encuentra en las estribaciones de la cordillera occidental, como pequeñas cantidades de oro aluvial que es explotado por los residentes locales y comercializado directamente a los orfebres especialmente de las ciudades de Esmeraldas y Rosa Zárate, creando por su volumen, una economía de subsistencia.

La actividad minera en el norte de la provincia de Esmeraldas se ha concentrado, principalmente, en 9 ríos y esteros de la cuenca Santiago – Cayapas: Tululbí, Palabí, Cachaví, Bogotá, Uimbicito, Santiago, María, Zabaleta y Zapallito. Los lugares de explotación se han desarrollado en el curso medio de estos ríos (es decir, entre la zona de manglares y las zonas más altas de los territorios), en donde, además, se asientan varias comunidades que aprovechan directamente las faenas de producción del oro. Se calcula, desde el 2008 la operación de unos 200 frentes mineros simultáneos. Durante el procedimiento se vierte al ambiente cantidades importantes de mercurio a través de la manipulación directa en el proceso productivo, y de arsénico, aluminio y otros elementos tóxicos debido a la remoción de importantes cantidades de tierra.

Entre las comunidades que más han recibido los impactos de la minería se encuentran: Valdés, Colón Eloy, Timbiré, Las Antonias, Selva Alegre, Playa Nueva, Zapote, Playa Tigre, Angostura, Juan Montalvo, Wimbí, San Javier de Cachaví, San Francisco del Bogotá, Santa Rita, Valle de la Virgen, La Sirena, Alto Tambo y Minas Viejas.

Más abajo de estas, siguiendo los cursos de los ríos, las comunidades asentadas en la ribera de los ríos han sufrido las peores consecuencias de contaminación, lo que se suma al nulo beneficio económico recibido por dicha actividad. Las más afectadas son: Bor-

bón (centro poblado), Santa María, Atahualpa, Trinidad, Pichiyacu Grande, El Edén, Playa Grande, Santa Rosa de los Éperas, San Agustín, Maldonado, Aquí me quedo, San Francisco del Bogotá, San Javier de Cachaví, La Concepción, La Boca, Ricaurte, La Ceiba y una veintena de comunidades del manglar. Desde el punto de vista de la contaminación, las afectaciones también se han extendido a la zona de manglares y a la ciudad de San Lorenzo, aunque esta situación no ha ido acompañada de oposición social.

La fuerte dependencia de la actividad a las fuentes fluviales produce una afectación potencial a toda la cuenca. Recordemos que la Cuenca Santiago Cayapas es la tercera en importancia a nivel nacional según caudal e influye en el área total de extensión geográfica de los cantones en estudio, exceptuando la zona del río Ónzole y las partes altas de las parroquias Playa de Oro y Telembí.

Las características de las contaminaciones fluviales, que involucran a toda la cuenca baja, y la cantidad de parroquias afectadas por la misma dan una idea respecto a su incidencia versus los beneficios económicos de la actividad minera.

Respecto a los recursos bosque y biodiversidad las afectaciones también son importantes: se ha constatado la destrucción de cobertura boscosa de aproximadamente 5.000 hectáreas de bosque primario y secundario; la inutilización de extraordinarias cantidades de agua, pérdida en la biodiversidad acuática de los ríos; tumores y mal formaciones en peces y camarones; y se ha señalado también la destrucción de importante territorio con potenciales usos agrícolas.

Desde el punto de vista del territorio, una de las principales consecuencias de la actividad minera ha sido la agresiva fragmentación de tierras que promueve el tráfico de las mismas, en un contexto sociocultural de desarraigo, estimula su venta, modifica la lógica de transformación del territorio y origina el desplazamiento de población.

La explotación de materiales pétreos para la construcción, tanto de edificaciones como de la red vial, cubre con suficiencia las necesidades de la provincia.

A continuación se muestra un mapeo de áreas concesionadas para la minería en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo:



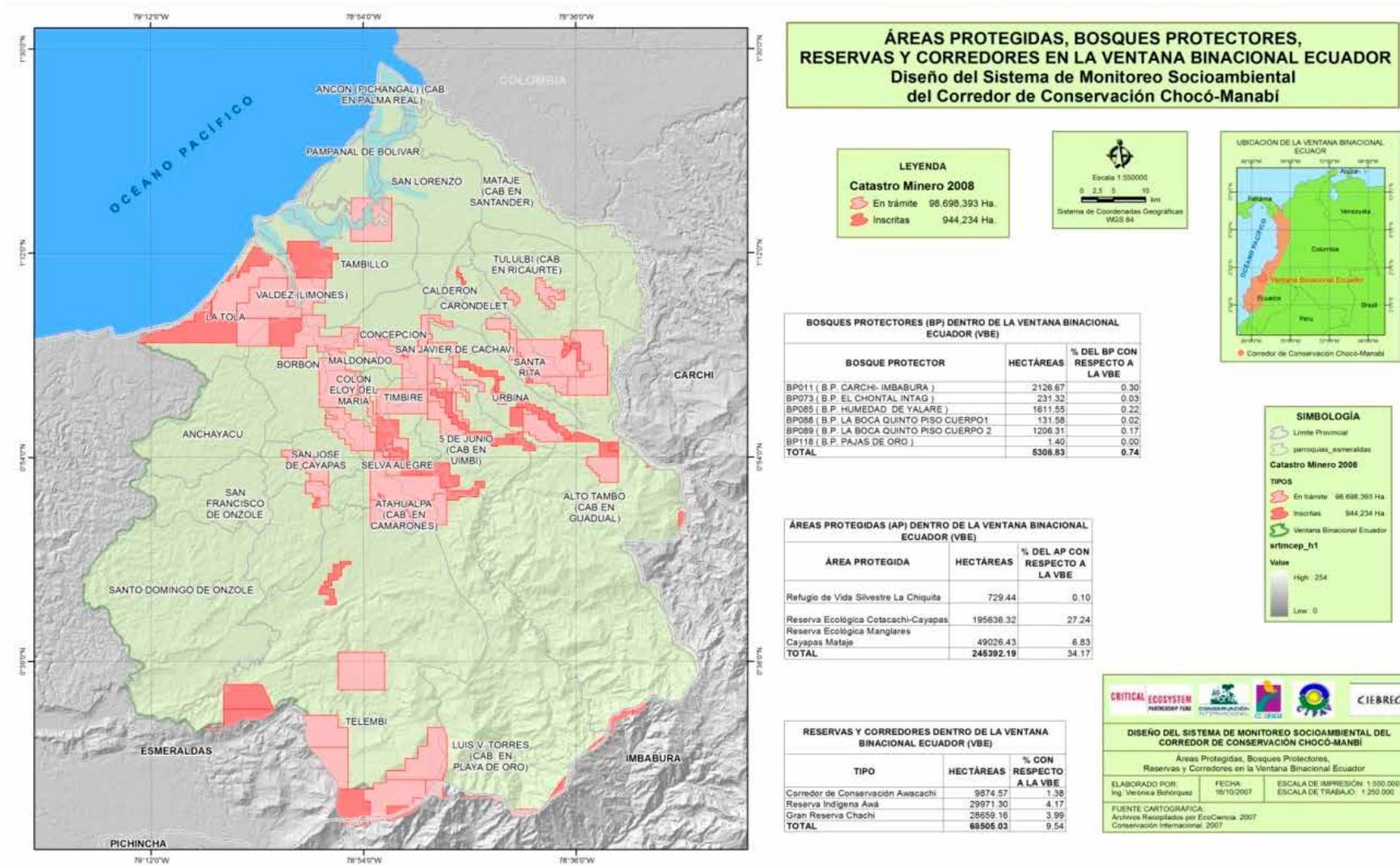
**Tabla 42: Concesiones Mineras en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas**

Cantón San Lorenzo		Cantón Eloy Alfaro	
Concesionario	Ha.	Concesionario	Ha.
<b>Tulubí</b>		<b>La Tola</b>	
Chicaiza Juan Carlos	925,00	Hidalgo Romero Byron Rodolfo	1165,90
Terrígeno Gold Mine	1161,00	Compañía Minera Aconcagua S.A.	4816,00
Zheng Jianyuan	250,00	Cadena Gallegos Ángel Enrique	184,05
Escobar Edgar	184,53	<b>Subtotal</b>	<b>6165,95</b>
<b>Subtotal</b>	<b>2520,53</b>		
<b>Calderón</b>		<b>Valdez</b>	
Calderón Molina Beatriz	106,00	Roupier S.A.	3700,00
<b>Urbina</b>		<b>Selva alegre</b>	
López Luis	690,00	Cisneros Giovanni	2688,00
López Luis	425,00		
López Luis	1250,00		
<b>Subtotal</b>	<b>2365,00</b>		
<b>Alto Tambo</b>		<b>Luis Vargas Torres</b>	
López Luis	489,21	Cisneros Giovanni	1409,53
Castelnuovo Guillermo	190,00	Cisneros Giovanni	800,00
Jaya Norma	452,00	<b>Subtotal</b>	<b>2209,53</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1131,21</b>		
<b>5 de Junio</b>		<b>Atahualpa</b>	
Bermeo Víctor	669,53	Wong Segundo	125,00
Estacio Martínez Cía. Ltda.	1354,00	Ayoví Narciso	149,00
<b>Subtotal</b>	<b>2023,53</b>	<b>Subtotal</b>	<b>274,00</b>
<b>Concepción</b>		<b>Telebí</b>	
Padrón Byron	26,42	STIC S.A.	1045,00
<b>Santa Rita</b>		<b>Borbón</b>	
López Luis	100,00	Compañía Aconcagua Ecuador S.A.	1971,00
<b>Mataje</b>			
Riera Jaramillo Segundo	154,03		
<b>Total Cantón</b>	<b>8426,72</b>	<b>Total Cantón</b>	<b>18053,48</b>

Fuente: DINAMI



Gráfico 26: Mapa de concesiones mineras en la provincia de Esmeraldas



FUENTE: ECOCIENCIA



### • **Industria**

El sector industrial de la provincia se encuentra todavía abierto a muchas posibilidades de inversión en la agroindustria. Esmeraldas es muy rica en pesca, especializándose en la captura del camarón, langostino y el camarón pomada. El langostino es procesado en diferentes empresas pequeñas instaladas en el puerto donde luego se lo empaqueta en cartones y se lo envía a Guayaquil desde donde se lo exporta. Esmeraldas dispone de un puerto pesquero artesanal de primer orden desde el cual diariamente salen por vías terrestres cientos de toneladas de pescados y mariscos hacia las diferentes ciudades de costa y sierra.

En el cantón Esmeraldas se encuentra ubicada una importante generadora y distribuidora de energía termoeléctrica, Termoesmeraldas. Se encuentra enlazada al Sistema Nacional Interconectado en los siguientes niveles de voltaje: 138KV, 69KV y 13.8KV. Su capacidad instalada es de 120MW. Termoesmeraldas es controlada por el holding eléctrico estatal CELEC Corporación eléctrica del Ecuador. (Termoesmeraldas, web site)

Otra importante empresa asentada en Esmeraldas es Contrachapados del Esmeraldas S.A. CODESA. La industria se halla instalada con modernos equipos europeos, americanos y japoneses y produce anualmente 20.000 m<sup>3</sup> de tableros contrachapados corrientes, decorativos, marinos, novopanel y de encofrado para construcción, bajo la marca Pelicano.

De acuerdo a los datos del Censo Económico 2010, en la provincia de Esmeraldas existen 823 establecimientos económicos dedicados a las actividades industriales manufactureras, estos establecimientos representan el 7% del total de los establecimientos económicos encontrados en la provincia de Esmeraldas. Estos establecimientos se concentran en el cantón de Esmeraldas donde se ubican el 46% de los mismos, lo que significa la existencia de 376 establecimientos, el cantón con menos establecimientos de este tipo es Río Verde, el mismo que apenas cuenta con un establecimiento registrado dentro de lo que se denomina como actividad industrial de acuerdo a la CIIU 4.0.

De acuerdo al Censo, los Ingresos anuales de este tipo de establecimientos ascendió el año de la realización del mismo a 101 millones de dólares y ocuparon un total de 1049 personas para el desarrollo de sus actividades.

#### **La Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)**

Como se observa, la refinación del petróleo es uno de los sectores que representa mayores ingresos a la economía de la provincia y del país, por eso la importancia del presente acápite.

El almacenamiento y procesamiento del petróleo procedente de la región amazónica ecuatoriana se lo realiza en la Refinería Estatal de Esmeraldas (REE). Por el puerto de Balao se evacúa el petróleo a los barcos tanqueros. Es llevado también desde los pozos de la región amazónica por el oleoducto trasandino para su procesamiento y la obtención de derivados (gasolina, diesel, etc.).

La refinería se inauguró el año 1977 con una capacidad de 55.600 de barriles, para 1987 se realiza la primera ampliación a 90 mil barriles diarios de refinación. Más tarde, en 1995, se inició la segunda ampliación a 110 mil barriles para tratar crudo de 23 a 27° API<sup>11</sup>. Actualmente, la Refinería está equipada con instrumentación electrónica de punta (Galo Benítez N., 2005. La Refinería Estatal de Esmeraldas un puntal de la economía Nacional)

Actualmente, la Refinería está equipada con instrumentación electrónica de punta. Al mismo tiempo, funciona en base a un cerebro automatizado conocido como Sistema de Control Distribuido Master (DCS), el cual fue creado para el control y monitoreo automático de los procesos de refinación de petróleo<sup>12</sup>. Este sistema abarca varias áreas, que a continuación se describen:

El Área de Generación de Vapor y Eléctrica que se encarga de clarificar, filtrar, desmineralizar el agua captada del río Esmeraldas para satisfacer las necesidades de consumo humano y también para la generación de vapor que será utilizado en 4 turbogeneradores que permitan la generación eléctrica (30 MW), a fin de satisfacer las demandas internas de energía. Adicionalmente, la Planta está conectada al Sistema Eléctrico Interconectado (SIN) para casos de emergencia.

El Área de Crudos, donde el petróleo que proviene del Oriente es almacenado en varios tanques, que es succionado por un sistema de bombeo para enviarlo a un sistema de desalado donde se lava el crudo para sacarle la mayor cantidad de azufre e impurezas. El crudo del oriente llega con una temperatura de 34° C, pero una vez que sale de la desaladora el crudo alcanza los 125° C. El proceso de calentamiento continúa, la temperatura en los hornos alcanza los 360° C. Luego de este proceso ingresa el crudo a la torre atmosférica, posteriormente desde la parte inferior se inyecta conjuntamente vapor a 150<sup>13</sup> PSI con lo

<sup>11</sup> La medida de Grados API es una medida de cuánto pesa un producto de petróleo en relación al agua. Si el producto de petróleo es más liviano que el agua y flota sobre el agua, su grado API es mayor de 10. Los productos de petróleo que tienen un grado API menor que 10 son más pesados que el agua y se asientan en el fondo.

<sup>12</sup> Ibid

<sup>13</sup> La libra-fuerza por pulgada cuadrada, más conocida como psi (del inglés pound spersquare inch) es una unidad de presión en el sistema anglosajón de unidades.

cual se logra el despojamiento de los productos iniciales de los gases. Con los gases más livianos se forma el diesel, el kerosene, la gasolina circulante y la nafta, respectivamente. Al mismo tiempo, la nafta se enfría para mantener el perfil térmico de la torre, que a su vez es procesado para continuar refinando el crudo reducido en la unidad de vacío.

El Área de Cracking catalítico se basa en el rompimiento de moléculas por medio de un catalizador en presencia de temperatura. Inicialmente se tiene una entrada de la carga de gasóleo, como subproducto de los fondos de la torre de vacío. El gasóleo se une con un catalizador a 700 °C de temperatura, lo cual produce un rompimiento de largas cadenas de hidrocarburos que van a formar cadenas pequeñas.

La Planta de Cracking genera dos productos: la gasolina de alto octanaje de 93 octanos, 53.400 kg./hora de gasolina y 20.000 kilos/hora. de gas licuado de petróleo (GLP). Estos combustibles tienen un costo y ahorro para el país de 1 millón de dólares diarios.

La Regeneración Continua de Catalizador (CCR) es un Planta cuyo objetivo es producir gasolina de alto octanaje, hidrógeno y GPL tomando como carga la nafta liviana. La capacidad operativa de la Planta es de 10 mil barriles diarios. Cabe señalar que esta gasolina es utilizada para mezclas por su alto contenido en aromáticos.

La Planta Hidrodesulfuradora (HDS), su función principal es eliminar el azufre de la carga que viene de crudo a través de un horno y un reactor, a alta temperatura (320 °C) y con una corriente de hidrógeno, para que el producto terminado alcance un máximo de 0.05% de azufre, que es lo óptimo para el mercado, conocido también como diesel premium.

En la actualidad la Refinería Estatal de Esmeraldas procesa 110 mil barriles por día que es su capacidad máxima de producción. El petróleo es el principal producto de exportación de Ecuador, cuyas ventas generan ingresos que le permiten cubrir un 25% del presupuesto del Estado.

Ecuador, quinto productor de crudo en América y, junto a Venezuela, los únicos miembros americanos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), extrae unos 480 mil barriles diarios, el 60% por parte del Estado y el resto entre una docena de compañías privadas.

### **El Puerto de Esmeraldas**

El Puerto de Esmeraldas se encuentra localizado en la ciudad de Esmeraldas, provincia del mismo nombre. Este puerto estuvo concesionado al Consorcio Puerto Nuevo Millennium. La concesión fue revocada y regresó a manos del Estado en el mes de junio del 2010. En la Tabla 43 muestra los porcentajes de participación tanto en volumen como en valor de las exportaciones e importaciones del mencionado puerto.

**Gráfico 27: Puerto Principal de la provincia de Esmeraldas**



Los principales productos de importación y exportación, así como los países de origen y destino de las cargas se encuentran presentados en las Tablas 43 y 44. Cabe resaltar que en exportaciones sobresale la transformación primaria de madera y en importaciones la industria automotriz que está compuesta principalmente por repuestos a diferencia de Manta que importa vehículos terminados.



**Tabla 43: Puerto de Esmeraldas Exportaciones e Importaciones**

Exportaciones	
Volumen: 417.800 TM	5,1 % Total nacional
Valor: 210,6 Millones US FOB	3,4 % Total nacional
<i>Consideraciones Importantes:</i>	
84% T. Marítimo	
Exportación de aceites a Venezuela, Reino Unido y México	
Transformación de madera importada (trozos de eucalipto)	
Importaciones	
Volumen: 314.500 TM	4,5 % Total nacional
Valor: 1013 Millones US CIF	8,0 % Total nacional
<i>Consideraciones Importantes:</i>	
100% T. Marítimo	
Industria Siderúrgica, industria automotriz	
Minerales no preciosos, maquinaria industrial, equipo eléctrico	
Fuente: MCPEC 2010	

**Tabla 44: Puerto de Esmeraldas: Exportaciones e Importaciones**

Exportaciones		Importaciones	
Producto	%	Producto	%
Trans. Primaria de madera	45%	Industria Automotriz	42%
Piezas cerámicas	12%	Industria siderúrgica	27%
Grasas y Aceites	49%	Maq. Industrial y material eléctrico	11%
		Minerales y derivados no preciosos	9%
		Cementos	ND
Fuente: MCPEC 2010			

**Tabla 45: Puerto de Esmeraldas: Origen y Destino de Cargas**

Importación		Exportación	
Producto	País	Producto	País
Industria Automotriz	Tailandia	Piezas Cerámicas	Estados Unidos Salvador
	Japón		
	China		
	Estados Unidos Corea del Sur		
Minerales y derivados no preciosos	México	Transf. Primaria de madera	
	Estados Unidos		
Cementos	Japón		
	Corea del Sur		
	México		
	Filipinas		
Fuente: MCPEC 2010			

**El Mercado Laboral en la Provincia**

En promedio 32,20% de la población de la provincia pertenece a la Población Económicamente Activa (personas que están en edad de trabajar y que se encuentran trabajando o en busca de trabajo).

Los cantones con menor porcentaje de la población, como integrante de la PEA, son Muisne y Ríoverde.

**Tabla 46: Población Económicamente Activa por Cantón**

Población Económicamente Activa por Sector Económico						
	Esmeraldas	%	Urbana	%	Rural	%
Total	129.655	100,0%	36.712	100,0%	76.249	100,0%
Sector Primario	50.220	38,7%	7.575	20,6%	42.645	55,9%
Sector Secundario	14.640	11,3%	7.716	21,0%	6.924	9,1%
Sector Terciario	64.795	50,0%	21.421	58,3%	26.680	35,0%
Fuente: INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001						



El sector primario tiene una incidencia promedio superior al 59%. El cantón con más personas vinculadas al sector es Quinindé con más de 17.000 personas, los demás cantones bordean entre las 6.000 y 4.000 personas.

El sector manufacturero, no tiene realmente peso en ninguno de los cantones, con un promedio del 5% de la PEA.

El sector económico que captura en mayor medida a la PEA de la provincia es el primario, confirmando su importancia para la economía local. Existe poca participación laboral en el sector industrial o de agregación.

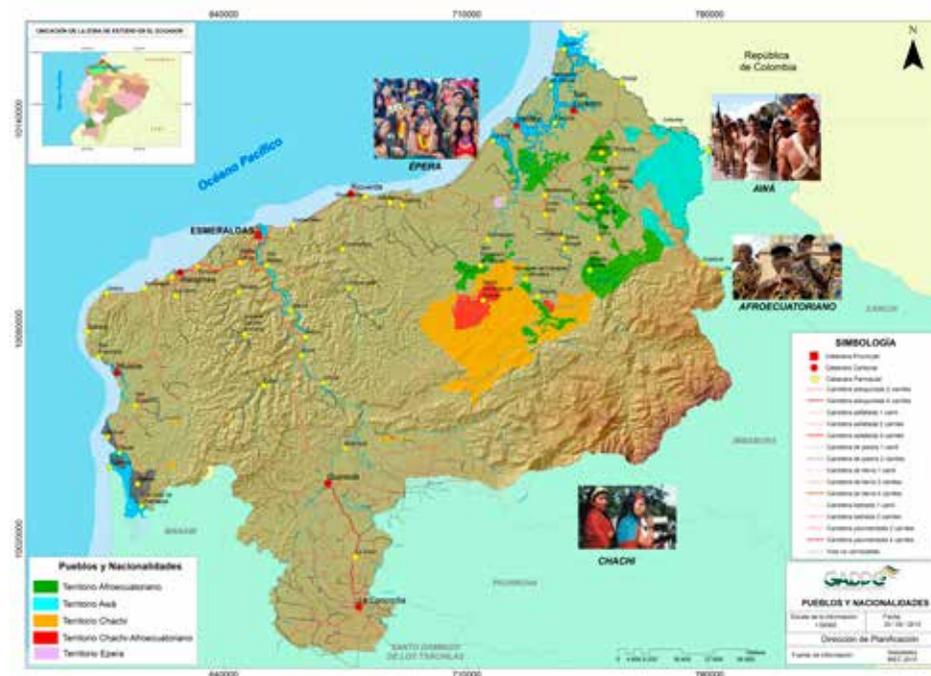
En cuanto a la cantidad de empleos generados directamente por el turismo en los distintos subsectores de la actividad en el borde costero del país, de un total de 4.055 personas empleadas de manera directa en los establecimientos oficialmente registrados en los cantones marino costeros, alrededor del 39,21% (1.590) del personal empleado se encuentra en la provincia de Esmeraldas, un 22,84% (926) en Manabí, 19,65% (797) en Santa Elena, 14,60% (592) en la provincia del Guayas y 3,70% (150) en El Oro.

### 2.3. Sistema Socio – Cultural

#### 2.3.1. Comunidades indígenas

En la provincia de Esmeraldas se encuentra la presencia de afros, mestizos como colonos, y los pueblos indígenas Chachi, Épera y Awá. Por su parte, en la región colombiana se localizan los grupos indígenas Awá y Épera. En el Gráfico 28 se observa los territorios en los cuales están asentadas las comunidades indígenas de la Provincia.

Gráfico 28: Mapa de Pueblos y Nacionalidades de la provincia de Esmeraldas



- **Awá**

Dentro de la zona de integración fronteriza, se debe considerar de forma particular la cultura Awá, ya que comparte un territorio binacional que se extiende longitudinalmente desde Ricaurte (Colombia), hasta las estribaciones de Chiltazon y San Javier de Cachaví (Ecuador), y entre Cumbal y Guayacama (Colombia). Los Awá son conocidos también como Coaiquier y su lengua es el Awapit. En Ecuador tiene un territorio legalizado de 101.000 hectáreas, y 5.513 habitantes. Su estructura organizativa se basa en centros ubicados en el noroccidente del Ecuador, entre los ríos Mira y San Juan, específicamente en Esmeraldas, Guadualito, Mataje, Balsareño, Pambilar, La Unión, Valle de la Virgen, y Río Bogotá, en las parroquias de Tululbí, Santa Rita y Alto Tambo del cantón San Lorenzo. La base de su subsistencia está en la yuca y una especie de banano que lo denominan “chiro” que complementan con la cacería, la pesca y el cultivo de huertos.

La nacionalidad indígena Awá, se encuentra ubicada en la parte nororiental de la provincia de Esmeraldas, concretamente en San Lorenzo, su territorio se encuentra situado también en la provincia del Carchi e Imbabura. La colonización ha permitido la aculturación de esta nacionalidad, sin embargo los abuelos aún utilizan su idioma materno el Awá – pit.

- **Épera**

La nacionalidad Épera constituye un pueblo que no tiene territorio debidamente asignado, su lengua es el Épera; son unas 546 personas, con una organización social y política muy frágil. Se ubican en la provincia de Esmeraldas, Cantón Eloy Alfaro en la Parroquia de Borbón, entre los ríos de Santiago y Cayapas; su alimentación la obtienen de la pequeña agricultura.

- **Chachi**

En Esmeraldas, 10.222 indígenas Chachi -anteriormente conocidos como Cayapas-, se asientan en un territorio de 105.468 hectáreas, de las cuales solo el 21% (22.147 has) están habitadas por el 93,7% de su población, el restante 79% de su territorio (83.321 has) está cubierto por bosques nativos primarios y secundarios. Este pueblo es uno de los pocos grupos aborígenes que sobreviven en la costa ecuatoriana con su cultura propia. Está localizado en la zona selvática, al noreste de la provincia, su antigüedad es anterior a la colonia y en su tradición se establece que fue originario de Imbabura desde donde emigró huyendo de la conquista de los incas y de los españoles. El pueblo Chachi se encuentra desprotegido y hacia él no llega ninguna acción que preserve su

condición humana, pues el avance de la colonización y la explotación han deteriorado sus condiciones naturales de existencia.

Su lengua es el Chápala y se organizan en 46 Centros, representados por la Federación de Centros Chachi del Ecuador (FECCHE); se sitúan al oeste de la provincia de Esmeraldas en los cantones Eloy Alfaro, Río Verde, Quinindé, Muisne y San Lorenzo, en las riveras de los ríos Cayapas, Ónzole y Canandé. La base de su alimentación son los pequeños cultivos especialmente de plátano, que combinan con el fruto de la caza y de la pesca.

- **Comunidades Afro**

La provincia de Esmeraldas se caracteriza por contar con un alto porcentaje de descendientes afroecuatorianos, con raíces culturales en África y esta influencia se manifiesta principalmente en el folklore especialmente la música, la danza y las coplas típicas de los afroecuatorianos. La música y la danza se conjugan en la marimba que designa no sólo al instrumento musical sino la fiesta típica esmeraldeña. La marimba va acompañada de otros instrumentos: el cununo, el bombo y el guazá. En el “bambuco” las mujeres usan polleras amplias, adornan sus orejas con grandes argollas y agitan pañoletas de colores; los hombres llevan camisa blanca anudada a la cintura, pantalón blanco, pañuelo y a veces sombrero, hombres y mujeres danzan con los pies desnudos. En las canciones existe una gran variedad de coplas de autores anónimos; la expresión literaria popular tiene en Esmeraldas una forma poética llamada Décima que tuvo su origen en el período de la colonia.

### 2.3.2. Etnicidad

De acuerdo a los datos del censo de 2010, la provincia de Esmeraldas cuenta con 534.092 habitantes de los cuales el 49,63% se ubica en el área urbana y el 50,37% en el área rural. En cuanto al crecimiento poblacional, la provincia registra, según datos 2010, un crecimiento del 1,8%, anual ligeramente por debajo de la media nacional (2,1%). En Esmeraldas la población afro ecuatoriana representa el 43,90%, la mestiza el 44,68%, la población blanca el 5,87%, la montubia 2,44% y las indígenas de las nacionalidades Chachi, Awá y Épera el 2,81%.

El concepto de etnicidad se refiere en general, a dos dimensiones: a un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia) y a un sentido compartido de identidad, tradición, solidaridad o pertenencia. En el Ecuador, las diferencias étnicas están asociadas a diferencias de poder y riqueza material; ciertos grupos

étnicos sufren privaciones como resultado de prácticas discriminatorias.

Según el SIISE<sup>14</sup> Esmeraldas, junto a Manabí, compone el “área sociocultural de la Costa Norte” constituyéndose en uno de los más importantes asentamientos de los afroecuatorianos.

La población afroecuatoriana en el Ecuador, todavía está sujeta a alguna forma de prejuicio racial, así tenemos que el índice de Prejuicio Racial Indirecto hacia los afros, es del 76%, es decir, de cada 7 ecuatorianos, 5 poseen algún grado de prejuicio racial. Según la encuesta, en Ecuador los blancos tienen un nivel de aceptación y de mejores oportunidades del 80%. Los mestizos alcanzan el 6% de aceptación social mientras que los indígenas y los afros adquieren sólo el 1% de aceptación (*Objetivos del Milenio, Estado de situación 2007. Documentos 9, Museo de la Ciudad, Afrodescendientes*)

De acuerdo con el censo de población de 2010, el 7,5% de la población es afroecuatoriana, representando un total de 1'041.559 personas, ubicadas ancestralmente en territorios como el norte de Esmeraldas, el Valle del Chota, Salinas y la cuenca del Río Mira en la provincia de Imbabura.

Según los datos del Censo 2010, el 73,32% se asienta en sectores urbanos, frente al 26,68% que vive en las áreas rurales. Guayaquil es el cantón con mayor población afroecuatoriana, con cerca de 166.869 personas; siguiéndoles los cantones de Esmeraldas, Quito, San Lorenzo, Eloy Alfaro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Quindí, Manta, Portoviejo y Machala.

Esmeraldas es la provincia que más tradición de asentamiento afro ecuatoriano guarda de los cuales la mayor parte de ellos se encuentran en la ciudad de Esmeraldas y en los cantones de la zona norte y en las orillas de los ríos Ónzole, Cayapas, Santiago, Río Bogotá, Cachaví y Tululbí.

Los afro esmeraldeños representan el 22,51% de todos los afros a escala nacional. Cerca de 68.101 de ellos viven en la capital provincial, quienes representan el 29,05% de toda la provincia y el 6,54% del total afro ecuatoriano.

En cuanto a las condiciones de género se tiene que en toda la provincia la población

<sup>14</sup> Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. Es una herramienta pública que reúne las estadísticas sociales del país

afro descendiente masculina alcanza el 50.26% (que representan el 11,31% de todos los afros de la nación), mientras que el 49.74% corresponde a las mujeres (11,20% de todos los afros).

### 2.3.3. Movimientos migratorios importantes

La provincia verde, como se conoce a Esmeraldas, ha sido fundamental en la ayuda a las personas desplazadas por el conflicto colombiano, especialmente de los departamentos de ese país Nariño y Cauca.

Como lo señala Guerrero (1995), existe una fuerte tradición migratoria histórica de colombianos, especialmente afrodescendientes provenientes del sur de la costa pacífica colombiana, hacia la provincia de Esmeraldas, particularmente San Lorenzo. De acuerdo con la información aportada por la encuesta de documentación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y que fue analizada en este estudio, alrededor del 58% de la población colombiana allí asentada salió de Colombia durante las décadas de 1970 y 1980 y fueron directamente hacia Esmeraldas (Guerrero, 1995: 106). Según el estudio, un alto porcentaje migró al Ecuador por motivos familiares, y dicha migración tenía un carácter rural-rural, ya que existía una tendencia a permanecer en las actividades productivas que realizaban en sus lugares de origen (Guerrero, 1995:112,113).

Así pues, la muy dinámica actividad económica de la zona, y de la cual es nodo primordial el casco urbano de San Lorenzo, está conectada a la actividad pesquera y agrícola, así como también, en gran medida, con problemáticas ambientales y sociales como la tala ilegal de bosques para extracción de madera, la expansión acelerada de piscinas camaroneras y la expansión de plantaciones de palma.

De igual manera, el dinamismo económico de este puerto que se encuentra a sólo 18 kilómetros de la frontera con Colombia también está fuertemente influenciado por la pujanza económica ligada a los cultivos ilícitos del lado colombiano y que produce dinero que llega a San Lorenzo por diferentes vías, entre ellas la comercial mediante la compra de remesas de comida y productos de subsistencia para mantener las poblaciones de trabajadores agrícolas de esa industria.

Si bien San Lorenzo evidencia la exclusión y aislamiento del Ecuador central, esta localidad mantiene un activo contacto y un comercio hiperactivo con Colombia. Igualmente, dicha cercanía explica su permeabilidad a las dinámicas del conflicto en Colombia, en tanto lugar receptor de refugiados o de desplazamientos masivos, así como lugar en el que se mantiene una relación silenciosa con el conflicto, dada la presencia ocasional de



individuos de los grupos armados de Colombia para quienes San Lorenzo es también un lugar de paso para el abastecimiento de productos alimenticios y de necesidades básicas.

En términos generales, esta región fronteriza se caracteriza por las grandes carencias socio-económicas de sus habitantes, el abandono del gobierno central, la exclusión racial y la violencia e inseguridad (Pontón, 2006). La inseguridad ciudadana es un problema agudo en San Lorenzo. Actualmente las autoridades del Cantón han prendido las alarmas, ya que se han presentado casos de muertes selectivas ligadas a la delincuencia común organizada, hecho que es recurrente en la historia reciente de esta localidad y que, sumado a la cercanía del conflicto colombiano y a otros factores, genera un ambiente de tensa calma entre sus pobladores.

Luego del desplazamiento masivo de más de 600 colombianos del municipio de Puerto Rico en Putumayo el 11 de noviembre del 2005, la OIM subcontrata a la Fundación Esquel para adelantar un proyecto de desarrollo comunitario y se abre el albergue de la Misión de Combonianos que tiene capacidad para 30 personas. La concentración significativa de refugiados colombianos en este pequeño municipio, el haber sido el lugar de destino del desplazamiento masivo de los habitantes de Puerto Rico (Putumayo), el despliegue que hicieron los medios de este evento y de la supuesta incursión de helicópteros de las fuerzas armadas colombianas en territorio ecuatoriano, todo lo anterior sumado a la constante presión que el párroco local hizo sobre organismos nacionales e internacionales para que atendieran la precaria situación del municipio y de los refugiados, resultaron en la canalización de una serie de recursos de la cooperación internacional. Estos recursos se destinaron fundamentalmente al mejoramiento de la infraestructura urbana. Para finales del 2006, la cooperación internacional tenía una presencia visible en San Lorenzo por intermedio de la Organización Internacional de las Migraciones y la Cruz Roja, la cual organizó brigadas de salud para los refugiados, así como de la Fundación Ezquel que continuaba con su labor de capacitación.

Existen varios problemas interrelacionados que afectan a los inmigrantes forzados de origen colombiano en Ecuador. A la penosa condición del desarraigo violento hay que sumar las tensiones jurídicas y la falta de protección que tienen que sobrellevar en sus vidas cotidianas en las distintas ciudades donde están asentados.

Los retos de supervivencia de estas personas están vinculados con la fragilidad de las economías locales, reducidas oportunidades de empleo bajo un esquema monetario dolarizado que opera con precios altos de producción, un bajo poder adquisitivo de la población y un mercado laboral formal e informal cuyos agentes abusan y discriminan

a las personas de origen colombiano que han llegado al Ecuador en busca de protección y refugio.

Una información detallada sobre las causas por las cuales las personas de origen colombiano solicitan refugio en el país no puede ser presentada a cabalidad. Entre los factores principales que limitan esta información se encuentran la confidencialidad de los datos y el temor a las represalias de que pueden ser objeto los solicitantes, especialmente en las zonas de frontera. No obstante, un artículo publicado en diciembre del 2003 por Carmen Pérez (2003:4) da cuenta de las siguientes causas:

- Amenazas y reclutamiento forzoso de hijos menores de edad para los distintos grupos armados.
- Amenazas personales a individuos con cargos públicos.
- Enfrentamientos de grupos armados.
- Fumigaciones en varios departamentos.
- Destrucción de pueblos enteros. Percepciones de los actores armados de que los pobladores de la zona son colaboradores de alguna de las partes en conflicto.
- Masacres, secuestros, violaciones, torturas.
- Pobreza generalizada, total abandono por parte de los gobiernos a las comunidades de frontera.
- Políticas de seguridad del Gobierno colombiano.

En la actualidad en la ciudad de Esmeraldas viven 5.957 refugiados reconocidos y 3.942 solicitantes de asilo. Según el ACNUR (la agencia de la ONU para los refugiados) se estima que alrededor del 60% de los solicitantes de asilo se consideran afro-colombianos y un 70% de solicitantes de refugio provienen de Nariño, especialmente del Municipio de Tumaco.

En los cantones fronterizos de San Lorenzo y Eloy Alfaro existen aproximadamente 22 comunidades que reciben a la población de refugiados. La gran mayoría de refugiados se asienta en barrios marginales, donde tienen dificultades para el acceso público.

## **2.4. Sistema de Asentamientos Humanos**

### **2.4.1. Análisis de asentamientos por identidad cultural**

En el territorio provincial la agrupación de comunidades, poblados, parroquias urbanas y rurales que comparten una raíz cultural común ha sido producto del entendimiento entre los ciudadanos que tienen una cultura similar, es decir una visión común histórica y holística del futuro.

Al analizar la historia común de las regiones y su status actual con miras al futuro se ha determinado que ha sido la cultura quien ha orientado, descrito y organizado gran parte del quehacer humano, y se refleja en los valores que mantiene la población, los cuales a su vez se han convertido en verdaderos paradigmas, en la medida en que es la cultura de una sociedad la que determina sus límites y a través de ella se han podido identificar los intereses vigentes y de estos, aquellos que apoyan las causas sociales o de bienestar común.

Para el caso de la Provincia de Esmeraldas se identificaron cuatro núcleos culturales que cubren la geografía de la Provincia, los cuales se detallan a continuación:

- **Núcleo de integridad fronteriza**

**Factor cultural:** Su común denominador está ligado a la integridad cultural y humana de la zona sur de Colombia y su alta población de afro descendientes. Los valores culturales son bastante respetados y comunes a toda la población. Incluye los siguientes cantones y parroquias:

**Cantón Eloy Alfaro:** Limones, Anchayacu, Atahualpa, Borbón, La Tola, Luis Vargas Torres, Maldonado, Pampanal de Bolívar, San Francisco de Ónzole, Santo Domingo de Ónzole, Selva Alegre, Telembí, Colón Eloy del María, San José de Cayapas, Timbiré (se excluye la parroquia Las Peñas)

**Cantón San Lorenzo:** San Lorenzo, Alto Tambo, Ancón, Calderón, Carondelet, 5 de Junio, Concepción, Mataje, San Javier de Cachaví, Santa Rita, Tambillo, Tululbí, Urbina.

- **Núcleo de transición**

**Factor cultural:** El auge turístico por las playas de la región y la construcción de una red de servicios para su atención está reconstruyendo el comportamiento y la composición social, laboral y hasta étnica de la zona, y está generando nuevas oportunidades de negocios y de relaciones tanto al interior como al exterior de ella, determinando un cambio acelerado que en este momento produce una transición de la identidad cultural hasta lograr recomponer valores propios aun sin el arraigo suficiente para crear identidad. Está compuesto geográficamente por:

**Cantón Atacames:** Atacames, La Unión, Súa, Tonchigüe, Tonsupa

**Cantón Muisne:** Muisne, Bolívar, Daule, Galera, Quingue, Sálma, San Francisco, San Gregorio, San José de Chamanga

- **Núcleo central**

**Factor cultural:** Esta zona se ha convertido en el destino de asentamiento para miles de personas que han cambiado su residencia permanente desde las tierras de su origen: manabitas, lojanos, pichinchanos, etc., que junto a la población esmeraldeña radicada allí ancestralmente están influyendo continuamente en la recomposición social. Es el núcleo de mayor crecimiento económico, principalmente industrial y agroindustrial por lo que es el núcleo de mayor acercamiento a la modernidad. Su composición geográfica está dada por:

**Cantón Quinindé:** Rosa Zárate, La Unión, Cube, Chura, Malimpia, Viche

**Cantón La Concordia:** La Villegas, Monterrey, Plan Piloto.

- **Núcleo de migración**

**Factor cultural:** La población de esta zona se apega con énfasis al mar en desmedro del resto de territorio que no por ello está despoblado y, menos aun, desierto; sin embargo las dificultades de la selva y la geografía propia empujan a los habitantes hacia el mar y su riqueza constituyendo un enclave cultural diferente. Los límites geográficos de este núcleo están dados por:

**Cantón Esmeraldas:** Esmeraldas, Camarones, Carlos Concha, Chinca, Majua, San Mateo, Tabiazo, Tachina, Vuelta Larga.

**Cantón Ríoverde:** Ríoverde, Chumundé, Chontaduro, Lagarto, Montalvo, Rocafuerte

**Cantón Eloy Alfaro:** Las Peñas

La capital provincial atrapa a más de la mitad de la población de la Provincia de Esmeraldas y su crecimiento ha sido desordenado a pesar del notable esfuerzo de las últimas administraciones locales, pero simplemente hace falta mucho tiempo para ordenar toda una historia de desorden. Dos factores críticos afectan la composición cultural de este



núcleo: la carencia de fuentes de empleo permanentes que den cabida a la población económicamente activa y su volcamiento hacia el sector pesquero y agrícola donde el problema de la dependencia de los precios demasiado variables hacen que estas labores sean poco atractivas y generen la mayor migración de la provincia hacia ciudades como Quito y Guayaquil y en los últimos cuatro años hacia el extranjero con toda la secuela de abandono infantil, importancia crítica de los adultos mayores en la crianza de las nuevas generaciones y restablecimiento de nuevos conceptos de familia y lazos familiares.

Al tratarse del único núcleo con mayoría de población urbana, sus valores culturales están pegados hacia un modernismo que no ha brindado sino el atractivo del consumo sin generar la suficiente riqueza para que la población acceda a ese consumo. Esta situación crea desesperanza y ambiciones frustradas en las que no se dilucida un mejoramiento en el futuro mediato provocándose así una emigración perjudicial pues son los jóvenes, hombres y mujeres los que más dispuestos están a abandonar su tierra y ofrecer sus capacidades y habilidades en otras regiones del mundo.

Si bien en este núcleo residen la totalidad de instituciones públicas y de la cooperación internacional que trabajan en la Provincia muchas de ellas tienen su principal campo de acción fuera de los límites geográficos del núcleo provocando un desplazamiento continuo de la personas que mantienen la ciudad de Esmeraldas como residencia fija pero laboran en el área rural o los otros cantones y parroquias de la provincia. De ahí que el número de empresas de transporte y comunicaciones supera a la de cualquier otra actividad productiva.

#### 2.4.2. Crecimiento y densidad demográfica

La provincia de Esmeraldas se ha caracterizado, históricamente, por una relativa población rural. Según los censos de 1990 y 2001, se registra un crecimiento anual (2,17%) menor que el crecimiento nacional (2,38%). Este crecimiento se demuestra con un análisis comparativo simple, pues de 171.668 pasó a 228.612 habitantes. Entre el 2001 y el 2010 el crecimiento rural acelerado se registra, en especial, en los cantones Quinindé y La Concordia. En cambio, el área urbana registra un crecimiento equivalente a 2,10%, superior al nacional (1,67%). Con esta progresión poblacional, si hacemos una proyección a futuro, en unos 10 años la provincia tendría una población aproximada de 682.961 habitantes.

**Tabla 47: Evolución histórica de la población Censo 1990 – 2001 – 2010**

PROVINCIA	CENSO 1990			CENSO 2001			CENSO 2010		
	Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
Esmeraldas	134.960	171.668	306.628	156.611	228.612	385.223	265.090	269.002	534.092

**Fuente:** SIISE, INEC Censos 2001 y 2010; **Elaboración:** Dirección de Planificación GADPE

**Tabla 48: Análisis comparativo de crecimiento demográfico**

Análisis Comparativo de Crecimiento Demográfico						
Cantones	Población 2001		Población Total	Población 2010		Población Total
	Urbana	Rural		Urbana	Rural	
Esmeraldas	95.124	62.668	157.792	154.035	35.469	189.504
Eloy Alfaro	5.254	28.149	33.403	5.302	34.437	39.739
Muisne	6.199	18.881	25.080	5.925	22.549	28.474
Quinindé	22.643	65.694	88.337	28.928	93.642	122.570
San Lorenzo	14.600	13.580	28.180	23.265	19.221	42.486
Atacames	9.783	20.484	30.267	15.463	26.063	41.526
Ríoverde	3.008	19.156	22.164	3.169	23.700	26.869
La Concordia		45.232	45.232	29.003	13.921	42.924
<b>Totales</b>	<b>156.611</b>	<b>273.844</b>	<b>430.455</b>	<b>265.090</b>	<b>269.002</b>	<b>534.092</b>

**Fuente:** INEC Censos 2001 y 2010; **Elaboración:** Dirección de Planificación GADPE

La densidad poblacional en el año 2001 fue de 26,54 personas por km<sup>2</sup>, y en el año 2010, de 32,92 personas por km<sup>2</sup>. Este indicador, no obstante, está por debajo del indicador nacional, que asciende a 56 personas por cada km<sup>2</sup>. Los cantones que registran mayor densidad poblacional son Esmeraldas, La Concordia y Atacames, con 140,29, 132,09 y 81,20 personas por km<sup>2</sup>, respectivamente.



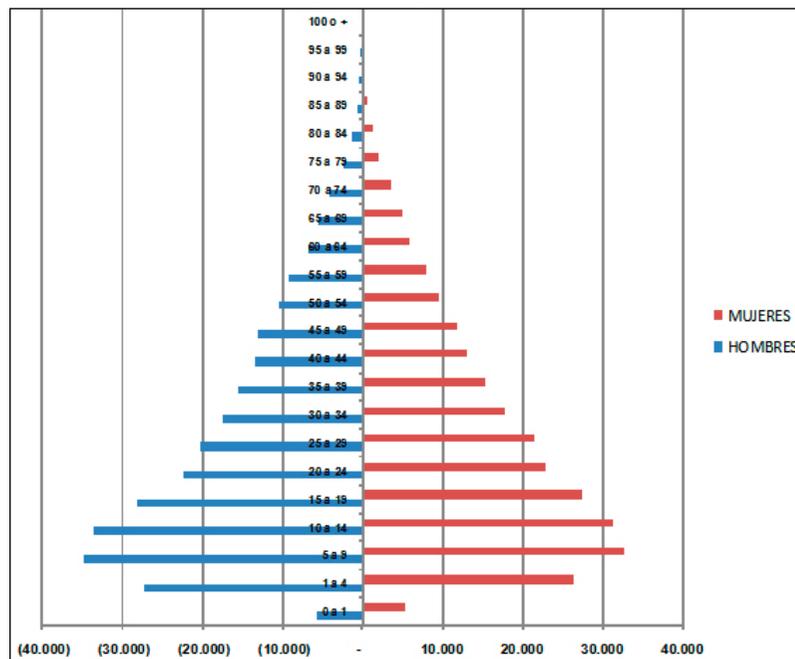
### 2.4.3. Caracterización de la distribución actual de la población

En la provincia de Esmeraldas, y de acuerdo al censo 2010, se evidencia la bipolaridad entre los cantones de Esmeraldas y Quinindé, con más de 100.000 habitantes cada uno. Existen, además, 3 cantones con una población mayor a 40.000 y menor a 100.000; los tres restantes cantones tienen una población de más de 10.000 y menos de 40.000.

El ritmo de crecimiento urbano más alto en este período se registra en los cantones de Esmeraldas, San Lorenzo y Atacames, en su orden. En las áreas rurales se nota un crecimiento desordenado de los centros poblados.

Como podemos observar en el gráfico 29, la población es eminentemente joven, es decir, menor a 40 años, similar a la tendencia nacional.

**Gráfico 29: Pirámide poblacional de la provincia de Esmeraldas, por sexo y edad**



Fuente: Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

### 2.4.4. Vivienda

De acuerdo al Censo 2010, en la provincia de Esmeraldas el 63,92% de viviendas son propias; porcentaje ligeramente menor al nacional, que es de 63,98 %.

Cabe mencionar que en el año 2010, el déficit habitacional cualitativo, es decir, viviendas físicas inadecuadas con materiales en mal estado, se ubica en un promedio de 7,78% en toda la provincia. Esta situación, de manera alguna, implica la necesidad de construir no únicamente más viviendas, sino mejorar las condiciones habitacionales de las que ya existen.

### 2.4.5. Salud y Educación

Según fuente del SIISE señala que en el año 2008 las tres principales causas de muerte en la provincia fueron: agresiones 12,70%, enfermedades isquémicas del corazón 5,40%, y accidentes de transporte terrestre 5,10%.

Según el reporte del Ministerio de Salud Pública del año 2007, las principales enfermedades en la población son las infecciones respiratorias agudas con el 67,99%; en segundo nivel están las enfermedades diarreicas derivadas del consumo de alimentos y agua, con el 20,37%; y en tercera posición, dentro de las enfermedades no transmisibles, consta la hipertensión arterial, con el 5,89%.

En lo referente a Educación, según datos del Censo 2010, la provincia presenta en las zonas rurales un Índice de analfabetismo del 12,33%, superior al nacional que es de 10,61%; esta situación se explica porque aun no se le da toda la importancia a los procesos de la educación y capacitación formal y la relativa "riqueza fácil" de la naturaleza que permite solventar las necesidades básicas sin mayores esfuerzos. Por otro lado, el 13,59% de la población rural no sabe leer ni escribir, porcentaje que también supera al nacional, que es del 8,26%.

Otros factores incidentes en la calidad de la educación básica son:

- Deficiencia de infraestructura, equipos y materiales.
- Poca conciencia de la importancia de la educación en educadores y educandos.
- La cantidad de profesores es insuficiente para cubrir todas las necesidades.
- Deserción estudiantil.
- No hay vías de acceso a las comunidades, lo que impide que lleguen los maestros



con facilidad.

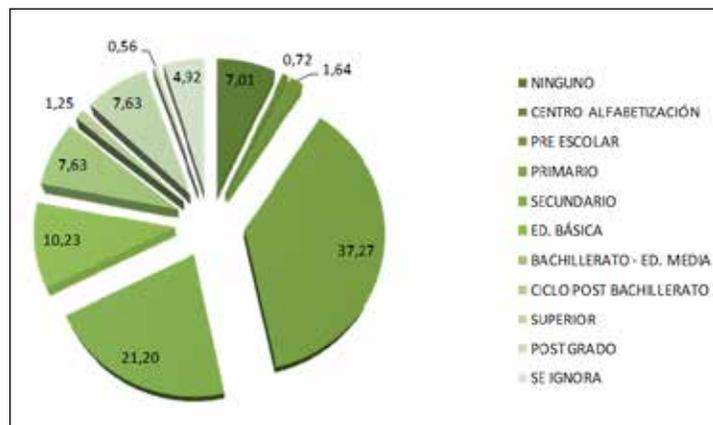
- Los maestros viven en lugares lejanos a sus sitios de trabajo y no encuentran buenas condiciones de vida, por lo que se les dificulta la adaptación al entorno.

De acuerdo a los datos del Censo 2010, el porcentaje de asistencia de la población en edad escolar (de 3 a 18 años) a establecimientos de educación regular en las zonas rurales de la provincia es del 58,93%.

El nivel de instrucción de la población de la provincia se concentra en educación primaria, secundaria, básica y bachillerato (educación media), con el 37,27%, 21,20%, 10,23% y 7,63% respectivamente.

Además el 1,25% accede a los ciclos de post bachillerato y sólo el 7,63% de la población tiene instrucción superior. A nivel de postgrados apenas se alcanza un 0,56%.

**Gráfico 30: Índice de Nivel de Educación en la provincia de Esmeraldas**



Fuente: INEC CENSO 2010.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

Todos estos indicadores demuestran que en la educación aun existen muchos problemas por resolver en la provincia de Esmeraldas.

Según datos del SENESCYT al 2010, en la Provincia existen 4 universidades. De estas, una es matriz y tres de ellas son extensiones. Existen también 5 institutos de educación superior.

Las carreras de mayor demanda en la Zona están vinculadas con estudios económicos (administración, comercio, economía y finanzas); y las de menor demanda, con agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca. En el gráfico 31, se pueden apreciar las carreras con mayor demanda.

**Gráfico 31: Demanda de carreras profesionales en la Zona Norte de la provincia de Esmeraldas**



Fuente: CONESUP

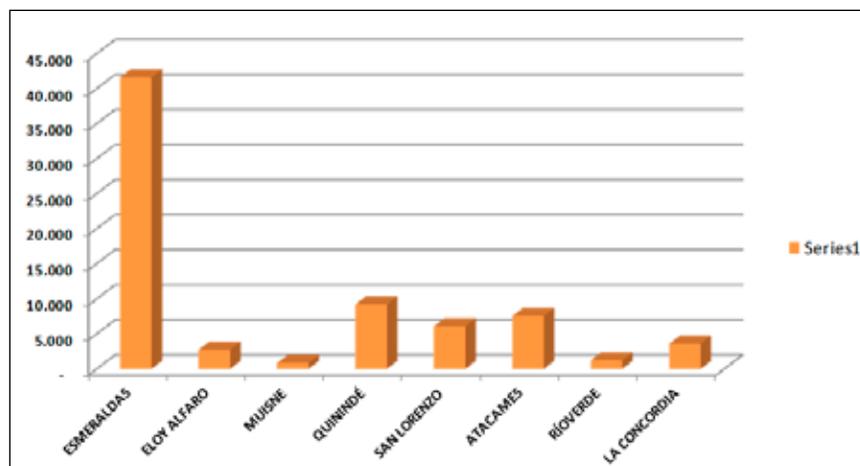
Elaboración: SENPLADES / Subsecretaría Zona 1.



### 2.4.6. Agua para consumo humano

En la provincia de Esmeraldas, según datos del Censo 2010, el 56,63 de las viviendas recibe agua a través de una red pública, y el 22,22% la obtienen de pozo; estos niveles de cobertura mantienen la tendencia nacional en la relación urbano – rural, puesto que los servicios de agua se concentran en la zona urbana en un 58,48% y un 29,91% en el sector rural.

**Gráfico 32: Acceso a Agua Potable por Red Pública a nivel cantonal**



Fuente: INEC CENSO 2010.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

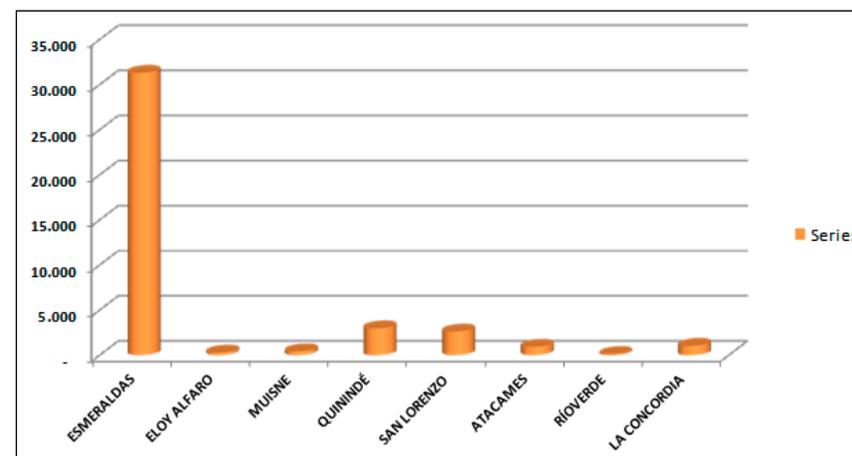
Los cantones menos atendidos son Muisne, Río Verde y Eloy Alfaro, con porcentajes que superan el 70% de déficit.

### 2.4.7. Alcantarillado

El 30,72% de viviendas de toda la provincia cuentan con un sistema de eliminación de aguas servidas a través de red pública, y el 51,48% lo hacen usando pozos sépticos, según datos del último Censo 2010. La cobertura por red pública se concentra mayormente en las zonas urbanas, con un 28,49%, mientras que el uso de pozos es el sistema más usado en los sectores rurales, con un 33,95%.

Los cantones con menor nivel de cobertura, en cuanto a servicio de infraestructura de alcantarillado a través de redes se refiere, son: Río Verde, con el 1,78%; Eloy Alfaro, con el 3,07%; y Muisne, con el 6,26%.

**Gráfico 33: Acceso a Alcantarillado por Red Pública a nivel cantonal**



Fuente: INEC CENSO 2010.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

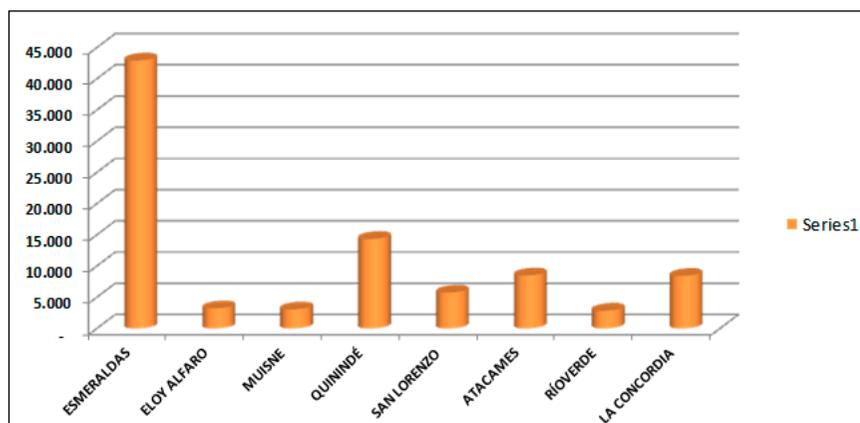


### 2.4.8. Recolección de desechos sólidos

Según los datos del Censo 2010, el servicio de recolección de desechos por carro recolector en la provincia alcanza al 68,95% de las viviendas: 86,61% del sector urbano y 43,30% del rural; datos muy cercanos a los porcentajes nacionales.

Los cantones de la provincia presentan porcentajes similares entre sí: moderado déficit en las zonas rurales (cerca al 50%); y muy bajo, en el sector urbano (menor al 20%, a excepción de Eloy Alfaro con el 41,92%). Los menos atendidos con este servicio son Eloy Alfaro y Muisne.

**Gráfico 34: Acceso a eliminación de basura por carro recolector a nivel cantonal**



Fuente: INEC CENSO 2010.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

En cuanto a pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel nacional, un mini estudio post de la CEPAL al año 2010 señala que del total de población el 39,2% tienen carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas. Esmeraldas ocupa el tercer lugar como la provincia con un mayor índice de población con un NBI del 51,9%, después de Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas.

De manera general a nivel nacional, según ENEMDU 2009, la pobreza por NBI mantiene una brecha bastante amplia entre el sector urbano-rural; mientras en el sector

rural se puede decir que la pobreza por NBI alcanza a más del 80% de la población, en el sector urbano esta cifra disminuye hasta el 27%.

### 2.5. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad

#### 2.5.1. Movilidad

- Vías de comunicación**

Los criterios para la clasificación de la red vial nacional según **“acuerdo ministerial 001, publicado en el registro oficial del 254 del 29 de enero del 2001”** del Ministerio de Obras Públicas, describe a la red vial nacional como el conjunto total de carreteras existentes en el territorio ecuatoriano y las clasifica según su jurisdicción; es decir Red vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal.

En la provincia de Esmeraldas según esta clasificación se identificaron los tres tipos<sup>15</sup>:

- Red Vial Estatal**

Es aquella que está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como unidad responsable de su manejo y control. En la provincia de Esmeraldas suman un total de **512 Km.**

- Red Vial Provincial**

La Red vial Provincial es el conjunto de vías administradas por el GADPE y suman un total de **2926,78 Km.** La red vial provincial comunica estratégicamente todo el sector productivo, poblaciones importantes como San Lorenzo en la zona norte; Esmeraldas, Atacames, Tonsupa, La Unión de Atacames, Tabiazo, Carlos Concha en la zona centro occidental; Quinindé, La Sexta, Las Golondrinas, Zapallo en la zona central; La Concordia, Plan Piloto, Monterrey y La Villegas en la parte sur de la provincia son de acuerdo al índice estadístico, Markop 2010, los centros urbanos y productivos más importantes en la provincia, la red vial secundaria o provincial citada, hace referencia a algunos ejes viales que comunican a estos polos de desarrollo.

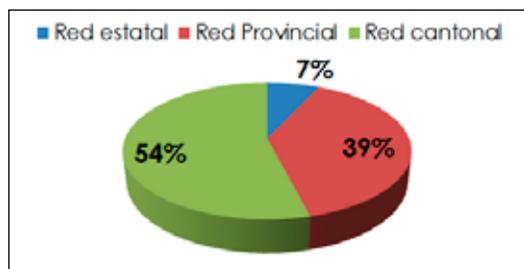
<sup>15</sup> Plan Vial de la Provincia de Esmeraldas elaborado por Geoplades para el Ilustre Consejo Provincial de la Provincia de Esmeraldas, en Marzo del 2011

• **Red Vial Cantonal**

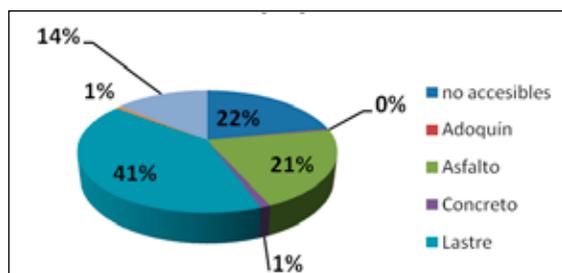
Es el conjunto de vías urbanas e interparroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales, los datos que se muestran a continuación fueron levantados por el Instituto Geográfico Militar con fotografía aérea en los años comprendidos entre 1986 y el año 2001 para el proyecto carta Nacional Esc: 1:50000 y suman un total de **4091 Km**

En resumen, la provincia de Esmeraldas cuenta en la actualidad con 7529,91 Km de vías distribuidas según los niveles de Gobierno: estatal, provincial y cantonal, como se puede observar porcentualmente en el siguiente gráfico.

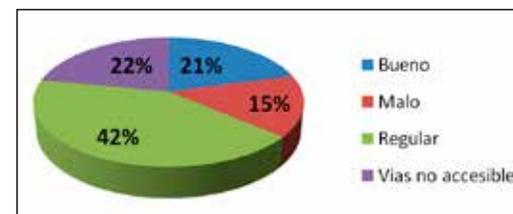
**Gráfico 35: Red vial en la provincia de Esmeraldas**



**Gráfico 36: Tipo de superficie de rodadura en la provincia de Esmeraldas**

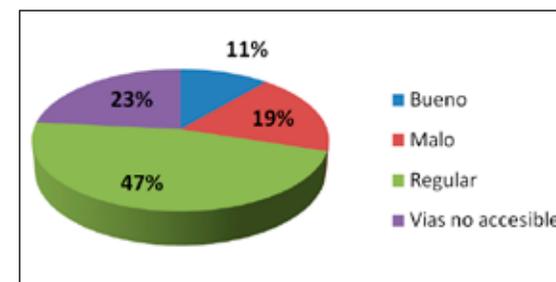


**Gráfico 37: Clasificación de la red vial por estado de la superficie de rodadura, con vías estatales.**



Fuente: GEOPLADES 2011

**Gráfico 38: Clasificación de la red vial por estado de la superficie de rodadura, sin vías estatales.**



Fuente: GEOPLADES 2011

La infraestructura vial terrestre interprovincial está constituida básicamente por las siguientes carreteras: Esmeraldas – San Mateo - Borbón – San Lorenzo – Ibarra, Esmeraldas – El Salto – San José de Chamanga - Pedernales, Esmeraldas - La Independencia – Los Bancos - Quito, Esmeraldas – La Concordia – Santo Domingo de los Tsáchilas - Quito.

Existen conexiones por vía aérea con Quito, Guayaquil y una ruta internacional hacia la ciudad colombiana de Cali operativizadas a través del Aeropuerto "General Rivadeneira", ubicado en la parroquia Tachina.



Además, la provincia cuenta con un puerto comercial marítimo de primer orden al cual llegan buques de alto calado que transportan productos de importación y exportación. Adjunto al mismo opera el puerto pesquero y de cabotaje.

También cabe mencionar al puerto de Balao, por donde sale el petróleo a los centros de producción mundial.

**Gráfico 39: Mapa Red vial de la provincia de Esmeraldas**



Fuente: GEOPLADES 2011

- **Vías de comunicación fluvial.**

Como consecuencia de las características hidrográficas y de las deficiencias de infraestructura vial terrestre de la Provincia de Esmeraldas, el transporte fluvial y de cabotaje tiene actualmente una relativa importancia en el movimiento de bienes y personas.

Es interesante destacar a este respecto que de las 56 parroquias de la provincia, 34 utilizan el transporte fluvial y de este conjunto, en 21 de ellas este tipo de transporte es el único medio disponible.

La estructura hidrográfica de la región y la distribución espacial de la población determinan que la navegación interior y la navegación de cabotaje marítimo en este momento sean complementarias en el movimiento de carga, especialmente madera, productos agrícolas y de primera necesidad, así como también de pasajeros.

La navegación fluvial se practica en forma rudimentaria y casi sin ningún tipo de infraestructura. Como medio de transporte se utilizan principalmente los ríos de la desembocadura del sistema Santiago-Cayapas en el área norte costera. El río Esmeraldas en una extensión de 80 Km. aproximadamente, antes de su desembocadura, el Río Canandé en Quinindé y el Ríoverde en la zona costera intermedia.

Las longitudes de recorrido son las máximas posibles en condiciones favorables de marea. En condiciones desfavorables, las distancias se reducen en un 50 por ciento.

Navegabilidad de varios ríos para barcos con calado inferior a 6 pies Río	Tramo	Longitud (Km.)
Santiago	Borbón –Concepción	20
Cayapas	Borbón –Atahualpa	40
Ónzole	San Agustín –Anchayacu	10
Esmeraldas	Esmeraldas –Quinindé	80

Fuente: Planes de Desarrollo Locales.  
Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

La provincia de Esmeraldas mantiene una fuerte relación comercial, laboral y de estudios con la ciudad de Quito. Otro tanto sucede con las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Guayas.

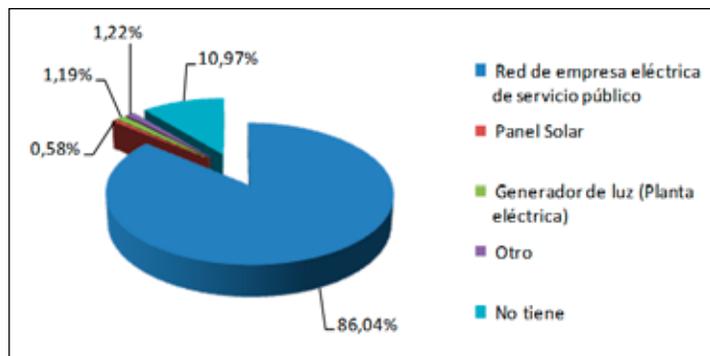
El intercambio comercial con Colombia, sobretodo entre de los puertos de San Lorenzo y Tumaco, concentra la mayor movilidad binacional y explica la presencia significativa de ciudadanos de ese país en toda la provincia.

El mayor flujo migratorio desde Colombia a Ecuador responde a una movilización forzosa, como consecuencia del recrudecimiento del conflicto interno que vive ese país a partir del año 2001. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), aproximadamente 250.000 colombianos en Ecuador necesitan protección.

### 2.5.2. Electricidad

El 86,04% de las viviendas de la provincia de Esmeraldas recibe energía eléctrica de la red pública, y el 10,97% carece de este servicio, según datos del Censo 2010.

**Gráfico 40: Procedencia de luz eléctrica**



El mayor porcentaje de cobertura se refleja en las zonas urbanas, y alcanza el 61,96% de las viviendas; a diferencia de las zonas rurales, en donde solo el 5,68% de las viviendas reciben el servicio en esta modalidad.

Los cantones con menores porcentajes de cobertura son, en su orden, Rioverde, Muisne y Eloy Alfaro, aunque dicha deficiencia no supera el 30 % del total de las viviendas.

### 2.5.3. Comunicación y conectividad

El cupo de los canales radiales asignado a la provincia de Esmeraldas, en frecuencia modulada (FM), está concesionado en su totalidad. En televisión, se registran concesiones a tres canales locales de televisión con señal abierta, de los cuales solo uno tiene cobertura provincial.

Además, existen cuatro empresas privadas que brindan servicio de televisión por cable, con una cobertura del 18,68% de los hogares, siendo el cantón San Lorenzo el que presenta mayor demanda de este servicio.

Según los datos del Censo 2010, en cuanto a la disponibilidad de telefonía fija, apenas

el 22,72% de los hogares tiene acceso a este servicio a nivel provincial, siendo los cantones de Rioverde, Muisne y Eloy Alfaro los que presentan un menor porcentaje del mismo. La mayor concentración se encuentra en las zonas urbanas, con el 36,85%.

El acceso a internet muestra niveles muy bajos de cobertura, pues solo el 8.11% de los hogares tienen acceso a este servicio, aunque cabe resaltar que de alguna u otra forma todos los cantones tienen conexión a la red global, aun en ciertas zonas rurales.

### 2.6. Sistema Político - Institucional

La división política del país conlleva el apareamiento de espacios de autoridad con competencias propias y alcance geográfico definido, de acuerdo al nivel de gobierno.

Es así que el poder político se maneja en forma autónoma y en el espacio más amplio está el Gobierno Central, que manifiesta sus competencias a través de las delegaciones ministeriales en la Provincia de Esmeraldas, en número de doce; luego se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas (GADPE) que actúa a través de las diferentes direcciones y departamentos del Consejo Provincial; ocho Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales que actúan a través de los respectivos Concejos Municipales; y, por último, cincuenta y seis Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en la áreas rurales, constituidas por representantes electos por votación popular y que representan el nivel organizacional público más cercano a la población.

El mayor reto del GADPE con respecto a la planificación es tratar de evolucionar desde una estructura funcional clásica desde la cual es bastante complejo lograr la entera satisfacción de los usuarios e incurrir en nuevas propuestas, hacia una organización por procesos (en el verdadero sentido de la palabra) que se favorezca del conocimiento y la experiencia de los profesionales y trabajadores, proceso éste que se prevee que se asumirá desde el año 2012.

A través de una encuesta representativa se determinó el grado de satisfacción de los usuarios del GADPE. Al ser ésta una institución más reconocida como ejecutora de obras, los servicios valorados por la población son la vialidad, la educación, la salud y las actividades relacionadas a la producción.

La situación más interesante se presenta por la notable percepción de mejoramiento de los servicios que la población observa al evaluar los últimos cinco años. El efecto inmediato de este incremento en la percepción de calidad es una revalorización de los



sentimientos de pertenencia e integración a la Provincia de Esmeraldas en la población.

En cuanto a la realidad de los municipios, en términos generales, los principales problemas institucionales giran alrededor de la consecución de recursos propios, el incremento de los niveles de educación y capacitación en su personal y la implementación de una estructura por procesos que logre eficiencia y mayor control del gasto corriente.

Las Juntas Parroquiales aparecen como las organizaciones más débiles, en este contexto, aunque algunas dan muestras de esfuerzos notables de actuación, sobre todo aquellas que han empezado su proceso de conformación a lo largo del tiempo.

Respecto a la planificación institucional, las herramientas de planificación estratégica son utilizadas continuamente en casi todas las entidades, pero no se establece una metodología o procedimiento estructurado para que los planes estratégicos sean aplicables.

Para asumir el reto de la planificación y el ordenamiento territorial de la provincia se ha generado un espacio de articulación con el apoyo del programa ART/PDP, que toma como base algunos procesos de planificación ya desarrollados, dentro de cuya acción podemos destacar lo siguiente:

- Suscita la voluntad de articulación de los actores y autoridades promotoras del proceso, como son Gobernación de la provincia, GADPE, SENPLADES, PUCESE, UTLVT, ASOPGOPARE, Plan Ecuador.
- Promueve la concertación y articulación de actores.
- Fortalece los procesos de descentralización acorde con las políticas nacionales.
- Establece un marco de prioridades articulados a los PDOTs para la Cooperación internacional
- Promueve el fortalecimiento de capacidades y de la institucionalidad del territorio
- Genera la concertación en la toma de decisiones y en la aprobación de procesos y proyectos.
- Orienta la gestión de propuestas y proyectos en todas sus fases.

Los objetivos propuestos incluyen, entre otros:

- Definición de líneas estratégicas referidas a los PDOTs como punto de partida para consolidar la articulación territorial en todos los niveles.
- Conformación de equipos técnicos mínimos, tanto humanos como de soporte tec-

nológico, para la planificación en los diferentes GADs, como mecanismo de fortalecimiento de capacidades instaladas en los mismos.

- Construcción de una agenda de prioridades como herramienta para la gestión de recursos externos.
- Conformación de una instancia de gestión permanente que se apropie de las responsabilidades para el desarrollo sostenible del territorio, y que facilite las sinergias y articulaciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el proceso de planificación.

Hacia el futuro se propone que estas iniciativas queden completamente enmarcadas dentro de los cuerpos legales que rigen dichos procesos, como son las instancias de participación ciudadana y los consejos de planificación en todos los niveles de gobierno.

### 2.6.1 Mancomunidad de las Provincias del Norte del Ecuador.

Con fecha 21 de enero de 2011, en la ciudad de Nueva Loja, se suscribe el Convenio de creación de la Mancomunidad del Norte del Ecuador entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Provincias de Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas, la misma que está regida por los cuerpos legales y en base a las leyes estipuladas en el COOTAD, Art. 243, 258 y 286; y en la Constitución, Art. 4.

Su Objetivo Principal es:

- Propiciar la gestión concertada para el desarrollo sustentable y sostenible de las provincias del Norte del Ecuador: Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas.

#### • **Características Generales**

La Mancomunidad del Norte del Ecuador tiene una superficie de 42.065 km<sup>2</sup> (15,46%, respecto de la superficie nacional). Comprende las provincias ya mencionadas y los territorios de sus 27 cantones, 144 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas.

Entre las fortalezas o potencialidades más destacadas se encuentran:

- Localización estratégica de la Zona Norte.
- Posición fronteriza y en el eje de desarrollo Quito-Tulcán-Ipiales.
- Importantes fuentes de energía geotérmica e hidroeléctrica.
- Importantes reservas de petróleo y minerales metálicos.
- Alta disponibilidad de recursos hídricos.



- Aptitud de suelos para el desarrollo agropecuario y forestal.
- Espacios naturales con belleza paisajística.
- Extensas zonas de áreas protegidas con alta biodiversidad.
- Infraestructura de transporte y comercio instalada: aeropuertos, puertos, terminales terrestres, zona de aforo y centro binacional de atención en frontera.
- Centros de educación superior.
- Riqueza cultural expresada en la diversidad étnica.

### • **Modelo Territorial Deseado de la Mancomunidad**

El modelo propuesto, que parte del modelo territorial actual, aprovecha las potencialidades fundamentales de una mancomunidad, que propicia el desarrollo y ordenamiento de su territorio y su relación a nivel regional y nacional.

En el planteamiento del modelo o escenario deseado, se visualiza una adecuada conectividad y movilidad entre todas las provincias en sentido horizontal y vertical, a través de los siguientes ejes viales:

- Chical - El Carmen (Carchi).
- Palo Amarillo - Donoso (Carchi)
- San Roque - Puerto Príncipe (Sucumbíos)
- Pimampiro - Gonzalo Pizarro (Imbabura - Sucumbíos)
- Otavalo - Quinindé (Imbabura - Esmeraldas)

Además, entre otras propuestas tenemos:

- Desarrollo territorial integral y equilibrado para la formación de una estructura policéntrica de asentamientos humanos.
- Promoción de la gestión intercultural, a través de un sistema descentralizado y desconcentrado de cultura.
- Prevención y control de la contaminación ambiental, del aire, del agua y del suelo.
- Mejoramiento y reactivación de los circuitos turísticos Otavalo – Cotacachi - Antonio Ante - Ibarra - Valle del Chota, en Imbabura; y, las playas de Súa -Atacames – Tonsupa - Las Palmas – Las Peñas, en Esmeraldas.
- Generación de agregados de valor en las principales cadenas productivas y su fortalecimiento a través de estrategias de crecimiento con equidad, inclusión y cohesión dentro de la mancomunidad y su relación a nivel nacional.
- Mejoramiento e implementación de nueva infraestructura hospitalaria y saneamiento ambiental entre provincias.
- Mejoramiento de la infraestructura de riego.
- Incremento de las superficies de las áreas protegidas, bosques protegidos y patrimonio forestales.

Como generador de energía para la región y el país se propone al gobierno nacional la construcción de las centrales hidroeléctricas en los sectores de Vacas Galindo, Buenos Aires, proyecto Piñán - Tumbabiro, en la provincia de Imbabura; y las centrales hidroeléctricas de la cuenca de los ríos Mira y Cayapas. Además, en la generación de energía alternativa la construcción de dos plantas geotérmicas en Chachimbiro, de Imbabura, y Tufiño, de Carchi.



# 3. Diagnóstico Estratégico

### 3. Diagnóstico Estratégico

#### 3.1. Modelo territorial actual

##### 3.1.1 Sistema Ecológico - Ambiental

###### **Contaminación de suelo y agua**

Los asentamientos humanos y los industriales no contemplan ninguna norma que evite, mitigue o maneje la contaminación y los residuos potencialmente contaminantes. Por ser el vertedero de los residuos provenientes de la refinería y las aguas servidas de la ciudad de Esmeraldas, el río Esmeraldas tiene niveles de contaminación que ha aniquilado la vida animal en su cauce final. Antiguos informes del año 1983 ya hablan de altos índices de sulfuros, tensoactivos y residuos metálicos pesados que "...a mediano plazo se convertirán en un foco de afecciones para la población ribereña al río Esmeraldas"<sup>16</sup>.

En un kilómetro a la redonda de la refinería, la lluvia de cenizas cáusticas con alto concentrado de azufre, cromo y vanadio, es continua y permanente; no se ve, se aprecia con el paso de las horas por una fina capa de algo que parece polvo pero que en realidad afecta la calidad de la tierra contaminándola de forma severa y sobretodo afecta a los seres humanos quienes ya no solo ven acentuadas sus dolencias físicas como daños permanentes en la piel, ojos y vías respiratorias, mayor incidencia de cáncer y envenenamiento del sistema circulatorio sino que ahora corren riesgo los hijos todavía sin nacer pues ya hay evidencia de daño cromosómico, afección que no se fija en edad o sexo y afecta a mujeres y hombres en edad fértil.<sup>17</sup>

Más recientemente, se habla de que la cantidad de metales pesados sobrepasa en 250% los máximos permitidos y los residuos sulfúricos en 400%.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> INERHL. "Contaminación en las fuentes de agua dulce de Esmeraldas". Año 1983

<sup>17</sup> MSP. "Estudio de afecciones cromosomáticas en la ciudad de Esmeraldas por la contaminación producidas por los desechos de la Refinería Estatal Esmeraldas". Año 2005

<sup>18</sup> CARE. "Las amenazas latentes al patrimonio de biodiversidad en la Provincia de Esmeraldas". Año 2000

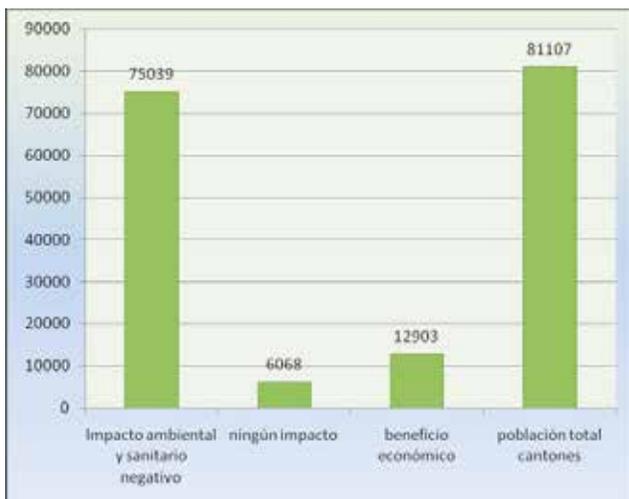
Si bien el problema es muy visible en la ciudad de Esmeraldas, en Quinindé no se ha evidenciado o generado una mayor alarma ante la inmensa contaminación producida en toda la cuenca hidrográfica circundante por efecto de los desechos producidos en las extractoras de aceite de palma. Si bien es cierto que esta actividad industrial genera mano de obra y comercio, no es menos cierto que no existe ninguna ley, reglamento o forma de evitar un daño permanente y creciente. Para la asamblea de diagnóstico, este es un secreto a voces.

En la zona Norte de la provincia los principales impactos sanitarios, ambientales, sociales y productivos ocasionados por la explotación minera han sido identificados, pero aún subsiste la pregunta de su magnitud, aunque se estiman como extremadamente graves. Los estudios han demostrado presencia de metales pesados en agua, sedimentos y biotas (incluyendo conchas en los manglares) que eventualmente podrían culminar su tránsito al interior del cuerpo humano. Entre los principales elementos que se han encontrado en las muestras, destaca el arsénico y el aluminio en grandes cantidades, así como el mercurio, plomo, cromo y otros metales pesados muy nocivos para la salud humana. También se debe agregar, en el ámbito de salud, el impacto demostrado por el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria (SNEM) de aumento de los casos de malaria en la zona del Valle de la Virgen producto de los grandes huecos llenos de agua, aptos para la reproducción del mosquito falcíparum, que deja la actividad minera.

Para realizar una aproximación de la incidencia de la contaminación cabe recalcar que la abrumadora mayoría de asentamientos humanos están ubicados a orillas de los ríos afectados. Prácticamente no existen comunidades ubicadas en sectores libres de la influencia de estos ríos, por lo que se estima que el cálculo por parroquia es una buena aproximación de la población real afectada. Asignando el número de población de las parroquias (Censo 2010) a población afectada y beneficiada, se puede cuantificar de forma bastante cercana la magnitud del fenómeno. Por otra parte, la población con un "significativo beneficio económico" nos señala aproximadamente la cantidad de empleos producidos por la actividad minera, a través de la proporción de población económicamente activa (un tercio de la población): entre 3000 y 4000 empleos directos.



**Gráfico 41: Población afectada y/o beneficiada por la minería en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo**



Fuente: CID – PUCESE, 2011

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE

**Contaminación del aire.**

La calidad de aire de la ciudad de Esmeraldas, es afectado debido a la emisión de gases tóxicos, producto de los procesos de combustión de la refinería y de Termoesmeraldas. Es el aire el principal medio por el cual los tóxicos contaminantes se difunden por kilómetros y al caer afectan a la tierra y el agua.

En las horas en que estas dos empresas ponen en funcionamiento procesos de combustión o de refinación, una negra nube de tóxicos se expande por la ciudad y sus componentes son tan pesados que no logran llegar a más de 250 metros de altura y se convierten en una verdadera cortina que avanza empujada por el viento. Según la población, con voz en las asambleas de diagnóstico, las horas de la noche y madrugada son cuando estas industrias trabajan más, dicen que para ocultar lo más posible las nubes tóxicas, sin embargo desde el amanecer se puede comprobar que el aire ha transportado y depositado en la tierra una capa de tóxicos que no se sienten, no se ven ni se perciben, pero que causan enfermedad y muerte.

Se estima que en boca de chimenea y hasta por mil metros los tóxicos contaminantes están en el aire en una proporción superior en 900 veces los límites permitidos de partículas por millón de azufre, sulfuros, selenio, vanadio y cromo.

La población estima que no existe ninguna defensa o nada que hacer por parte de ellos para impedir esta contaminación, salvo cambiarse de residencia; y esperan que sean los gobiernos locales los que asuman las competencias para endurecer las leyes, levantar una auditoría ambiental y sanitaria y establecer soluciones inmediatas para los afectados y mediatas para el manejo de tóxicos.

Por todas estas consideraciones, el eje ambiental es el que mayores consensos y avances teóricos ha tenido en la Provincia de Esmeraldas. Al momento se cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que involucra a todos los gobiernos locales, provincial y municipales, en el cual participan entidades del gobierno central, la comunidad y las organizaciones de asistencia internacional.

A pesar de lo cual, para llevar adelante un programa modelo de manejo ambiental, es urgente ampararlos bajo leyes que posibiliten la acción preventiva y coercitiva de regulación ambiental, ya que cada día se depredan grandes zonas de bosque, manglar, ríos y mar.

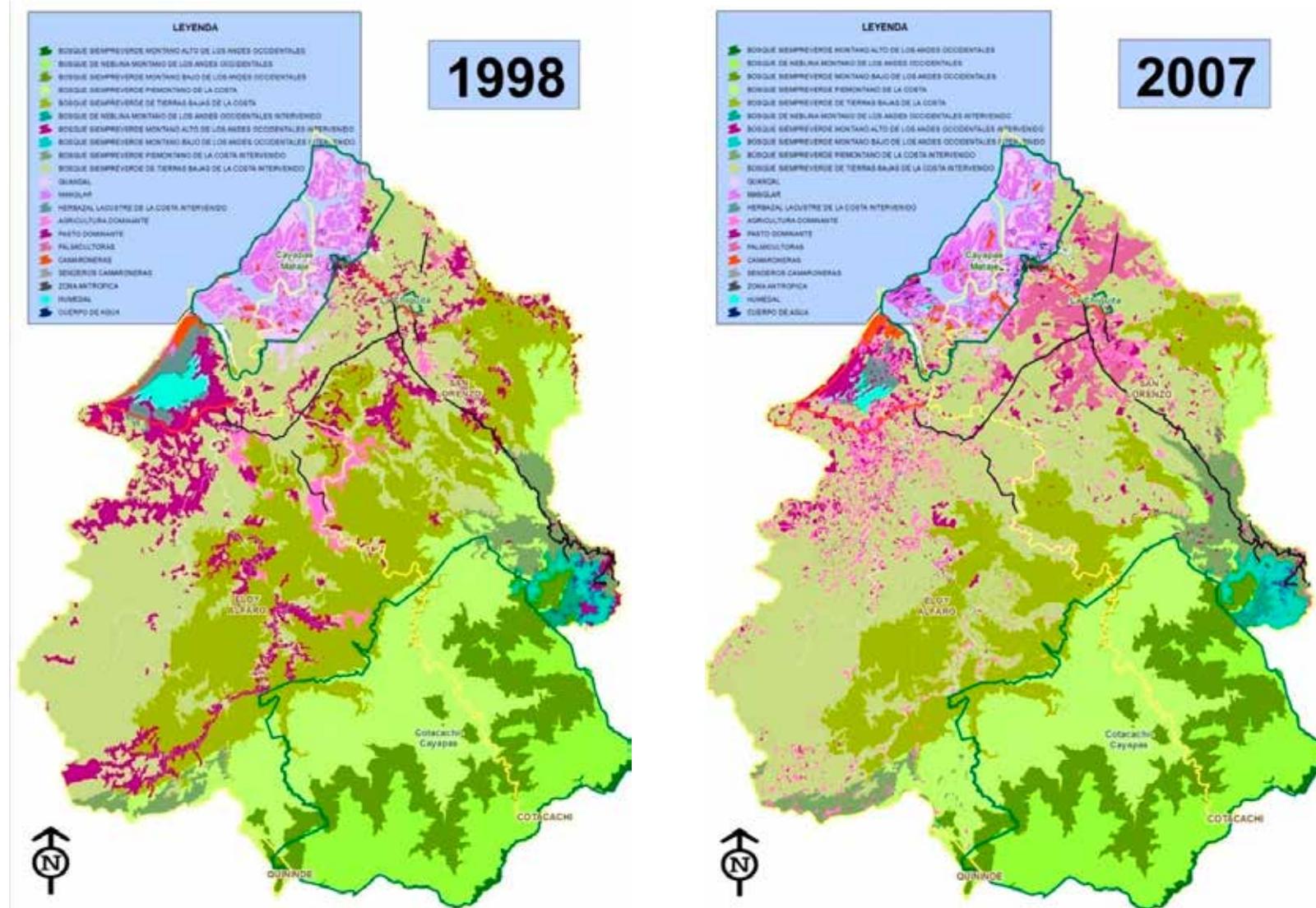
El efecto principal del actual mal manejo de los recursos ambientales y naturales en Esmeraldas es la pérdida permanente del patrimonio ambiental, con todo lo que esto implica: pérdida de patrimonio biológico, contaminación, deforestación, destrucción y muerte.

**Recurso bosque.**

En 1990 la provincia contaba con una cobertura boscosa remanente de 1 millón 80 mil hectáreas que representaba el 9% de la superficie forestal nacional y aproximadamente el 15,4% de las plantaciones forestales. Para 1998 se estimó que esta cobertura boscosa fue inferior a 500 mil hectáreas, de la cual 415.597,60 hectáreas estaban ubicadas en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, en la zona de mayor explotación de este recurso (Ecociencia). Según el estudio denominado Evaluación del Estado de Conservación de las Eco-regiones Terrestres de América Latina y El Caribe II (1995), la eco-región del Chocó (que incluye la micro-ecoregión de Esmeraldas) tiene una distintividad biológica sobresaliente a nivel global; su estado de conservación es vulnerable y se encuentra en situación de riesgo, en consecuencia la prioridad de su conservación es alta.

Sin embargo, por efectos de la tala indiscriminada y desregulada, hacia el año 2007 la superficie de bosque en los cantones antes mencionados se redujo a 351.256,99 hectáreas, es decir, el 15,5% en nueve años, con un promedio anual de 1,7% (Ecociencia), lo cual marca una pauta del ritmo intensivo de deforestación.

Gráfico 42: Mapa de Cambio en extensión de coberturas de bosque en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo



Fuente: Indicadores geográficos SIMSA II, ECOCIENCIA

La dinámica territorial del norte de la provincia es bastante compleja y tiene algunos ámbitos críticos que fácilmente podrían ser terreno de polémica y discusión en la opinión pública nacional, pues es una zona cuyo contexto geopolítico es de por sí vulnerable y de alto riesgo. La presencia de rutas de narcotráfico y las denuncias de posible vinculación de las mineras con grupos armados ilegales no hacen más que advertir a las instituciones públicas, privadas e internacionales del estado de alarma en la zona. Una crisis sanitaria podría desembocar en problemas y conflictos sociales de consecuencias insospechadas.

El carácter extractivista de la producción, activo desde hace más de 30 años, ha ocasionado dramáticos impactos en la vida de las comunidades, y ha contribuido a la profundización del conflicto neocolonial: la fragmentación y concentración de tierras, su traspaso ilegal, el progresivo deterioro ambiental, la contaminación crónica de fuentes de agua, del suelo, la pérdida de bosque y el consiguiente riesgo para la seguridad alimentaria; los conflictos sociales comunitarios, la cooptación de líderes; la reconversión productiva de las comunidades, el cambio en el modo de relación con la naturaleza, la violencia y la actuación de grupos armados ilegales; la pérdida de saberes y culturas ancestrales y, finalmente, el cambio de expectativa generacional hacia una vida urbana y homogenizada, son los procesos que actualmente se viven con persistencia en dichas comunidades.

El examen histórico de este contexto introduce dudas acerca de la postura actual del Estado respecto a profundizar dicho modelo extractivista, pues se percibe que la intervención estatal repite las problemáticas neocoloniales de presión a los recursos naturales, agresión a las culturas ancestrales y apropiación violenta de recursos naturales

(Gudynas, 2011). En términos simbólicos, el propio apoyo del estado a explotaciones mineras que operaron, durante años, de forma ilegal (contraviniendo los preceptos constitucionales de remediación e indemnización por daños a la naturaleza y los seres humanos), remarca en las poblaciones de la zona un sentido común estructurado de impunidad, corrupción, desconfianza en las instituciones y escasa apropiación de las normativas y las estructuras de autoridad.

El balance general del territorio en los últimos 30 años obliga a aceptar que la dinámica extractivista del territorio no ha cumplido con las promesas de desarrollo, bienestar y sustentabilidad que normalmente viene adosada al diseño de estas actividades. Los datos del Censo 2010 señalan la persistencia de índices críticos de pobreza, servicios sociales y básicos en las parroquias que fueron invadidas por estas actividades. En segundo lugar, la falta de inversión significativa en emprendimientos comunitarios y de economía popular y solidaria, contrastan con las fuertes inversiones de estas industrias que terminan por determinar la transformación del territorio. En tercer lugar, el impacto ambiental que producen no tiene concordancia con la importancia planetaria que tiene esta zona en cuanto a biodiversidad ni con el nivel de protección del cual gozan estos territorios a partir de la Constitución del Ecuador. Por último, el proceso que se despliega parece socavar los cimientos de las nacionalidades y pueblos ancestrales, configurándose un escenario de vulnerabilidad de las identidades y del patrimonio cultural. Las comunidades que resisten el proceso siguen sumamente abandonadas en inversión, protección y fomento de iniciativas comunitarias de fortalecimiento de su identidad.



### 3.1.2 Sistema Económico – Productivo

#### Mercado laboral.

Para el análisis de los componentes sociales que marcan el movimiento de la economía provincial se han tomado como base los datos oficiales del INEC, del SIISE y las proyecciones del “Índice Estadístico MARKOP, 2010”.

**Tabla 49: Población por cantón en la provincia de Esmeraldas**

Población por cantón 2011					
	Total	Urbano	% Urbano	Rural	% Rural
Provincia	526.960	269.893	51,2	257.067	48,8
Cantón Esmeraldas	191.682	128.140	66,8	63.541	33,2
Cantón Eloy Alfaro	40.572	7.077	17,4	33.495	82,6
Cantón Muisne	30.463	8.350	27,4	22.113	72,6
Cantón Quinindé	107.298	30.502	28,4	76.796	71,6
Cantón San Lorenzo	34.231	19.668	57,5	14.563	42,5
Cantón Atacames	36.764	13.178	35,8	23.587	64,2
Cantón Ríoverde	26.921	4.052	15,1	22.868	84,9
Cantón La Concordia	59.029	58.926	99,8	104	0,2

Fuente: Informe Estadístico MARKOP 2010

La Tabla 49 muestra el asentamiento humano por cada cantón, siendo el cantón más poblado el cantón Esmeraldas con el 36,4% de la población total de la provincia, mientras que el cantón menos poblado es Ríoverde con apenas el 5,1% de la población provincial, siendo éste, además, el cantón con más población rural con el 84,9%.

**Tabla 50: Proyecciones de población por grupos de edad y sexo, a nivel provincial**

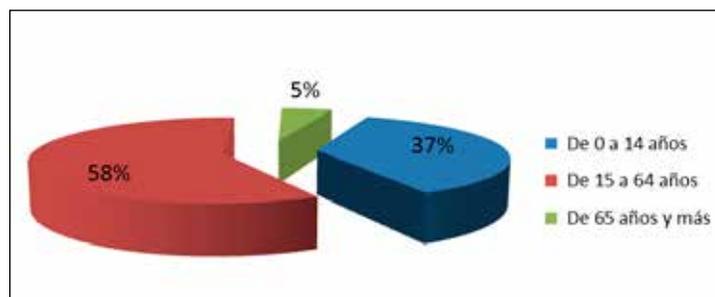
Proyecciones de la Población 2010 – 2012 por Sexo y Grupos de Edad, a Nivel Provincial									
Edad	2010			2011			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	53.413	31.224	22.189	53.370	31.237	22.133	53.370	31.237	22.133
5-9	55.369	32.368	23.001	55.310	32.373	22.938	55.304	32.369	22.935
10-14	55.311	32.334	22.977	55.785	32.650	23.134	56.150	32.864	23.286
15-19	46.824	27.372	19.451	47.111	27.574	19.537	47.474	27.786	19.688
20-29	74.579	43.598	30.982	134.643	78.805	55.838	136.926	80.142	56.784
30-39	59.070	34.531	24.539	60.248	35.262	24.985	61.502	35.997	25.506
40-49	47.568	27.807	19.761	48.871	28.604	20.267	50.184	29.372	20.812
50-59	32.075	18.751	13.325	33.337	19.512	13.825	34.553	20.224	14.329
60 - +	36.878	21.558	15.320	38.285	22.408	15.877	39.850	23.324	16.526
Total	518.781	303.270	215.511	526.960	273.876	253.084	535.314	278.218	257.096

Fuente: Informe Estadístico MARKOP 2010

La tabla 50, muestra el movimiento de la población provincial por sexo, en el año 2010 el 58% de la población es masculina mientras el 42% pertenece al género femenino. Según el índice estadístico MARKOP, del 2010, para el año 2012 la población femenina alcanzará el 48% y la masculina descenderá al 52%.

De acuerdo al Gráfico 43, se puede observar que en la provincia de Esmeraldas la población que más concentración tiene es la niñez y juventud, así la población se concentra entre los 5 y 19 años, lo que demostraría la importancia de desarrollar programas sociales que estén encaminados a la satisfacción de las necesidades de dicha población, que además será la que en un futuro integrarán el grueso de la fuerza laboral a nivel provincial.



**Gráfico 43: Grandes grupos etarios de la provincia de Esmeraldas**


Fuente: INEC 2010

**Tabla 51: Distribución Poblacional y Densidad por cantón en la provincia de Esmeraldas**

Distribución poblacional y densidad cantón					
Provincia / Cantón	Población	%	Extensión (Km2)	%	Densidad (P/Km2)
Provincia Esmeraldas	526.960	100%	15.573,4	100%	33,8
Cantón Esmeraldas	191.682	36%	1.348,4	8,5%	142,1
Cantón Quinindé	107.298	20%	3.297,3	21,2%	32,5
Cantón Eloy Alfaro	40.572	8%	4.352,2	28,0%	9,3
Cantón Atacames	36.764	7%	507,2	3,3%	72,5
Cantón San Lorenzo	34.231	7%	3.086,0	19,8%	11
Cantón Muisne	30.463	6%	1.367,1	8,8%	22,
Cantón Ríoverde	26.921	5%	1.615,2	10,4%	16,7
Cantón La Concordia	59.029	11%	122	0,8%	484

Fuente: Informe Estadístico MARKOP 2010

Los cantones donde se encuentra una mayor densidad poblacional son Esmeraldas y La Concordia, en el caso de Esmeraldas se puede explicar por la oferta existente de la mayoría de los servicios básicos, al ser capital y puerto principal. En el caso de La Concordia, la amplia densidad se explica por tratarse de un centro de convergencia productiva y comercial de 3 provincias; Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha.

**Tabla 52: Población Económicamente Activa**

	PEA	Población	%	
Esmeraldas	127.914	385.223	33%	
Esmeraldas	53.458	157.792	34%	
	Urbana	33.066	95.124	35%
		Mujeres	12.214	49.581
	Hombres	20.852	45.543	46%
	Rural	20.392	62.668	33%
		Mujeres	5.383	30.861
Hombres	15.009	31.807	47%	
Eloy Alfaro	10.578	33.403	32%	
	Urbana	1.528	5.254	29%
		Mujeres	486	2.609
	Hombres	1.042	2.645	39%
	Rural	9.050	28.149	32%
		Mujeres	2.269	13.266
Hombres	6.781	14.883	46%	
Muisne	7.626	25.080	30%	
	Urbana	1.751	6.199	28%
		Mujeres	456	3.030
	Hombres	1.295	3.169	41%
	Rural	5.875	18.881	31%
		Mujeres	939	8.567
Hombres	4.936	10.314	48%	
Quinindé	29.732	88.337	34%	
	Urbana	7.473	22.643	33%
		Mujeres	2.231	11.401
	Hombres	5.242	11.242	47%
	Rural	22.259	65.694	34%
		Mujeres	3.659	30.525
Hombres	18.600	35.169	53%	

		PEA	Población	%	
San Lorenzo		9.688	28.180	34%	
	Urbana	4.893	14.600	34%	
		Mujeres	1.551	71.800	2%
		Hombres	3.342	7.420	45%
	Rural	4.795	13.580	35%	
		Mujeres	1.155	6.325	18%
Hombres		3.640	7.255	50%	
Atacames		10.278	30.267	34%	
	Urbana	3.524	9.783	36%	
		Mujeres	987	4.675	21%
		Hombres	2.537	5.108	50%
	Rural	6.754	20.484	33%	
		Mujeres	1.292	9.656	13%
Hombres		5.462	10.828	50%	
Ríoverde		6.554	22.164	30%	
	Urbana	854	3.008	28%	
		Mujeres	190	1.450	13%
		Hombres	664	1.558	43%
	Rural	5.700	19.156	30%	
		Mujeres	974	8.947	11%
Hombres		4.726	10.209	46%	
La Concordia		15.308	45.232	34%	
	Mujeres	3.186	22.015	14%	
	Hombres	12.122	23.217	52%	

INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

Si consideramos la población total, se puede determinar que el 33% de la población pertenece a la PEA, que de acuerdo al INEC son las personas que en edad de trabajar se encuentran trabajando o en busca de trabajo. Sin embargo, de acuerdo a la misma fuente los cantones con menor porcentaje de la PEA, son Muisne y Ríoverde, esto se debe a que siendo cantones rurales, las actividades agrícolas o productivas familiares no son registradas como trabajo. A pesar de esto vale recalcar que los porcentajes son bastante bajos. A continuación se presenta la relación entre la PEA de la provincia y los sectores de la economía a la que está vinculada:

Tabla 53: Población Económicamente Activa por sector económico

Población económicamente activa, por sector económico						
	Esmeraldas	%	Urbana	%	Rural	%
Total	129.655	100,0%	36.712	100,0%	76.249	100,0%
Sector Primario	50.220	38,7%	7.575	20,6%	42.645	55,9%
Sector Secundario	14.640	11,3%	7.716	21,0%	6.924	9,1%
Sector Terciario	64.795	50,0%	21.421	58,3%	26.680	35,0%

Fuente: INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

Tabla 54: Distribución por sector productivo en la provincia de Esmeraldas

Sector / Indicador	Esmeraldas	Quinindé	Eloy Alfaro	San Lorenzo	Ríoverde	Atacames	Muisne
PEA	53.458	29.732	10.578	9.688	6.554	1.0278	7.626
% Trab. sector primario PEA	15,97%	57,53%	56,20%	47,96%	64,08%	31,01%	58,86%
% Trab. Públicos en la PEA	18,16%	5,30%	6,69%	10,92%	3,59%	4,15%	5,46%
% Trab. Manufactureros en la PEA	6,45%	4,74%	5,13%	5,62%	3,81%	6,13%	3,61%
% Trab. Sector terciarios en la PEA	67,42%	33,33%	34,94%	39,68%	28,62%	49,89%	33,03%
Población ocupada en la PEA	51.289	28.994	10.363	9.482	6.351	9.944	7.436
Trab. sector primario PEA	8.539	17.105	5.945	4.646	4.200	3.187	4.489
Trab. Públicos en la PEA	9.708	1.576	708	1.058	235	427	416
Trab. Manufactureros en la PEA	3.446	1.408	543	544	250	630	275
Trab. Sector terciario en la PEA	36.040	9.911	3.696	3.844	1.876	5.128	2.519

INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001



El sector primario<sup>19</sup>, tiene una incidencia promedio superior al 59% de la PEA ocupada en los siguientes cantones: Río Verde, Muisne, Quinindé y Eloy Alfaro. Sin embargo, el peso del cantón, debido a su tamaño, en el que existe un mayor número de personas vinculadas al mercado laboral es Quinindé, con más de 17.000 personas, los demás cantones bordean entre las 6.000 y 4.000 personas marcando una diferencia considerable con el cantón antes mencionado.

El sector manufacturero<sup>20</sup> no tiene realmente peso en ninguno de los cantones, con un promedio del 5%. El mayor número de personas vinculadas al sector se encuentra en Esmeraldas con más de 3.000 personas y le sigue Quinindé con 1.400, en los demás cantones la población que trabaja en el sector es menor a 550 personas.

El sector terciario<sup>21</sup> y público, tiene un peso superior en Esmeraldas con el 85%, seguido de Atacames con el 54%. El mayor número de habitantes dedicadas al sector terciario se encuentra en Esmeraldas con más de 45.700 personas, seguida por Quinindé con 11.400 y luego Atacames con 5.500.

Los datos anteriores nos demuestran cual es el sector económico que captura en mayor medida a la PEA de la provincia; esto confirmaría la importancia del sector primario y extractivo en la economía local, o el poco desarrollo existente en el sector industrial o de agregación de valor como un sector de captación de mano de obra. La incidencia del Sector Terciario muestra la clara potencialidad existente de movilidad de factores, en algunos cantones, en algunos sectores, sobre todo en el turístico. (Agenda de Competitividad 2005. André Villacís. AME)

19 El sector primario o agropecuario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

20 La manufactura es la actividad del sector secundario de la economía (conjunto de actividades que implican la transformación de alimentos y materias primas), también denominado sector industrial, sector fabril, o simplemente fabricación o industria.

21 Sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

**Tabla 55: Población Económicamente Activa por perfiles de ocupación, comparada urbana-rural**

Población económicamente activa, por perfiles de ocupación, comparada urbana-rural						
	Esmeraldas	%	Urbana	%	Rural	%
Total	129.655	100,0%	53.406	100,0%	76.249	100,0%
Trab. No Calificado	32.859	25,3%	9.364	17,5%	23.495	30,8%
Agríc. Trab. Calif.	30.538	23,6%	4.946	9,3%	25.592	33,6%
Trab. De Los Servicios	16.607	12,8%	10.188	19,1%	6.419	8,4%
Oficales, Oper. Y Artesanos	16.466	12,7%	9.004	16,9%	7.462	9,8%
No Declarado	10.258	7,9%	5.746	10,8%	4.512	5,9%
Profes. Intelec.	6.592	5,1%	4.546	8,5%	2.046	2,7%
Oper. Instal. Maquinaria	5.258	4,1%	2.717	5,1%	2.541	3,3%
Emp. De Oficina	5.098	3,9%	3.411	6,4%	1.687	2,2%
Tec. Prof. Nivel Medio	2.258	1,7%	1.476	2,8%	782	1,0%
Miembros Poder Ejecutivo	1.779	1,4%	1.170	2,2%	609	0,8%
Trabajador Nuevo	1.152	0,9%	591	1,1%	561	0,7%
Fuerzas Armadas	790	0,6%	247	0,5%	543	0,7%

INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

La Tabla 55, muestra que los trabajadores no calificados ocupan el primer lugar en la incidencia del mercado laboral, en segundo lugar los trabajadores vinculados al sector agrícola con un total del 48.9%, esto implica que 5 de cada 13 esmeraldeños incluidos en la PEA son considerados o no calificados o trabajadores agrícolas. Este dato resulta de relevante importancia al momento de elaborar propuestas de política para el desarrollo del sector productivo.

La Tabla 56, de acuerdo a datos del censo, muestra que el sector rural tiene más incidencia en la PEA provincial. Además, muestra que los mayores sectores de captación de la mano de obra provincial son los trabajadores por cuenta propia, como dependientes del sector privado, como patrono y trabajador sin remuneración.

**Tabla 56: Población Económicamente Activa por ocupación y área**

Población económicamente activa, por ocupación y área						
	Esmeraldas	%	Urbana	%	Rural	%
Total	129.655	100,0%	53.406	41,4%	76.249	58,2%
Cuenta propia	51.154	39,5%	17.316	32,4%	33.838	44,4%
Del sect. Privado	31.741	24,5%	13.076	24,5%	18.665	24,5%
Del estado	11.752	9,1%	7.386	13,8%	4.366	5,7%
Patrono o socio activo	11.491	8,9%	5.694	10,7%	5.797	7,6%
Trab. Fam. Sin remuner.	10.528	8,1%	2.367	4,4%	8.161	10,7%
No declarado	9.461	7,3%	5.310	9,9%	4.151	5,4%
Del munic. O con. Prov.	2.376	1,8%	1.666	3,1%	710	0,9%
Trabajador nuevo	1.152	0,9%	591	1,1%	561	0,7%

INEC, Resultados Definitivos, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001

Tras el análisis de los datos expuestos se puede deducir que:

- Esmeraldas se refleja como un territorio altamente agropecuario, ya que tiene un alto porcentaje de personas dedicadas y residentes en este sector.
- De acuerdo a la Agenda de Competitividad 2005, la tendencia sectorial de los cantones, por el uso de la mano de obra, actualmente define que Esmeraldas es un cantón de servicios, Atacames es turístico, San Lorenzo como extractor de madera, Quinindé como agro fabril, Muisne, Ríoverde y Eloy Alfaro, no parecen tener tendencia, sin embargo existe presencia agropecuaria intensiva, aunque siempre se asume la explotación turística, por la cantidad de personas dedicadas al sector servicios.

Finalmente, para la toma de decisiones o definiciones de estrategias, se puede precisar lo siguiente:

- Existe una tendencia productiva en el sector de servicios y agropecuario.
- Se anota hasta hace poco tiempo que la mayor actividad de servicios es la comercial al por mayor y menor.
- El sector turístico no presenta un posicionamiento apropiado.
- La silvicultura y elaborados de madera, logran conjuntamente una actividad económica que es relevante en el campo productivo.
- En términos generales, como ya se ha afirmado anteriormente, la Provincia de Esmeraldas refleja una tendencia económica extractiva que no implica el desarrollo y fortalecimiento de su capacidad productiva sostenible, y que sectores que hoy son considerados como estratégicos no han contribuido en la medida de su potencial al desarrollo local, como es el Turismo.



### 3.1.3 Sistema Socio - Cultural.

Para su desarrollo las comunidades indígenas de la provincia ponen énfasis en el fortalecimiento de la capacidad organizativa institucional y de sus pueblos, en la promoción del manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en la defensa del territorio, en el rescate de los valores e identidad propia y la cultura tradicional, y en el favorecimiento de la participación en el desarrollo de hombres y mujeres hasta convertirse en líderes comunitarios a través de procesos de formación y capacitación.

Estos propósitos se lograrían mediante la realización de programas de investigación y producción orientados a mejorar y diversificar la producción agropecuaria y forestal y la oferta de servicios ambientales para que las comunidades participen en la toma de decisiones en torno a sus recursos, su territorio y su propia vida; se reconozcan como actores del desarrollo, fortalezcan su autonomía, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales en la perspectiva del bienestar familiar y comunitario.

Respecto a la población refugiada, las cifras proporcionadas por los estudios socio-demográficos demuestran que existen muchas limitaciones estructurales y de empleo en sus condiciones de vida, especialmente de la de origen campesino, que diversifica sus actividades para obtener el sustento cotidiano. En el caso de refugiados localizados en medios urbanos, esta precariedad se expresa en el multiempleo informal que apuesta a la “invisibilidad” de las grandes urbes antes que a las limitaciones de oferta en el mercado de las pequeñas; de hecho, existe una relación importante entre el pasado laboral y ciudadano de la población refugiada, con el sitio seleccionado para poder trabajar y sobrevivir. Merece destacar los bajos ingresos que percibe esta población que no alcanzan a superar en muchos casos el salario mínimo legal establecido por las autoridades ecuatorianas.

Un aspecto crucial de la situación tiene que ver con las complejidades y déficit de la trama institucional, y los procedimientos jurídicos que deben afrontar para permanecer legalmente en territorio ecuatoriano. No son pocos los casos en que solicitantes de refugio, tras haber sido negada su petición, han optado por permanecer en forma irregular en el país; en concreto, esta alternativa que aparece como peligrosa, informal y vulnerable se expande a un ritmo creciente por la falta de respuestas de los organismos estatales e internacionales frente a esta problemática.

### 3.1.4 Sistema de Asentamientos Humanos.

Los centros poblados con mayor concentración poblacional constituyen las ciudades capitales de cantones, donde existe una mayor y mejor cobertura de servicios básicos e infraestructura educativa y de salud. Al respecto, es oportuno citar algunos casos particulares que existen en el territorio: 2 cabeceras parroquiales en el cantón Quinindé, como son Malimpia y la Unión, cuentan con una población mayor a la de las cabeceras de los cantones Ríoverde, Valdez, Muisne, y Atacames. Además, existen parroquias que tienen menos de 1.000 habitantes: cuatro en San Lorenzo, una en Muisne y una en Eloy Alfaro.

Se considera que hay un insuficiente número de escuelas para poder asegurar una educación para todos, tomando en cuenta las que han cerrado en los últimos años. La desatención por parte del gobierno y el traslado de las partidas fiscales hacia la ciudad ha generado que existan escuelas fiscales cerradas y otras en mal estado; aunque una cantidad apreciable de estas han sido reabiertas por autogestión de la comunidad, que han contratado maestros particulares con la ayuda de algunas empresas que actúan en ciertos sectores y uno que otro apoyo de los Municipios. En las escuelas y colegios existentes hay una insuficiente provisión de mobiliario, bibliotecas, tecnología y laboratorios, que limitan la eficiencia y eficacia del aprendizaje.

Del análisis del contexto educativo en las zonas rurales de la provincia se desprende que el grado de aceptación de la población para insertarse en el proceso de educación básica es bastante alto, lo que amerita el mejoramiento de su infraestructura, la dotación de suficiente equipamiento, la regularización en el otorgamiento de partidas para docentes en estas zonas, y el mejoramiento de las estructuras complementarias al sistema educativo.

### 3.1.5 Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.

La principal conexión vial y de movilidad en el sentido horizontal del territorio está determinada, de manera influyente, por el eje vial primario que recorre el territorio en su mayor longitud de forma paralela al perfil costanero de la provincia, con una carretera asfaltada de dos carriles que en la actualidad se encuentra en buen estado, y que va desde el límite con Lita (Provincia de Imbabura), en el cantón San Lorenzo, hasta San José de Chamanga, en el cantón Muisne, en el límite con el cantón Pedernales de la provincia de Manabí. Como complemento a esta vía existe una derivación que va desde el recinto Abdón Calderón, en la parroquia Tonchigüe del cantón Atacames, bordeando la costa hasta llegar a la parroquia San Francisco del Cabo, en el cantón Muisne.

El otro eje vial que guarda la misma preponderancia y características que el anterior es el que atraviesa al territorio, en sentido transversal, desde el cantón La Concordia, en el

límite con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta su empalme con la vía descrita anteriormente, en la ciudad de Esmeraldas.

El resto del territorio intra provincial se encuentra vinculado con vías de carácter secundario que derivan de estos dos ejes principales.

**Análisis para priorización de intervención vial.**

El análisis cartográfico para la priorización de la intervención vial toma en cuenta, entre otros, los factores físicos, ambientales y sociales; en ese sentido se consideró la cobertura de uso y ocupación del suelo, uso potencial y densidad poblacional como parámetros de definición de un primer modelo de las zonas prioritarias para la atención vial en la provincia. En este modelo se pretende otorgar mayor relevancia a los sectores productivos, a las zonas con alta densidad poblacional y a las zonas con mejores aptitudes agrícolas, ganaderas y forestales.

Los sistemas agrícolas en el uso actual del suelo definen claramente la prioridad de intervención de la trama vial, puesto que las áreas que en la actualidad se han convertido en zonas productivas, previo a un proceso de ordenamiento, regulación y control, necesariamente debe ser mejorada ampliada o aperturada.

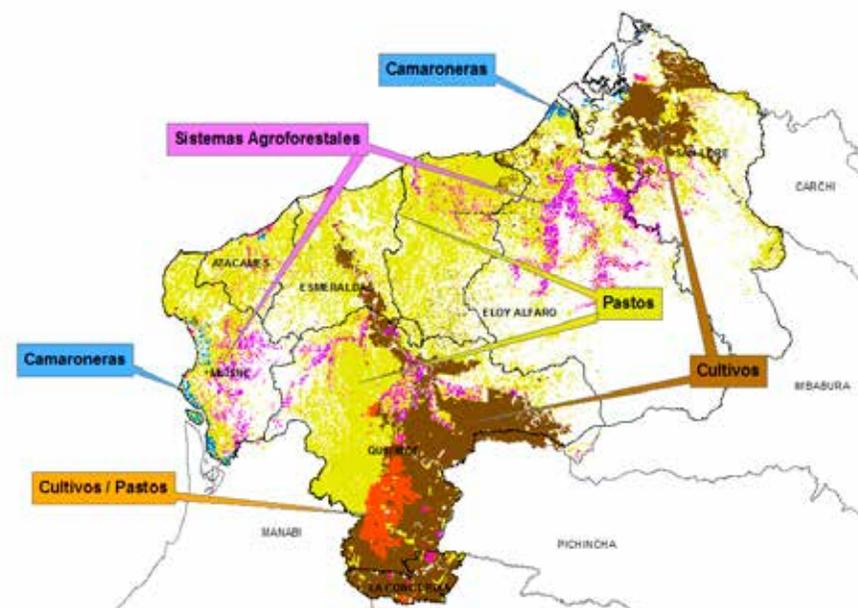
La vocación productiva del suelo lo definen los parámetros físicos: pendiente, precipitación, temperatura, suelo y sus factores limitantes. Estas características o variables se agrupan dando origen a un instrumento denominado uso Potencial del suelo que define el uso ideal de los territorios de la provincia.

Las zonas con características productivas (agrícolas, pecuarias, agroforestales o forestales) que poseen poca accesibilidad merecen ser atendidas prioritariamente vs las zonas que están inscritas en áreas con régimen de manejo especial como: áreas protegidas, bosques protectores y patrimonio forestal del estado.

Mediante el análisis del mapa de Cobertura Vegetal de la Provincia de Esmeraldas se determinaron las zonas productivas más relevantes de la provincia, que incluyen las siguientes categorías generales:

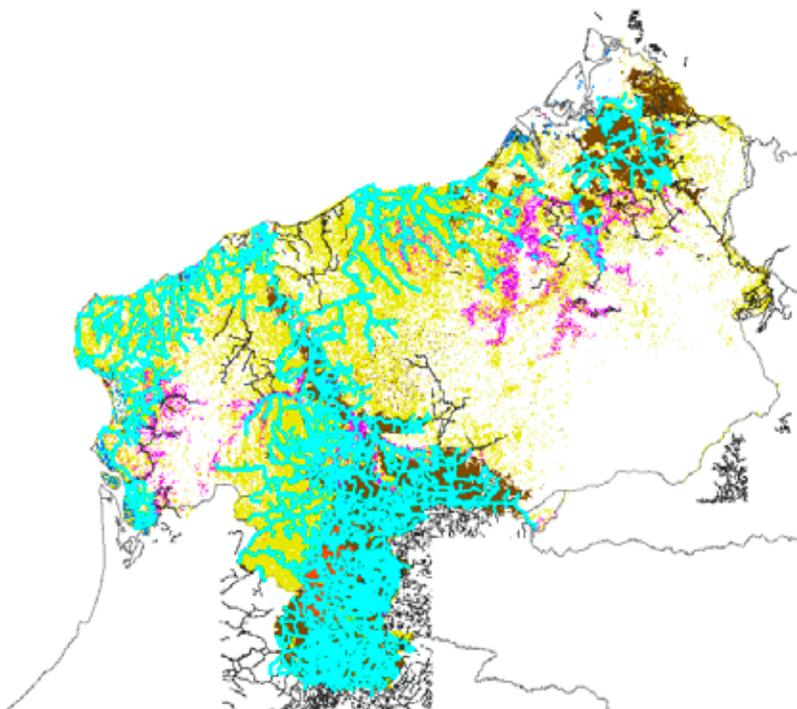
- Camaroneras
- Pastos
- Cultivos
- Asociaciones Pastos/Cultivos
- Sistemas Agroforestales

**Gráfico 44: Zonas Productivas de la Provincia de Esmeraldas**



Posteriormente con la ayuda de un sistema de información geográfica se realizó la selección de las vías que atraviesan las zonas productivas de la provincia, como se muestra en el siguiente gráfico resaltado en celeste

**Gráfico 45: Selección de vías en Zonas Productivas, Provincia de Esmeraldas**



A continuación se realizó la selección por categorías de acuerdo al mapa de zonificación, dividiéndolas de la siguiente manera:

<b>Categoría</b>	<b>Prioridad</b>
♦Cultivos	♦1
♦Agroforestal / Pecuario	♦2
♦Zonas de protección	♦3

Finalmente, contrastando con la población de cada una de las parroquias y tomando en cuenta solo aquellas vías que tienen categoría 1 en prioridad por productividad, es decir atraviesan zonas agrícolas, se realizó una intersección con las parroquias en función de su población, clasificadas en alta, media y baja. Se asignó valores de 1 a 3 para indicar la prioridad de las vías, en donde 1 es prioridad alta, 2 prioridad media y 3 prioridad baja, como se muestra a continuación:

Población	Categoría	Prioridad
>40 000 habitantes	1	alta
10 000 – 40 000 habitantes	2	media
<10 000 habitantes	3	baja

El resultado final del análisis se consigna en el siguiente cuadro resumen:

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>ESMERALDAS</b>		
CHINCA	CHIGUE - SANTA ROSA	3
CHINCA	CHIGUE - TABETE	3
CHINCA	CHINCA - MATA CABALLO ADENTRO - EL VENADO	3
CHINCA	TABUCHE - TABUCHE ABAJO - TABUCHE ARRIBA	3
CHINCA	TAQUIGUE - PALMA REAL - TAIGUE	3
SAN MATEO	LA VICTORIA - DILE	3
SAN MATEO	LIBERTAD DE TIMBRE - CAMARONES	3
SAN MATEO	MARGINAL - EL TIMBRE	3
SAN MATEO	NUEVO TIMBRE - LA COMUNA - LA LIBERTAD DE TIMBRE	3
TABIAZO	TABIAZO - CARLOS CONCHA	3
TABIAZO	TABIAZO - CHONTADURO DE TABIAZO	3
TACHINA	TACHINA - EL TIGRE - BALLESTEROS	3
TACHINA	TACHINA - LOMA SECA	3
VUELTA LARGA	LA TOLITA - TABIAZO	3
CAMARONES	BOCA DE COLOPE - COLOPE - MERIBE DE COLOPE	3
CAMARONES	CABUYAL - BOCA DEL CABUYAL	3
CAMARONES	CAMARONES - EL GUABAL - SANTA LUCIA	3
ESMERALDAS	CONURBANAS Y URBANO-MARGINALES	3

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>QUININDÉ</b>		
CHURA	PUERTO CUPA - UNION MANABITA	3
CHURA	ACHIOTE - LAS DELICIAS - UNION MANABITA	3
CHURA	CHURA - LAS DELICIAS	3
CHURA	CUPA - 5 DE AGOSTO - EL BARQUITO	3
CHURA	MIRADOR - LAS PIMIENTAS - SAN FRANCISCO - ZAPOTALITO	3
CHURA	MORUBE - CALVARIO ADENTRO	3
CHURA	SAN FRANCISCO - UNION MANABITA	3
CHURA	SAN MIGUEL 2 - MORUBE	3
CHURA	Y UNION MANABITA - EL ACHIOTE	3
CUBE	BAMBE - RIO BAMBE	3
CUBE	EL ROTO - VINSADE	3
CUBE	LA JUANITA - TACHINA CABECERA - TACHINA BOCA GRANDE	3
CUBE	TACHINA - TACHINA MEDIA - TACHINA BOCA GRANDE	3
LA UNION	BOCANA DE CAMPO - BOCANA DE MACHE	2
LA UNION	EBRON DEL MACHE - MILAGRO DE DIOS	2
LA UNION	EL CONSUELO - CUATRO ESQUINAS	2
LA UNION	EL LIMON - ALMORZADERO . PEÑAS BLANCAS - EL NEGRITO	2
LA UNION	EL PALMAR - SAN PEDRO	2
LA UNION	EL SILENCIO - ALMORZADERO	2
LA UNION	EL SILENCIO - NUEVOS HORIZONTES - EL CONSUELO	2
LA UNION	LA ISLA - PIEDRA DE VAPOR - EL SILENCIO -LA UNION	2
LA UNION	LA PRIMAVERA - SANTA ANA	2
LA UNION	MARGINAL - CORRE MONITO	2
LA UNION	MILAGRO DE DIOS - CACHIMBA	2

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>QUININDÉ</b>		
LA UNION	NUEVOS HORIZONTES - SAN JUAN	2
LA UNION	SAN ISIDRO - PLAYA DEL MUERTO	2
LA UNION	SANTA ANA - NUEVO AZUAY - EL PROGRESO - TEMBAN	2
LA UNION	TRES ESQUINAS - RIO SILENCIO - ALMORZADERO	2
MALIMPIA	AGRUPACION GUAYLLABAMBA	2
MALIMPIA	COLE - RONCATIGRILLO - ZAPALLO - LA TE	2
MALIMPIA	COLE - SADE	2
MALIMPIA	CRISTOBAL COLON - VALLE ESMERALDEÑO	2
MALIMPIA	CUPA - EL RAMAL - PUERTO CUPA	1
MALIMPIA	GOLONDRINAS - LA TE	2
MALIMPIA	GUABAL-RONCA TIGRILLO	2
MALIMPIA	LA TE - CRISTOBAL COLON	2
MALIMPIA	LA TE - RIO CANANDE	2
MALIMPIA	LA Y DE LAS PALMERAS - RIO BLANCO	2
MALIMPIA	LAS PALMERAS - RIO BLANCO	2
MALIMPIA	LAS PAVAS - CENTRO LAS PAVAS	2
MALIMPIA	MALIMPIA - SAN ANTONIO - LA BOCANA DEL GUAYLLABAMBA	2
MALIMPIA	NARANJAL - NARANJAL DE LOS CHACHIS	2



CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>QUININDÉ</b>		
MALIMPIA	NARANJAL DE LOS CHACHIS - EL PROGRESO DE CANANDE	2
MALIMPIA	QUININDE - PALCIEN - EL COCO - MALIMPIA	1
MALIMPIA	SANTA CLARA - LOS JADILLOS - RECREO - PARAISO	2
MALIMPIA	SANTA CLARA - SAN GREGORIO	2
MALIMPIA	ZAPALLO - PUERTO NUEVO	2
QUININDE	CERRO DE ORO - CORRIENTE LARGA	1
QUININDE	COLEGIO AGROPECUARIO - VENADO - PÁMBULA - MIRAMUCHIN	1
QUININDE	COOPERATIVA NUEVA JERUSALEN - CERRO DE ORO	1
QUININDE	CRISANTO VERA - LA ESMERALDITA	1
QUININDE	CUPA-MANUEL ANTONIO - SABAleta	1
QUININDE	DUANA - CHIPO CENTRO - CHIPO AFUERA	1
QUININDE	EL CONSUELO - EL ROCIO	1
QUININDE	EL DOCIENTOS - RIO BLANCO	1
QUININDE	EL DUANA - BOCA DEL DUANA	1
QUININDE	EL DUANA - LA QUINTA - LA SEXTA	1
QUININDE	EL ROCIO - CULEBRA - ROSARIO	1
QUININDE	HERRERA - SAN ANDRES - PANGOLITA - MARGINAL	1
QUININDE	KM50 - EL ROCIO	1
QUININDE	LA COMUNA - PALMA REAL	1
QUININDE	LA CONCORDIA - EL BELEN - EBRON DEL MACHE - EL CONEJO	1
QUININDE	LA CUARTA - PEÑAS BLANCAS - LA SEXTA	1
QUININDE	LA ESMERALDITA - EL TRIUNFO - SECTOR SAN ISIDRO	1
QUININDE	LA FLORESTA - SANTA ELVIRA - NUEVA GRECIA - ARENANGA	1
QUININDE	LA FORTUNA - NUEVA ESPERANZA - LA JUANITA	1

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>QUININDÉ</b>		
QUININDE	LA QUINTA - PUENTE SOBRE RIO S <sup>+</sup> BALO	1
QUININDE	LA TERCERA - SABALITO	1
QUININDE	LA Y CHIPO AFUERA - PALMERA DE LOS ANDES	1
QUININDE	LA Y DE MANUEL ANTONIO - BARBUDALITO	1
QUININDE	LA Y NUEVA GRECIA - EL BARRERO	1
QUININDE	LOS CEREZOS - ASERRADERO	1
QUININDE	MANCHA DE CAÑA - BARBUDAL	1
QUININDE	MARGINAL - EL VIUDO	1
QUININDE	MARGINAL - RIO BLANCO	1
QUININDE	PUEBLO NUEVO - CORRE MONO - EL PROGRESO	1
QUININDE	QUININDE - LA SEXTA - GOLONDRINA	1
QUININDE	QUININDE - COSMOPOLITA - LOS CEREZOS	1
QUININDE	SANTA ISABEL - ARENALES - MALIMPIA	2
QUININDE	SANTA MARTHA - LOS ANDES - EBRON DEL MACHE	1
QUININDE	SECTOR ASERRADERO - SECTOR LAS CUARENTAS	1
QUININDE	SECTOR CAPRICO - S <sup>+</sup> BALO	1
QUININDE	Y BARRIO VIEJO - BELLAVISTA	2
QUININDE	Y VIA LA GOLONDRINA - LOS CEREZOS	1
QUININDE	ZAPOTAL-VELEZ-TAPAJE - PUERTO CUPA	1
VICHE	CHANCAMA - CHANCAMA ADENTRO - TANALES	3
VICHE	ISLA SAN JUAN - CHANCAMA - CHURA	3
VICHE	MARGINAL - MALE	3
VICHE	SAN CARLOS - CHURA - PALMA REAL	3

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>LA CONCORDIA</b>		
LA CONCORDIA	LA CONCORDIA - STA MARTHA - CRISANTO VERA - MONTERREY	1
LA CONCORDIA	LAS VILLEGAS - RESPALDO VILLEGAS	2
LA CONCORDIA	MONTERREY - CONCORDIA	1
LA CONCORDIA	PLAN PILOTO - SAN VICENTE DE BUA	2
LA CONCORDIA	SAN VICENTE DEL BUA - LAS VILLEGAS	2
LA CONCORDIA	VILLEGAS - MONTERREY - VIRGENCITA - MATAMBA - BOCA DEL BUA	2
<b>RIOVERDE</b>		
ANCHAYACU	KM 14 - LA YE	3
CHONTADURO	CHONTADURO - PARTIDERO	3
CHONTADURO	EL OLIVO - CHONTADURO - EL GUAYABAL	3
CHONTADURO	GUAYABAL - CHUMUNDE	3
LAGARTO	LAGARTO - LAS DELICIAS - PAJUI	3
LAGARTO	LAGARTO - LAS MAREAS	3
LAGARTO	PIQUIGUAL - CACHO - EL PUEBLITO	3
MONTALVO	GUALTE - PARTIDERO - FELFA	3
MONTALVO	MARGINAL - PAUFI	3
MONTALVO	MONTALVO - BOCANA DE OSTIONES	3
MONTALVO	MONTALVO - GUALTE - EL PROGRESO	3
MONTALVO	MONTALVO - SAN VICENTE	3
RIO VERDE	PALESTINA - EL OLIVO	3
ROCAFUERTE	VUELTA LARGA - ALTAMIRA - CHONTILLAL	3
<b>ELOY ALFARO</b>		
MALDONADO	MARGINAL - SELVA ALEGRE	3
ONZOLE	HOJA BLANCA - CHONTADURO	3

CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>SAN LORENZO</b>		
5 DE JUNIO	5 DE JUNIO - SAN JOSE	3
5 DE JUNIO	5 DE JUNIO - UIMBISITO	3
ALTO TAMBO	CRISTAL ALTO - PRECOOPERATIVA EL CRISTAL	3
ALTO TAMBO	ESTATAL	3
CARONDELET	CARONDELET - SAN JUAN CHILLAVI - URBINA	3
CARONDELET	CARONDELET - STA RITA	3
CARONDELET	MARGINAL - CALDERON	3
CARONDELET	SANTA RITA - SAN FRANCISCO	3
CARONDELET	VIA IBARRA - CARONDELET	3
CONCEPCION	19 DE MARZO - ALEGRIA	3
CONCEPCION	19 DE MARZO - TANGARAL	3
<b>SAN LORENZO</b>		
CONCEPCION	CACHAVI - NUEVA ESPERANZA	3
CONCEPCION	CONCEPCION - URBINA	3
CONCEPCION	EL PROGRESO - 19 DE MARZO	3
CONCEPCION	EL PROGRESO - ALEGRIA	3
CONCEPCION	MARGINAL - 19 DE MARZO	3
MATAJE	MARGINAL - VIA SAN LORENZO - MATAJE	2
MATAJE	ROBALINO - GUADUALITO- EL PAN	3
SAN LORENZO	MARGINAL DE LA COSTA - LA BOCA	2
SAN LORENZO	VIA SAN LORENZO - LA CHIQUITA	3
TULULBI	LA CHIQUITA - RICAURTE	3
URBINA	SAN FRANCISCO - SAN JOSE DE CACHAVI	3
URBINA	SAN JOSE DE CACHAVI - EL PROGRESO	3
URBINA	URBINA - LOS AJOS	3



CANTÓN / PARROQUIA	NOMBRE DE LA VIA	PRIORIDAD SEGUN POBLACION Y PRODUCTIVIDAD
<b>ATACAMES</b>		
ATACAMES	LAS BRISAS - CUMBA	2
ATACAMES	LAS MAREAS - SALIMA	2
ATACAMES	SALIMA - CHAPIL	2
ATACAMES	SALIMA-PLAYA GRANDE	2
ATACAMES	YANNUZZELLI - EL TIGRE	2
LA UNION - ATACAMES	EL CACAO - STA TERESA	3
LA UNION - ATACAMES	LAS VEGAS - LA UNION	3
LA UNION - ATACAMES	LAS VEGAS - STA TERESA	3
LA UNION - ATACAMES	MARGINAL - LA UNION	3
LA UNION - ATACAMES	PUENTE RIO ATACAMES - SECTOR LA UNION	3
LA UNION - ATACAMES	STA TERESA - EL PLAYON	3
TONCHIGUE	BELLAVISTA - SAN JACINTO	3
TONSUPA	TASECHE - SAN PEDRO DEL SERENO	3
TONSUPA	TONSUPA - ESTERO DEL MEDIO	3
TONSUPA	TONSUPA - PIEDRA FINA	3
TONSUPA	TONSUPA-TASECHE	3
SUA	PUENTE DE SUA-GUACHAL-MUCHIN-CASCAJAL	3
<b>MUISNE</b>		
DAULE	TRONCAL - PEDRO CARBO	3
GALERA	CAMARONES - QUITITO	3
GALERA	GALERITAS - ESTERO DE PLATANO	3
MUISNE	PALMA JUNTA - EL HOJAL	3
MUISNE	SAN JOSE DE BILSA - BUCHE	3
SAN GREGORIO	BOCA DEL SUCIO - EL COLORADO	3
SAN GREGORIO	TRES VIAS - CORRENTADA	3
SAN GREGORIO	TRES VIAS - EL MAMEY	3

La conexión y movilidad con los territorios de fuera de la provincia es muy buena, sobre todo con las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Manabí, hacia el sur; y con las de Imbabura y Carchi, por el nororiente. La ruta hacia estas últimas permite, a su vez, llegar hasta la provincia de Sucumbíos, lo cual ha sido uno de los factores que han incidido para la decisión de conformar la Mancomunidad de las provincias del Norte del Ecuador, primera en crearse en el país, en razón de la potencialidad que se podría desarrollar en diferentes ámbitos de sus territorios si se llegase a consolidar un eje vial que uniría de manera más directa a la costa con la Amazonía, y que por ahora tiene un trazado segmentado o parcial.

### 3.1.6 Sistema Político – Institucional.

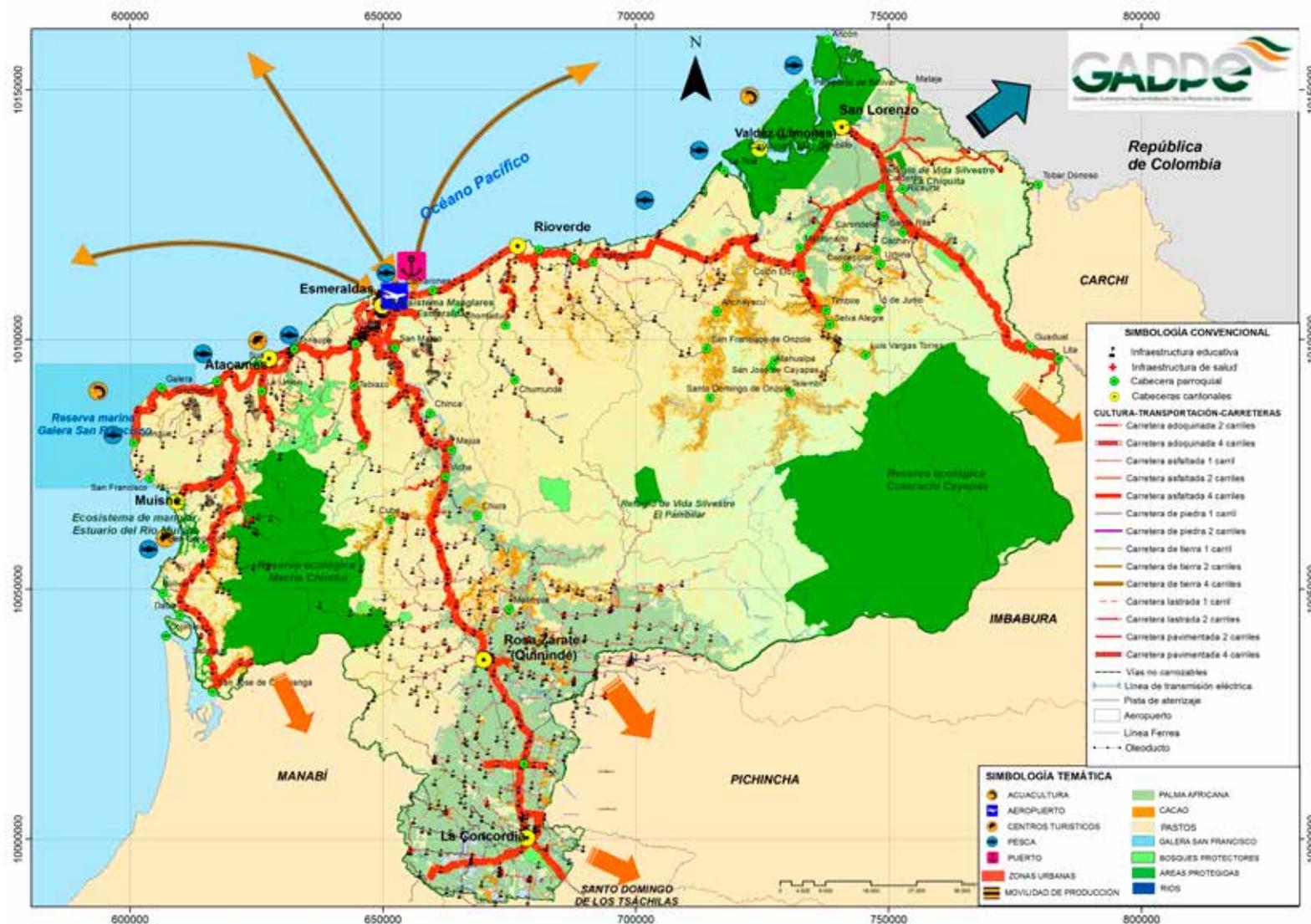
El sistema de planificación institucional en la Provincia de Esmeraldas es, en más o en menos, común y representa un serio problema en el manejo del largo plazo; simplemente no existe el liderazgo necesario para llevar adelante este tipo de planes, por tanto, la planificación del corto plazo es más normativa, legalizada, circunstancial y presupuestal antes que convertirse en una herramienta de búsqueda de futuro mejor.

El problema no está en el conocimiento o la capacitación, pues en verdad se han hecho ingentes esfuerzos por socializar la metodología y prácticamente todos los funcionarios de nivel directivo y profesional conocen las herramientas de planificación. Al parecer los principales problemas son: utilizar un modelo de planificación estratégica que depende de la calidad del liderazgo en organizaciones que promueven la jerarquía (divergencia directiva) y, utilizar en la planificación operativa un modelo presupuestal que no facilita (o no permite) la consecución de retos.

De todas formas, los planes estratégicos y operativos están vigentes, es decir, han adaptado las responsabilidades atribuidas por la ley a una forma de trabajo, discordante, pero forma de trabajo al fin, mas persisten marcadas deficiencias en los aspectos de articulación y participación ciudadana.

Los elementos más relevantes de los asentamientos humanos, infraestructuras y actividades económicas en el territorio provincial se pueden observar en el siguiente mapa:

Gráfico 46: Mapa del Modelo territorial Actual de la provincia de Esmeraldas



Fuente: Cartografía GADPE.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE, CONGOPE.



### 3.2. Análisis FODA

A continuación se detalla el cuadro resumen del análisis FODA realizado a nivel provincial:

FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un gran potencial para una racional explotación minera.</li> <li>• Clima y suelos favorables para la producción.</li> <li>• Importantes recursos marino-costeros.</li> <li>• Calidad de materia prima adecuados para la industrialización.</li> <li>• Existencia de productos con certificado de origen.</li> <li>• Condiciones óptimas para cultivar nuevos productos.</li> <li>• Posibilidad de cultivo de productos orgánicos con demanda en el mercado internacional.</li> <li>• Disponibilidad de financiamiento para la producción agro industrial.</li> <li>• Buenas experiencias de producción asociativa.</li> <li>• Competencias privadas en los GADs para asegurar una agricultura sostenible.</li> <li>• Posibilidad para disponer agua de calidad y en cantidad.</li> <li>• Presencia de diversos pisos altitudinales (Biodiversidad, microclimas).</li> <li>• Territorio con alta vocación agropecuaria.</li> <li>• Potencialidades para el turismo de sol y playa, el turismo de aventura, comunitario y agro-ecológico.</li> <li>• Facilidades para la movilidad desde y hacia la provincia.</li> <li>• Territorio mancomunado.</li> <li>• Infraestructura portuaria y aeroportuaria comercial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico actualizado.</li> <li>• Propuestas de ordenamiento territorial.</li> <li>• Nuevas tecnologías para la explotación racional en minería.</li> <li>• Interés en la inversión sostenible sobre los RRNN.</li> <li>• Interés de la cooperación internacional en el sistema ambiental.</li> <li>• Existencia de programas de conservación ambiental.</li> <li>• Existencia de mercados para productos de la provincia.</li> <li>• Posibilidad de incursionar en negocios ambientales.</li> <li>• Disponibilidad de cooperación internacional para el financiamiento de proyectos productivos.</li> <li>• Existencia de Plan de Productividad provincial concertado.</li> <li>• Organización de sectores productivos afines.</li> <li>• Incremento de la PEA por alta migración.</li> <li>• Generación de políticas conjuntas de atención social a través de la Mancomunidad del Norte.</li> <li>• Aprovechamiento de la condición de frontera para captar la Cooperación Internacional en atención de conflictos sociales.</li> <li>• Gestión conjunta de apoyo a los grupos étnicos presentes en el territorio.</li> <li>• Carreras universitarias con énfasis en la tecnificación de la producción pesquera y en la agroindustria de plantas medicinales y alimenticias locales.</li> </ul>

FODA	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitados programas preventivos de seguridad ambiental por parte de los GADs y demás organismos.</li> <li>• Inexistencia de políticas y acuerdos de coordinación institucional para asumir la transferencia de competencias.</li> <li>• Poca conciencia ambiental.</li> <li>• Cacería sin control que ocasiona pérdida de especies endémicas.</li> <li>• Desconocimiento e incumplimiento de la legislación y débil control ambiental.</li> <li>• Deforestación y presión sobre la frontera agrícola.</li> <li>• Escaso presupuesto para inversión en el desarrollo.</li> <li>• Actividad minera sin eficientes controles.</li> <li>• Manejo inadecuado de los desechos sólidos y aguas servidas, y su disposición final.</li> <li>• Escasa promoción de la investigación científica.</li> <li>• Uso inadecuado de químicos y fertilizantes.</li> <li>• Contaminación y deterioro de la calidad de agua por derrames de petróleo y combustibles en los ríos.</li> <li>• Creciente destrucción de la riqueza biodiversa de la provincia.</li> <li>• Deficiente red de vías de comunicación y acceso para facilitar la producción y comercialización.</li> <li>• Alta presencia de intermediarios en las principales cadenas productivas.</li> <li>• Cadena de pesca sin complemento de sistemas de frío.</li> <li>• Escasa cobertura de asistencia técnica y baja calidad de sus contenidos.</li> <li>• Falta de visión colectiva para la producción y comercialización de los productos.</li> <li>• Escasa legislación a nivel provincial a favor de la asociatividad, certificación orgánica, etc.</li> <li>• Bajos niveles de productividad en algunos segmentos.</li> <li>• Falta de planificación productiva integral y manejo racional de suelos.</li> <li>• Predominancia de actividades extractivas que generan contaminación.</li> <li>• Sobreproducción de monocultivo de palma africana.</li> <li>• Falta de planificación territorial para los asentamientos poblacionales en lugares con baja productividad agropecuaria.</li> <li>• Falta de información suficiente sobre mercados hacia los productores.</li> <li>• Inexistencia de políticas y acuerdos de coordinación institucional para asumir la transferencia de competencias.</li> <li>• Obsolescencia de la infraestructura de conexión de energía eléctrica.</li> <li>• Bajos niveles de conectividad a Internet.</li> <li>• Deficiencias en el servicio de telefonía fija.</li> <li>• Poca generación de empleo del sector secundario.</li> <li>• Bajos niveles de exportación.</li> <li>• Deficiente capacitación en la generación de servicios turísticos y atención.</li> <li>• Escasa presencia industrial y de desarrollo tecnológico en la provincia.</li> <li>• Insuficiente desarrollo empresarial como fuente generadora de empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa legislación sobre uso de suelo.</li> <li>• Ausencia de ordenanzas efectivas que implementen acciones adecuadas sobre el manejo de los desechos.</li> <li>• No existen políticas definidas para el manejo de cuencas y microcuencas.</li> <li>• Paulatina disminución de fuentes hídricas.</li> <li>• Conflictos sobre la propiedad privada en el territorio.</li> <li>• Poca valoración de los recursos naturales en la población.</li> <li>• Escasas alternativas económicas para la población.</li> <li>• Corrupción en todas las esferas.</li> <li>• La legislación minera no protege totalmente los intereses de las comunidades locales.</li> <li>• Sedimentación de cursos de agua y erosión de los suelos.</li> <li>• Explotación indiscriminada del bosque y destrucción de los manglares.</li> <li>• Creciente destrucción de la riqueza biodiversa de la provincia.</li> <li>• Deficiente educación ambiental a la población e instituciones.</li> <li>• Disminución de otros rubros de producción por la intensificación de áreas mineras.</li> <li>• Alto impacto territorial por flujos migratorios.</li> <li>• Conflicto entre legislación de comunas y COOTAD.</li> <li>• Deficitaria infraestructura y cobertura de salud pública.</li> <li>• Paulatina pérdida de prácticas médicas ancestrales.</li> <li>• Insuficiente infraestructura de servicios básicos.</li> <li>• Persistentes niveles de analfabetismo.</li> <li>• La educación no es integral.</li> <li>• Deficiente infraestructura educativa.</li> <li>• Desarticulación entre la educación, el aparato productivo, las demandas y necesidades sociales.</li> <li>• Insuficiente presupuesto para educación, salud y vivienda.</li> <li>• Déficit de viviendas.</li> <li>• Altos niveles de pobreza.</li> <li>• Fenómenos naturales extremos que afectan la movilidad.</li> <li>• Deficiencias del Sistema Interconectado de provisión de energía eléctrica.</li> <li>• Alto costo del kw para la producción.</li> <li>• Lento proceso de asimilación de la participación ciudadana.</li> <li>• Conflictos de articulación con planificación sectorial.</li> <li>• Dificultades para consensuar herramientas y procesos de planificación y presupuestación participativa.</li> <li>• Altos niveles de inseguridad derivados del conflicto fronterizo.</li> </ul>



**Fortalezas**

Dentro de las fortalezas que presenta la provincia se pueden agrupar para su redefinición en las siguientes:

- Excelentes condiciones biofísicas (recursos hídricos, diversos pisos climáticos, bosques naturales, ecosistemas) para la producción sustentable agroalimentaria, forestal, pesquera, agropecuaria y agroindustrial, y la ejecución de proyectos para garantizar seguridad y soberanía alimentaria;
- Grandes potencialidades para consolidar el turismo de sol y playa, el turismo de aventura, comunitario y agro-ecológico;
- Infraestructura portuaria y aeroportuaria comercial;
- Territorio mancomunado y con facilidades para la movilidad.

**Oportunidades**

Las oportunidades más destacadas son las siguientes:

- Instrumentos jurídicos, de planificación y ordenamiento territorial de inmediata aplicabilidad en el territorio provincial;
- Existencia de mano de obra y mercados para la producción;
- Gran interés de aliados estratégicos para actuar en la gestión sostenible de los recursos naturales;
- Crecientes posibilidades de incursionar en negocios ambientales;
- Gran potencial biodiverso para la implementación de carreras universitarias con énfasis en la tecnificación de la producción pesquera y en la investigación para la agroindustria de plantas medicinales y alimenticias locales.

**Debilidades y Amenazas**

Las debilidades y amenazas son muchas, pero se podrían resumir en lo siguiente:

- Degradación paulatina de los recursos naturales;
- Marcado carácter extractivista del territorio;
- Conflicto de intereses para eficiente aplicabilidad de legislación ambiental y territorial vigente;
- Deficiente cobertura de infraestructura de servicios básicos y de vías de comunicación interna para facilitar la movilidad, sobre todo en las zonas rurales;
- Alta presencia de intermediarios en las principales cadenas productivas;
- Escaso desarrollo industrial y tecnológico;
- Deficiente regulación de uso del suelo;
- Altos impactos negativos por la minería ilegal;
- Índices de productividad insuficientes para favorecer la exportación;
- Baja incorporación de valor agregado a la producción;
- Deficiente integralidad del sistema educativo;
- Pérdida de valores ancestrales de las culturas locales;
- Debilidades en la organizatividad y representatividad de la población;
- Altos niveles de inseguridad derivados del conflicto fronterizo.

En síntesis, el modelo territorial actual traduce una dinámica provincial sustentada sobre estructuras económicas basadas en un desarrollo extractivista, con graves impactos ambientales, y con marcadas diferencias en el desarrollo de las zonas urbanas en detrimento de las rurales, en donde se evidencian las deficiencias de los servicios públicos en todos los ámbitos; con un manejo político-administrativo vertical, desarticulado y poco participativo, aun desde las esferas del gobierno central; con escasa promoción para la competitividad del territorio y carente de un desarrollo armónico y equilibrado.

### 3.3 Zonificación Económica Ecológica de la Provincia de Esmeraldas

#### 3.3.1 Qué es Zonificación Ecológica.

Es un proceso de zonificación basado en criterios ecológicos. Consiste en la identificación, definición y caracterización de áreas o zonas que corresponden a las distintas condiciones ecológicas en un marco geográfico determinado. Los criterios para su definición y caracterización son ecológicos y tienen que ver con una multitud de variables del ambiente bio-geo-físico. Las variables determinantes en la zonificación son aquellas que se constituyen en factores propios del paisaje local de cada zona. Las zonas ecológicas retienen un grado relativamente alto de uniformidad interna en todas sus características o al menos en aquellos factores determinantes del carácter de la zona. Su variabilidad interna es relativamente baja o simple y consistente, de tal manera que permite la designación de un mismo tipo o sistema de utilización de los recursos y de su manejo en la escala de la zonificación.

#### 3.3.2 Zonificación Ecológica Económica

La Zonificación Ecológica-Económica (ZEE) es un proceso amplio e inclusivo de zonificación basado tanto en criterios ecológicos como económicos. Es un proceso conducente a la armonización de las actividades económicas y utilización de los recursos con las características, cualidades y capacidades de las diferentes condiciones ambientales distintivas que se manifiestan en un marco geográfico determinado. El proceso de ZEE consiste en la identificación, definición y caracterización de áreas o zonas que corresponden a las distintas condiciones ecológicas dentro de un marco geográfico determinado y su correspondiente evaluación, en términos de su aptitud física y ecológica y su viabilidad económica y social para apoyar ciertos tipos específicos de utilización de los recursos.

La ZEE está orientada a identificar y sugerir los usos más adecuados de los diversos espacios del territorio y de sus recursos naturales: áreas con vocación agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, minero-energético, protección, conservación de la biodiversidad, ecoturismo y urbano-industrial. En este sentido, la ZEE se constituye en una base técnica y científica del proceso de Ordenamiento Territorial.

El diagnóstico territorial se desarrolla a partir del análisis de los siguientes elementos:

#### 3.3.2.1 Factor Climático

Con los registros de cuatro estaciones meteorológicas habilitadas en la provincia se generaron los diagramas ombrotérmicos de Gausson los cuales permiten identificar el período seco en donde la precipitación es inferior a dos veces la temperatura media. Así para cada estación meteorológica desde 2003 al 2008 se obtuvieron los datos que fueron recopilados de los anuarios que posee el Instituto Nacional De Meteorología e Hidrología.

Las tendencias del cambio climático a nivel mundial tienen consecuencias también en la Provincia, lo que sumado a los problemas propios de depredación de la vegetación, monocultivos, etc. se manifiestan en alteraciones en la frecuencia de las precipitaciones.

Como se puede observar la provincia de Esmeraldas es de clima húmedo tropical, forma parte del clima ecuatorial, se caracteriza por ser cálido y tener a la vez moderada precipitación. Durante el inicio del año presenta de manera regular temperaturas altas de escasa oscilación térmica. La temperatura media mensual es de 25° con una variación anual no superior a 2°. Durante las épocas de precipitaciones este clima muestra una estación seca y una estación húmeda. Concluimos entonces que Esmeraldas posee los siguientes aspectos climatológicos:

ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS	INDICES
Altitud (msnm)	De 0 hasta 400 msnm
Precipitación (mm)	6000 mm/año
Temperatura (°C)	25°C ± 2°C
Humedad relativa	90%

#### 3.3.2.2 Inundaciones

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura en riberas.

En las zonas costeras los embates del mar han servido para modelar las costas y crear zonas pantanosas manglares y lagunas que, tras su ocupación atópica, se han convertido en zonas vulnerables esto sucede en el caso de la Provincia. Además Esmeraldas es una zona con alta probabilidad de ocurrencia de eventos tsunami génicos por tener



como límite al Océano pacífico y tener influencia de varias placas tectónicas. Esta zona está caracterizada por la vulnerabilidad ante la presencia de amenazas hidrometeorológicas, oceanográficas y geológicas.

En lo que respecta a las hidrometeorológicas están relacionadas con las inundaciones, debidas a precipitaciones de alta intensidad y a los eventos anómalos de la corriente de El Niño. Dichos eventos al no contar con políticas permanentes de prevención de riesgos han incrementado la intensidad de los impactos socioeconómicos y ambientales. Los sistemas hidrográficos correspondientes a los ríos Mataje, Cayapas, Río Verde y Esmeraldas se han identificado como los de mayor peligrosidad y mayor grado de exposición a dichos riesgos.

### 3.3.2.3 Sismos

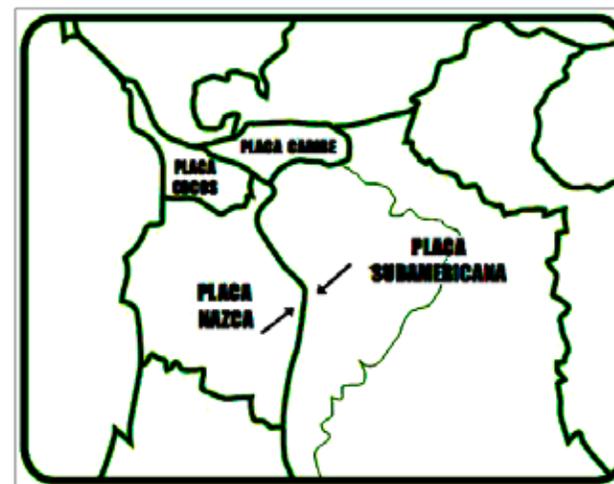
Las amenazas de origen sísmico se definen con mayor grado de peligrosidad en las zonas ubicadas en el perfil costanero.

Esmeraldas es una zona con alta probabilidad de ocurrencia de eventos tsunamigénicos. En los últimos 100 años se han registrado tres eventos importantes, siendo el principal el acontecido el año 1906 producto de un sismo de magnitud 8.8 en la escala de Richter. Esto se debe a que sus costas y todo el perfil costero ecuatoriano se encuentra cerca de lo que se conoce con el nombre de zona de subducción; es decir, que se ubica frente a una área donde dos de las 16 placas tectónicas colisionan creando una gran presión la una sobre la otra.

Estas placas son: la Placa Oceánica de Nazca quien subduce (se hunde) por debajo de la Placa Sudamericana (es levantada por la otra placa). Las zonas de subducción acumulan grandes cantidades de energía, que al liberarse generan sismos que pueden llegar a alcanzar grandes magnitudes. Frente a esto, es fundamental implementar acciones de preparación y concienciación de la comunidad, para reducir los riesgos e impactos asociados a la amenaza.

En la denominada zona de subducción ocurren numerosos sismos que se generan a pocos kilómetros bajo el fondo del mar, cuando estos sismos son fuertes (magnitudes mayores a 7,5 en la escala de Richter) existe una alta probabilidad de que se origine un tsunami destructivo a nivel local. Si se llegase a originar uno de estos eventos es importante tener conocimiento sobre las pendientes con las que se cuenta en la zona.

### Placas Tectónicas.



### 3.3.2.4 Pendientes

El territorio en el que se asienta la provincia de Esmeraldas es generalmente bajo, no existen elevaciones mayores de 400 metros sobre el nivel del mar. Muchas estribaciones llegan hasta el mar como proyecciones de las ramas laterales de la Cordillera Occidental de los Andes, cruzando la Provincia en todas direcciones. De norte a sur tenemos las mayores estribaciones en los macizos de Colope y de Esmeraldas; se destaca el Tabuche, conocido históricamente como el cerro de Chinto, y al sur de Esmeraldas las elevaciones de Punta Gorda y de San Francisco. Además se deben destacar los importantes sistemas montañosos de Atacames y Cojimíes.

La provincia mayoritariamente es plana, con muy pequeñas elevaciones hasta los 400 msnm (984 pies) existentes en Atacames, Cojimíes, Cerro del Chinto. Varios de sus ríos son, en la actualidad, vías de acceso importante para el transporte de productos. Los principales ríos son el Esmeraldas, Cayapas, Santiago, Ónzole, Blanco, Quinindé, Viche, entre otros.

Por la presencia de pendientes planas se puede ver que el desarrollo de la provincia se deberá basar en el eje ecológico ya que posee una vegetación exuberante, la cual podría ser aprovechada de la mejor manera si se generan planes de manejo para este recurso a largo plazo.

### 3.3.2.5 Geología

La información geológica disponible determina que en el área de estudio se encuentran unidades litológicas de las Formaciones Viche, Angostura, Borbón, Cayo, Canoa, Balzar, Piñón, Ostiones, Onzole, San Tadeo, Playa Rica, Zapallo, entre otras. Además son muy notorias las arcillas marinas de estuario.

Los tipos litológicos que afloran en la superficie y la intervención en la cobertura vegetal determinan fuertes procesos erosivos aportantes de materiales que originan los abanicos aluviales en la parte baja y causan acumulaciones de material con el consecuente taponamiento e inundación. En la desembocadura del río Esmeraldas, así como en los estuarios de Muisne y Cojimíes, hay presencia de arcillas marinas de estuario. Formaciones Viche se encuentran principalmente en los ríos Tonsupa, Atacames, Tonchigue, Súa, San Francisco y Bilsa. Atravesando el bosque húmedo tropical. A medida que los ríos se acercan a su desembocadura la textura del terreno se mantiene encontrando areniscas tobáceas de la Formación Borbón.

Los ríos Muisne, Sálima y Cojimíes, en el ramal noroccidental de la Cordillera de la Costa, atraviesan bosques húmedos tropicales, y escurren sobre terreno de textura media a fina, definido por las areniscas de la Formación Viche y de la Formación Playa Rica. El Río Quinindé, alimentado por los ríos Dógola, Arenanga y Cupa, escurre sobre terrenos de textura fina, de los sedimentos de la Formación Ónzole.

Para el proceso de Zonificación se precisó de información Geológica, la misma que fue tomada del Almanaque del Ecuador a escala 1:250000 ya que en el presente no se cuenta con este tipo de información para el área de estudio y que se detalla a continuación:

PERIODO	FORMACIONES GEOLOGICAS	LITOLOGIA	TIPO DE ROCA	ERODABILIDAD
Cuaternario	Arcillas marinas de estuario	Arcillas	Sedimentarias	Alta
Mioceno	Fm. Angostura (600m) (Grupo. Daule)	Coquinas, areniscas, lodolitas	Sedimentarias	Media
Cuaternario-Plioceno	Fm. Balzar (300m)	Arenas, conglomerado, arcillas	Sedimentarias	Alta
Plioceno	Fm. Borbón (200m) (Grupo. Daule)	Areniscas, Tobaceas	Sedimentarias	Alta
Cuaternario-Plioceno	Fm. Canoa (50-400m)	Arenas, conglomerado, arcillas	Sedimentarias	Alta
Cretácico	Fm. Cayo (600-3000m)	Lutitas, cherts, areniscas	Sin carbonatos	Alta
Plioceno-Mioceno	Fm. Onzole (550m)	Lutitas, limolitas	Sedimentarias	Media
Eoceno	Fm. Ostiones (100m)	Calizas, lodolitas	Sedimentaria	Media
Cretácico	Fm. Piñón.	Lavas basálticas, tobas, brechas	Sedimentarias	Media
Cretácico	Fm. Piñón	Lavas basálticas con rocas ultra básicas	Volcánicas	Media
Oligoceno	Fm. Playa Rica (1000m)	Lutitas, areniscas	Sedimentarias	Alta
Cuaternario	Fm. San Tadeo (100-1000m)	Abanico volcánico, lahares	Volcánicas	Media
Mioceno	Fm. Viche (600-900m)	Lutitas, areniscas	Sedimentarias	Alta
Eoceno	Fms. Zapallo (700m)		Sedimentarias	Baja
Cenozoica	Granodiorita, p <sup>4</sup> rfido	Diorita	Sedimentarias	Baja
Eoceno-Paleoceno	Unidad Macuchi (>2000m)	Lavas andesíticas, tobas, volcanoclastos	Volcánicas	Baja
Oligoceno	Volcánicos Saraguro (300m)	Lavas andesíticas a riolíticas, piroclastos	Volcánicas	Media



### 3.3.2.6 Zonas de Vida de la provincia

La caracterización ecológica ha sido efectuada mediante el Sistema de clasificación de las formaciones vegetales o Zonas de vida natural del mundo, elaborado por el Dr. Leslie R. Holdridge, que se fundamenta en la relación que existe entre las condiciones bioclimáticas (temperatura y precipitación), la vegetación natural y la altitud.

Para determinar una zona de vida se deben de obtener primero la temperatura media y la precipitación total anuales y también disponer de la altitud del lugar y hacer uso de un diagrama de clasificación de zonas de vida.

**Tabla 57: Caracterización Zonas de Vida en la provincia de Esmeraldas**

ZONA DE VIDA	SIGLA	DEFINICION	AREA HA	AREA KM2
BOSQUE HUMEDO PRE MONTANO	b.h.P.M	En el noroccidente del país, esta zona de vida se localiza en las cadenas montañosas de Teaone, Muisne y Mache en la provincia de Esmeraldas. Esta zona de vida, se extiende en la Costa en sentido altitudinal desde los 300 msnm. Su temperatura promedio anual es de 18 a 24°C y recibe entre 1.000 y 2.000 milímetros de lluvia anual.	121,319.73	1,213.19
BOSQUE HUMEDO TROPICAL	b.h.T	La formación bosque húmedo Tropical, comprende a una franja selvática que corre paralela con el bosque seco Tropical e incluye por el noroccidente a Tobar Donoso, Río Mataje, San Lorenzo, San Francisco de Onzole, río Hoja Blanca, Chura, Quinindé, Puerto Quito, La Concordia, en las provincias de Esmeraldas y Pichincha. Tiene una precipitación media anual entre 2.000 y 4.000 milímetros.	664,271.47	6,642.71

ZONA DE VIDA	SIGLA	DEFINICION	AREA HA	AREA KM2
BOSQUE MUY HUMEDO MONTANO BAJO	b.m.h.M.b	Se extiende principalmente por las estribaciones de la cordillera central. las condiciones climáticas de esta zona de vida se caracterizan por la presencia de escarchas temporales y por recibir una mayor precipitación que el bosque húmedo montano bajo. La topografía de esta zona de vida es generalmente accidentada, la elevación varía desde los 850 hasta los 2100. Los terrenos de esta zona de vida ofrecen pocas posibilidades para las actividades agropecuarias; son netamente forestales y su vegetación natural, en algunos lugares, debe permanecer sin explotarse para controlar el escurrimiento de las lluvias y evitar al erosión de los suelos de las cuencas hidrográficas.	21,481.87	214.82

ZONA DE VIDA	SIGLA	DEFINICION	AREA HA	AREA KM2
BOSQUE MUY HUMEDO PREMONTANO	b.m.h.P.M.	<p>En la Costa, esta zona de vida es una faja montañosa que va ensanchándose de norte a sur para luego estrecharse en esta última dirección. Limita al occidente con el bosque húmedo Tropical y hacia el oriente con las formaciones bosque muy húmedo Montano bajo y con el bosque húmedo Pre-Montano. Comprende: Quinchui, Lita, las estribaciones de la cordillera de Toisán en la provincia de Esmeraldas, las estribaciones de las montañas de Teaone, Cojimíes, Chindul, Los Bancos y Santo Domingo.</p> <p>Los rangos altitudinales y de temperatura son similares a los del bosque húmedo Pre-Montano con la diferencia que en esta formación se registran precipitaciones promedio entre los 2.000 y 4.000 milímetros anuales.</p>	337,462.78	3,374.62
BOSQUE MUY HUMEDO TROPICAL	b.m.h.T	<p>Esta selva muy lluviosa, se localiza al noreste de la provincia de Esmeraldas y comprende: Sta. Rita, Cachaví, Concepción, Cinco de Junio, Cayapas, Luis Vargas Torres y San Miguel.</p> <p>En la Costa, esta formación vegetal forma parte de las montañas, que suben desde el nivel del mar hasta los 300 m.s.n.m. Su temperatura promedio anual fluctúa entre los 24 y 26°C y recibe una precipitación de 4.000 a 8.000 milímetros de lluvia.</p>	116,263.55	1,162.63

ZONA DE VIDA	SIGLA	DEFINICION	AREA HA	AREA KM2
BOSQUE MUY SECO TROPICAL	b.m.s.T	<p>El paisaje de esta zona de vida, es el siguiente: Manglares y salitrales, sabanas, playas, vegas y bancos.</p> <p>Esta formación se encuentra a elevaciones comprendidas entre los 0 y los 300 m.s.n.m. La temperatura media anual oscila entre los 24 y 26°C, y las lluvias promedio entre los 500 y 1.000 milímetros.</p>	30,145.58	301.46
BOSQUE PLUVIAL MONTANO	b.p.M.	<p>Tiene un clima cálido durante todo el año, aunque los bosques de mayor elevación, especialmente los bosques de neblina, pueden tener una temperatura significativamente menor. La temperatura puede fluctuar a lo largo del año, pero en algunos bosques ecuatoriales.</p>	477.34	4.77
BOSQUE PLUVIAL PRE MONTANO	b.p.P.M	<p>Esta formación vegetal comprende las partes altas del bosque muy húmedo Tropical.</p> <p>En la Costa, esta zona de vida forma parte de las montañas que se encuentran sobre los 300 metros hasta la cota de los 1.800 ó 2.000 metros. Su temperatura media anual registra los 18 y 24°C, y recibe lluvias que oscilan entre los 4.000 y 8.000 milímetros anuales. Esta es una de las formaciones vegetales más lluviosas que se encuentran en el Ecuador.</p>	67,803.07	678.03

ZONA DE VIDA	SIGLA	DEFINICION	AREA HA	AREA KM2
BOSQUE SECO TROPICAL	b.s.T.	Por el noroccidente, esta zona de vida bordea el mar a partir de la boca del río Santiago hasta la altura del río Colope, desde donde se interna hacia Majua, Viche, para volver a bordear el mar a partir de Punta Galera hasta Pedernales, dejando entre si y la costa del mar una cadena de colinas o barrancos altos hasta muy cerca de la boca del río Santiago. Esta formación se extiende en sentido altitudinal desde el nivel del mar hasta los 300 metros. El promedio anual de precipitación fluctúa entre los 1.000 a 2.000 milímetros, mientras su temperatura oscila entre los 24 y 25°C. Más que en ninguna otra formación, prevalece un régimen climático típicamente monzónico, o sea donde hay un solo periodo de sequía más o menos largo y un apreciable sobrante de lluvias durante el invierno que se pierde por escurrimiento, lo que condiciona, al igual que en la formación bosque muy seco Tropical, el uso de la tierra y las labores culturales de los cultivos.	250,598.51	2,505.98

### 3.3.2.7 Bosques Protectores Privados de la Provincia de Esmeraldas

Ecuador, al poseer una inmensa belleza en sus regiones naturales, tiene una gran posibilidad de desarrollo económico a través del turismo, el cual se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del país. La intervención del hombre en áreas protegidas o en sus zonas de influencia han provocado el desplazamiento y/o extinción local de algunas especies animales y vegetales, como es el caso de las actividades exploratorias de las compañías petroleras, la construcción de carreteras que no consideran aspectos ambientales y socio – culturales, y la colonización que fomenta la explotación irracional de los recursos forestales. En la Provincia de Esmeraldas se cuenta con los siguientes bosques protectores los cuales fueron tomados como una variable para la obtención de las unidades estructurales definitivas de la ZEE:

Bosques Protectores	AREA Km2	Cantones a los que pertenece
Bosque Protector Canchalagua	3,492	Esmeraldas
Bosque Protector Carchi Imbabura	21,262	San Lorenzo
Margen Izquierda del Rio Tabiazo	15,318	Esmeraldas
Cuenca Alta del Rio Atacames	45,086	Atacames
Cabecera de Las Subcuenca del Río Tabiazo	20,553	Esmeraldas
Margen Derecha del Estero Salima	10,575	Atacames
Margen Derecha del Estero Tonchigüe	2,072	Atacames
Cabecera del Río Súa	4,999	Atacames
Cuenca Alta del Estero Tonchigüe	2,065	Atacames
Cuenca del Río Atacames	5,492	Atacames
Bosque Protector Ciudad de Los Muchachos	0,439	Esmeraldas
Bosque Protector del Río Cube Cuerpo1	33,854	Quinindé
Bosque Protector del Río Cube Cuerpo2	3,897	Quinindé
Bosque Protector El Chontal Intag	1,417	Eloy Alfaro
Bosque Protector Humedad de Yalare	16,115	San Lorenzo
Bosque Protector La Boca Quinto Piso Cuerpo1	1,316	San Lorenzo
Bosque Protector La Boca Quinto Piso Cuerpo2	12,063	San Lorenzo

Bosques Protectores	AREA Km2	Cantones a los que pertenece
Bosque Protector Lamone	28,591	Río Verde
Bosque Protector La Perla	28,751	La Concordia
Bosque Protector Pajas De Oro	0,001	Eloy Alfaro
Bosque Protector Cebu	1,413	Eloy Alfaro

### 3.3.2.8 Cobertura y Uso del Suelo

Para el análisis de cobertura y uso del suelo se tomó el primer nivel de clasificación de la capa. Esta información fue proporcionada por el Gobierno Provincial de Esmeraldas, la cual también fue utilizada por GeoPlades en el 2010.

NIVEL 1	KM2	%
Actividades extractivas	0.13	0.00
Arena	11.07	0.07
Bosques	7,880.28	48.91
Infraestructura	1.70	0.01
Obras de infraestructura	4.56	0.03
Sistemas agropecuarios	7,884.32	48.93
Sistemas agroforestales	10.29	0.06
Sistemas hídricos	232.77	1.44
Vegetación arbustiva y herbácea	30.04	0.19
Zonas urbanas	57.66	0.36
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>16,132.23</b>	<b>100.00</b>



La Provincia tiene 10 clasificaciones de Cobertura Vegetal de las que se pueden ver que la cobertura con más extensión es Sistemas Agropecuarios, con un área de 7884,31

km2 o lo que representa el 48,93 % de la superficie de Esmeraldas; a continuación la cobertura más grande es Bosques con un área de 7876,09 que representa el 48,8 %.

CANTON	AREA CANTON Km2	COBERTURA	AREA Km2	% / CANTON	% EN LA PROV.	ZONA DE VIDA AL QUE PERTENECE EL CANTON
Eloy Alfaro	4272,93	Bosques	3113,81	72,87	19,31	Bosque Húmedo Tropical
		Sistema Agropecuario	1068,76	25,01	6,63	Bosque Muy Húmedo Premontano
		Otros	90,36	2,11	0,56	Bosque muy Húmedo Montano Bajo Bosque Seco Tropical
San Lorenzo	3050,67	Bosques	2004,11	65,69	12,43	Bosque húmedo tropical
		Sistema Agropecuario	948,93	31,11	5,89	Bosque Pluvial Pre Montano
		Otros	97,63	3,20	0,61	Bosque Pluvial Montano Bosque muy Húmedo Montano bajo
Atacames	508,82	Bosques	167,23	32,87	1,04	Bosque Seco Tropical Bosque Húmedo Pre Montano
		Sistema Agropecuario	330,02	64,86	2,05	
		Otros	11,57	2,27	0,07	
Quinindé	3875,49	Bosques	921,52	23,78	5,72	Bosque Muy Húmedo Tropical Bosque muy Húmedo Pre Montano
		Sistema Agropecuario	2875,99	74,21	17,84	
		Otros	77,98	2,01	0,48	
Río Verde	1507,6	Bosques	474,49	31,47	2,94	Bosque Húmedo Tropical
		Sistema Agropecuario	1023,31	67,88	6,35	Bosque Seco Tropical
		Otros	9,8	0,65	0,06	Bosque muy húmedo Premontano
Muisne	1243,28	Bosques	577,33	46,44	3,58	Bosque Seco Tropical Bosque Húmedo Premontano
		Sistema Agropecuario	642,49	51,68	3,98	
		Otros	23,46	1,89	0,15	
La Concordia	323,43	Bosques	11,057	3,42	0,07	Bosque Húmedo Tropical
		Sistema Agropecuario	297,84	92,09	1,85	
		Otros	14,533	4,49	0,09	
Esmeraldas	1350,01	Bosques	595,47	44,11	3,69	Bosque muy Seco Tropical
		Sistema Agropecuario	696,98	51,63	4,32	Bosque Seco Tropical
		Otros	57,56	4,26	0,36	Bosque Húmedo Premontano
<b>TOTAL</b>	<b>16132,23</b>		<b>16123,23</b>			



Según lo observado en el cuadro anterior; los dos cantones con mayor cobertura boscosa de la Provincia son:

- Eloy Alfaro con un porcentaje del 72,87% con respecto al área del cantón y con un porcentaje del 19,31% en relación a la Provincia;
- San Lorenzo con un porcentaje del 65,69% con respecto al área del cantón y con un porcentaje del 12,43% en relación a la Provincia.

Para Sistemas Agropecuarios, los Cantones con mayor cobertura son:

- Quinindé con un porcentaje del 74,21% con respecto al área del cantón y con un porcentaje del 17,84% en relación a la Provincia;
- La Concordia con un porcentaje 92,09% con respecto al área del cantón y con un porcentaje del 1,85% en relación a la Provincia.

### 3.3.3 Determinación de ZEE para la Provincia de Esmeraldas

Para la obtención de la Zonificación Ecológica Económica se integraron una serie de criterios con los cuales se pudiese priorizar la importancia de cada zona obtenida; los criterios tomados en cuenta fueron: biofísicos, económicos y sociales, los mismos que se manejaron por medio de las herramientas SIG para poder llegar a un análisis óptimo y real de la situación actual de la Provincia; la metodología de trabajo se basó, también, en la recopilación de información de toda fuente disponible.

Los criterios más relevantes y su correspondiente análisis arrojaron los siguientes resultados:

#### Zonas según uso potencial del suelo

MAPA POTENCIAL CLASIFICACIÓN	
Zonas de protección	1
Zonas de manejo forestal y agroforestería	2
Zonas de reforestación	3
Zonas agropecuarias	4
Infraestructura	5
Zonas de extracción	6
Zona urbana	7

#### Conflictos

Los conflictos identificados, solo en Zonas de Protección, Zonas de Reforestación, Zonas de Manejo Forestal y Agroindustria, son los siguientes:

- En Zonas de manejo Forestal y Agroforestería hay infraestructura.
- En Zonas de manejo Forestal hay Sistemas Agroforestales.
- En Zonas de manejo Forestal y Agroforestería hay Sistemas Agropecuarios.
- En Zonas de Protección hay Actividad Extractiva.
- En Zonas de Protección hay Infraestructura.
- En Zonas de Protección hay Sistemas Agroforestales.
- En Zonas de Protección hay Sistemas Agropecuarios.
- En Zonas de Protección hay Zonas Urbanas.
- En Zonas de Reforestación hay Infraestructuras.
- En Zonas de Reforestación hay Sistemas Agropecuarios.

Es importante recalcar que el sistema hídrico es tomado como zona de protección permanente.

Otro análisis relevante considera el PANE y los Bosques Protectores, siendo también el PANE zona prioritaria de protección permanente.

De acuerdo a las características del territorio se elabora el mapa de unidades socioeconómicas integrando las variables de los siguientes aspectos: demográficos, socioculturales y económicos combinadas con las de Vulnerabilidad Social y de Servicios Básicos.

Las unidades ecológicas posteriormente son superpuestas con las variables sociales y económicas con el propósito de delimitar las unidades ecológicas económicas.

El resultado final es la identificación y caracterización de las unidades espaciales relativamente homogéneas. Las variables que intervienen en la identificación de las Unidades Ecológicas Económicas dependerán del grado de heterogeneidad del territorio.

### 3.4 Caracterización Provincial por Cantones

Con el fin de orientar las estrategias a ser aplicadas en el territorio se realizó la lectura crítica y el análisis de potencialidades y de la problemática que arrojó la planificación parroquial y cantonal, y como resultado se obtuvo la caracterización de sus debilidades, así como de las fortalezas y oportunidades de sus territorios, lo cual se puede resumir de la siguiente manera:



Con moderada diferencia respecto de la capital provincial, todos los territorios comparten similares debilidades en cuanto a óptima cobertura de salud y saneamiento, de servicios básicos y de movilidad. La infraestructura y equipamiento deportivo, educativo, cultural, recreativo, comunitario, de salud, seguridad ciudadana y prevención ante riesgos naturales es deficitario.

Existen elevados índices de contaminación ambiental por el inadecuado manejo de los desechos sólidos, deforestación, degradación de las cuencas hidrográficas y sus ecosistemas, del aire y del suelo cultivable.

La producción adolece de sustentabilidad por la poca capacitación especializada y asesoría técnica del recurso humano que la interviene, bajos niveles de asociatividad y organizatividad y la escasa dotación de la infraestructura de apoyo a la misma, lo cual desfavorece a la productividad.

Poca aplicación de planes de ordenamiento territorial urbano que impulsen la creación ordenada de nuevos polos de desarrollo, atenúen los conflictos urbanos, fomenten el crecimiento rural planificado y desconcentren los servicios.

Incipiente aplicación de políticas de uso de suelos, de legalización de tierras y de definición de límites urbanos y rurales.

Debilidades político- institucionales, de articulación de redes de organización social y de activa participación ciudadana; así como en programas de atención a grupos vulnerables, minoritarios y de apoyo a la conservación de la identidad cultural y étnica.

En cuanto a las fortalezas y oportunidades identificadas tenemos las siguientes:

CANTÓN	CARACTERIZACIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
ATACAMES	Importante nivel comercial asociado a la considerable oferta de turismo de sol y playa, creciente y sostenida actividad pesquera y agropecuaria, con algunas iniciativas de manejo racional de sus recursos naturales.
MUISNE	Muy buena producción pesquera y agropecuaria, sobretodo de ganado vacuno y de cultivo y comercialización de cacao. Gran potencial para el turismo de mar, sol y playa; de agua dulce y ecoturismo.
QUININDÉ	Altos índices comerciales y agropecuarios, de manera preponderante en la producción y semi-industrialización de palma aceitera y, en menor escala, cacao, maracuyá, ganado y madera. Tiene algunos emprendimientos de ecoturismo, de turismo de agua dulce, y muestra algunas acciones por el rescate de su diversidad étnica y cultural, y la conservación de su biodiversidad.
LA CONCORDIA	Altos índices comerciales y agropecuarios, de manera preponderante en la producción y semi-industrialización de palma aceitera y, en menor escala, cacao, abacá, palmito y maracuyá. Pequeños emprendimientos de turismo comunitario y ecoturismo.
ESMERALDAS	Importante centro comercial y de servicios, con oferta turística diversa (mar, sol y playa, agua dulce, ecoturismo). Creciente y sostenida actividad pesquera y agropecuaria. Concentradora de la industria estatal y del circuito aeroportuario provincial. Gran nivel de explotación de materiales pétreos y con un creciente y responsable compromiso por el cuidado, preservación y remediación del ambiente.
RIOVERDE	Buen desarrollo de actividades agropecuarias, sobretodo de ganado vacuno y de cultivo y comercialización de cacao. Mediana producción pesquera artesanal y actividad comercial, con pequeñas ofertas de ecoturismo y preocupado por la conservación de su biodiversidad.
ELOY ALFARO	Gran explotación de su bosque primario e importante intervención en la cadena de cacao. Buen potencial para la producción de coco y sus derivados, para el ecoturismo, y para el aprovechamiento de su gran recurso hídrico y del ecosistema manglar. Creciente y sostenida revalorización de su identidad cultural y rescate de su diversidad étnica.
SAN LORENZO	Recurso bosque con gran potencial para la industria de la transformación de la madera y sus derivados. Notable incremento de la superficie cultivada de palma aceitera y buenas aptitudes para fomentar la cadena de cacao. Pequeñas iniciativas en ecoturismo derivadas del ecosistema manglar y de la gran reserva natural presente en su territorio.

### 3.5 Escenario tendencial

La provincia cuenta con grandes potencialidades que podrían generar nuevos escenarios de desarrollo local y ordenamiento territorial. Para ello se debe considerar la introducción de innovaciones en el sistema productivo local, la formación de recursos humanos, la capacidad emprendedora e innovadora de las empresas MIPYMES locales, la construcción de alianzas estratégicas público privadas para la construcción de capital social que genere redes, confianza y reciprocidad, la disminución o eliminación de las intermediaciones y una economía de escala, con el fin primordial de aumentar la productividad e incrementar la competitividad para afrontar los déficits de algunos indicadores, limitantes del desarrollo local.

Se evidencia en el ámbito provincial una tendencia de crecimiento poblacional, tal como lo indica el análisis comparativo de los datos de los últimos censos de población y vivienda, situación que va ligada a las oportunidades que brinda el territorio y que genera considerables flujos migratorios, lo que ocasionaría la formación de nuevos asentamientos que ejercerían una presión sobre zonas no urbanizadas con la consiguiente demanda de nuevos servicios u otros conflictos sociales.

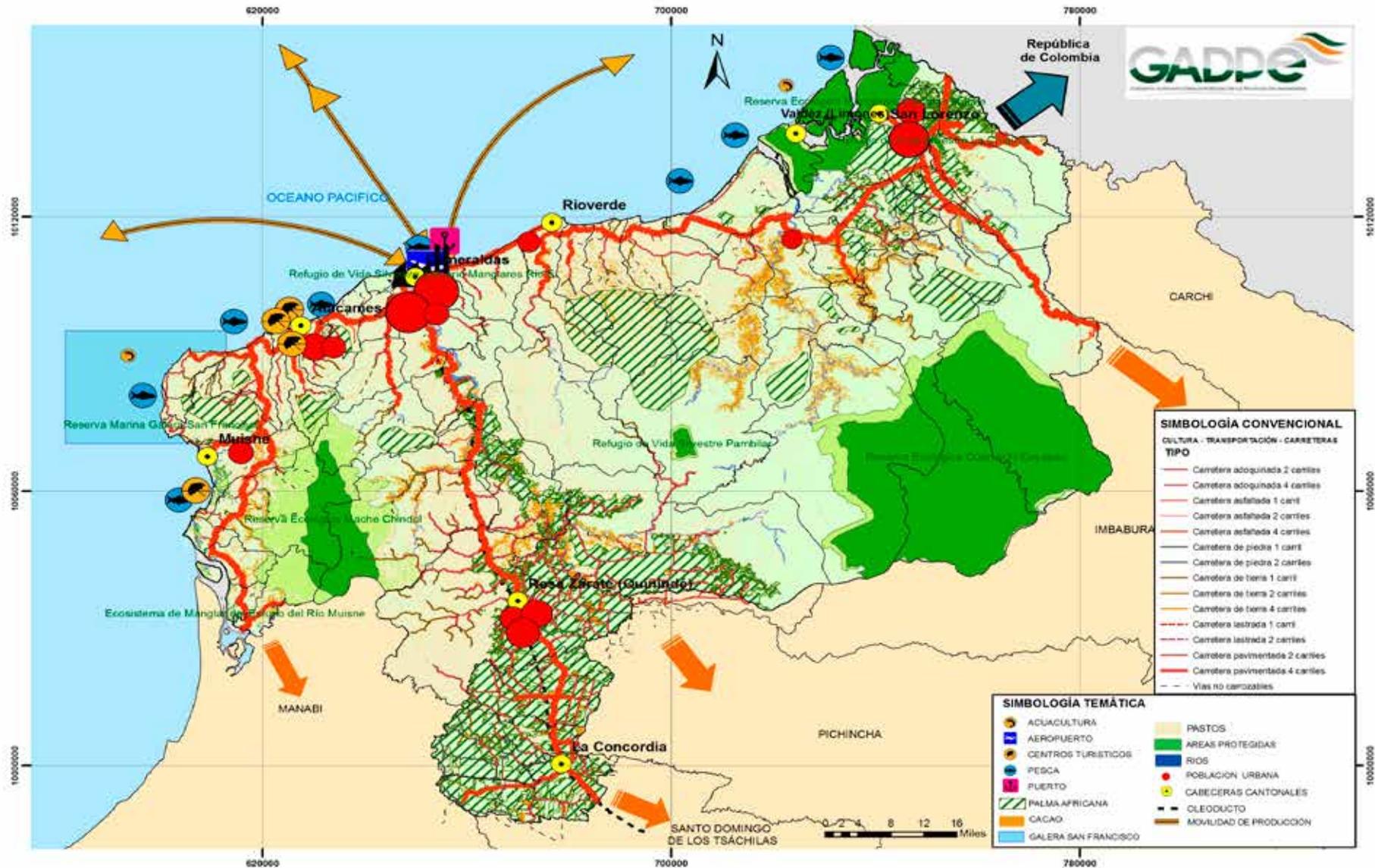
La deficiente regulación de uso del suelo, la afectación de la cobertura vegetal natural, la latente deforestación y la expansión indiscriminada de la frontera agrícola seguirán produciendo altos impactos negativos en los ecosistemas y contribuirán a la continua pérdida de la biodiversidad y al agotamiento de las fuentes hídricas.

La existencia de minerales cotizados, en especial el oro, en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, hace de estos lugares propicios para la actividad de extracción minera. Sin embargo, ésta se ejerce de forma ilegal y con procedimientos precarios que no garantizan la seguridad ambiental y, mucho menos, la integridad de la actividad, pues se generan alianzas ilegales entre los inversionistas mineros y líderes influyentes, y situaciones de explotación laboral.

La carencia de titulación de las tierras donde se asientan las nacionalidades indígenas, las ubica en una situación de vulnerabilidad frente a la presión que ejercen los colonos, como el caso de las comunidades Tululbí-Ricaurte y el pueblo Awá, en el cantón San Lorenzo.



Gráfico 47: Mapa del Modelo territorial Tendencial de la provincia de Esmeraldas



Fuente: Cartografía GADPE.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE, CONGOPE.





# 4. Propuesta

4. Propuesta

4.1 Unidades Estructurales de acuerdo a ZEE.

Como producto del proceso de definición de las unidades se procede a vincularlas con las unidades ecológicas, obteniendo así una clasificación con las siguientes unidades estructurales pertenecientes a la Zonificación Ecológica Económica, en donde cada zona indica las diversas alternativas de uso sostenible que posee un territorio:

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA	
1	Zonas Prioritarias de protección permanente
2	Zonas de Protección Permanente
3	Zonas de manejo forestal
4	Zonas Socioeconómicas
5	Zonas agropecuarias
6	Zonas de alto riesgo natural
7	Infraestructura
8	Zonas de Extracción

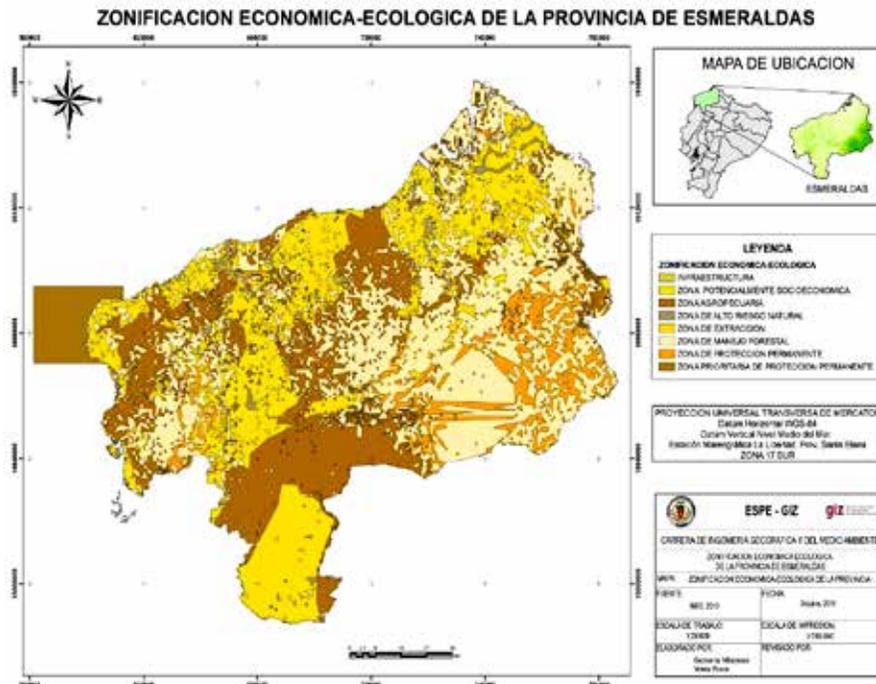


Tabla 58: Definición de las Unidades Estructurales de la ZEE

ZONA	DESCRIPCIÓN
<b>1. ZONAS PRIORITARIAS DE PROTECCION PERMANENTE</b>	Comprenden áreas de Reserva y Áreas de Protección Permanente, es decir zonas con excepcionales atributos ambientales y sociales. Estas zonas mantienen su cobertura vegetal natural sin alteración por los impactos humanos, entonces no deben ser utilizadas para ninguna actividad productiva, extractiva, de infraestructura y toda aquella que podría atentar contra el recurso.
<b>2. ZONAS DE PROTECCION PERMANENTE</b>	Áreas en las cuales la mano del hombre no puede intervenir ya que incluye áreas de conservación regional. Por lo general son zonas que han sufrido alguna alteración en su cobertura vegetal, suelo u otro recurso natural, pero que por su ubicación o conectividad con otras áreas deben ser conservadas y/o rehabilitadas, procurando su integridad ecológica con la posibilidad de que se integren a las zonas prioritarias de protección permanentes. En efecto, la importancia de las áreas de protección permanente no solo contribuyen a conservar ecosistemas, especies y diversidad genética, sino que también proporcionan múltiples servicios ambientales para las poblaciones rurales y urbanas, tales como: protección y regulación de recursos hídricos, regulación del clima, protección de los suelos, prevención de desastres naturales, protección de la belleza paisajística y provisión de atractivos naturales y culturales.
<b>3. ZONAS DE MANEJO FORESTAL</b>	Estas áreas son aptas para la producción forestal; son áreas de rehabilitación, fomento y aprovechamiento racional de los recursos naturales, de acuerdo con principios y técnicas que garanticen su uso actual y permanente. Zonas en donde se da la protección forestal y de la vida silvestre, vedas parciales o totales de corto, mediano y largo plazo, cuando razones de orden ecológico, climático, hídrico, económico o social, lo justifiquen. En tales casos se autorizará la importación de la materia prima que requiera la industria.
<b>4. ZONAS SOCIOECONOMICAS</b>	Estas zonas presentan una actividad económica muy estable la cual se puede percibir mediante el mejoramiento de la calidad de vida humana dentro de la capacidad de carga del ecosistema. Implica satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Dentro de estas áreas se puede encontrar la comercialización de diferentes productos, pesca, producción forestal, agroindustria, etc.

ZONA	DESCRIPCIÓN
<b>5. ZONAS AGROPECUARIAS</b>	Áreas considerados no sensibles o de fragilidad ambiental, por lo que en estas zonas es posible desarrollar una amplia gama de actividades, procurando en todo momento no agotar los recursos naturales, prevenir y evitar la contaminación de las fuentes de agua, aire y suelo, y de esta forma garantizar su uso actual y futuro. Estas zonas están destinadas principalmente para la agricultura y ganadería como parte de una actividad económica fundamental para el desarrollo de la Provincia. De todas las acciones humanas que modifican el ambiente, el establecimiento de zonas agropecuarias es por lejos el que afecta la mayor superficie. Según estimaciones recientes, más de la mitad de la superficie de la corteza terrestre ha sido destinada a la práctica de la agricultura (12%), la ganadería (25%) o la plantación de bosques artificiales (15%).
<b>6. ZONAS DE ALTO RIESGO NATURAL</b>	Comprende las áreas que presentan alto riesgo por estar expuestas a procesos geodinámicos (erosión, inundación, deslizamientos, tsunamis, sismos, incendios etc.) y otros procesos que afectan o hacen vulnerables al territorio y a sus poblaciones.
<b>7. INFRAESTRUCTURA</b>	Estas áreas poseen las obras de infraestructura que muestran el crecimiento poblacional. Para identificar las zonas con mayor vocación para el desarrollo urbano e industrial se deben tener en consideración las variables que tienen una fuerte influencia en la localización de estas actividades, tales como vulnerabilidad, acceso a servicios, infraestructura vial y acceso al mercado, entre otras. Adicionalmente, ya sea por sus condiciones naturales (cuerpo de agua) o normatividad vigente (áreas naturales protegidas), algunas áreas fueron excluidas de la selección. Generalmente cuentan con adecuados servicios sociales y de comunicaciones; a más de contar con factores geológicos y climáticos que favorecen a la urbanización. Gran parte de estas áreas también poseen aptitudes agrícolas y pecuarias, por lo que se presentan como zonas asociadas.
<b>8. ZONAS DE EXTRACCIÓN</b>	Contiene áreas destinadas a las actividades extractivas. Son aquellas actividades económicas que fundamentalmente se basan en la extracción de recursos naturales de la tierra, como: agricultura, minería, pesca, camaronerías, forestal, etc.

#### 4.1.1 Lineamientos para el uso adecuado de las Unidades Estructurales

Para el desarrollo de cualquier tipo de actividad de uso público dentro del área de estudio se deberán seguir los siguientes lineamientos que procuran regular el impacto de ciertas actividades que se realizan y realizarán en las unidades estructurales obtenidas. Estos criterios no solo deben de aplicarse a las áreas protegidas del proyecto, sino también a todas las demás áreas puesto que también son de vital importancia.

1. Se debe realizar un manejo correcto de las unidades estructurales obtenidas en la ZEE que recogen las expectativas de sustentabilidad, para el desarrollo de posibilidades legales, económicas, sociales y ambientales del territorio sobre las cuales se deberá elaborar la Propuesta del Plan de Ordenamiento territorial.
2. Una vez implantada e implementada la Zonificación Ecológica y Económica se deberá realizar un monitoreo, evaluación y actualización continuo de las zonas para mantener el control del tipo de actividades que se realicen dentro de cada una.
3. El aprovechamiento de zonas alteradas por el desarrollo de las construcciones son las que deberán ser usadas para el levantamiento de infraestructura, en vez de ubicar estas obras en áreas vírgenes o en franca recuperación.
4. Se recomienda que para la construcción de cualquier obra de infraestructura como: vías, equipamiento general (entidades de educación, entidades de salud, etc.), puentes, etc. tienen que realizarse adecuados estudios de impacto ambiental los mismos que deberán responder a un Plan de Manejo que permita proteger el ambiente intervenido.
5. Se debe asegurar que el diseño físico de la infraestructura dirigida para el turismo debe aprovechar y explotar cada oportunidad que pudiera existir para poner al visitante en contacto directo con el ambiente pero tomando las medidas cautelares para no destruir el medio.
6. Las áreas urbanas deben establecerse en las zonas de menor fragilidad ambiental del territorio, dado que presentan la mayor capacidad de carga para asimilar la presión que ejercen sobre el ambiente y los recursos naturales.
7. Las zonas de mayor presión ambiental que genera el desarrollo urbano, tales como las zonas industriales, deben localizarse en territorios con la menor fragilidad ambiental y, además, se deberán resolver las limitantes técnicas por medio de la adopción de medidas tecnológicas acordes.
8. Se deben realizar estudios hidrológicos complementarios para definir el tipo de control a asumir cuando se produzcan inundaciones durante las épocas de lluvias más intensas; así se podrá evitar y corregir el desarrollo de obras dentro de zonas de riesgo definidas por criterios geológicos.



**9.** Al construir en bordes costeros y acantilados se debe tener en cuenta que se incrementa el riesgo de pérdidas humanas, naturales y económicas; por lo tanto ésta actividad deberá ser regulada y controlada por las entidades correspondientes.

**10.** Es necesario el mantenimiento, conservación y/o restablecimiento de los sistemas y funciones ecológicas de las áreas intervenidas por cualquier actividad económica.

**11.** El mal uso de algunas áreas puede ocasionar el desgaste de sus suelos, con el consecuente proceso de erosión; para ello se deberá controlar el proceso mediante policultivos, sistemas de riego, evitar la compactación de suelo por ganado, controlar las escorrentías causadas por las lluvias, etc.

**12.** Las actividades agrícolas y agropecuarias deben localizarse en zonas ambientales algo mayores que las definidas para las áreas urbanas, estableciendo prácticas y acciones ambientales que eviten una afectación significativa del ambiente.

**13.** Las áreas de muy alta fragilidad ambiental, particularmente aquellas localizadas en terrenos de alta pendiente y con coberturas boscosas, deben ser dedicadas a la protección, con especial prioridad cuando se trate de áreas de recarga acuífera.

**14.** Debe evitarse el desarrollo de obras de ocupación humana en zonas calificadas como de muy alta fragilidad a las amenazas naturales, a fin de evitar que se den situaciones de muy alto riesgo o peligro y eventuales daños con la ocurrencia de fenómenos naturales.

**15.** Se recomienda que en las zonas prioritarias de conservación permanente y zonas de conservación permanente se realicen actividades como:

- Orientar a la población para el cuidado y protección de dichas zonas por ser las más susceptibles al desgaste natural;
- Protección de la flora y fauna silvestre;
- Estudios científicos; y,
- Realizar acciones de control y vigilancia (guarda parques) para salvaguardar la integridad de las zonas susceptibles.

**16.** Se deberá invertir en análisis de suelos dentro de las zonas de manejo forestal para conocer sus características principales y, en base a los resultados obtenidos, tomar decisiones del tipo de recurso forestal que se necesita para rehabilitar la zona.

**17.** Diseñar Programas y/o Planes de desarrollo dirigidos a la población para tener un manejo controlado de los recursos y así no agotar ni dañar su fauna y flora. Además, es importante realizar Planes de incentivos a los pobladores para que protejan bosques, y aquellos que reforesten.

**18.** La identificación y localización de zonas con potencial para el desarrollo de activi-

dades extractivas se deberán ubicar lejos de las áreas de desarrollo urbano para que no encarezcan su construcción por esta causa.

**19.** En zonas socioeconómicas una de las actividades que se realizará será la pesca; por ello la necesidad de planificar el desarrollo para el sector pesquero que permita el aprovechamiento adecuado de los recursos marinos.

**20.** Las zonas agropecuarias deben estar orientadas al uso de técnicas como la rotación de cultivos, esencial para evitar el monocultivo que depreda el sistema nutricional de la tierra.

**21.** Las zonas cubiertas con bosques naturales en terrenos de propiedad privada deben ser promovidas para su conservación, pero dentro de un contexto que permita el aprovechamiento de sus bienes y servicios ecológicos, y del uso racional de los propietarios de las tierras.

**22.** Los sistemas de áreas protegidas existentes deben ser protegidas y reforzadas como zonas de protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, y como proveedores de bienes y servicios naturales. Así mismo, y donde las condiciones de fragilidad ambiental así lo determinen, deberán establecerse y restaurarse zonas de conectividad entre diversas áreas y zonas boscosas naturales para poder desarrollar mejores técnicas de protección ambiental.

**23.** Todas las zonas en situación de deslizamiento o de susceptibilidad a estos fenómenos deben ser identificadas a nivel cantonal y regional a fin de que sean monitoreados y, en la medida de lo posible, sujetos a tareas de recuperación y prevención de procesos de erosión a fin de prevenir daños ambientales a los ecosistemas y a las actividades humanas.

**24.** Las áreas ambientalmente más críticas y degradadas identificadas dentro de la Provincia deben ser objeto de un plan de recuperación y rehabilitación ambiental de corto, mediano y largo plazo, en el que la restauración de suelos y la regeneración natural de los ecosistemas sea lo más importante para cualquier uso de sus áreas.

**25.** El saneamiento ambiental debe considerarse desde varios puntos de vista a nivel de toda la Provincia, siendo prioritario entre ellos el manejo de las aguas residuales de los diferentes tipos de actividades humanas, como medida para que estas no contaminen las aguas superficiales, el suelo o los acuíferos.

**26.** El uso de tanques sépticos debe ser controlado para evitar la propagación de enfermedades.

**27.** La infraestructura vial o de otro tipo de transporte ya existente, y la que se planifique a futuro dentro de la Provincia, debe tomar en cuenta la Zonificación Ecológica Económica realizada así como la de fragilidad ambiental en general, a fin de que el de-

sarrollo de este tipo de obras no contribuyan al deterioro de los ecosistemas y de los recursos naturales existentes en el suelo y subsuelo de los territorios que fueron identificados como potenciales dentro de la Zonificación.

**28.** En zonas urbanas, crear y mejorar áreas para la acumulación de basura. Los sitios de rellenos sanitarios también deberán considerar para su instalación un alcance regional y municipal, tanto para residuos ordinarios como para residuos especiales y peligrosos.

**29.** El diseño del conjunto ecoturístico debe contemplar un centro de información para visitantes que sea atractivo y didáctico, que podría incluir maquetas, diagramas, exposición de fotos de la fauna y flora silvestres, bibliografía de interés, muestras de artesanías, etc.

**30.** Los lugares turísticos de la Provincia deben ser protegidos del posible daño generado por el desarrollo de actividades humanas; esto debe ser regulado según un conjunto de normas que prevengan y controlen su impacto, de forma tal que en el balance final siga siendo un lugar de atractivo paisajístico.

**31.** Se deberá tener en cuenta la Ley de Gestión Ambiental que según el Art. 13 dice: Los consejos provinciales y los municipios dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianas y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica“.

Un producto pendiente, y que se constituye en el resultado más inmediato e incidente por definir en función de la ZEE, es la identificación de hotspots en el territorio provincial, dada la alta biodiversidad presente en el mismo, los cuales serían elementos fundamentales para el ordenamiento territorial y estarían ubicados preferentemente en las Zonas de Protección Permanente. Además, esto le permitiría a la provincia incurrir, en el largo plazo, en la prestación de servicios ecosistémicos con la finalidad de aportar de la mejor manera a la estrategia de cambio climático y sobretodo a la conservación de los ecosistemas ligados al desarrollo de actividades económicas sustentables en beneficio de las poblaciones que la adopten

#### **4.2 Estrategias Generales de Productividad para el Desarrollo Provincial y Líneas de Acción.**

Las líneas de acción que se proponen se basan en un conjunto de actividades que para ser sostenibles requerirán del apoyo de programas de investigación y monitoreo para determinar las posibilidades reales del uso de los recursos por los pobladores. Estas actividades serán sostenibles solamente si se incorporan programas de capacitación y asistencia técnica permanente, fortalecimiento organizacional, planes de comercialización asociativa y vinculación directa con mercados; por tanto, el programa global de implementación de

las líneas de acción deberá observar una participación más adecuada de las comunidades a través de una mayor conciencia de los objetivos, de las estrategias, limitaciones y beneficios que ofrece la actividad.

El programa apunta a incrementar los ingresos de la población, aumentar los niveles de participación de las comunidades y mejorar la interacción hombre-naturaleza. Las actividades que allí se incluyen se basan en las necesidades expresadas por los propios actores en los talleres realizados en el territorio provincial a propósito de la elaboración del “Plan Participativo de Desarrollo Productivo de Esmeraldas”, y tiene como eje principal el mejoramiento y conservación del equilibrio ecológico y social del área, a través de la optimización del uso actual de los recursos y el aumento de la productividad. Dichas estrategias se detallan a continuación:

#### **Fortalecer de manera integral el sector agropecuario de la provincia con enfoque de cadena de valor y/o negocios potenciales**

1. Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología
2. Fomentar proceso de comercialización asociativa y fortalecimiento empresarial
3. Implementar programas de promoción de exportaciones
4. Promover proceso de legalización de tierra
5. Mejorar la infraestructura productiva provincial
6. Fomentar procesos de agregación de valor
7. Facilitar el acceso de productores a programas de calidad y sanidad agropecuaria

#### **Desarrollo de la cadena de valor de la pesca artesanal**

1. Gestionar la seguridad de pescador en las labores de pesca
2. Fomentar la pesca responsable y la ordenación pesquera
3. Desarrollar sistemas crediticios de apoyo a emprendimientos pesqueros asociativos
4. Procurar la formación, capacitación y asesoramiento a organizaciones pesqueras
5. Promover la manipulación adecuada y agregación de valor para productos pesqueros
6. Fomentar proceso de comercialización asociativa

#### **Posicionamiento del turismo como dinamizador de la economía provincial**

1. Implementar programas de capacitación y profesionalización
2. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura básica
3. Mejorar, implementar y regular la infraestructura turística
4. Fortalecer las capacidades para la atracción turística
5. Implementar programas para la promoción turística
6. Impulsar programas para la seguridad turística
7. Promover el establecimiento de redes turísticas a través de procesos asociativos
8. Facilitar el acceso a financiamiento

#### **Producción, aprovechamiento y manejo responsable de plantaciones forestales de especies nativas con fines comerciales**

1. Impulsar programas de plantaciones forestales vinculados a los programas estatales



2. Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para el manejo sustentable
3. Aplicación de programas de aprovechamiento forestal simplificado y/o planes de manejo forestal sustentable bajo sistemas de extracción artesanal de bajo impacto según norma vigente
4. Implementación de programas de comercialización asociativa

**Recuperación de ecosistemas degradados y conservación de la diversidad biológica provincial**

1. Desarrollar una cultura de respeto y uso sostenible del medio ambiente y sus ecosistemas
2. Fomentar actividades de reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas en la provincia
3. Coordinación con los GADs municipales para mejorar el manejo de los desechos
4. Promover la conservación de la biodiversidad de la provincia

**Posicionamiento de las artesanías esmeraldeñas a nivel nacional e internacional como un producto de alto valor artístico**

1. Potenciar la comercialización asociativa
2. Facilitar el acceso a capacitación y asesoría técnica
3. Promocionar y difundir las artesanías esmeraldeñas
4. Facilitar líneas de financiamiento para el sector artesanal

**Fortalecimiento de la productividad y competitividad de las pymes**

1. Fomentar la diversificación de la oferta y aplicación de proceso de calidad, potenciar la comercialización asociativa
2. Facilitar líneas de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas
3. Facilitar el acceso a capacitación y asistencia técnica
4. Diseñar el marco legal para la generación de oportunidades para las pymes de la provincia

**Disponibilidad de alimentos sanos para la población y disminución de los niveles de desnutrición**

1. Facilitar procesos de extensión agrícola continuos
2. Promover programas y campañas de salud y control nutricional
3. Fomentar el manejo de fincas integrales o multidiversas
4. Fomentar la siembra de cultivos de ciclo corto en pequeñas unidades de producción, la finca como unidad de producción
5. Promover la autodisponibilidad de semillas adaptadas y productivas.
6. Promover y revalorar patrones de consumo de alimentos locales de alto valor nutricional, con la finalidad de incluirlos en la dieta diaria de alimentos.
7. Fortalecer las capacidades de manejo de riesgo en la prevención, mitigación y superación, en casos de desastres naturales, cambios climáticos, económicos y sociales, que afecten el territorio provincial
8. Mejorar la provisión suficiente y oportuna de alimentos sanos, nutritivos y asequi-

bles de la población vulnerable, mediante la intervención articulada y oportuna de programas alimenticios.

9. Fomentar la producción provincial de alimentos orgánicos y de alto valor nutricional.

**Estrategia institucional para el Desarrollo Productivo de la provincia**

1. Crear el “Comité provincial de desarrollo productivo” como un espacio de articulación de los actores vinculados al sector productivo con su respectivo espacio funcional
2. Revisar y aprobar la ordenanza para la operatividad del Plan de Desarrollo Productivo.
3. Diseñar la arquitectura institucional acorde a las nuevas competencias objetivos del Plan de Desarrollo Productivo
4. Abrir oficinas de FOPRODET en las zonas norte, centro y sur de la provincia.
5. Diseñar políticas públicas de ámbito provincial para el fomento productivo

Cabe señalar que también son parte integrante de la propuesta de PDOT para Esmeraldas, como documentos de referencia y gestión, los siguientes Planes elaborados desde el GADPE:

- Plan Participativo de Desarrollo Productivo de la provincia de Esmeraldas
- Plan Maestro Vial Georeferenciado para la provincia de Esmeraldas
- Plan Provincial de Riego y Drenaje (en proceso de elaboración)

Además, los siguientes Documentos:

- Estrategia provincial de cacao
- Estrategia provincial de pesca artesanal
- Inventario de atractivos turísticos de la provincia de Esmeraldas
- Zonificación Económica Ecológica de la provincia de Esmeraldas
- Prioridades para el Desarrollo Integral de Esmeraldas

**4.3. Elementos provinciales orientadores.**

**Visión Provincial**

*Al 2020, Esmeraldas es considerada como una sociedad solidaria, tierra de gente saludable, educada, con identidad cultural fortalecida, responsable del manejo sustentable de sus recursos naturales en un territorio ordenado y con alta vocación para el desarrollo económico productivo, descentralizado y seguro.*

**Vocación Provincial**

*Esforzarnos en conservar y aprovechar sustentable y equitativamente la biodiversidad, la riqueza marina con valor agregado y la generación de energías limpias, conservando y difundiendo nuestro patrimonio cultural.*

Líneas Estratégicas Territoriales	Objetivos Estratégicos Territoriales
Territorio ordenado y con alta vocación para el desarrollo económico productivo.	Impulsar y mejorar los procesos de planificación territorial en coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
	Elevar el nivel socio-económico de la población consolidando la sustentabilidad de los sistemas de producción y comercialización.
	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.
Sociedad solidaria, de gente saludable, educada, con identidad cultural fortalecida.	Gestionar el diseño y ejecución de los programas de mejoramiento de la estructura, infraestructura y equipamiento urbano y rural para el desarrollo.
	Preservar la salubridad de la población y la calidad ambiental de su territorio.
	Programar una agenda de desarrollo territorial inclusiva y con carácter pluriétnico y multicultural.
Responsable del manejo sustentable de sus recursos naturales.	Ejecutar el ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico y participación de la comunidad en la gestión sustentable de la biodiversidad provincial.
	Garantizar el uso sustentable, equitativo, la conservación, la calidad y cantidad del recurso agua para la población y sus actividades productivas.
	Proteger y conservar los recursos forestales y bosques nativos.
	Gestionar el control y la explotación racional y sustentable de los recursos marino costeros.
	Desarrollar programas de generación de energías limpias y de incursión en negocios ambientales que mitiguen los efectos del cambio climático.
Provincia descentralizada y segura.	Fortalecer los procesos de participación ciudadana y de control social.
	Impulsar procesos periódicos de fortalecimiento institucional y de mejoramiento de las capacidades administrativas, financieras y operativas.
	Construir una Agenda Territorial concertada entre Esmeraldas y las tres provincias de la zona 1 del Ecuador, y con otros actores.
Conserva y difunde su patrimonio cultural.	Facilitar la expresión, conservación, transmisión y valoración del patrimonio cultural e histórico de la provincia de Esmeraldas.

#### 4.4. Modelo territorial deseado.

La división política de la provincia por cantones es, en cierto modo, “artificial” pues la forma como está realizada, según las leyes vigentes, es principalmente por el tamaño poblacional de un territorio, sin tomar en cuenta ninguna otra característica o condición.

En el presente modelo se propone solventar el tema capacidades mediante la unión de grupos poblacionales afines que superen las barreras de población escasa y capacidad de producción limitada, factores ambos considerados críticos para el desarrollo con visión sustentable.

Sin necesidad de ningún cambio en la división política interna se plantea el esquema de Núcleos de Desarrollo (descrita en el diagnóstico del Sistema de Asentamientos Humanos) como alternativa válida para promover su progreso; es decir, una división territorial un poco más apegada a las diferentes culturas locales. En términos muy generales, se puede decir que estos Núcleos están compuestos por la unión de la mayor parte de parroquias de ciertos cantones colindantes. Se ha intentado rescatar la tradición social y la convergencia cultural de los habitantes que se derivan de un mismo tronco cultural, siempre apegados al territorio en común que comparten. Resumiendo: los Núcleos de Desarrollo Provincial son las unidades geográficas de análisis sobre las cuales se podrían construir los escenarios y alternativas de desarrollo que mejor sean aceptadas por sus habitantes, sin importar la división política de cantones, sino más bien apegándose al incremento de oportunidades para las poblaciones cercanas que comparten un territorio común y respaldadas por las diversas opciones que en este contexto ofrece el marco jurídico del COOTAD y demás leyes orgánicas pertinentes.

Por otro lado, dado que la construcción de un modelo territorial deseado no apunta únicamente al mejoramiento de la cobertura de necesidades actuales sino también a favorecer el equilibrio provincial y el desarrollo de nuevas oportunidades aprovechando recursos potenciales del territorio, se considera fortalecer y desarrollar nuevos nodos que direccionen correctamente el modelo tendencial.

En este sentido, se podrían promover posibles nodos intermedios de desarrollo y transferencia localizados a lo largo de las vías primarias (Alto Tambo – San José de Chamanga, Abdón Calderón – San Francisco del Cabo y Esmeraldas – La Concordia) como Camarones y Montalvo, en el Núcleo de Migración; Las Peñas y Borbón, en el Núcleo Fronterizo; Tonchigüe, Estero de Plátano y Tres Vías, en el Núcleo de Transición; y, Viche y La Unión, en el Núcleo Central, áreas actualmente con niveles de desarrollo



relativamente bajos en relación a la media provincial, pero que acercaría actividades diversas y redes de servicios entre los nodos ya consolidados, y experimentarían mejoras en general.

Como se evidencia en el modelo actual, la promoción de los territorios potencialmente productivos del interior de la provincia es muy escasa, sobretodo por no contar con una trama vial en óptimas condiciones y de carácter permanente lo cual, aparte de limitar su desarrollo, impide el crecimiento equilibrado y sostenido del conjunto del territorio provincial y la generación de nuevas alternativas de vinculación y movilidad entre sus cantones.

Por ello se hace necesaria la construcción de nuevos ejes viales, muchos de los cuales ya tienen avances parciales, como por ejemplo los siguientes: Carlos Concha – Chichivine – El Cacao, que uniría los cantones de Esmeraldas con Atacames; Isla San Juan – Partidero – Unión de Chumundé – Venado, que uniría los cantones de Esmeraldas y Ríoverde; Lavadero – Hoja Blanca – Las Delicias – San Francisco de Ónzole, que vincularía a los cantones de Ríoverde y Eloy Alfaro; Timbiré – Cinco de Junio, que uniría los cantones de Eloy Alfaro y San Lorenzo; Robalino – Guadualito – El Pan, que uniría a Esmeraldas con Colombia; entre otros. Asociados a estas vías, podrían potenciarse también nuevos asentamientos poblacionales.

La construcción de la mini central hidroeléctrica Río Negro, en el cantón San Lorenzo, permitiría disponer de energía alternativa y provocaría el desarrollo económico local que podría traer asociados crecimientos de los núcleos poblacionales de su radio de acción con la exigencia del estudio de nuevos proyectos de infraestructura.

La agroproducción estaría orientada a impulsar actividades económicas agropecuarias con enfoque en las cadenas priorizadas, como son cacao y ganadería; el recurso forestal requeriría un adecuado manejo de planes de reforestación a efectos de potenciar el uso racional y la transformación semi-industrial e industrial de la madera y recuperar las zonas mayormente intervenidas localizadas en los límites de la reserva Mache – Chindul y Cotacachi – Cayapas, a través del repoblamiento forestal paulatino con fines comerciales y combinado con cultivos agrosilvopastoriles.

Es necesaria la adopción de políticas de conservación y preservación de las áreas naturales protegidas, programas de prevención y remediación ambiental, e iniciativas de servicios ambientales para la preservación de ecosistemas y fuentes hídricas; para éstas últimas se presenta la exigencia de una gestión mancomunada y participativa de todos los involucrados en el territorio que comprende las cuencas y subcuencas, cuyos resul-

tados finales serían: la priorización en el mejoramiento de la infraestructura de riego, la garantía de la calidad del agua, y la revisión y regularización de las concesiones del recurso.

Otra medida para la preservación de la biodiversidad sería la implementación de centros de investigación para generar conocimiento y transferencia de tecnología y almacenar especies nativas con indicios de extinción. Uno de los nodos de investigación abarcaría las zonas de protección de bosques y amortiguamiento colindantes a la reserva Cotacachi - Cayapas. Estas zonas son áreas potenciales para realizar estudios de flora y fauna con fines de biomedicina y preservación. El otro se ubicaría en una de las reservas marino costeras.

Para la protección de los recursos marino costeros es necesaria la definición de las políticas locales y de los mecanismos de protección de las áreas de playa y recursos costeros naturales, de acuerdo a la legislación nacional, procurando cooperar y coordinar con los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados competentes, para la gestión costera.

Los importantes recursos de sol y playa que tiene Esmeraldas actualmente son aprovechados a través del turismo; sin embargo es necesario impulsar corredores turísticos de manera mancomunada que consoliden la cadena, entre los Núcleos Fronterizo y de Transición, desde El Cauchal hasta Mompiche. El resto de las potencialidades paisajísticas, escénicas y de otra índole deberían agruparse de acuerdo a sus modalidades en ecoturismo, etnoturismo, de aventura, cultural y religioso para a partir de allí transformarlas de atractivos naturales en posibles destinos turísticos, y definir sus estrategias de organización, posicionamiento y de captación intensiva del mercado para su óptima explotación. Para ello se hace necesario desarrollar la marca turística provincial **“Esmeraldas sorprende tus sentidos”** obtenida por consenso en el proceso de levantamiento del Inventario de Atractivos Turísticos de la provincia.



Los nexos y flujos comerciales externos tienen un importante sustento en la infraestructura portuaria y aeroportuaria disponible y concentrada en un circuito que brinda todas las facilidades para su accesibilidad inmediata, pero hasta ahora se encuentra sub utilizada, por lo que se debería promover su máximo aprovechamiento no sólo a nivel local sino regional, a través de la Mancomunidad del Norte, y también a nivel internacional como medio de consolidación de las relaciones de intercambio binacional con Colombia.

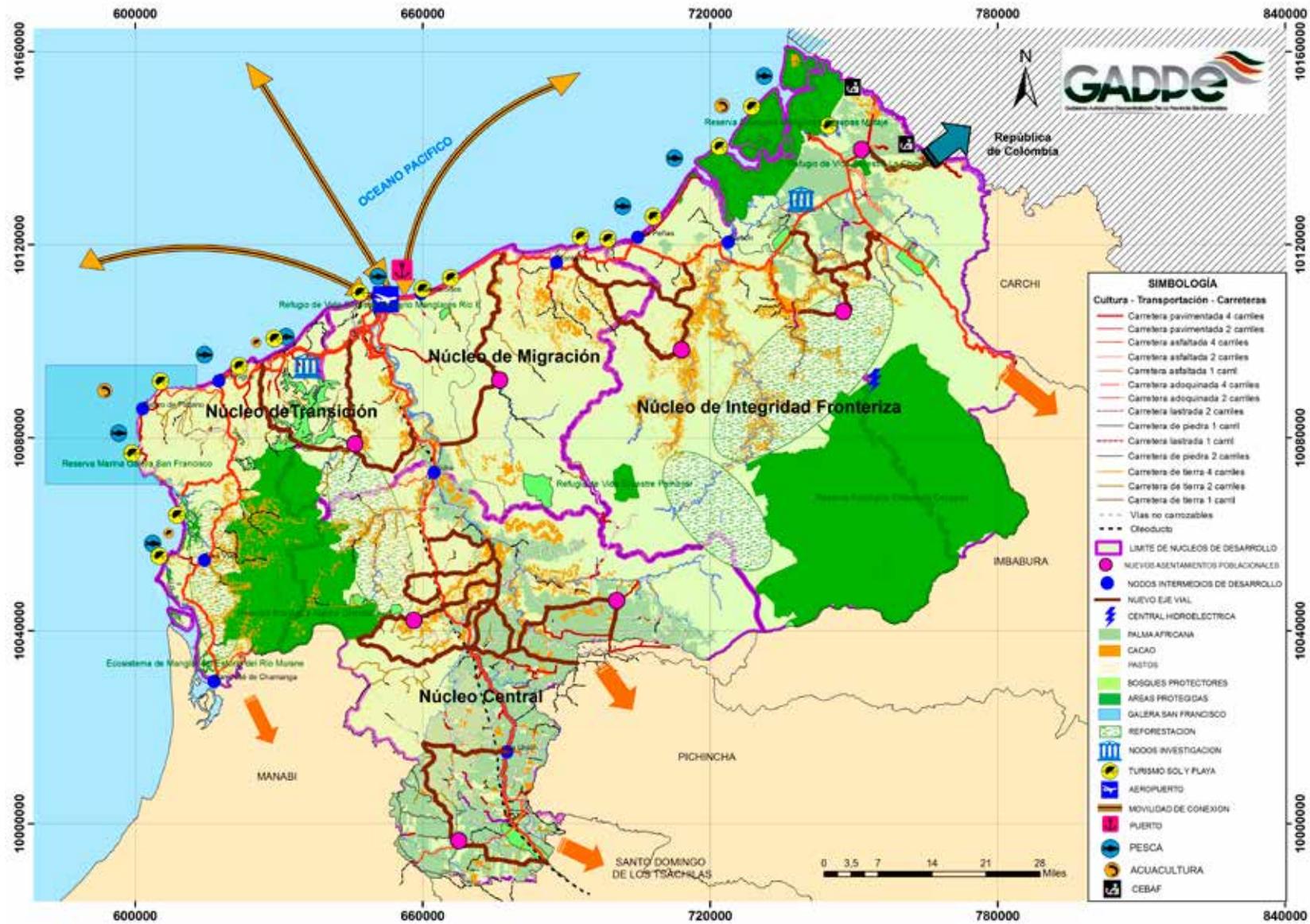
La industrialización en el territorio, sobretodo de MYPIMES, que hasta ahora no refleja un mayor impacto en la economía local, se propone que debe concentrarse en los terrenos adyacentes al Puerto comercial de la ciudad de Esmeraldas, en lo que hasta hace

poco constituía la Zona Franca, en virtud de los servicios complementarios con que cuenta dicha área, y por su vinculación inmediata con el circuito puerto – aeropuerto que facilitaría la comercialización de los productos, y porque se incorporaría al complejo de transformación de la producción pesquera ubicado en el Puerto Artesanal.

Para efectos de promover la seguridad se deben implementar los CEBAF y CENAF en los puntos estratégicos de frontera, lo cual también facilitaría las relaciones comerciales binacionales.



Gráfico 48: Mapa del Modelo territorial Deseado de la provincia de Esmeraldas



Fuente: Cartografía GADPE.

Elaboración: Dirección de Planificación GADPE, CONGOPE.



# 5. Plan de Gestión

## 5. Plan de Gestión

### 5.1 Proceso de formulación, actualización y gestión del PDOT

En estricto cumplimiento de lo determinado por la Constitución, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas lideró la conformación del Consejo de Planificación Provincial de Esmeraldas y de la instancia de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia de Esmeraldas en acto normativo y mediante las correspondientes Ordenanzas, con el fin de que intervengan en la formulación del presente plan y su posterior actualización, control y gestión. El trabajo de dichas instancias se formaliza a través de sus respectivos Reglamentos para su plena activación y ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, el órgano técnico que se encargaría de la facilitación del proceso PDOT a nivel provincial se constituiría como la Secretaría Técnica de Planificación de la Provincia de Esmeraldas con responsabilidad en el líder del Proceso de Planificación del GAD Provincial y su equipo técnico institucional de apoyo.

En el futuro inmediato se prevé la conformación de la Red Provincial de Planificación que estaría integrada por un responsable técnico de los Gobiernos Parroquiales de cada cantón, todos los Directores de Planificación de los GADs municipales, el Director de Planificación del GAD provincial y el Especialista en SIGs del Centro de Información Provincial que se está implementando en el GAD provincial, como un mecanismo de carácter técnico con alcance provincial que optimice la gestión del proceso PDOT.

Así mismo, se incorporaría al proceso el Comité Provincial de Desarrollo Productivo que tendría como referentes importantes, entre otros, el trabajo que desarrollen las Mesas Productivas que ya vienen actuando en el territorio, y las demás que se adhieran en el futuro.

Otro apoyo que se considera importante para el proceso PDOT es la Cooperación Internacional, pues ya ha venido interviniendo durante la etapa de formulación del mismo con significativos resultados, a través del llamado Grupo de Diálogo Provincial, propuesto por el programa ART/PDP, de las Naciones Unidas; y la Mesa Ambiental, impulsada por la Oficina Técnica de Cooperación Alemana GIZ, por lo que existe la necesidad de su continuidad y empoderamiento. Esto amerita la optimización de la competencia de la gestión de la Cooperación Internacional mediante el fortalecimiento institucional de la misma en el nivel provincial, en correcta articulación con los demás niveles de gobierno, para la concreción de proyectos derivados de la planificación.

### 5.2 Ejes de intervención

Para la identificación de los programas y proyectos orientados al Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas se establecieron las siguientes referencias:

Luego de haber expuesto las líneas generales de la planificación territorial para la provincia al Consejo Provincial de Planificación y a la instancia de Participación Ciudadana de la provincia de Esmeraldas, y en mesa de trabajo participativa con la presencia de representantes técnicos de todos los GADs municipales y parroquiales de la provincia, se identificaron varios programas de intervención estratégica derivados de sus correspondientes PDOTs. Estos programas y sus macro proyectos prioritarios fueron agrupados y sistematizados de manera genérica en función de las visiones de los diferentes niveles de gobierno para su ejecución plurianual, en orientación a la consecución de los objetivos nacionales y a la consolidación de las estrategias territoriales.

El detalle de los mismos es el siguiente:



SISTEMA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	MACROPROYECTOS
ECOLÓGICO AMBIENTAL	Recuperación de cuencas hidrográficas	Sostenibilidad, protección y conservación del recurso hídrico	Planes de manejo de cuencas hídricas
			Reforestación de cuencas y subcuencas
			Construcción de viveros parroquiales
			Remediación de suelos afectados por monocultivos
	Optimización de sistemas de riego	Planificación Provincial de Riego y Drenaje.	Plan Provincial de Riego y Drenaje de la provincia de Esmeraldas.
			Ejecución de obras para riego y drenaje
	Gestión de recursos marino costeros	Manejo racional de los recursos marino costeros	Construcción de albarradas y sistemas de riego
			Mantenimiento de albarradas existentes
	Gestión de recursos marino costeros	Manejo racional de los recursos marino costeros	Plan de ordenamiento de franja costera
			Plan de manejo comunitario de ecosistema manglar
	Sistema para gestión integral de riesgo	Levantamiento de mapas de riesgos localizados	Plan provincial integrado de riesgos
	Manejo mancomunado de cuencas hidrográficas	Generación de modelos	Promoción de planes de mancomunidad entre actores
	Preservación de biodiversidad	Recuperación de ecosistemas y biodiversidad	Plan de promoción intensiva de la agro-biodiversidad
Procesos de declaratoria de áreas de conservación municipal y comunitaria			
Plan de promoción de conservación de especies nativas			
Reforestación	Reforestación y manejo forestal sustentable con certificación ambiental	Planes de mejoramiento de productividad forestal	
Generación de energías limpias	Identificación de zonas de intervención	Estudios, diseño y construcción de una central hidroeléctrica	
		Estudios, diseño y construcción de planta para producción de bio-combustibles a partir de desechos orgánicos	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Explotación racional de zonas naturales de reserva	Estudio de impactos zonales	Proyectos ecoturísticos localizados
	Consolidación de cadenas productivas	Identificación de rubros potenciales	Propuesta de construcción de cadenas
	Fortalecimiento de capacidades agroproductivas	Fortalecimiento a la estrategia del cacao	Identificación e incorporación de nuevos actores para la cadena del cacao
			Capacitación de actores en la cadena del cacao
			Implementación de unidades de prestación de servicios de poda y mantenimiento de plantaciones de cacao
Programa especial de control de la "Monilla" en plantaciones de cacao.			
Construcción de Centro de Transformación Industrial de cacao			



SISTEMA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	MACROPROYECTOS
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Dotación de servicios complementarios al turismo	Fortalecimiento a la estrategia del turismo	Diseño de Políticas Públicas Provinciales para el fomento turístico
			Implementación de Infraestructura Turística
			Repotenciación de infraestructura turística disponible en las Comunidades
			Impulso al turismo comunitario
			Aprovechamiento de potencialidades turísticas del patrimonio cultural.
			Explotación racional del turismo en áreas protegidas
	Fomento a la pesca artesanal	Fortalecimiento a la estrategia de pesca artesanal	Consolidación al fortalecimiento de la cadena productiva de pesca incorporando infraestructura de frío (Planta procesadora de hielo)
			Fortalecimiento de la capacidad empresarial de las organizaciones pesqueras
			Construcción de facilidades para las operaciones de pesca
	Seguridad y soberanía alimentaria	Fortalecimiento a la estrategia de la seguridad y soberanía alimentaria	Seguridad Alimentaria: recuperación de especies agrícolas y proyectos de animales menores
			Estudio de posibilidades para la implementación de granjas integrales
			Elaboración del plan de recuperación de hábitos de consumo en las comunidades rurales
	Emprendimientos productivos no tradicionales	Fortalecimiento a otras actividades productivas	Proyecto de promoción a la producción sostenida de concha y cangrejo
Implementación de infraestructura para aprovechamiento de recursos del medio en elaboración de artesanías			
Auspicio de emprendimientos productivos con énfasis en organizaciones y población juvenil en situación de vulnerabilidad			
Apoyo técnico y equipamiento para la transferencia tecnológica, innovación e incorporación de valor agregado a la producción local			
			Diversificación de producción agrícola con cultivos no tradicionales
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dotación de servicios básicos	Gestión mancomunada para inversión en infraestructura de servicios básicos	Ejecución de proyectos específicos
	Mejoramiento integral de infraestructura y equipamiento comunitario	Red provincial de cooperación para elaboración de proyectos	Planificación y construcción
	Manejo adecuado de desechos sólidos	Levantamiento de línea de base para ejecución de planes	Gestión para financiamiento interno o externo
	Ordenamiento territorial	Definición de límites urbanos y resolución de conflictos limítrofes	Estudios de prefactibilidad para la implantación de zonas industriales, planes de vivienda y otras áreas en polos de desarrollo urbano y zonas rurales.

SISTEMA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	MACROPROYECTOS
SOCIO CULTURAL	Asistencia a grupos poblacionales de atención prioritaria con énfasis en niñez, adolescencia y adultos mayores	Dotación de insumos y equipos	Subvención de ayudas técnicas a población con capacidades diferentes
		Organización coordinada de brigadas médicas	Atención médica preventiva y de especialidades
		Promoción y socialización	Educación para la salud
		Gestión y patrocinio de actividades para la salud mental	Realización de eventos promotores de la recreación, el deporte, la cultura y las artes
	Recuperación de identidad cultural y étnica	Promoción de valores locales	Inclusión del conjunto de manifestaciones culturales propias en planes, espacios y eventos del territorio provincial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del tejido organizacional institucional	Implantación de nuevo modelo de gestión	Asistencia técnica a GADs sub-provinciales
		Gestión integrada de competencias	Conformación de Redes provinciales
		Promoción de la participación ciudadana	Reglamentar, difundir y activar la organización social
	Consolidación de Mancomunidad del Norte	Planificación y Ordenamiento del territorio con visión mancomunada	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la MNE
	Fortalecimiento del Foro Binacional Ecuador - Colombia	Institucionalización y validación de los productos del foro	Incorporación de productos del foro a agenda de MM RR EE
Impulso al gobierno electrónico	Automatización del modelo de gestión por resultados	Asistencia técnica y generación de software y redes	
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Integración vial entre Núcleos de Desarrollo	Ampliación de vías	Estudios
		Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de asfalto D.T.S.B.	Estudios y construcción según Plan Vial
		Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de carpeta asfáltica	
		Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado	
		Mantenimiento de caminos vecinales	Ejecución de acuerdo a planificación anual y plurianual
		Apertura y lastrado	Identificación según Plan Vial
		Puentes	Estudios y construcción según Plan Vial
		Ejes viales integradores	Identificación y priorización de ejes de vinculación entre núcleos
	Accesibilidad tecnológica	Acercamiento de tecnología digital	Reducción de la brecha digital en las comunidades rurales de la provincia.



Además de ello, fueron considerados los Ejes de Intervención Estratégica de la Zona de Planificación 1, que son los siguientes:

<b>Ejes de Intervención Estratégicos</b>
Generación de agregados de valor en las principales cadenas productivas de la zona de planificación.
Mejoramiento y reactivación de rutas turísticas.
Infraestructura básica y saneamiento ambiental
Mejoramiento y construcción de centros hospitalarios
Gestión, manejo y reactivación de cuencas hidrográficas
Fortalecimiento de investigación en temas productivos e innovación tecnológica que fomente el cambio del modelo de desarrollo.
Mejoramiento infraestructura de riego, revisión y regulación de concesiones de agua.
Eje vial de conexión horizontal
Implementación y mejoramiento de redes y sistemas de comunicación y telecomunicación.
Generación de energía alternativa (geotérmica).
Programa de manejo forestal

### **5.3 Estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas vinculadas al Plan Nacional del Buen Vivir**

La Carta Magna señala que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Estas directrices llevaron a la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013 (PNBV), que es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país.

Es alrededor de los grandes Objetivos Nacionales y Políticas definidos en el PNBV que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

La identificación y determinación de la Línea Base, Indicadores, Metas y Presupuesto Referencial para el cumplimiento de los Programas definidos en los Ejes de Intervención y en la Matriz de Planificación Plurianual 2012 – 2020 están contenidos en los diferentes Planes y Programas que forman parte del presente PDOT. Los que no consten en los mismos serán detallados en cada proyecto o programa que se construya para su aprobación y ejecución en función de la respectiva planificación operativa anual.

De acuerdo a estas referencias, el PDOT de la Provincia de Esmeraldas define sus estrategias de actuación en el territorio provincial en el corto (2012-2014), mediano (2015-2017) y largo plazo (2018-2020), y que se detalla en las matrices subsiguientes:

1. SISTEMA SOCIO-CULTURAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OPNBV	ESTRATEGIAS	METAS 2012-2020
<p><b>Programar una agenda de desarrollo territorial inclusiva y con carácter pluriétnico y multicultural.</b></p> <p><b>Facilitar la expresión, conservación, transmisión y valoración del patrimonio cultural e histórico de la provincia de Esmeraldas.</b></p>	1, 3, 7, 8,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar en las acciones para el desarrollo provincial las prioridades contempladas en la planificación de los diversos actores territoriales y sus organizaciones.</li> <li>• Promover los valores intrínsecos de la cultura esmeraldeña en los diferentes ámbitos del quehacer provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y participar anualmente en la promoción y revalorización cultural de la identidad provincial como medio de inclusión pluricultural y étnico</li> <li>• Fomentar la participación democrática y cívica de la población a través de la coordinación de por lo menos 6 eventos anuales.</li> <li>• Fortalecer anualmente programas de atención prioritaria a grupos de población vulnerable, con capacidades diferentes y refugiada.</li> </ul>
2. SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO			
<p><b>Elevar el nivel socio-económico de la población consolidando la sustentabilidad de los sistemas de producción y comercialización.</b></p>	1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12	<p>Fortalecer de manera integral el sector agropecuario de la provincia con enfoque de cadena de valor y/o negocios potenciales.</p> <p>Desarrollo de la cadena de valor de la pesca artesanal.</p> <p>Posicionamiento del turismo como dinamizador de la economía provincial.</p> <p>Producción, aprovechamiento y manejo responsable de plantaciones forestales de especies nativas con fines comerciales.</p> <p>Recuperación de ecosistemas degradados y conservación de la diversidad biológica provincial.</p> <p>Posicionamiento de las artesanías esmeraldeñas a nivel nacional e internacional como un producto de alto valor artístico.</p> <p>Fortalecimiento de la productividad y competitividad de las pymes.</p> <p>Disponibilidad de alimentos sanos para la población y disminución de los niveles de desnutrición.</p> <p>Estrategia institucional para el Desarrollo Productivo de la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al 2018 el 60% de productores agropecuarios incorporan mejores prácticas productivas.</li> <li>• En 5 años (2012-2017) mejorar en un 35% la infraestructura para la producción en todos los cantones de la provincia.</li> <li>• En 4 años (2012-2016) fortalecer la capacidad empresarial del 10% de los pequeños y medianos productores establecidos en los cantones de Esmeraldas, Quinde y San Lorenzo.</li> <li>• Al 2016 mejorar las técnicas y los niveles de productividad de las plantaciones de cacao.</li> <li>• En 6 años (2012-2018) se ha fortalecido la organizatividad y las alianzas público-privadas para conformar redes de comercialización asociativa.</li> <li>• Al 2020 El 50% de los destinos turísticos principales de la provincia de Esmeraldas, dispondrán de infraestructura de apoyo.</li> <li>• Al 2019 los potenciales turísticos en las áreas de manejo son aprovechadas en un 30%.</li> <li>• Al 2020 todas las líneas productivas identificadas, al menos, habrán conformado una cadena productiva por cada producto de exportación.</li> <li>• Al 2018 el 70% del sector rural se autoabastece de los productos tradicionales.</li> <li>• Al 2016 incrementar en un 15% la comercialización en la población de los productos obtenidos en las empresas productivas locales</li> <li>• Al 2019 se han formado asociaciones productivas para incorporar valor agregado a los rubros potenciales identificados.</li> </ul>
3. SISTEMA ECOLÓGICO-AMBIENTAL			
<p><b>Ejecutar el ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico y participación de la comunidad en la gestión sustentable de la biodiversidad provincial.</b></p>	1, 3, 4, 10, 11, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación comunitaria y la formación de líderes ambientales.</li> <li>• Concretar acuerdos con los niveles municipal y parroquial para la gestión ambiental conjunta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al 2014, disponer de un plan de ordenamiento territorial que señala los usos de suelo más adecuados.</li> <li>• Al 2013, crear un centro de datos e información territorial que se genera en la provincia.</li> <li>• Al 2015, los Comités de Gestión de las áreas protegidas funcionan con la participación de actores locales.</li> </ul>



3. SISTEMA ECOLÓGICO-AMBIENTAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OPNBV	ESTRATEGIAS	METAS 2012-2020
Garantizar el uso sustentable, equitativo, la conservación, la calidad y cantidad del recurso agua para la población y sus actividades productivas.	1, 3, 4, 10, 11, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar planes y programas para el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas de la provincia.</li> <li>Formalizar acciones conjuntas con actores involucrados en la preservación de las cuencas hidrográficas.</li> <li>Asegurar el acopiamiento oportuno y la provisión de agua de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2016 se han identificado y declarado 6 áreas municipales y/o comunitarias para mejorar la conservación.</li> <li>Al 2019 se ha incrementado en 20% el área de conservación de la agrobiodiversidad.</li> <li>Al 2019, se cuenta con un Plan Hídrico ejecutándose.</li> <li>Al 2018, un 60% de las microcuencas cuentan con Planes de Manejo y Comités, en coordinación con SENAGUA y los GADs</li> <li>Hasta el primer semestre del año 2016, se han reforestado tres cuencas hídricas con material vegetativo.</li> </ul>
Proteger y conservar los recursos forestales y bosques nativos.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir la Zonificación forestal.</li> <li>Diseñar programas de protección y aprovechamiento forestal racional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 2013 se ha concebido el Plan Provincial de riego y drenaje.</li> <li>Hasta el 2020 se han construido y mantenido sistemas de riego en toda la provincia.</li> <li>Al 2016 se han identificado áreas de manejo comunitario para certificar el aprovechamiento forestal.</li> <li>Al 2018 se ha mejorado la productividad forestal mediante el uso más eficiente del recurso.</li> </ul>
Gestionar el control y la explotación racional y sustentable de los recursos marino costeros.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el ordenamiento territorial de la franja costera.</li> <li>Definir el marco legal para la regeneración y el control de las unidades territoriales costeras y sus ecosistemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2020, se maneja y se conserva el patrimonio forestal provincial.</li> <li>Al 2018, se ha logrado el ordenamiento de la franja costera.</li> <li>Al 2016, se incrementa el manejo comunitario de las zonas del ecosistema manglar.</li> <li>Al 2018 se evidencia la recuperación de biodiversidad en zonas específicas de manglares.</li> </ul>
Desarrollar programas de generación de energías limpias y de incursión en negocios ambientales que mitiguen los efectos del cambio climático.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar caudales de los sistemas hídricos y orientar su potencial aprovechamiento energético.</li> <li>Promover usos alternativos para los residuos forestales y orgánicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2015 existe una normativa de manejo para desechos de extracción de palma y aceites cumpliéndose en todas las plantas extractoras.</li> <li>Al 2016 se está implementando un proyecto de reducción de emisiones de carbono en la provincia.</li> <li>Al 2020 se han desarrollado estudios para 2 proyectos de generación de energías limpias</li> </ul>
4. SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL			
Fortalecer los procesos de participación ciudadana y de control social.	10, 11, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la activación de las instancias del Sistema de Participación Ciudadana Provincial.</li> <li>Fortalecer el tejido organizacional institucional y la participación ciudadana.</li> <li>Impulsar los procesos de construcción de Presupuestos Participativos y de Rendición de Cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2014 se encuentra plenamente activado el Sistema Provincial de Participación Ciudadana.</li> <li>Al 2014 se cuenta con Planes y Políticas provinciales formuladas, agenda de desarrollo definida y presupuestos participativos en marcha.</li> <li>Al 2015 se encuentran conformadas redes de planificación y gestión provinciales.</li> </ul>
Impulsar procesos periódicos de fortalecimiento institucional y de mejoramiento de las capacidades administrativas, financieras y operativas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno</li> <li>Delinear estructuras organizacionales institucionales que permitan la implantación de nuevos modelos de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 2015 los GADs de la provincia han mejorado sus procesos orgánico-funcionales.</li> <li>Al 2016 se han ejecutado anualmente, con apoyo de la Cooperación Internacional, por lo menos el 10% de los proyectos derivados de la planificación de los GADs de la provincia.</li> </ul>



4. SISTEMA POLÍTICO-INSTITUCIONAL			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OPNBV	ESTRATEGIAS	METAS 2012-2020
<b>Construir una Agenda Territorial concertada entre Esmeraldas y las tres provincias de la zona 1 del Ecuador, y con otros actores.</b>	10, 11, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar los ejes de trabajo de la Mancomunidad de las Provincias del Norte del Ecuador.</li> <li>• Apoyar en la actualización de la AGENDA REGIONAL del Gobierno, en coordinación con SENPLADES y Plan Ecuador.</li> <li>• Impulsar la consolidación del Foro Binacional Ecuador – Colombia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 2014 la Mancomunidad del Norte ha perfeccionado la planificación y ordenamiento territorial conjunta y su gestión.</li> <li>• Hasta el 2020 se han desarrollado 6 programas bi-nacionales con Colombia.</li> </ul>
5. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			
<b>Impulsar y mejorar los procesos de planificación territorial en coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.</b>	1, 3, 7, 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las áreas de planificación de los GADs para la consolidación de sus procesos.</li> <li>• Establecer alianzas estratégicas con los actores territoriales que inciden en la planificación.</li> <li>• Incrementar los porcentajes de inversión en infraestructura para el desarrollo y gestionar su sostenibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 2014 se ha actualizado y perfeccionado el plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial de manera conjunta con los niveles sub-provinciales.</li> <li>• Hasta el 2020 se han generado nuevos polos de desarrollo en todos los cantones.</li> <li>• En el 2016 se encuentran resueltos el 60 % de conflictos limítrofes intra-provinciales.</li> <li>• Hasta el 2016 se han definido las áreas urbanas y rurales en toda la provincia.</li> <li>• Hacia el 2018 se ha consolidado la gobernabilidad y la planificación participativa a nivel provincial.</li> <li>• Al 2016 se han diseñado planes para el adecuado manejo y disposición final de los desechos sólidos en las cabeceras cantonales.</li> <li>• Hasta el año 2014 las fuentes identificadas de contaminación ejecutan planes de manejo con control de los GADs.</li> <li>• Al 2016 se obtienen niveles permisibles de calidad del aire en la ciudad de Esmeraldas.</li> </ul>
<b>Gestionar el diseño y ejecución de los programas de mejoramiento de la estructura, infraestructura y equipamiento urbano y rural para el desarrollo.</b>			
<b>Preservar la salubridad de la población y la calidad ambiental de su territorio.</b>			
6. SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD			
<b>Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.</b>	1, 2, 7, 10, 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la conexión de las zonas potencialmente productivas a los centros de consumo.</li> <li>• Integrar las poblaciones del interior del territorio hacia los ejes viales nacionales para la creación ordenada y planificada de nuevos asentamientos poblacionales.</li> <li>• Definir los programas de infraestructura y seguridad vial.</li> <li>• Potenciar las TIC's para optimizar los procesos de control, comunicación e intercambio de información con alcance integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el 2016 se han habilitado 3 ejes viales integradores.</li> <li>• Hasta el 2020 se ha ejecutado el 40 % del total de lo programado en el consolidado de la Planificación Vial para mantenimiento de vías.</li> <li>• Hasta el 2020 se ha ejecutado el 15 % del total de lo programado en el consolidado de la Planificación Vial para construcción de vías.</li> <li>• Al 2020 se han desarrollado 8 programas para el acercamiento de TICs a las zonas rurales de la provincia.</li> </ul>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2012 - 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>SISTEMA ECOLÓGICO - AMBIENTAL</b>  Ejecutar el ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico y participación de la comunidad en la gestión sustentable de la biodiversidad provincial.  Garantizar el uso sustentable, equitativo, la conservación, la calidad y cantidad del recurso agua para la población y sus actividades productivas.  Proteger y conservar los recursos forestales y bosques nativos.  Gestionar el control y la explotación racional y sustentable de los recursos marino costeros.  Desarrollar programas de generación de energías limpias y de incursión en negocios ambientales que mitiguen los efectos del cambio climático.	Reforestación	2	Reforestación y manejo forestal sustentable con certificación ambiental	Elaboración y aplicación de Planes de mejoramiento de la productividad mediante el uso más eficiente del recurso forestal en los cantones de Muisne, San Lorenzo y Eloy Alfaro										
	Gestión de recursos marino costeros	1	Manejo de los recursos marino costeros	Elaboración y ejecución del Plan de ordenamiento de la franja costera Elaboración y ejecución del Plan de manejo comunitario de las zonas del ecosistema manglar.										
	Preservación de biodiversidad	4	Recuperación de ecosistemas y biodiversidad	Elaboración y ejecución del Plan de promoción intensiva de la agro-biodiversidad Elaboración y ejecución del Plan de promoción de la conservación de especies nativas Estudio para la definición de modelo para los procesos de declaratoria de áreas de conservación municipal y comunitaria y aplicación										
	Capacitación y educación ambiental		Escuela de Liderazgo Ambiental y Social de la Provincia de Esmeraldas											
	Recuperación de cuencas hidrográficas	2	Sostenibilidad, protección y conservación del recurso hídrico	Plan de manejo de la cuenca hídrica del río Teaone Recuperación de la cuenca de los ríos Atacames-Taseche Plan de manejo de la cuenca hídrica del río Mate Reforestación de la cuenca del estero Majua y levantamiento de línea base Construcción de viveros parroquiales para plántulas de cacao y especies maderables Diseño y aplicación de medidas de remediación o mitigación de suelos afectados por monocultivos.										
	Sistema para gestión integral de riesgo	3	Levantamiento de mapas de riesgo localizados	Plan provincial integrado de riesgos										
	Generación de energías limpias	1	Identificación de zonas de intervención	Estudios, diseño y construcción de una central hidroeléctrica Estudios, diseño y construcción de planta para producción de bio-combustibles a partir de desechos orgánicos										
	Optimización de sistemas de riego	2	Planificación Provincial de Riego y Drenaje.	Elaborar el Plan Provincial de Riego y Drenaje de la provincia de Esmeraldas.										
	Ejecución de obras para riego y drenaje		Construcción de albarradas en los ríos											
	Ejecución de obras para riego y drenaje		Construcción de infraestructura para riego en el río Tabuche											
	Ejecución de obras para riego y drenaje		Mantenimiento de albarradas (Limpieza, reconfiguración de suelos, reparación del sistema de drenaje y revegetación)											

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Eleva el nivel socio-económico de la población consolidando la sustentabilidad de los sistemas de producción y comercialización.	1	Estudio de impactos zonales	Proyectos ecoturísticos localizados en los cantones Esmeraldas, Quinindé, Muisne, Rioverde y Eloy Alfaro											
		3	Identificación de rubros potenciales	Propuesta de construcción de cadenas											
		2	Fortalecimiento a la estrategia del cacao	Identificación e incorporación de nuevos actores para la cadena del cacao											
				Capacitación de actores en la cadena del cacao											
				Proyecto Piloto de Comercialización Asociativa de cacao, con 3 organizaciones cacaoteras: FOSOEAM (Muisne), APROCA (Atacames), UNION ELOY ALFARO (Rioverde).											
				Implementación de 18 unidades de prestación de servicios de poda y mantenimiento de plantaciones de cacao											
				Programa especial de control de la "Monilla" en plantaciones de cacao.											
		1	Fortalecimiento a la estrategia del turismo	Diseño de Políticas Públicas Provinciales para el fomento turístico											
				Implementación de Infraestructura Turística											
				Repotenciación de infraestructura turística disponible en las Comunidades											
				Impulso al turismo comunitario											
		2	Ejecución de la estrategia provincial de pesca artesanal	Aprovechamiento de potencialidades turísticas del patrimonio cultural.											
				Consolidación al fortalecimiento de la cadena productiva de pesca con la Implementación de una cadena de frío (Planta procesadora de hielo)											
		4	Fortalecimiento a la estrategia de la seguridad y soberanía alimentaria	Fortalecimiento de la capacidad empresarial de las organizaciones pesqueras											
Construcción de facilidades para las operaciones de pesca en Tonchigüe y Súa															
Mejoramiento del estado nutricional de las familias chachi y afroecuatorianas mediante el consumo de proteínas de origen animal, en 19 comunidades ubicadas en la parroquia Telembí y Atahualpa, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas.															
3	Fortalecimiento a otras actividades productivas	Estudio de posibilidades para la implementación de granjas integrales													
		Elaboración del plan de recuperación de hábitos de consumo en las comunidades rurales													
		Proyecto de promoción a la producción sostenida de concha y cangrejo													
3	Fortalecimiento a otras actividades productivas	Implementación de infraestructura para aprovechamiento de recursos del medio elaboración de artesanías en cabeceras parroquiales													
		Auspicio de emprendimientos productivos con énfasis en organizaciones y población juvenil en situación de vulnerabilidad													
3	Fortalecimiento a otras actividades productivas	Apoyo técnico y equipamiento para la transferencia tecnológica, innovación e incorporación de valor agregado a la producción local de pesca artesanal, camarón cultivado, cacao fino de aroma y madera													



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2012 - 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	1	Ampliación	Estudio	A 4 carriles de la vía La Y de Vuelta Larga - Tabiazo - Carlos Concha												
				Construcción	3 Km Lagarto - Pajui Tramo 1												
			Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de asfaltado D.T.S.B. en la zona Norte	Construcción	1,5 Km E-15 - Punta de Piedra												
					6 Km La Carola - La Boca												
					19,06 Km San Lorenzo - Urbina												
					13 Km Yalare - Concepción												
					1,64 Km Ibarra - San Lorenzo hasta la cabecera parroquial de Calderón												
			Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de asfaltado D.T.S.B. en la zona Central	Construcción	12 Km Carondelet - San Francisco incluido el ramal a la cabecera Santa Rita												
					12,2 Km Quinindé - El coco - Malimpia												
					4,20 km La Unión - El Silencio												
			Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de carpeta asfáltica en la zona Central	Construcción	13,28 Km Cupa - 5 de Agosto												
					5 Km La Concordia - Santa Martha												
			Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de asfaltado D.T.S.B. en la zona Sur	Integración vial entre Núcleos de Desarrollo	Construcción	Calles de la cabecera cantonal											
						4,5 Km E-15 - Boca del Sucio											
						5 Km E-15 - San Gregorio											
					Estudio	7,2 Km Súa - Guachal - Muchín											
						800 m. Acceso al barrio San José y a la playa (Quingue)											
						Muchín - Cascajal											
						(aprox. 10Km) Tonsupa - Taseche - San Pedro del Sereno											
						Santa Teresa - Cupa											
						Tazone - Agua Fría - Tronquero											
						12,00 km "Y" San Antonio - Carlos Concha											
			Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en el cantón Esmeraldas	Construcción	4 km Chigüe - Tabete - Casa de Mono												
Isla San Juan, San Isidro, La "Y" Majua																	
9,00 km Timbre - San Pedro y ramal Buenos Aires																	
20,00 km Tabiazo - Chontaduro																	
12,00 km "Y" San Antonio - Carlos Concha																	
Estudio	6,00 km Ballesteros																

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020							
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	1	Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en el cantón Esmeraldas	Estudio	12 Km. Santa Patricia - Carlos Concha															
					Tabuche - Chafú - Taquigüe - Palma Real - Chinca															
			Integración vial entre Núcleos de Desarrollo	Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en la zona Norte	1		Construcción	7,72 Km Chontaduro - Venado												
								20,00 km Chumundé - Meribe - Capulí - Venado												
								10 km Urbina - Los Ajos												
								12,70 km Lita - Crsital Alto												
								Walte - Felja - Unión Manabita - Tigrillera												
							Estudio	Rocafuerte - Cadiales												
								Chontaduro - Partidero												
								27,00 km La Delicia - Santo Domingo del Ózole												
								19,06 Km San Lorenzo - Urbina												
								8,00 km Marginal - Pambilar												
								5,9 km Cabuyal - Amazonas												
								16,43 km Montalvo - Walte - Felja - Unión Manabita												
								20,00 km Chumundé - Meribe - Capulí - Venado												
								12,95 km San Lorenzo - Concepción												
								14,00 km Selva Alegre - Montalvo - Telembí												
								10,25 km Palma Real - Jua Montalvo - Telembí												
								12,70 km Lita - Crsital Alto												
								26,82 km San Francisco de Ózole												
								32 km "Y" - La Perla - Cadiales												
								Pizarito - Tres Marías												
			La Tola - Borbón																	
			Principal de Timbiré a Sabaleta																	
			5 Km de vía en San Javier																	
			15 Km Labores agrícolas - Mataje Alto																	
			20 Km de vía La Sirena - La Ceiba																	
22 Km de vía Urbina - Wimbicito - 5 de Junio																				



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2012 - 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	1	Integración vial entre Núcleos de Desarrollo	Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en la zona Central	Construcción	4,2 km La Unión - El Silencio											
						Tachina - Tachina media - Tachina Boca Grande											
						26,65 km Monterrey - Cooperativa Esmeraldas - Matamba											
						27,20 km La Concordia - El Belén - Playa del Muerto											
						20,78 km Cupa - Manuel Antonio - Zabaleta											
						24,62 km Vélez - Tapaje - Unión Manabita											
						2,40 km "Y" de las Villegas - Las Villegas											
						8,00 km Villegas - San Vicente del Búa											
						17,00 km Monterrey - Bocana del Búa											
						11,32 km Crisanto Vera											
						13,28 km Cupa - 5 de Agosto											
					13,20 km San Carlos de Chura												
					13,84 km Quinindé - San Ramón												
					Estudio	4,64 km Duana - Chipo centro - Chipo afuera - Chipo adentro - La quinta											
						12,76 km Brazo Largo - Nueva Esperanza - Achicube - Herrera Tramo 1											
						18 km Chura - Chancama - Paraíso - Valle Hermoso - Amazonas											
						17,4 km "Y" de San Ramón - Iro. de Mayo - Jaboncillo - Pueblo Nuevo											
						25,00 km Guacharaco - San Ramón											
						19,00 km La Concordia - Santa Martha - Mache - Monterrey											
						5,04 km Brazo Largo - Nueva Esperanza - Achicube - Herrera Tramo 2											
						6,39 km La comuna - Palma Real											
						11,85 km La fortuna - Nueva Esperanza - La Juanita											
						3,73 km La Y de Manuel Antonio - Barbudalito											
14 km "Y" - San Isidro - San Rufino																	
5,53 km Mancha de caña - Barbudal																	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	1	Integración vial entre Núcleos de Desarrollo	Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en la zona Central	Estudio								
						0,91 km Marginal - El viudo							
						3,23 km Pueblo nuevo - Corremono - El Progreso							
						2,12 km Sector Aserradero - Sector las cuarentas							
						16,34 km El Duana - La quinta - La sexta							
						10,47 km Santa Isabel - Arenales - Malimpia							
						19,21 km Santa Martha - Los Andes - Ebrón del Mache							
						4,78 km El consuelo - El rocío							
						10,87 km El limón - Almorzadero - Peñas blancas - El negrito							
						5,05 km El silencio - Almorzadero							
						10,8 km El silencio - Nuevos horizontes - El consuelo							
						15,23 km Santa Ana - Nuevo Azuay - El progreso - Tembán							
						25,94 km Cole - Roncatigrillo - Zapallo - La T							
						3,17 km Cole - Sade							
						3,63 km Rocatigrillo - Canandé							
						10,99 km Las Golondrinas - La T							
						6,73 km La T - Cristóbal Colón							
						9,55 km Malimpia - San Antonio - Bocana del Guayllabamba							
						14,43 km Cupa - El ramal - Cumbanchira - Puerto Cupa							
						23,58 km Achiote - Las delicias - Unión Manabita							
2,86 km Chura - Las delicias													
8,95 km Puerto Cupa - Unión Manabita													
2,43 km Mirador - Las pimientos - San Francisco - Zapotalito													
7,69 km San Francisco - Unión Manabita													
4,78 km La Unión - El Silencio													
3,96 km El Roto - Vinzade													
2,53 km Marginal - Male													
15,20 km San Carlos - Chura - Palma Real													



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2012 - 2020**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	1	Mejoramiento de la red vial provincial a nivel de lastrado en la zona Sur	Construcción	13 km Tazone - Santa Teresa - Cacao													
					2,86 km San Jacinto - Canalón													
				Estudio	4,52 km Camarones - Quitito													
					14 Km Puente de San Francisco del Cabo - San Antonio de Chipa													
					2,86 km San Jacinto - Canalón													
					13,00 km Troncal - Bilsa adentro													
					9,06 km Tazone - Playón													
					9,88 km El Hojal - La tortuga - La colorada													
					13 km Tazone - Santa Teresa - Cacao													
					1 Km Decameron - Portete													
					4 Km Monito - La Unión													
					Boca del Sucio - San Jacinto													
					Mantenimiento a 605,18 Km de caminos vecinales en toda la provincia	Construcción	San Lorenzo - 46 Km											
							Eloy Alfaro - 57,1 Km											
			Rioverde - 28,5 Km															
			Esmeraldas - 65,6 Km															
			Atacames - 40 Km															
			Muisne - 32,38 Km															
			Quinindé - 312,3 Km															
			La Concordia - 23,3 Km															
			Apertura y Lastrado	Estudio	6 Km Angostura - Playa de Oro													
					21 Km Selva Alegre - Atahualpa													
					15 Km San José - Anchayacu													
					Santa Rosa de Épera - Punta de piedra													
					10 Km Estero Hondo - Medianía - Rascadera													
					4 Km Palma Real - Cauchal													
					8 Km San Lorenzo - Tambillo													
					Alto Tambo - Ventanas													
15 Km Los Ajos - El Progreso - San José																		
Chura - Amazonas																		

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Optimizar la gestión de servicio de la infraestructura de transporte y comunicación y el consecuente mejoramiento de la movilidad, accesibilidad territorial y conectividad.	Accesibilidad tecnológica de comunicación	1	Puentes	Estudio	Tabiazo - Chontaduro (río Teaone)								
						Chigüe - Casa de mono (estero Tabete)								
						El chorro - El reposo (estero Barro colorado)								
						Guachal - Muchín (estero Portugués)								
						Alto Tambo (río Negro)								
					Matamba (río Conejo)									
					Sobre el río Bogotá 76,5 m de luz									
					Construcción	Yalare - Concepción (río Bogotá)								
						Sobre el río Conejo								
					Mantenimiento	L=40m ubicado a 7 Km de San Javier a La Boca								
			L=15 m en Chillaví											
			Intervenciones integrales	Estudio	Lagarto - Santo Domingo de Ózole - San Francisco de Ózole									
					Interconexión vial Timbiré - zonas productivas									
4	Acercamiento de tecnología digital	Reducción de la brecha digital en las comunidades rurales de la provincia.												



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2012 - 2020**

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	PRI.	SUBPROGRAMAS	TIPO DE PROYECTO O INTERVENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>	Programar una agenda de desarrollo territorial inclusiva y con carácter pluriétnico y multicultural.  Facilitar la expresión, conservación, transmisión y valoración del patrimonio cultural e histórico de la provincia de Esmeraldas.	Asistencia a grupos poblacionales de atención prioritaria con énfasis en niñez, adolescencia y adultos mayores	4	Dotación de insumos y equipos	Subvención de ayudas técnicas a población con capacidades diferentes										
				Organización coordinada de brigadas médicas	Atención médica preventiva y de especialidades										
				Promoción y socialización	Educación para la salud										
				Gestión y patrocinio de actividades para la salud mental	Realización de eventos promotores de la recreación, el deporte, la cultura y las artes										
				Promoción de valores locales	Inclusión del conjunto de manifestaciones culturales propias en planes, espacios y eventos del territorio provincial										
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Impulsar y mejorar los procesos de planificación territorial en coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.  Gestionar el diseño y ejecución de los programas de mejoramiento de la estructura, infraestructura y equipamiento urbano y rural para el desarrollo.  Preservar la salubridad de la población y la calidad ambiental de su territorio.	Dotación de servicios básicos	3	Gestión mancomunada para inversión en infraestructura de servicios básicos	Ejecución de proyectos específicos										
		Mejoramiento integral de infraestructura y equipamiento urbano	3	Red provincial de cooperación para elaboración de proyectos	Planificación y construcción										
		Ordenamiento territorial	1	Actualización y perfeccionamiento de los PDOTs de los GADs	Consolidar la articulación programática y reajustar la cartografía de los PDOTs de los GADs										
				Definición de límites urbanos y resolución de conflictos limítrofes	Estudios de prefactibilidad para la implantación de zonas industriales, planes de vivienda y otras áreas en polos de desarrollo urbano y zonas rurales.										
		Manejo adecuado de desechos sólidos	2	Levantamiento de línea de base para ejecución de planes	Gestión para financiamiento interno o externo										
<b>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer los procesos de participación ciudadana y de control social.  Impulsar procesos periódicos de fortalecimiento institucional y de mejoramiento de las capacidades administrativas, financieras y operativas.  Construir una Agenda Territorial concertada entre Esmeraldas y las tres provincias de la zona 1 del Ecuador, y con otros actores.	Fortalecimiento del tejido organizacional institucional	3	Implantación de nuevo modelo de gestión	Asistencia técnica a GADs sub-provinciales										
				Gestión integrada de competencias	Conformación de Redes provinciales										
				Promoción de la participación ciudadana	Reglamentar, difundir y activar la organización social										
			Consolidación de Mancomunidad del Norte	2	Planificación y Ordenamiento del territorio con visión mancomunada	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la MNE									
			Fortalecimiento del Foro Binacional Ecuador - Colombia	2	Institucionalización y validación de los productos del foro	Incorporación de productos del foro a agenda de MM RR EE									
Impulso al gobierno electrónico	4	Automatización del modelo de gestión por resultados	Asistencia técnica y generación de software y redes												

## 5.4 Sistema de monitoreo, control y evaluación del PDOT

### 5.4.1 Enfoque Metodológico

Se parte de la idea que el PDOT tiene como propósito principal, a través de sus distintos lineamientos, y proyectos, transformar determinadas características de la realidad social y económica de la provincia para impulsar el desarrollo de la zona. En esa medida, su evaluación debe establecer y precisar principalmente los impactos generados en función de los objetivos y medios precisados para tal efecto. El instructivo debe apuntar a que la evaluación y el seguimiento permitan conocer los cambios, y de advertir su magnitud, en el bienestar de los individuos o grupos humanos que pueden ser atribuidos a la ejecución del PDOT. Por ello, este instructivo maneja un enfoque de evaluación basado en resultados e impactos y utiliza como parámetros principales los conceptos de pertinencia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad.

La **pertinencia** es entendida como la correspondencia y coherencia existente entre las estrategias, proyectos y acciones del PDOT Provincial respecto a los objetivos que se persiguen y a los problemas existentes en la Provincia de Esmeraldas. Los objetivos a ser definidos en el PDOT serán consideradas pertinentes cuando los problemas existentes en las condiciones de vida o niveles de bienestar de la provincia pueden ser mejorados con las acciones y estrategias propuestas, y, adicionalmente, cuando los proyectos y líneas de trabajo han sido definidos mediante la identificación de potencialidades, características, oportunidades y expectativas que los sectores involucradas y el Gobierno Provincial autodefinen sobre sí mismos.

La **efectividad** se asume como la capacidad desarrollada por las instancias ejecutoras a través de la ejecución de su PDOT, de generar los resultados e impactos planificados mediante la aplicación del conjunto de estrategias y acciones de intervención en la realidad de la provincia.

La **eficiencia** es asumida como aquella capacidad de ejecutar los proyectos y actividades establecidas en el PDOT, por medio de procesos y criterios que optimicen y maximicen la utilización de los recursos disponibles (recursos humanos, organizativos, institucionales y financieros) conforme a los cronogramas de trabajo o planes operativos elaborados. La eficiencia determina el nivel de cumplimiento de los resultados o productos incluidos en el PDOT en tiempos determinados, y es el principal objetivo del seguimiento o monitoreo periódico a realizarse durante la ejecución del Plan.

La **sostenibilidad** se entiende como la capacidad lograda a través de la ejecución del PDOT Provincial de aportar a la solución permanente o definitiva de los problemas que se quieren atacar, y a la vez de que cada una de sus líneas de trabajo o proyectos hayan desarrollado la capacidad de mantener sus resultados en el tiempo, una vez que su ejecución ha sido efectuada.

A la vez, el enfoque de la metodología planteada en este instructivo establece como principio transversal incorporar una **dimensión participativa**. Se parte del criterio que las acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida y el nivel de bienestar de un grupo humano determinado exigen hacerse por y con la participación de la población involucrada. Se parte de la idea que todo proceso de desarrollo, por medio de la participación, debe potenciar y fortalecer las capacidades organizativas y de autogestión de la comunidad y de la sociedad civil, a la vez que se genere el compromiso y estímulo necesario de los actores inmersos para poder sostener el proceso a seguir con el PDOT. Así mismo, ese principio implica que la evaluación sea establecida por, para y con los ciudadanos y sus distintas instancias de representación provincial en el campo social, gremial, institucional, etc.

De esta manera, podemos asumir que la evaluación busca, de forma participativa, generar información y una retroalimentación a los procesos de diseño y ejecución del PDOT, para lograr la eficiencia, eficacia, sostenibilidad, y calidad de sus resultados e impactos, en la perspectiva de impulsar el desarrollo de la provincia y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

### 5.4.2 Etapas de la evaluación

Bajo estas consideraciones y en función de los principios conceptuales y metodológicos descritos en los párrafos anteriores, para el PDOT se pueden establecer varias etapas de evaluación que comprenden un proceso completo e integral:

- a) Evaluación de la formulación del plan o evaluación ex-ante.
- b) Monitoreo o seguimiento de carácter permanente.
- c) Evaluación intermedia (que puede contener la evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios).
- d) Evaluación final y de impacto (ex-post).

A continuación se detalla los objetivos y características de cada una de estas etapas y se propone para cada una de ellas instrumentos metodológicos puntuales que puedan ser utilizados como una herramienta completa y práctica para su evaluación.



#### 5.4.2.1 Evaluación de la formulación del plan o evaluación ex- ante

La fase inicial de la evaluación corresponde realizarla una vez que el PDOT Provincial ha sido formulado y antes de que empiece su ejecución, a fin de corregir aquellos elementos que se consideren necesarios, y de garantizar que la ejecución o aplicación sea realizada con una herramienta de planificación debidamente ajustada. A esta fase la podemos llamar evaluación al diseño o formulación; y tiene como propósito principal determinar la pertinencia, coherencia y viabilidad del plan. La evaluación de la formulación evitará, en la mayor medida posible, que la ejecución del PDOT esté hecha sobre la base de un instrumento que contenga falencias, que no refleje la realidad provincial, o que plantee alternativas de desarrollo que no son coherentes, viables y suficientes, o no representen las opciones más óptimas y eficaces, para alcanzar sus objetivos.

En función de la metodología oficial que propone la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, los elementos principales que conforman la elaboración del PDOT son:

1. Diagnóstico participativo de la provincia por sistemas
2. Diagnóstico estratégico
3. Propuesta
4. Plan de Gestión

Se debe anotar que aunque la formulación del PDOT no comprende por su propia naturaleza el diseño final de todos sus contenidos a nivel de políticas, programas, propuestas y proyectos; y, por lo tanto, su evaluación ex ante no puede abarcar por sí sola la evaluación de la formulación de cada uno de estos niveles de planificación; en la práctica, para que la calidad del diseño de los mecanismos de aplicación del Plan sea la más alta posible, sus distintas herramientas operativas, a su debido tiempo, deberán ser sometidas también de forma específica a un análisis de pertinencia, viabilidad, consistencia interna y sostenibilidad. De esta manera, se garantizará de forma integral una adecuada y completa planificación desde los niveles estratégicos generales hasta sus niveles de aplicación más operativos. Se recomienda aplicar a estos proyectos o elementos operativos del PDOT, una evaluación particular que comprenda un análisis de los distintos tipos de viabilidad: económica, política, organizativa-institucional, de sostenibilidad, ambiental y de género

#### 5.4.2.2 Monitoreo o Seguimiento

Esta fase de la evaluación corresponde aplicarla a lo largo de toda la ejecución del PDOT, de forma permanente y periódica. El objetivo del monitoreo es establecer el nivel de cumplimiento de las acciones necesarias para que cada uno de los componentes operativos del PDOT se ejecuten acorde a la planificación. La utilidad del monitoreo radica en que se puedan verificar y corregir oportunamente el avance de las acciones conducentes a formular y aplicar cada uno de los proyectos, planes y políticas. El monitoreo analiza y centra su atención en el adelanto de cada uno de los medios con los cuales se espera producir un impacto final con el PDOT y busca averiguar si las instituciones a cargo están ejecutando de forma eficiente, eficaz y oportuna las actividades planificadas de sus proyectos y políticas.

Para ello, el PDOT, una vez que ha definido en su formulación sus principales elementos, necesita estar acompañado de una herramienta de trabajo que defina, de modo general, las acciones principales que serán necesarias para consigan que los actores involucrados formulen, diseñen, financien y aseguren la aplicación y/o ejecución de sus distintos proyectos, programas y políticas.

Cada una de estas grandes acciones necesita contar con el esfuerzo mancomunado de varias instituciones, actores y en especial, de su Gobierno Provincial, en un tiempo y plazo determinado y con la utilización de diversos recursos financieros, institucionales, organizativos y humanos. Esta información podrá ser esquematizada en un matriz que contenga los objetivos estratégicos, los medios o mecanismos para cumplirlos (planes, programas y políticas), las actividades principales generales (no en detalle) necesarias para poder diseñar o formular y conseguir la ejecución o aplicación estos medios, las instituciones y actores responsables, tiempos de duración de estas actividades con su respectiva concatenación y los recursos a ser utilizados para su cumplimiento, en especial los financieros, y sus medios de verificación. Esta información constituirá la base para realizar el monitoreo del Plan, que puede ser realizado con la aplicación del siguiente instrumento:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Nivel planificado o esperado	Nivel ejecutado	% de Avance	Recursos planificados	Recursos Utilizados	% de Recursos Utilizados	Observaciones y recomendaciones
		Actividad 1.1.1.						
		Actividad 1.1.2.						
		Actividad 1.1.3.						
		Actividad 1.2.1.						
		Actividad 1.2.2.						
		Actividad 1.2.3.						
		Actividad 2.2.1.						
		Actividad 2.2.2.						
		Actividad 2.2.3.						

A partir de esta información, en aquellas actividades que sea pertinente y factible se pueden añadir varios índices cuantitativos, que expresen de manera resumida un cálculo de la eficiencia y efectividad de las actividades evaluadas, así como el índice de

avance, índice de avance efectivo y el índice de cumplimiento de costos efectivos. El cálculo de estos índices puede ser sistematizado de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Índice de avance de actividad	Índice de avance efectivo	Índice de cumplimiento de costo	Índice efectivo de costo	Análisis y recomendación
		Actividad 1.1.1.				
		Actividad 1.1.2.				
		Actividad 1.1.3.				
		Actividad 1.2.1.				
		Actividad 1.2.2.				
		Actividad 1.2.3.				
		Actividad 2.2.1.				
		Actividad 2.2.2.				
		Actividad 2.2.3.				



### 5.4.2.3 Evaluación Intermedia

La evaluación intermedia es un instrumento que se puede aplicar durante la ejecución del PDOT, en un momento o fase durante la cual se estima que los primeros resultados de los distintos componentes operativos (programas, proyectos y políticas) pueden empezar a generar resultados, los cuales se espera que posteriormente aportarán a la consecución de los objetivos de desarrollo y la visión provincial.

Se asume que, a manera de una cadena causal, cada uno de los programas y proyectos generan resultados específicos y que éstos promueven, a nivel general, el avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT. Cada uno de los elementos del plan, pertenece o se ubica en un nivel determinado de esta cadena causal que va desde los niveles más bajos, específicos e inmediatos, hasta los niveles de desarrollo general que se esperan cumplir en el mediano y largo plazo de la planificación provincial.

La evaluación intermedia del PDOT intenta evaluar los niveles iniciales de logro en esta cadena causal, es decir los distintos resultados de los planes, programas y políticas. De esta manera se podrán estimar, en esta etapa de evaluación, de una forma aproximada el futuro cumplimiento de los logros a mediano plazo de la cadena causal, como el logro paulatino de los objetivos estratégicos de desarrollo. La evaluación intermedia

se basa en el cumplimiento de las distintas actividades que el monitoreo del plan ha examinado.

La evaluación intermedia del plan, por concentrarse en los resultados de sus elementos operativos, puede ser una especie de agregado de las distintas evaluaciones intermedias de varios de los proyectos y políticas que se evalúen de forma particular, al interior de cada uno de ellos, con el añadido, de que solo en la evaluación intermedia del plan, en general, se podrá y deberá, además, avizorar la manera o medida en que esos resultados específicos, efectivamente, están perfilando la concreción de sus objetivos de desarrollo.

Para poder establecer con precisión los parámetros y los contenidos de la evaluación intermedia es útil que cada uno de los proyectos, programas y políticas hayan definido claramente su propósito y resultado particular. En función de la obtención de los propósitos y resultados que cada uno de ellos se haya planteado al final de su ejecución, se pueden establecer metas intermedias de resultado, cuya consecución se espera que ocurran a mitad de su ejecución. Se debe aclarar que, al igual que el PDOT, un proyecto, en función de la metodología con la cual haya sido diseñado, siempre establece una cadena causal, que va de los elementos particulares específicos de cumplimiento inmediato, con sus resultados y propósito más general, donde se definen indicadores para cada nivel.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Indicador final esperado	Indicador intermedio esperado	Indicador intermedio medido	Comparación entre indicador intermedio medido y esperado (porcentaje o diferencia)	Observaciones y recomendaciones
Objetivo Estratégico 1	Proyecto 1.1	<b>Efecto</b> Proyecto 1.1.				
		Resultado 1.1.1				
		Resultado 1.2.1.				
	Proyecto 1.2	<b>Efecto</b> Proyecto 1.2.				
		Resultado 1.2.1.				
		Resultado 1.2.2				
Objetivo Estratégico 2	Proyecto 2.1	<b>Efecto</b> Proyecto 2.1.				
		Resultado 2.1.1				
		Resultado 2.2.1.				

**5.4.2.4 Evaluación final y de impacto**

La evaluación final pretende determinar si se lograron concretar los resultados y propósitos finales de cada uno de los programas, políticas y proyectos del plan, y además analiza si se cumplieron los objetivos estratégicos, la visión y los impactos finales del plan.

Los instrumentos usados para la evaluación intermedia servirán para aplicar también la evaluación final, con la diferencia que los indicadores con los que se establecerá una

comparación ya no serán los intermedios sino los finales. A más de ello, la evaluación final o el componente ex post de ella, introduce el estudio de los indicadores de impacto, que son aquellos que dan cuenta del logro de los objetivos estratégicos del plan, en materia de las condiciones de vida y de desarrollo de la población de la provincia. La parte referente a la evaluación de los impactos finales es apropiada efectuarla un par de años después de que el PDOT ha comenzado a ejecutarse, pues se supone que los frutos de la aplicación de todos los componentes del plan podrán producir las transformaciones esperadas en un lapso no necesariamente inmediato posterior a su ejecución.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Indicador de línea de base	Indicador de impacto esperado	Indicador de impacto medido	Comparación entre indicador final y esperado	Observaciones
<b>Objetivo Estratégico 1</b> (indicadores de impacto de proyectos del objetivo)					
<b>Objetivo Estratégico 2</b>					
<b>Objetivo Estratégico 3</b>					

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		Indicador final esperado	Indicador final medido	Comparación entre indicador final y esperado	Observaciones
<b>Objetivo Estratégico 1</b>	<b>Proyecto 1.1</b>	<b>Efecto</b> Proyecto 1.1.			
		Resultado 1.1.1			
		Resultado 1.2.1.			
	<b>Proyecto 1.2</b>	<b>Efecto</b> Proyecto 1.2.			
		Resultado 1.2.1.			
		Resultado 1.2.2			
<b>Objetivo Estratégico 2</b>	<b>Proyecto 2.1</b>	<b>Efecto</b> Proyecto 2.1.			
		Resultado 2.1.1			
		Resultado 2.2.1.			



Se debe observar finalmente que las etapas de evaluación descritas en este instructivo no se reducen únicamente a la aplicación mecánica de estas matrices e instrumentos sugeridos. Cada una de ellas, en especial la intermedia y la final, implican un complejo proceso de estudio y análisis, que podrán ser realizados mediante una planificación donde se incluyan elaboradas metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa. Las herramientas aquí presentadas intentan, principalmente, sintetizar de forma esquemática y ágil estos procesos.

### 5.4.3 Dimensión participativa del proceso de evaluación

El proceso de evaluación exige el manejo de un enfoque participativo debido a las siguientes consideraciones: a) el PDOT obedece al derecho de la ciudadanía y de las distintas instancias organizativas a autodefinir las estrategias de desarrollo para su provincia, b) la gestión del PDOT implica que las instituciones y actores a su cargo realicen una rendición de cuentas de su gestión, c) la sostenibilidad del plan radica y depende del nivel de empoderamiento y participación que logre articular, y d) los resultados de la aplicación del plan, precisamente, tienen que ver con las condiciones de vida de la población.

A más de ello es importante, a fin de levantar la información esbozada en los acápites anteriores, aplicar procedimientos de análisis colectivo y de recolección de información participativos (como talleres, grupos focales entrevistas a representantes de sectores organizados y ciudadanos en general). Se trata de garantizar que los conocimientos, valoraciones, análisis y percepciones de la población sean incorporados a la evaluación del PDOT. Uno de los instrumentos que puede ser utilizado para tal efecto, en el caso de los proyectos del plan, es la denominada evaluación desde la perspectiva de los beneficiarios.

### 6. Estrategia de promoción del PDOT

El fortalecimiento institucional y la coordinación interinstitucional de las entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo de la Provincia deben partir, en primera instancia, de un proceso de sensibilización y concientización por medio de la divulgación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los que cuentan y del involucramiento de todos los actores sociales en su desarrollo y ejecución.

Para implementar el proceso de difusión de los contenidos del PDOT se considera pertinente la aplicación de una estrategia, tanto interna como externa, que se derive del análisis de los resultados de un diagnóstico comunicacional que determine las soluciones a las posibles causas del porqué la gente podría desconocer el PDOT.

Las diferencias entre ellas se detallan en el siguiente cuadro:

NIVEL	RESULTADO	MECANISMOS
<b>NIVEL INTERNO</b>	Los funcionarios del GADPE conocen los elementos principales contenidos en el PDOT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición para autoridades.</li> <li>Talleres para trabajadores y empleados.</li> <li>Intranet</li> </ul>
<b>NIVEL EXTERNO</b>	Al finalizar una etapa planificada de comunicación, la ciudadanía conoce los elementos principales del PDOT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asambleas</li> <li>Talleres</li> <li>Estaciones de radio y/o TV locales</li> <li>Material informativo</li> <li>Portal web institucional</li> <li>Otros</li> </ul>

En la aplicación de los mecanismos para la socialización del PDOT se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Se irá informando del proceso de elaboración del PDOT desde sus puntos básicos; es decir, qué es, importancia, estructura, alcance, formas de ejecución y evaluación.
- Se puede considerar que algún tema de importancia del PDOT se lo puede tratar con un segmento (audiencia) de la población, como por ejemplo, la juventud; y a través de un medio de comunicación como una asamblea juvenil, con materiales preparados para el efecto.
- De las diferentes etapas del PDOT se seleccionarán contenidos puntuales que causen impacto o interés, como datos censales específicos, actividades a las que se dedica la población, distribución de la infraestructura educativa, etc.
- El tema de áreas protegidas y de conservación serán abordados de manera detallada ya que es recurrente que no se de la debida importancia a esta temática fundamental

para la provincia.

- De igual manera, los programas y proyectos grandes, considerados estratégicos para el territorio local, que a corto, mediano y largo plazo van a configurar un nuevo escenario de desarrollo.
- Durante el taller con los funcionarios del GADPE se debe procurar que la exposición sea dinámica y conjugue conceptos teóricos y trabajos de grupo para que no se transforme en un evento de una sola vía.
- Se debe revisar que las presentaciones estén trabajadas pensando en la optimización del tiempo a utilizarse.
- Imprimir y distribuir estratégicamente el documento del Plan.
- A nivel interno del GADPE mantener la cartelera informativa actualizada en base al modelo de gestión del plan.
- Material informativo como folletos, trípticos, otros, que deben salir para mantener una vía de comunicación con la ciudadanía.



The background features a dark teal color with several overlapping, wavy, light teal bands that create a sense of movement and depth. The waves are smooth and flow from the top left towards the bottom right.

ANEXOS

### ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

#### EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

##### CONSIDERANDO

**Que**, el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que es deber primordial del Estado "...5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir...";

**Que**, la Constitución de la República en el Art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, para lo cual el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras;

**Que**, el Art. 71 de la Carta Magna establece los derechos de la naturaleza "...Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, que tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos...", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 83 numeral 6, de la norma supra, que establece como responsabilidad de todos los ecuatorianos y ecuatorianas el respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 238 y 240 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

**Que**, el Art. 260 establece el principio de subsidiariedad en la gestión de los distintos niveles de gobierno en la prestación de servicios públicos, al preceptuar que "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno";

**Que**, los Arts. 317 y 408 de la Norma Suprema establecen que los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico, son de propiedad del Estado y que sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución, garantizando que los mecanismos de producción, consumo y uso, recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad;

**Que**, el Art. 263 numeral 3 y 4 de la Carta Magna establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Provinciales, ejecutar en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas y la gestión ambiental provincial;

**Que**, el Art. 274 de la Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la Ley;

**Que**, el Art. 277 numeral 3 de la Constitución de la República declara que para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento;

**Que**, la Constitución de la República en su Art. 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo

para los demás sectores;

**Que**, en el Art. 395 numeral 2) de la Carta Magna se reconoce como un principio ambiental que las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional;

**Que**, el Art. 399 de la Constitución de la República determina que el ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza;

**Que**, el Art. 405 de la Constitución de la República declara que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión;

**Que**, el Art. 412 de la Constitución de la República dispone que la autoridad a cargo de la gestión del agua, cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque eco sistémico;

**Que**, el Art. 13 de la Ley de Gestión Ambiental dispone que los Consejos Provinciales y los Municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica;

**Que**, la Ley Orgánica de Régimen Provincial, en su artículo 7 literal k) establece que los consejos provinciales efectuarán su planificación siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;

**Que**, la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29, literal a) consagra la autonomía provincial para dictar ordenanzas y resoluciones para la buena organización administrativa y económica de los servicios provinciales que le incumben y que se proponga realizar, así como los reglamentos necesarios para su funcionamiento interno;

**Que**, el Art. 10 de la Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social, dispone que el gobierno provincial será responsable de la prevenir, evitar y solucionar los impactos ambientales negativos que se puedan producir o se produzcan por la ejecución de proyectos llevados a cabo en el ámbito provincial respectivo;

**Que**, El Plan Nacional de Desarrollo establece como Objetivo 4. *Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros*. Para el cumplimiento del objetivo se establece 10 políticas ambientales y estrategias por cada política;

**Que**, es necesario contar con las orientaciones y directrices básicas que dirijan la gestión pública ambiental del gobierno provincial a cumplir con los principios constitucionales de prevención y control de la contaminación, conservación y desarrollo sustentables, que garanticen los derechos de población enmarcados en el buen vivir;

**Que**, el Gobierno Provincial del Esmeraldas debe contar con políticas ambientales concordantes con los Planes de Desarrollo en general y de forma específica, con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas ambientales, que permitan la coordinación y gestión ambiental eficaz y oportuna en la provincia para enfrentar los problemas ambientales generados en ella como las demandas de la comunidad; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales



Expide:

### LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS

**Art. 1.- OBJETO:** El objeto de la presente ordenanza es contar con las políticas ambientales sus respectivas estrategias que establezcan las orientaciones fundamentales y directrices para la gestión ambiental del Gobierno Provincial de Esmeraldas, que permitan efectivizar el derecho al buen vivir de los habitantes de la provincia.

**Art. 2.- PRINCIPIOS:** Son principios de las políticas ambientales, el de universalidad, igualdad, progresividad, no discriminación, solidaridad, cooperación, conservación, control, prevención, coordinación, sustentabilidad, intergeneracional, género, transversalidad; y, funcionarán bajo criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

**Art. 3.- POLÍTICAS:** Establézcanse las siguientes políticas ambientales del Gobierno Provincial de Esmeraldas:

**POLÍTICA 1: Participar y gestionar en el manejo integral de los recursos hídricos de la provincia con enfoque de cuencas hidrográficas, para garantizar el derecho al agua de sus habitantes y el uso sustentable, equitativo, la conservación, la calidad y cantidad del recurso.**

#### Estrategias:

- Reordenar para el manejo sustentable las principales cuencas hidrográficas, con énfasis en revertir pérdidas aceleradas de caudales.
- Implantar vegetación nativa protectora
- Valorar los servicios ambientales provenientes del recurso agua como factor integrador del desarrollo multilateral en la provincia.
- Potenciar los variados usos sustentables del agua.
- Desarrollar programas para la prevención y control de la contaminación de los recursos hídricos de la Provincia en especial sobre uso y disposición de plaguicidas, herbicidas y agroquímicos.
- Fortalecer el control coordinado de la calidad del agua para efectivizar prohibiciones dirigidas a evitar disposición de desechos en fuentes hídricas.
- Desarrollar sistemas de verificación y cooperación en la formulación de políticas de tratamiento de efluentes para mejorar la calidad del agua.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Autoridades que tienen competencias en la gestión del agua con el objeto de garantizar el uso equitativo y racional del recurso agua a través de la creación de Consejos de Cuenca con participación comunitaria y la incorporación de los elementos socioculturales.
- Constituir Consejos de Cuenca para el manejo descentralizado del recurso agua del que participen todos los actores involucrados

**POLÍTICA 2: Realizar el ordenamiento territorial con enfoque de sustentabilidad, observando las características eco sistémicas de la provincia y en concordancia con la planificación nacional, que permitan planificar de forma sustentable las actividades productivas y garantizar función social y ambiental del territorio distribuido en cantones y parroquias.**

#### Estrategias:

- Incorporar en los planes de desarrollo provincial los componentes de conservación ambiental de los ecosistemas.
- Desarrollar planes y programas para promover el uso ambientalmente sustentable del territorio, en coordinación con las autoridades competentes.
- Integrar el Centro Cartográfico Provincial con énfasis en lo ambiental del que participen cantones y parroquias de la

provincia.

- Inventariar los recursos ambientales, naturales y de biodiversidad existentes en cada uno de los cantones de la provincia.

**POLÍTICA 3: Prevenir y eliminar la contaminación de la provincia de Esmeraldas mediante el desarrollo de programas de control que garanticen la conservación de los recursos naturales, la salud y la calidad ambiental del territorio.**

#### Estrategias:

- Ampliar la cobertura, hasta completar en el territorio provincial los servicios de saneamiento ambiental adaptados a la realidad socio-cultural de cada uno de los municipios y juntas parroquiales
- Propiciar la conformación de mancomunidades municipales y parroquiales para mejorar la eficiencia en el uso de recursos financieros, materiales y tecnológicos.
- Emitir regulaciones ambientales concurrentes para el funcionamiento de las instalaciones industriales nacionales en petróleo y energía termoeléctrica que generan impactos ambientales y que afectan directamente el medio biofísico y humano en la provincia.
- Controlar y monitorear, en coordinación con las autoridades competentes, el funcionamiento de oleoductos y poliductos en todo el territorio provincial.
- Definir términos de compensación, indemnización y reparación ambiental a los impactos provocados por la industria e instalaciones petroleras en la provincia.
- Definir términos de compensación y reparación ambiental a los impactos, generados por otras actividades económicas productivas en la provincia.
- Desarrollar programas de educación ambiental en gestión integral de desechos.
- Coordinar con los gobiernos locales de la provincia la gestión integral de desechos y el establecimiento de parámetros ambientales en el manejo de desechos urbanos y peligrosos.
- Establecer normas técnicas y estándares de calidad ambiental en la provincia, y desarrollar mecanismos de medición.
- Desarrollar metodologías para determinar las afectaciones a la salud generadas por impactos ambientales.
- Recabar y distribuir información a los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia sobre los parámetros de salud que manejan las instituciones especializadas.
- Aplicación rigurosa de buenas prácticas ambientales a las actividades de riesgo ambiental en la provincia.

**POLÍTICA 4: Fortalecer la institucionalidad ambiental en la provincia que permita mejorar la gestión ambiental institucional a través de la coordinación y cooperación interna y externa entre los gobiernos descentralizados autónomos y el fomento de la participación ciudadana.**

#### Estrategias:

- Integrar o estructurar el Sistema Provincial Descentralizado de Gestión Provincial del que participen todos los Municipios, Juntas Parroquiales Rurales e instituciones especializadas en coordinación con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental.
- Desarrollar la capacidad institucional del Gobierno Provincial de Esmeraldas para demandar la gestión ambiental concurrente de competencias ambientales exclusivas del Gobierno Central en bosques, biodiversidad, recursos marino costeros, minería y petróleo.
- Fortalecer la instancia administrativa ambiental del Gobierno Provincial de Esmeraldas para la gestión descentralizada



ambiental de la provincia.

d) Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional entre la autoridad ambiental nacional y los gobiernos municipales para coadyuvar integralmente la gestión pública ambiental provincial.

e) Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental con enfoque de responsabilidad.

f) Desarrollar en los sistemas de gestión ambiental, mecanismos de participación ciudadana que garanticen la consulta previa y la información adecuada y oportuna de la gestión pública ambiental.

### **POLÍTICA 5: Conservar la biodiversidad de la provincia mediante un adecuado ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico y participación de la comunidad en la gestión sustentable de la diversidad biológica.**

#### **Estrategias:**

a) Constituir mancomunidades con cantones y parroquias insertas en áreas protegidas existentes en la provincia para el manejo concurrente con el Ministerio del Ambiente.

b) Incorporar formalmente a las comunidades ancestrales afroecuatorianas e indígenas, al igual que los pueblos montubios al manejo de la biodiversidad incluida en las áreas protegidas que fueren declaradas posteriormente a la presencia de dichas comunidades en estos territorios.

c) Declarar la biodiversidad como patrimonio natural de la provincia.

d) Promover la firma de convenios binacionales con la República de Colombia para el manejo de áreas biodiversas compartidas en el cordón fronterizo.

e) Establecer convenios con la Comunidad Científica Internacional y países interesados en labores de investigación a favor de la ciencia y tecnología dirigidas al desarrollo, uso sostenible y conservación de ecosistemas, especies endémicas y el banco genético natural.

f) Establecer áreas protegidas provinciales en concordancia con los lineamientos nacionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que permita establecer un ordenamiento territorial provincial para posibilitar la planificación sustentable de actividades productivas, de poblaciones rurales y promoción de espacios públicos.

g) Potenciar la participación de las comunidades en la gestión de conservación de la biodiversidad.

h) Garantizar los usos ancestrales de la biodiversidad con el objeto de promover los derechos colectivos afroecuatorianos e indígenas, como espacio propicio para expresiones de saberes pluriculturales.

### **POLÍTICA 6: Prevenir y controlar la deforestación mediante la gestión integral y sustentable del recurso bosque, a través del desarrollo de planes de forestación y reforestación provinciales en coordinación con la Autoridad Forestal Nacional.**

#### **Estrategias:**

a) Asumir el manejo sustentable descentralizado de los bosques de la provincia.

b) Potenciar el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables del bosque.

c) Eliminada.

d) Promover la conservación y protección de bosques nativos mediante el desarrollo de instrumentos de control y el fomento de actividades alternativas.

e) Desarrollar incentivos para diversificar las actividades productivas locales que mejoren el uso del suelo.

f) Desarrollar y ejecutar planes de forestación y reforestación en tierras de vocación forestal que serán incorporados a la actividad productiva con visión ecosistémica y ambiental.

g) Desarrollar planes de recuperación de zonas degradadas de aptitud forestal.

### **POLÍTICA 7: Gestionar, regular y controlar los recursos marino costeros con enfoque de sustentabilidad en consideración a ser componente estructural del desarrollo provincial, para fortalecer presencia de la autoridad ambiental local descentralizada.**

#### **Estrategias:**

a) Establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional con las autoridades con competencias en la regulación y control de recursos marinos costeros para efectivizar el manejo descentralizado y la gestión ambiental sustentable de dichos recursos.

b) Promover y desarrollar el sistema de conservación y manejo sustentable de los ecosistemas marinos costeros de la provincia.

c) Regular mediante normas técnicas el manejo descentralizado del ecosistema manglar en la provincia.

d) Impulsar la creación del organismo interinstitucional de la provincia especializado en investigación científica y mejoramiento del desempeño técnico y tecnológico.

e) Coordinar con los municipios el buen uso, protección, conservación y desarrollo de los atractivos naturales asociados a los recursos marinos costeros de la provincia con énfasis en el manejo descentralizado.

f) Ordenamiento territorial marino costero.

g) Ordenamiento territorial pesquero en municipios, parroquias y comunidades de la provincia

### **POLÍTICA 8: Establecer mecanismos de cooperación entre los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia para desarrollar proyectos que permitan implementar tecnologías limpias y campañas de educación dirigidas a la movilización social para detener el cambio climático.**

**DISPOSICIÓN GENERAL.-** Encárguese a la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural y Urbano Marginal en coordinación con las respectivas instancias administrativas del Gobierno Provincial de Esmeraldas, la elaboración de las herramientas jurídicas, administrativas y financieras para la ejecución, control y evaluación de las políticas ambientales.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Constitúyase el Fondo Ambiental Provincial con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Eliminado.
- El 20% de los ingresos originados en reparaciones ambientales por el funcionamiento de la industria petrolera y oleoductos.
- El 100% de legados y donaciones provenientes de la cooperación internacional.
- El 100% de asignación constante en el Presupuesto General del Estado como compensación reparatoria a los más de 30 años de impactos ambientales derivados de las instalaciones industriales, oleoductos y poliductos en la provincia

Dada y firmada en la ciudad de Esmeraldas a los 23 días del mes de Febrero del año 2010, la misma que fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de Consejo de la presente fecha; que recoge las observaciones realizadas.

Ing. Lucía Sosa de Pimentel  
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
SECRETARIO GENERAL



**ORDENANZA DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO  
DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo ordenado en los artículos 100 de la Constitución de la República y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Que, de conformidad con las normas constitucionales y legales, el sistema de participación de cada gobierno autónomo descentralizado provincial estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. Convocado a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, en su artículo 29 precisa que este sistema de participación, lo constituye la función de Participación Ciudadana y Control Social de la cual se estructura cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, es esencial que este sistema se rija por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales, y se haga efectivo en condiciones de oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional, efectiva y participativa, en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural de la nación ecuatoriana.

Que, el objetivo del sistema de participación ciudadana y control social es organizar y coordinar la administración pública del nivel de gobierno autónomo descentralizado de la provincia, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 47, literal a) y 304 del COOTAD, expide la siguiente Ordenanza que Regula la **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.**

**CAPITULO I  
DENOMINACION, REGIMEN, NATURALEZA Y SEDE**

Art. 1.- Denominación.- El sistema de participación ciudadana que se estructura y organiza a través de esta Ordenanza, se denomina y constituye la Función de Participación Ciudadana y Control Social, señalada en el artículo 29, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El sistema se regirá y funcionará al amparo de las normas constantes en los artículos 100 de la Constitución de la República; 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y las que constan en la presente ordenanza; y que guarda relación con la función de participación ciudadana y control social.

Art. 2.- El Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del territorio provincial; de conformidad con el siguiente orden:

- a) Autoridades electas de la provincia:
  - (E)La Prefecta(o) Provincial quien lo preside y tendrá voto dirimente;
  - Los Asambleístas Provinciales en funciones;

- El(a) Viceprefecto(a) Provincial, que además, actuará como Vicepresidente.
- Los Alcaldes de cada uno de los cantones de la Provincia;
- Un representante de las Juntas Parroquiales por cada cantón de la Provincia, pudiendo ser estos los mismos que integran el Consejo Provincial;

- b) En representación del régimen dependiente del nivel de gobierno provincial:
  - El(a) delegado(a) de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de la jurisdicción Provincial;
  - El(a) delegado(a) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la jurisdicción Provincial;

- c).- En representación de la sociedad de la jurisdicción provincial:
  - Un representante de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios de la jurisdicción Provincial;
  - Un representante de las organizaciones cooperativas que operen en la provincia;
  - Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en la provincia, de los sectores de la manufactura y los servicios;
  - Un representante de las organizaciones campesinas que operen en la provincia;
  - Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la provincia;
  - Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en la provincia;
  - Un representante de las Universidades e Institutos Superiores de la jurisdicción Provincial.

**Art. 3.- Sede.-** La Función de Participación Ciudadana funcionará en la sede del gobierno autónomo provincial, en la ciudad de Esmeraldas, capital provincial. Excepcionalmente sus órganos podrán reunirse en cualquier parte del territorio provincial, sobre todo en forma rotativa en cada uno de los cantones que forman el territorio provincial, por convocatoria del Prefecto Provincial.

**CAPITULO II**

**DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

**Art. 4.- Son funciones y atribuciones de la Función o sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado, las siguientes:**

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo del territorio provincial; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar el presupuesto participativo del gobierno autónomo provincial;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Designar a los representantes de la ciudadanía al consejo provincial de planificación,
- f) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación de los planes;
- g) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- h) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo del nivel territorial provincial; e,
- i) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

**CAPITULO III  
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**Art. 5.- De los órganos.-** Son órganos de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social:

- 1. El Pleno;

2. La Presidencia;
3. Las Comisiones Permanentes; especiales o técnicas;
4. La Secretaría Técnica;

Para el cumplimiento de su misión contará con el apoyo de la Función de Ejecución y Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

**Art. 6.- Del Pleno.-** El Pleno es el máximo órgano de decisión de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Esmeraldas y estará integrado por (e)la Prefecta(o), el(a) Viceprefecto(a) y la totalidad de miembros señalados en el artículo 2 de esta Ordenanza.

Para la instalación y funcionamiento del Pleno se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, conformado por la mitad más uno de los miembros de la Función o Sistema.

**Art. 7.- Decisiones del Pleno.-** El Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social aprobará por mayoría simple y en un solo debate sus acuerdos o resoluciones. Se entenderá por mayoría simple el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión del Pleno; y, por mayoría absoluta, el voto favorable de la mitad más uno de los miembros de la Función.

**Art. 8.- Sesiones.-** El pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social sesionará ordinariamente al menos dos veces al año, en la fecha que decida su Presidente; y, **extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan.**

### DE LA PRESIDENCIA.-

**Art. 9.-** La presidencia de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, la ejerce (e)la Prefecta(o) Provincial y, en tal virtud tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Convocar, instalar, presidir, dirigir, suspender y clausurar las sesiones del plenario;
2. Proponer el orden del día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno;
3. Presidir las sesiones del pleno, con voto dirimente; someter a su resolución todas las cuestiones de interés provincial y que fueren de su competencia; y llevar a conocimiento de la Función, las solicitudes de organizaciones o de particulares que deben ser consideradas por ésta;
4. Precisar los asuntos que se discuten, ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen los resultados;
5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del pleno;
6. Suscribir, con la Secretaría o Secretario Técnico, las actas de las sesiones del Pleno;
7. Someter al trámite correspondiente los proyectos, acuerdos, resoluciones y más actos de su competencia, así como los informes y mociones que se presentaren;
8. Las demás que le señale la Ley, ésta Ordenanza y los reglamentos Internos.

### DE LAS COMISIONES.-

**Art. 10.- Comisiones.-** La Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a través de sus órganos directivos, puede crear y organizar las comisiones de trabajo y/o de Consultas, permanentes, especiales o técnicas, que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Estas comisiones emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones por parte del pleno de la Función

### DE LA SECRETARIA TECNICA.-

**Art. 11.-** La Secretaría Técnica de la Función de Participación Ciudadana y Control Social, será ejercida por la Unidad Operativa y Administrativa de la Función de Ejecución y Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos, así como de los acuerdos y resoluciones que le corresponda ejecutar a la Función.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

Para la conformación y el ejercicio del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del presente año, los representantes de la sociedad civil serán elegidos para sus funciones por el lapso de un año.

Dada en la ciudad de Esmeraldas a los 27 días del mes de Julio de 2011.

Lcdo. Rafael Erazo R.  
PREFECTO PROVINCIAL DE ESMERALDAS (e)

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
SECRETARIO GENERAL

### EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

#### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**Que,** el artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobiernos, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

**Que,** el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que en todo los niveles de gobierno se conformarán instancia de participación ciudadanas, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación de esta instancia se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaboración de presupuestos; fortalecer la democracia mediante la transparencia, rendición de cuentas; y, promover la formación ciudadana.

**Que,** el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.

**Que,** el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé que el ejercicio de cada gobierno autónomo se realizará a través de tres funciones entre ellas la de participación ciudadana y control social.

**Que,** el Consejo Provincial, en uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 47, literal a) y 304 del COOTAD, con fecha 27 de julio de 2011 expidió la Ordenanza que regula la ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, conforme consta del instrumento publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Provincial de Esmeraldas.

**Que,** es necesario que la Función de Participación Ciudadana y Control Social o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas disponga de un marco legal para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, mismo que debe hallarse en armonía con el ordenamiento constitucional y legal vigente en el Ecuador;

**Que,** Que, conforme lo ordena el artículo 47 de COOTAD, corresponde al consejo provincial en ejercicio de la facultad normativa "Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado



provincial, para regular temas institucionales específicos”;

En el ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve, expedir el siguiente:

### REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNCION O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

#### CAPITULO I

##### DEL ÁMBITO DE APLICACION Y DE LOS SUJETOS

**Art. 1.- Ámbito de aplicación.-** El presente reglamento se aplicará en la gestión y funcionamiento DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, regulado mediante Ordenanza Provincial del 27 de julio de 2011.

Las disposiciones del presente reglamento son de aplicación obligatoria a los órganos e integrantes del Sistema de Conformidad con lo señalado en la Ordenanza Provincial.

#### CAPITULO II

##### DE LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Art. 2.- Designación y elección de los miembros.-** De conformidad con la Ley y la Ordenanza el Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del territorio provincial.

Las autoridades electas previstas en los literales a) y b) del artículo 2 de la Ordenanza que regula la ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, ejercerán sus funciones durante el tiempo que se desempeñen como tales en cada una de los cargos de los cuales son titulares.

Las autoridades previstas en los literales a) y b) del artículo 2 de la Ordenanza podrán delegar a funcionarios de sus instituciones con el suficiente poder de decisión a las sesiones del pleno del Sistema.

Los representantes de la sociedad de la jurisdicción provincial, previstos en el literal c) del artículo 2 de la Ordenanza que regula la ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA, serán designados a través de colegios electorales integrados de conformidad con lo previsto en las siguientes disposiciones.

La Calidad de los miembros del Pleno se perderá por las siguientes razones:

a.- Cuando deje de ejercer definitivamente el cargo de Presidente o representante de su organización o Institución sea por terminación del período, por abandono injustificado del cargo o por destitución.

b.- cuando se extinga la organización a la que pertenece.

**Art. 3.- Competencia.-** El primer Ejecutivo Provincial o su delegado, es la autoridad competente para convocar a los Colegios Electorales, organizar y desarrollar los procesos de elección de los representantes de la sociedad provincial y sus respectivos alternos, ante el Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas.

**Art. 4.-** Con sede en la ciudad de Esmeraldas, funcionarán los siguientes Colegios Electorales:

a) El Colegio Electoral de los pueblos, nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios de la jurisdicción Provincial;

b) El Colegio Electoral de las organizaciones cooperativas que operen en la provincia;

c) El Colegio Electoral de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en la provincia, de los

sectores de la manufactura y los servicios;

d) El Colegio Electoral de las organizaciones campesinas que operen en la provincia;

e) El Colegio Electoral de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la provincia;

f) El Colegio Electoral de las organizaciones de trabajadores que operen en la provincia;

g) El Colegio Electoral de las Universidades e Institutos Superiores de la jurisdicción Provincial.

**Art. 5.- De la convocatoria.-** El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social o primer Ejecutivo Provincial, o su delegado, a través de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, o mediante publicación impresa en diarios de circulación provincial y/o local, así como en el portal web de la institución, realizará la convocatoria a nivel provincial a las organizaciones y ciudadanos determinadas en el Art. 4 de este Reglamento, que se encuentren en pleno ejercicio de sus funciones, quienes conformarán los Colegios Electorales, encargados de elegir sus representantes ante Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas de conformidad con las reglas determinadas en la Ordenanza de su integración y funcionamiento.

La convocatoria contendrá el lugar, fecha y hora para la acreditación e instalación, el número de representantes a elegirse por cada Colegio Electoral, y más información que el Presidente/a estime pertinente para el eficaz desarrollo del proceso.

**Art. 6.-** Dentro del término de tres (3) días contado a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los sectores de la sociedad civil establecidos en el art.3 del presente reglamento deberán hacer llegar a la Secretaría Técnica del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE, a su representante que integrara el Colegio Electoral respectivo .

Pasado este término y, en caso de que las organizaciones no lo hubieran hecho, conforme a la base de datos que dispone la institución, la cual registrara la información más completa de las organizaciones de la provincia, el Presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana hará la designación directa de las personas que en representación de cada sector conformará los colegios electorales.

En cualquiera de los eventos, la nómina de los integrantes de los colegios electorales, por sector se hará pública para conocimiento de la ciudadanía provincial a través de la Gaceta Oficial, mediante publicación impresa en diarios de circulación provincial y local, así como en el portal web de la institución y otros medios de publicación; previamente al proceso de designación de los representantes.

**Art. 7.- Acreditación de los miembros del Colegio Electoral.-** Para efectos de su acreditación, las personas designadas como miembros del Colegio Electoral, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de este Reglamento concurrirán el día, hora y lugar señalados en la convocatoria, portando su cédula de ciudadanía y certificado de votación, registrarán su asistencia y recibirán su credencial de acreditación.

En caso de no estar presente al momento de la instalación del Colegio Electoral, las autoridades convocadas podrán ser acreditadas hasta el momento en el que se disponga se tome votación.

La acreditación le permite ejercer su derecho al voto y a presentar candidaturas. Cada miembro titular tiene derecho a voz y voto en las decisiones del Colegio Electoral.

La función de Secretaría de cada Colegio Electoral es de responsabilidad de la Secretaría Técnica del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE.

**Art. 8.- Instalación del Colegio Electoral.-** A la hora señalada en la convocatoria, El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social, (el señor Prefecto o la señora Prefecta Provincial o su delegado), dispondrá que mediante Secretaría Técnica se verifique el quórum del Colegio Electoral y lo instalará en audiencia Pública, con la

mitad más uno de sus integrantes.

Si a la hora prevista en la convocatoria, no existiere ese número de miembros, el Presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana instalará la sesión del Colegio Electoral una hora más tarde, con los miembros acreditados que se encuentren presentes.

Durante la Audiencia, el público presente no podrá participar ni interferir en el normal desarrollo del Colegio Electoral.

**Art. 9.-** Una vez instalada la sesión, el señor El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social (Prefecto/a Provincial o su delegado), dispondrá a Secretaría la lectura de las normas legales y/o reglamentarias pertinentes.

**Art. 10.- Dignidades a elegirse.-** Una vez instalados los Colegios Electorales, los miembros acreditados, elegirán por votación nominativa al representante principal y alterno de cada sector ante el Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, en conformidad con lo previsto en el literal c) del Artículo 2 de la Ordenanza que regula la ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

**Art. 11.- Presentación de candidaturas.-** Los miembros del Colegio Electoral presentarán las candidaturas en binomio de representante principal y representante alterno, respetándose los principios de pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género.

Los miembros del Colegio Electoral, verificarán que las candidaturas se presentarán por escrito, en el formulario que para el efecto entregará Secretaría de cada Colegio Electoral, debiendo estar suscrito por el proponente de las candidaturas y por el o las candidatas y los candidatos como muestra de aceptación.

Verificarán que los candidatos hayan presentado al menos los siguientes justificativos: a) La copia de cédula de identidad y ciudadanía y el certificado de votación otorgado en el último proceso electoral, anterior a la instalación del Colegio Electoral; y, una carta conferida por la organización que representan.

**Art. 12.-** Una vez receptadas las candidaturas, El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social, (el señor o la señora Prefecta Provincial o su delegado) dispondrá que por Secretaría del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE, se ponga en conocimiento de los miembros del Colegio Electoral la nómina de los candidatos.

Para la emisión del voto, el o la Secretaria nombrará a cada uno de los miembros del Colegio Electoral para que exprese su preferencia públicamente y esta sea registrada en el acta correspondiente.

La votación será nominativa, y su expresión podrá ser afirmativa por el binomio de su preferencia, abstención o nulo. En caso de empate, el presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana o su delegado dirimirá con su voto la elección.

Si alguno de los miembros del Colegio Electoral, no respondiere al primer llamado, Secretaría solicitará por segunda vez para que exprese su voluntad, luego de lo cual concluirá la votación.

**Art. 13.- Escrutinio.-** Una vez terminada la votación, el o la Prefecta Provincial o su delegado dispondrá que el Secretario o Secretaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE, ponga en conocimiento de la audiencia los resultados obtenidos del proceso de elección. Para efectos de esta elección se considerará el sistema de mayoría simple.

**Art. 14.- Entrega de credenciales.-** El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social (El o la señora Prefecta Provincial o su delegado) y el Secretario o Secretaria emitirán credenciales que acrediten la calidad de representante ante el Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, principales y alternos.

**Art. 15.- Notificación.-** Concluido el proceso de elección de los representantes, El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social (el o la señora Prefecta Provincial), pondrá en conocimiento del Consejo Provincial y de la

ciudadanía provincial, así como del resto de los integrantes la nómina de los representantes de la sociedad provincial con los representantes principales y alternos elegidos ante el SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

### CAPITULO III

#### DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Art. 16.-** Sesiones del Pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas.- El pleno se reunirá ordinariamente en los meses de mayo y octubre de cada año por convocatoria del Presidente y/o Presidenta.

El quórum para la instalación del Pleno será la mitad más uno de los miembros del Sistema, en la primera convocatoria; y, el número de asistentes, en la segunda convocatoria.

El Presidente y/o Presidenta del Sistema podrá convocar a reuniones extraordinarias del Pleno por iniciativa propia, por pedido expreso de la mayoría de los miembros de cualquiera de las Comisiones Permanentes o por solicitud escrita de por lo menos cinco de los miembros del Sistema. En estas sesiones se conocerán y resolverán, exclusivamente, los asuntos específicos señalados en la convocatoria.

Los temas de la agenda del Pleno serán adoptados directamente por el Presidente y/o Presidenta. El Pleno no podrá tratar asuntos que no consten en la agenda o en el orden del día presentado para la sesión. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto y aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo; caso contrario, la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los miembros del Sistema de Participación ciudadana y Control Social podrán intervenir sobre un tema la primera vez hasta 5 minutos y por segunda vez hasta 3 minutos según el orden indicado por el Presidente /a.

**Art. 17.-** De las votaciones.- Cada miembro del Pleno tiene derecho a un voto en las deliberaciones y aprobaciones de sus órganos de dirección. El derecho al voto es indelegable e intransferible.

**Art. 18.-** De las resoluciones.- Las resoluciones del Pleno serán adoptadas por mayoría absoluta, esto es la mitad más uno de los asistentes a la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana. Las resoluciones tienen carácter obligatorio para los miembros. En caso de empate en las votaciones del Pleno, quien ejerza la Presidencia tiene voto dirimente, además de su voto como miembro pleno del Sistema.

La Secretario Técnico del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE recibirá, traducirá, imprimirá y distribuirá los documentos, informes y resoluciones del Pleno, dentro de los quince días siguientes a la clausura del período de sesiones; y, custodiará y conservará en debida forma los documentos en los archivos del organismo.

**Art. 19.- Invitados permanentes.-** La Función o Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas podrá invitar de manera permanente a sus sesiones ordinarias y extraordinarias a los máximos representantes de las instituciones del Estado, de la sociedad organizada, de la academia o del sector privado que considere pertinentes y que puedan aportar a la consecución de sus fines.

### CAPITULO IV

#### DE LAS DIETAS DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

**Art. 20.- Beneficiarios de las Dietas.-** Las y los servidores públicos miembros del Sistema de Participación Ciudadana de la Provincia de Esmeraldas no percibirán ingreso por concepto de dietas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas.



Este reconocimiento exclusivamente se lo efectuará a aquellas personas que no tienen la calidad de servidoras o servidores públicos y no perciben ingresos del Estado. Tendrán derecho a percibir dietas por cada sesión ordinaria y extraordinaria a la que asistieren.

**Art. 21.- Monto de las Dietas.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas reconocerá por cada sesión ordinaria en concepto de dieta el valor equivalente al 50% del salario básico unificado de los trabajadores del sector privado, para los miembros integrantes del Pleno, así como el 35% de dicho salario, por las sesiones extraordinarias.

Cuando en el mismo día se produzcan más de una sesión, se reconocerá por concepto de dieta a los miembros integrantes del Sistema, únicamente el valor que corresponda a una sesión.

**Art. 22.- Trámite para el Pago.-** La Secretaría Técnica del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE solicitará por escrito al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, el pago de dietas que corresponda, indicando para el efecto los nombres de los miembros, así como el lugar y fecha de los asistentes a cada sesión.

## CAPITULO V DE LAS COMISIONES

### SECCION I INTEGRACION Y GENERALIDADES

**Art. 23.- Integración de Comisiones.-** El Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas en Pleno, conformará Comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

En la sesión ordinaria del mes de octubre del Pleno del Consejo Provincial, se integraran las Comisiones Permanentes del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas. Las y los miembros integrarán tales comisiones por un período de dos años y podrán ser reelegidos.

En el plazo de hasta 8 días siguientes a su integración, las comisiones se instalarán bajo la coordinación provisional del primer miembro designado para esa comisión, y procederán a la elección, por separado, de una Presidenta o Presidente y una Vicepresidenta o Vicepresidente. Si vencido este plazo no se hubiera elegido a cualquiera de esta dignidades, será el Pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas el que por mayoría absoluta de sus miembros elija a dichas dignidades.

**Art. 24.- Distribución de Asuntos y Temas a ser conocidos por las Comisiones.-** De acuerdo con las comisiones organizadas, el presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana efectuará la distribución de los asuntos que deban pasar a estudio, conocimiento, informe o pronunciamiento de las respectivas comisiones. Los temas que pasan a conocimiento de las comisiones permanentes serán asignados por el Presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana con al menos ocho días de anticipación a la fecha de su tratamiento en el Pleno. El Presidente/a podrá designar para el cumplimiento de esta atribución a su delegado.

Cada asunto o proyecto se destinará a una sola Comisión, pero el Presidente/a podrá resolver que pase a estudio de más de una cuando, a su juicio, así lo aconseje la naturaleza del asunto. En este caso, las Comisiones procederán reunidas a considerarlo. Cuando la trascendencia del asunto o algún otro motivo especial lo requiera, la Comisión en que se halla radicado un expediente, puede solicitar el aumento de sus miembros o el estudio conjunto con otra Comisión, lo que decidirá el Pleno del Sistema en el acto. Si al destinarse un asunto existiera alguna duda acerca de la Comisión que debe entender su tratamiento, lo decidirá en el acto el Pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas.

**Art. 25.- Clases de Comisiones.-** Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas.

Tendrán la calidad de permanente las siguientes:

a) Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial; responsable de elaborar y presentar informe sobre las prioridades

de desarrollo del territorio provincial; así como, conocer y emitir criterio sobre los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

b) Comisión de Finanzas y Presupuesto Participativo; responsable de elaborar y presentar informe sobre los asuntos relacionados con el presupuesto participativo del gobierno autónomo provincial; y,

c) Comisión de Gobernabilidad y Asuntos Institucionales; responsable de elaborar y presentar informe sobre asuntos inherentes a fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia y gobernabilidad, rendición de cuentas y control social; promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo del nivel territorial provincial; e, Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

**Art. 26.- De las Comisiones Especiales u Ocasionales; y, Técnicas.-** Serán organizadas por el Pleno del Sistema o por el presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana, cuando así lo requiera el accionar y gestión de la institución, éstas terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas.

Cada comisión será integrada por un número no mayor de tres miembros, Cada uno contará con sus respectivos afijos.

Los integrantes podrán ser designados en una o más comisiones, sin que puedan presidir más de una comisión.

**Art. 27.- Criterios de designación.-** Para designar a los miembros de las comisiones, se considerará la experiencia, especialización y afinidad del miembro del Sistema en los campos de competencia de cada Comisión.

En la conformación de las Comisiones se procurará garantizar la expresión igualitaria de la representación de sus miembros y el respeto a los principios de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

**Art. 28.- Prohibición de excusas.-** Los(as) miembros (as) no podrán excusarse de integrar y desempeñar las Comisiones a los que son designados(as).

**Art. 29.- Intervención en las Comisiones.-** El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social (El o la Prefecta Provincial), podrá sumarse a cualquier Comisión, debiendo, en tal caso, presidirla durante su permanencia en ella, sin voto. Los miembros del Sistema tendrán acceso a cualquier Comisión de la cual no fueren integrantes, pudiendo intervenir sin voto en los debates.

Cualquier miembro de una Comisión podrá salvar su voto, al pie de cada documento o por escrito anexo, siempre que hubiere tomado parte en sus deliberaciones y votación. Si no hubiere participado en la votación podrá hacer una constancia posterior.

Los miembros del Sistema que no fueren integrantes de una Comisión podrán asistir a ella con derecho a voz. También se podrá autorizar el derecho a voz a los asesores o auxiliares de una delegación, así como a los observadores o invitados especiales. De estas situaciones se dejará constancia en el acta respectiva.

Los procedimientos para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se aplicarán a las comisiones especiales u ocasionales y técnicas.

**Art. 30.- De las Subcomisiones.-** La Presidencia de cada Comisión podrá establecer las subcomisiones que estimare convenientes, previa consulta con sus integrantes; modificar los horarios en sus sesiones y el orden en el tratamiento de los asuntos sometidos a su consideración; encargar tareas de estudio, consulta y redacción a cualquiera de sus integrantes, funcionarios y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas o asesores externos; y requerir y facilitar la audiencia a aquellas personas o invitados especiales, que puedan contribuir significativamente a un mejor logro de los objetivos de la Comisión.

**Art. 31.- De la participación de los asesores.-** A las sesiones de las comisiones podrán asistir, con fines de consulta o informativos, el asesor o el funcionario que el miembro del Sistema considere necesario.

### SECCION II

#### DE LOS DIGNATARIOS DE LAS COMISIONES, SESIONES Y PRESENTACION DE INFORMES

**Art. 32.- Del Presidente de la Comisión.-** Las comisiones serán presididas por los miembros del Sistema que, en cada una de ellas hubiere sido elegido como tal. A falta del Presidente actuará el Vicepresidente designado en igual forma que el Presidente.

**Art. 33.- Deberes y atribuciones del Presidente.-** Son deberes y atribuciones del Presidente:

- Representar oficialmente a la comisión;
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones;
- Elaborar el orden del día de las sesiones;
- Autorizar con su firma los informes;
- Suscribir las comunicaciones de la comisión;
- Coordinar las acciones de la comisión con las demás, así como con las dependencias de la institución; y,
- Solicitar, de considerarlo necesario, asesoramiento de los órganos administrativos del Gobierno Autónomo Provincial de Esmeraldas para el cumplimiento de las labores de la comisión.

**Art. 34.- Asistencia administrativa.-** Los servidores del Gobierno Autónomo Provincial, designados por la Prefecta o el Prefecto Provincial (El Presidente/a del Sistema de Participación ciudadana y Control social), que conforman la Secretaría Técnica actuarán como Secretarios y prestarán la asistencia técnica y administrativa para el funcionamiento de las Comisiones.

### SECCION III DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES

**Art. 35.- Clases de sesiones.-** Las comisiones se reunirán las veces que sean necesarias en función de las tareas específicas encomendadas a su estudio. Orgánicamente podrán sesionar en forma ordinaria o extraordinaria, en las instalaciones del GADPE previa solicitud.

**Art. 36.- Sesiones ordinarias.-** Las sesiones ordinarias son aquellas convocadas por el Presidente de la comisión o la o el Prefecto Provincial, en el día y hora que hubiere sido acordado en la sesión de inicio de funciones de cada comisión.

**Art. 37.- Sesiones extraordinarias.-** Son aquellas que convocadas por el Presidente de la Comisión o la o el Prefecto Provincial o ha pedido de al menos dos de los consejeros miembros, se podrán realizar en cualquier tiempo para tratar exclusivamente los asuntos señalados en la convocatoria.

Ninguna comisión podrá sesionar en la misma hora en la que se haya convocado a una reunión del Pleno del Consejo Provincial.

En uno y otro caso, la convocatoria se hará con 24 horas de anticipación, por lo menos, acompañando, el orden del día y, de ser necesario, la documentación de soporte.

**Art. 38.- Quórum de instalación en las comisiones.-** El quórum de las comisiones se constituirá con la asistencia de por lo menos dos de sus miembros en el caso de que el número de sus integrantes sea de tres.

Las resoluciones y los informes serán aprobados con el voto conforme de la mayoría de los miembros concurrentes. En caso de empate, el voto del Presidente de la comisión será además dirimente.

Cuando esto no fuere posible, se entregarán informes razonados de mayoría y minoría.

### SECCION IV

#### DE LOS INFORMES Y PRONUNCIAMIENTOS DE LAS COMISIONES

**Art. 39.- De la forma y contenido de los informes y pronunciamientos de las Comisiones.-** Los informes y pronunciamientos de las Comisiones, deberán ser estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que se le encomienden, exponiendo ordenada, clara y concisamente las razones por las que el asunto en cuestión se apruebe, deseche o modifique.

**Art. 40.- Presentación de informes.-** Los informes de las comisiones serán presentados al Pleno del Sistema, a través de oficio dirigido al Presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana, en los plazos previstos en la solicitud formulada para emitirlos, pudiendo el Presidente/a prorrogar el plazo en consideración al volumen o a la complejidad del asunto. De no señalarse plazo en la solicitud o instrucción, deberán presentarse con al menos cuarenta y ocho horas de antelación a la hora de la sesión del Pleno del Sistema prevista y convocada para conocer el respectivo informe.

Los informes serán autorizados con la firma del Presidente, la mayoría de los miembros de la comisión que aprueben el informe y certificados por el Secretario. En caso de informes de mayoría y de minoría, estos constarán en documentos separados y, el Pleno del Sistema tratará únicamente el Informe de mayoría.

**Art. 41.- Resolución del Pleno del Sistema sobre informes.-** Los informes de las Comisiones no podrán ser difundidos, sino una vez que hayan sido conocidos y resueltos por la Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, quien decidirá lo que corresponda sobre los asuntos informados. Se pondrá a conocimiento y decisión del Pleno, los informes de las Comisiones en la sesión inmediata posterior a la entrega de aquellos.

**Art. 42.- Informe previo de comisiones.-** Los asuntos de competencia del Sistema, se decidirán previo estudio e informe de la Comisión a la que tal asunto le compete o le hubiere asignado el o la Prefecta Provincial. Salvo que la Comisión no se hubiere pronunciado dentro del término concedido; en cuyo caso el Pleno del Sistema prescindirá del informe y adoptará la decisión que corresponda, sin perjuicio de contar con los informes técnicos emitidos por los funcionarios del Gobierno Autónomo Provincial que fueren necesarios.

**Art. 43.- Solicitud de informes o documentos a otras entidades.-** Cuando una comisión requiera obtener informes técnicos o documentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, instituciones públicas, o de personas naturales o jurídicas de derecho privado, solicitará al Presidente/a del Sistema de Participación Ciudadana para que haga el correspondiente requerimiento, quien a su vez deberá enviar lo solicitado por la Comisión al destinatario en el término de cinco días.

**Art. 44.- Pérdida de la calidad de miembro de la comisión.-** La injustificada inasistencia de un miembro a más de tres sesiones consecutivas de una comisión dará lugar a la pérdida de su calidad de miembro de la comisión y, en consecuencia, a la designación de un nuevo miembro por parte del Pleno del Sistema.

### CAPITULO VI DE LA SECRETARIA TECNICA

**Art. 45.- De la Secretaría Técnica.-** La Secretaría Técnica del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE, es el órgano técnico, administrativo y de gestión permanente del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas. La conforman funcionarios y servidores técnicos y administrativos de la institución, designados por la Prefecta o el Prefecto Provincial.

La estructura y organización funcional de la Secretaría Técnica serán definidas por el Prefecto/a Provincial, la misma que será informada al Pleno del Sistema de Participación Ciudadana.

Son sus funciones y atribuciones:

- Brindar apoyo técnico para la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos.



- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones o decisiones del Pleno, Comisiones y de la Presidencia;
- c) Organizar la realización de foros, simposios o cualquier otro evento en los cuales se traten temas inherentes a los fines del Sistema;
- d) Asesorar y asistir a los miembros para ejecutar una gestión oportuna y eficaz, a través de procesos técnicos e innovadores;
- e) Mantener actualizada la Base de Datos de las organizaciones de la sociedad civil de la provincia de Esmeraldas.
- f) Elaborar y difundir anualmente los informes de gestión del Sistema para conocimiento de los miembros de la organización y de la ciudadanía provincial;
- g) Elaborar y presentar los informes cuando los organismos de dirección así lo requieran y, de conformidad con la ley;
- h) Las demás previstas en la Ordenanza, en este reglamento o que le fueren asignadas por los órganos de dirección y la Presidencia del Sistema.

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Para todo cuanto no estuviere previsto en el presente reglamento se aplicará las decisiones que adopten, de acuerdo a sus competencias, el Pleno y la Presidencia del Sistema.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

**Por esta única vez, los colegios electorales se instalarán en el mes de Diciembre para elegir a los representantes de la sociedad civil.**

Dado en la ciudad de Esmeraldas a los 31 días del mes de Octubre de 2012.

Ing. Lucía Sosa de Pimentel  
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
SECRETARIO GENERAL

### ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

#### EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

##### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en los artículos 279 de la Constitución de la República y 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas debe contar con el Consejo de Planificación Participativa para desarrollar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Consejo de Planificación Participativa es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en esta instancia de participación.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia, mediante acto normativo debe regular la constitución y organización del Consejo de Planificación Provincial.

En uso de la facultad que le confieren los artículos 7; 47, literal a); y, 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente **ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

#### CAPITULO I

##### DE LA NATURALEZA, CONFORMACION Y FUNCIONES DEL CONSEJO

**Art. 1.- El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas es el espacio de discusión, análisis y resolución** con la participación ciudadana, a través del cual se planifica estratégicamente el desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción provincial; se ordena la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales; se formulan los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como las políticas locales y sectoriales, que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

**Art. 2.- Conformación.-** El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, estará integrado por:

1. El Prefecto o Prefecta Provincial, quien lo convocará, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un Consejero o Consejera Provincial designado por el consejo provincial o Función de Legislación, Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, de preferencia que represente al sector rural de la provincia;
3. El Director o Directora de la Instancia de Planificación del Gobierno Autónomo Provincial;
4. Tres funcionarios del gobierno autónomo Descentralizado de la provincia designados por el Prefecto o Prefecta Provincial;
5. Tres representantes designados por el pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia; y,
6. Un representante del nivel de gobierno municipal, designado por los Alcaldes de la Provincia;

Actuará como secretario del Consejo de Planificación Provincial el funcionario o funcionaria que éste elija de una tema presentada por (e)la Prefecta(o) Provincial. Sus funciones serán definidas en el reglamento de la presente Ordenanza, que para el efecto emita el Prefecto o Prefecta Provincial. El Jefe o Director de la Unidad Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia participará en el Consejo con voz y sin voto.

El funcionamiento del Consejo de Planificación Provincial se regirá por las disposiciones de la presente Ordenanza y las de su Reglamento. Las decisiones del Consejo de Planificación Provincial se expresarán mediante resoluciones.

**Art. 3.- Sede.-** El Consejo de Planificación Provincial funcionará en la sede del gobierno autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas, en la ciudad Esmeraldas, capital provincial. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio provincial, sobre todo en forma rotativa en cada uno de los cantones que forman parte del territorio provincial, por convocatoria del Presidente.

### CAPITULO II FUNCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PROVINCIAL

**Art. 4.- Funciones.-** Son funciones de los Consejos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo Provincial;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Provincia;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Provincia;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Provincia; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

### CAPITULO III ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**Art. 5.- De los órganos.-** Son órganos del Consejo de Planificación Provincial:

1. El Pleno;
2. La Presidencia
3. La Secretaría Técnica;

Para el cumplimiento de su misión contará con el apoyo de la Función de ejecución y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia.

**Art. 6.- Del Pleno.-** El Pleno es el máximo organismo de decisión del Consejo de Planificación Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas; estará integrado por el Prefecto o Prefecta Provincial y la totalidad de miembros señalados en el artículo 2 de esta Ordenanza.

Para la instalación y funcionamiento del Pleno se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de las y los miembros del Consejo, conformada por la mitad más uno de ellos.

**Art. 7.- Decisiones del Pleno.-** El Pleno del Consejo de Planificación Provincial aprobará por mayoría simple y en un solo debate sus acuerdos o resoluciones. Se entenderá por mayoría simple el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión del Pleno.

**Art. 8.- Sesiones.-** El pleno del Consejo de Planificación Provincial sesionará ordinariamente al menos dos veces al año, en la fecha que decida su Presidente; y, **extraordinariamente, cuando las circunstancias lo exijan.**

#### DE LA PRESIDENCIA.-

**Art.9 .- La Presidencia del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas la ejerce el Prefecto o Prefecta Provincial y, en tal virtud, tiene las siguientes** funciones y atribuciones:

1. Presidir las sesiones del Consejo de Planificación Provincial. En su ausencia podrá delegar la presidencia;
2. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación Provincial, estableciendo el orden del día;
3. Crear comités que faciliten la formulación y toma de decisiones de política pública provincial, los mismos que formarán parte del Consejo de Planificación Provincial; y,
4. Las demás que sean inherentes a su función, en virtud de la presente Ordenanza y del Reglamento.

#### DE LA SECRETARIA TECNICA

**Art. 10.-** La Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Provincial, será ejercida por la Instancia de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia, a través de la cual se operativizan sus funciones.

Para tales efectos tendrá las siguientes atribuciones:

1. Preparar la propuesta del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Jurisdicción Provincial para la consideración del Prefecto o Prefecta Provincial, en coordinación con el Estado Central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía de la Provincia;
2. Preparar una propuesta de lineamientos y políticas que orienten el Sistema Provincial de Planificación Participativa para conocimiento y aprobación del Consejo de Planificación Provincial;
3. Integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada;
4. Propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional del Buen Vivir;
5. Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Descentralizado de Planificación Participativa;
6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Planes de desarrollo y de Ordenamiento Territorial Provincial y sus instrumentos;
7. Asegurar la articulación y complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable al Plan Provincial con eficiencia y coherencia, promoviendo su territorialización;
8. Dirigir el Sistema de Información Provincial con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;
9. Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales;
10. Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;
11. Promover y realizar estudios relevantes para la planificación y el ordenamiento territorial provincial;
12. Proponer insumos técnicos para consideración del Consejo; y,
13. Las demás que determinen la presente ordenanza, el reglamento y la Presidencia o el pleno del Consejo.

Como parte de esta Secretaría se podrán incorporar a técnicos delegados de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales, de las universidades, de los sectores productivos, sociales, comunitarios de la jurisdicción provincial.

**DISPOSICION GENERAL UNICA;** Lo que no se encuentra previsto en la presente ordenanza, estará a lo dispuesto en la Constitución y demás leyes conexas

Dada en la ciudad de Esmeraldas a los 23 días del mes de Agosto de 2011.

Lcdo. Rafael Erazo R.  
PREFECTO PROVINCIAL DE ESMERALDAS (e)

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
SECRETARIO GENERAL

